

SESIÓN ORDINARIA 5940

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones a las **DIECISÉIS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS** del **LUNES VEINTISÉIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el Presidente, Sr. Abel Salas Mora; la Vicepresidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Shirley González Mora, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Asimismo, en calidad de invitados: la Directora suplente, Sra. Margarita Fernández Garita; la Directora suplente, Sra. Nidia Solano Brenes, y el Director suplente, Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz.

Además, el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Se procede a conocer el orden del día:

1.- Aprobación del orden del día.

1.1.- Elección del Presidente de Junta Directiva Nacional, periodo 2022-2023.

1.2.- Elección del Vicepresidente de Junta Directiva Nacional, periodo 2022-2023.

1.3.- Definición del día y hora en que se realizarán las sesiones de Junta Directiva Nacional.

1.4.- Presentación a cargo del Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, y el Sr. Armando Rojas Chinchilla, Director Jurídico, sobre aspectos introductorios para sesiones de Junta Directiva Nacional y panorama jurídico del CFBPDC.

1.5.- Presentación a cargo del Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, sobre descripción de aspectos administrativos para los señores directores y aspectos importantes incluidos en el Reglamento para la organización y el funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero BPDC.

1.6.- Conformación de Comités y Comisiones de la Junta Directiva Nacional.

1.7.- Conformación de Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular (Presidentes).

Se aprueba el orden del día.

Los directores suplentes, Sres. Margarita Fernández Garita, Nidia Solano Brenes y Juan Carlos Fallas Muñoz, participan en esta sesión en calidad de invitados, a fin de que participen de las exposiciones que se realizarán a manera de inducción en aspectos relevantes de la gestión de la junta directiva.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Para llevar a cabo las elecciones de presidente y vicepresidente quedarán en la sala solo los propietarios.

En primer lugar van a realizar las presentaciones. Genoveva Chaverri Chaverri, un gusto y para servirles.

El Director, Sr. Salas Mora:

Buenas tardes, Abel Salas Mora, para servirles.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Buenas tardes a todos, un placer, para servirles.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Les deseo a todos buenas tardes, Vilma Campos Gómez y estoy para servirles.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Buenas tardes, Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva, para servirles.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Una calurosa bienvenida para todos, Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General de la Junta Directiva, para lo que necesiten y en lo que les pueda colaborar.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Buenas tardes, Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo, para servirles.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Nidia Solano Brenes, Directora suplente, para servirles, mucho gusto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Buenas tardes a todos y todas, Marvin Rodríguez Calderón, un gran gusto tenerlos a todos por acá. Para servirles y en espera de poder trabajar en conjunto en beneficio de la Institución.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Buenas tardes, Armando Rojas Chinchilla, Director Jurídico. Me pongo a las órdenes de todos.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Buenas tardes, Margarita Fernández Garita, para servirles, en esta ocasión como Directora suplente.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Buenas tardes, señores y señoras directoras. Manuel González Cabezas, para servirles.

Deseo indicarles que hoy asumen una gran responsabilidad, con muchos retos, pero tanto la Auditoría como la Administración les acompañarán para sacar adelante este reto.

El Director, Sr. Fallas Muñoz:

Buenas tardes, Juan Carlos Fallas Muñoz, Director suplente, me pongo a la orden.

La Directora, Sra. González Mora:

Buenas tardes, Shirley González Mora.

Agradezco la bienvenida y los buenos deseos, me declaro comprometida con esta Institución y deseosa de dejar huella.

La Directora, Sra. González Cordero:

Buenas tardes, Iliana González Cordero, para servirles.

Fui la última en juramentarme, pero ya estoy acá, para servir, para la Patria y para los dueños del Banco, que son las personas trabajadoras del país, lo cual no se les debe olvidar.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Buenas tardes, Raúl Espinoza Guido, para servirles.

Fui nombrado por el Poder Ejecutivo en representación de uno de los sectores; concuerdo con las buenas intenciones que espera se plasmarán en una buena labor. Añade que por el momento está nombrado por 8 meses.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Este es un equipo de lujo, con la meta de ayudar a Costa Rica, una labor muy fuerte y comprometida, en la que deben ser conciliatorios para llegar a acuerdos en beneficio de la población trabajadora.

Ahora, tal como lo habían indicado al inicio de la sesión, se quedarán solo los miembros propietarios, para realizar las votaciones.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y tres minutos** se retiran momentáneamente los Directores suplentes: Sra. Margarita Fernández Garita, Sra. Nidia Solano Brenes, y Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz. Además, el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 2

1.1.- Elección del Presidente de Junta Directiva Nacional, periodo 2022-2023.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Se escuchan las propuestas, luego entregarán las boletas, se procede a la votación, se cuentan los votos y se indica el nombre del elegido.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Deseo sugerir a don Abel Salas.

El Director, Sr. Salas Mora.

Acepto, muchas gracias.

La Directora, Sra. González Cordero:

La normativa vigente transcribe casi textualmente la 15-22, por lo que me gustaría que se ampliara al respecto de lo que ahí se indica, pues hay regulaciones que deben considerarse.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Honestamente, la señora directora tiene la razón en que hay regulaciones y normativas que deben tomar en cuenta.

La urgencia y la oportunidad de estas normativas también deben tomarlas en cuenta, entonces, mi sugerencia sería que el Sr. Juan que ya lo trae preparado, porque viene a hablar de eso, le asesore en su competencia de legalidad sobre los requisitos y la vigencia de los requisitos que establece la normativa.

La Junta Directiva anterior, efectivamente, hizo un esfuerzo importante en términos de gobernanza para normar cada una de estas cosas. Entonces, tiene que tomarse en cuenta.

Mi recomendación sería ingresar un momento al Sr. Juan Luis, quien traía preparado ese material.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos**, ingresa el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Juan, es un punto específico y tal vez puede hacer de nuevo la observación de la normativa que se aprobó en la Junta Directiva anterior. No sé si es una recomendación por seguir o una obligatoriedad por seguir.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

La norma 15-2022 es nueva y, si bien es cierto entra en vigor a partir del año entrante, hay algunas recomendaciones que se establecen sobre la forma de proceder de los Órganos de Dirección.

Una es hacer dos políticas, al menos, una de evaluación y otra es una Política de Idoneidad.

La Junta Directiva anterior tomó la decisión de avanzar en ese tema y dictaminó una Política de Idoneidad sobre la cual el Órgano de Dirección y todos los involucrados en el futuro iban a estar sometidos.

Son cuatro pilares fundamentales que se establecen, la honestidad, la experiencia, conocimiento y, finalmente, pero no menos importante, la disponibilidad de tiempo de los directores.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, pero habla de 8 años.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

La Política hace referencia a la normativa 15-22 en cuanto al tema de la experiencia. La normativa 15-22 establece que existen umbrales sobre los cuales el Órgano de Dirección debería regirse y uno de ellos es que los miembros que aspiren a la presidencia tengan el umbral de 8 años de experiencia en la rama financiera en puestos directivos o en la Alta Administración, inclusive dice que es en los últimos 10 años.

También la norma dice que todos los órganos de dirección se comportan en forma distinta y deben adaptarse a las necesidades de cada Órgano de Dirección y ese umbral podría estar adecuadamente justificado por el Órgano de Dirección si existe un elemento que no llega a alcanzar los 8 años de manera estricta y los 10 años de experiencia reciente.

Habría que hacer una justificación del Órgano de Dirección si considera que alguno de los electos no alcanza ese umbral o no tiene las condiciones.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Si hubiera sido una condición *sine qua non* de ocupar un cargo, también debería ser un requisito ser así y también hubiera sido requisito *sine qua non* para integrar el Órgano porque entonces, cómo se integra un Órgano en el cual no puedes dirigir.

La compañera directora dice que debe haber una salvedad en ese sentido, si la salvedad es desde el origen del nombramiento o en el momento de nombramiento de dirección.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí se puede hacer una declaración o una salvedad.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Hay están los umbrales, verdad, deben elaborar una justificación del tema de la dirección.

Sí hay requisitos que no se pueden solapar, estos son los que están en la Ley Orgánica y ya todos pasaron por ese proceso.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos**, sale el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

La Directora, Sra. González Mora:

En realidad, yo quiero secundar la moción del Sr. Raúl Espinoza Guido porque tuve la experiencia con el Sr. Abel Salas Mora y sin conocerlo antes de la integración de una junta directiva crítica en un momento tremendo para una institución financiera estatal.

Pude tener la experiencia de ver a un líder nato, a una persona que no solo encauzó a una Junta Directiva nueva, conformada por personas que no se conocían y hasta la fecha no sé si tenían algún tipo político o partido de preferencia.

Vi como ese grupo se unificó, creó su propia personalidad y estrategia y cómo enfrentó a los medios de comunicación, los temas legales, cómo enfrentó sectores como el sindical, por ejemplo, y cómo siguió algún tipo de directriz porque no hubo una injerencia importante de parte del Poder Ejecutivo o de alguna otra directriz por el bien de la Institución.

De verdad, en los años que tengo en el sector financiero, ya son bastantes, casi 30, y nunca había visto un líder llevar a esos grupos tan divergentes a un objetivo común y a sacar a una institución de una crisis en un periodo.

Recuerdo que fue un año bueno no solo en utilidades sino también en temas de Gobierno corporativo, en temas estratégicos y de manejo de las instituciones relacionadas con el Conassif como el Banco Central de Costa Rica y la Sugef.

Definitivamente estoy de acuerdo con la moción del Sr. Raúl y lo digo porque lo viví.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Creo que las todo por el compañero Sr. Raúl Espinoza son las que me motivan a presentar mi nombre para este tema de dirección, teniendo claro que un presidente no es más que el resto de los componentes del Órgano Director, no tiene un doble voto o potestades superiores a ninguno del cuerpo colegiado.

Solo he trabajado en cuerpos colegiados, nunca he estado en un Órgano de Dirección jerárquico directo y, además, a los temas de este Banco siempre he estado atento y los conozco.

Además, me motiva poder coordinar con todos los sectores que convergen en un banco como este, que es único en el mundo.

Así nos lo dijo el otro día el Sr. Presidente de la República con mucho atino a todos los que estábamos presentes.

Es un banco único en el mundo y en nuestro país es el único en el que, prácticamente, convergen todos los sectores de la economía social.

En el tema de conducción del Órgano, respeto a los compañeros quienes piensen como uno y a los que no, por su currículum por haber pertenecido a otros bancos y también por el tema de conducción en el Parlamento con los resultados de poder lograr el apoyo casi unánime de muchos sectores de este Banco, como las cooperativas, los solidaristas y los sindicalistas.

Me parece que ese vínculo es lo que puedo poner al servicio de la Institución y la relación con el Poder Ejecutivo, la cual es muy importante, porque, si bien es cierto, la Junta Directiva tiene su autonomía, el hecho de la coordinación potencia la relación y los efectos de un mayor impacto en momentos en los que el país lo necesita.

Por eso, con todo respeto y consideración a los compañeros, mi experiencia en temas de conducción tengo y también experiencia en órganos y creo que en el Banco Popular existe un gran equipo desde el punto de vista técnico para sacar adelante y en ninguna materia no ser el banco tercero ni el segundo, sino llegar a ser el primero.

Con todo respeto y cariño pido el voto y estoy seguro de que me comprometo al respeto para cada uno de los compañeros, para el cuerpo colegiado como tal y para la Institución, que es lo más importante cuando uno hace el juramento y más para nosotros porque nos hicieron dos juramentos.

Entonces, con respeto presento mi candidatura a la presidencia de la Junta Directiva.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Don Abel desea agregar algunas palabras después de haber sido propuesto?

El Director, Sr. Salas Mora:

Sabedor de lo que es asumir una responsabilidad de este tipo en el nivel bancario, tal y como recordaba la Sra. Shirley González Cordero cuando los llamaron a asumir una responsabilidad de uno de los bancos más grandes de este país, los compañeros y compañeras me nombraron presidente.

Hoy acumulo un poco más de experiencia que antes, no solo es ocupar una presidencia, sino ejercerla con un estilo participativo, que construya, ayude e integre, pero es necesario ver cómo se integra, y eso hay que saberlo manejar.

Siempre me ha caracterizado tener las mejores relaciones con todos los sectores, los conozco bastante bien y, en gran medida, eso implica un reto.

Decía José Martí una frase que se aprendió desde que estudió la carrera de Ciencias Políticas: "Conozco el monstruo porque he vivido en sus entrañas".

En este Banco he estado haciendo trabajos desde hace más de doce años y creo que tengo experiencia de la Junta Directiva, la conozco muy bien.

He trabajado en la actual estrategia y no sé si ya habrá cambiado porque vence en el 2023 y he trabajado intensamente con todo el equipo gerencial.

Eso obliga a dobles retos porque lo procesado en el pasado ahora nos toca implementarlo, meditarlo y llevarlo a cabo estratégicamente. Entonces, también deben tratar de buscar una acción conjunta y trabajar juntos, buscando resultados juntos.

Soy uno de los que le encanta construir visión común y como lo escribo en mis propios libros, creo que mi gestión habla por sí sola y si alguien quiere conocer cómo piensa el Sr. Abel Salas, puede leer uno de mis libros, porque ahí está cómo se construye un equipo, cómo se desarrolla un equipo y cómo se trabaja en conjunto en directivas.

Sobre todo, no tengo la duda de que compartirán valores muy bonitos y mi compromiso es en caso de que me favorezcan, lograr que los objetivos se conviertan en metas, en objetivos comunes, no solo en esta Junta Directiva, sino también alineado con toda la parte gerencial y busquemos esos resultados juntos. Eso es muy importante.

Se trata de circunstancias de que alguien debe estar sentado en ese puesto y no tengo la menor duda de que todos y todas hemos venido a buscar ese bienestar del que nos hablan.

De tal manera, agradezco su postulación y quedo a sus órdenes.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Señor Auditor, ¿a usted es a quien le entregamos los papeles?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo paso a recogerlos.

La Directora, Sra. González Mora:

¿De qué debe acompañarse este acuerdo en caso de que fuese necesario una salvedad? ¿Cuál sería el requisito, algún criterio técnico-legal, un criterio técnico de la Auditoría para que el acuerdo sea válido o de cuáles otras áreas?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Es la primera vez que sucederá esto porque la normativa es totalmente nueva, entonces, ese tema hay que construirlo entre todos.

No conocemos los currículums de cada uno de ustedes. No sé el caso del Sr. Abel Salas, pensó que tenía esos años de experiencia y sigue pensándolo, y quizás no deban hacer una salvedad.

Me gustaría conocer un poco más el currículo, podría revisarlo y construir según lo necesario.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Todos han estado en juntas directivas por mucho tiempo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Está acostumbrado a eso.

La Directora, Sra. González Mora:

También están trabajando sobre una normativa que aún no está vigente, pero la interna sí está vigente.

La Directora, Sra. González Cordero:

Ese es el plan de Gobernanza y la normativa interna fue la que me obligó a renunciar a la cooperativa Cooquite, pues está vigente.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Alguien hizo una pregunta de cómo los nombramientos del Poder Ejecutivo se hacen congruentes con esa normativa. Entonces, dentro de los instrumentos que construyeron de Gobernanza se hizo una política de comunicación a quienes nombraban, entiéndase Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Poder Ejecutivo.

Se comunicaron todos estos elementos para que, a la hora de hacer la designación fuera congruente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

El otro hecho fue el de las cuatro señoras, porque en la Junta Directiva anterior había cuatro hombres y en esta nueva, cuatro damas.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Hay cinco votos a favor del Sr. Abel Salas Mora y dos votos a favor del Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

La Presidenta ad hoc, Sra. Chaverri Chaverri:

Asimismo, mociona para:

1. Nombrar al señor Abel Salas Mora Presidente de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, durante un periodo de 8 meses, del 26 de setiembre del 2022 al 19 de mayo del 2023.

Presente el designado, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a las instancias correspondientes.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por mayoría:

“1. Nombrar al señor Abel Salas Mora Presidente de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, durante un periodo de 8 meses, del 26 de setiembre del 2022 al 19 de mayo del 2023.

Presente el designado, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a las instancias correspondientes.” (710)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

1.2.- Elección del Vicepresidente de Junta Directiva Nacional, periodo 2022-2023.

La Presidenta ad hoc, Sra. Chaverri Chaverri:

Se procede con la vicepresidencia. Creo que como hablaba ahora el Sr. Jorge Sánchez Sibaja sobre la paridad de género, tomemos en cuenta que hay cuatro mujeres y es importante valorar eso, pues da más credibilidad a una Junta Directiva.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Propongo a la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri como vicepresidenta.

La Presidenta ad hoc, Sra. Chaverri Chaverri:

Me honra y acepto. No sé si la normativa también recae en la vicepresidencia.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Recae sobre todos.

El Director, Sr. Salas Mora:

Desde hace muchos años la academia los ha unido, la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri no solo se formó en la mejor escuela de Negocios, el INCAE, de la cual son profesores.

Es muy interesante porque su mezcla académica nos va a ayudar mucho desde la perspectiva de su amplio bagaje y experiencia en el mundo del turismo, en el mundo de emprendimiento, en el sector agrícola, en el desarrollo comunal y también en la parte financiera y creo que en este contexto el don de enseñar a otros es fundamental.

No tiene la duda de que hará un buen equipo con todos nosotros y eso es muy importante para lo que se quiere para el futuro del Banco Popular y su trayectoria la ha llevado a ser persistente y alcanzar objetivos de calidad hasta haber obtenido un premio de calidad la semana anterior en el galardón Bandera Azul.

Todo eso contribuye y además en su gestión genera ejemplo con todo lo que hace.

Yo solicito el voto de apoyo para la señora Genoveva.

Se procede a votar.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Son siete votos a favor de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.

La Presidenta ad hoc, Sra. Chaverri Chaverri:

Se los agradezco y espero no traicionar su confianza y laborar a la par del Sr. Presidente y dar lo mejor de mi tiempo.

La Presidenta ad hoc, Sra. Chaverri Chaverri:

Mociona para:

1. Nombrar a la señora Genoveva Chaverri Chaverri Vicepresidenta de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, durante un periodo de 8 meses, del 26 de setiembre del 2022 al 19 de mayo del 2023.

Presente la designada, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a las instancias correspondientes.

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad:

“1. Nombrar a la señora Genoveva Chaverri Chaverri Vicepresidenta de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, durante un periodo de 8 meses, del 26 de setiembre del 2022 al 19 de mayo del 2023.

Presente la designada, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a las instancias correspondientes.” (711)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con quince minutos**, reingresan la Directora suplente, Sra. Margarita Fernández Garita; el Director suplente, Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz; la Directora suplente, Sra. Nidia Solano Brenes; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Director Corporativo

de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Director Jurídico, Sr Armando Rojas Chinchilla, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Las juntas directivas de las Sociedades Anónimas tienen un plazo de nombramiento definido y cada dos años el nombramiento se analiza por parte del Órgano de Dirección que es la Asamblea de Accionistas.

Él tiene las fechas de vencimiento de ellos y al instalarse esta nueva Junta Directiva pueden hacer varias cosas; una que es la inmediata, de acuerdo con la normativa es la sustitución de los presidentes para que se incorpore un miembro de la Junta Directiva Nacional.

En relación con los demás miembros, ustedes pueden disponer sustituirlos ya o cumplir el nuevo nombramiento hasta que venza de acuerdo con las fechas y, a partir de ello, un nombramiento nuevo por el plazo que queda, independientemente de si ustedes están aquí por un plazo temporal o no, debido a que ustedes tienen la competencia para administrar la Gobernanza del Banco, de cara al futuro y dar la continuidad necesaria.

En ese sentido, ustedes tienen el deber, en primera instancia, de sustituir a los presidentes porque hay un mandato interno de la normativa que establece que los presidentes de las Sociedades Anónimas deben ser miembros de la Junta Directiva Nacional por un tema de Gobernanza que estableció el Banco Popular.

Los miembros de las juntas directivas quedarán a criterio de ustedes si hay alguna sustitución que quieran hacer en el camino y para realizarlo de manera ordenada deben cumplir su vencimiento en las fechas. Unas fechas de vencimiento serán en noviembre de 2022 y otras en febrero de 2023.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Creo que ese punto lo volveremos a asumir más tarde porque lo tenemos en la agenda.

Antes de continuar con la agenda, una reflexión en voz alta.

Les agradezco muchísimo y, a partir de este momento desaparece quién estaba para postular en un puesto u otro. Me gustó mucho que el Sr. Jorge Eduardo tomara la iniciativa, somos uno solo y ese pensamiento debe ser clave porque nuestra conformación ha sido y es muy diferente a las otras juntas directivas del Banco que han pasado por los sectores.

Me encanta pensar en prospectiva, no quisiera que la gente se refiriera a esta Junta Directiva como lo han hecho en el pasado.

Con mayor respeto para la Administración que no tiene nada que ver con esto, los invito a hacer la diferencia y eso es ofrecer el conocimiento y experiencia con actitud positiva y construir porque no me verán obedeciendo políticas que no vengan por decisión colectiva, es mi estilo de liderazgo.

Soy muy sincero y directo, no tengo temores de decir las cosas con el mayor respeto a quien deba decirlo. No me gustaría que esta Junta Directiva anduviera por un lado o por el otro, sino junto al equipo gerencial y a los asesores para generar un solo vínculo.

Hago eco de lo que decía la Sra. Iliana González de que sí es importante que nos ocupemos de los sectores, nos ocupemos de nuestra responsabilidad de retribuirle al trabajador sus aportes desde diferentes puntos de vista.

En esto también es importante que construyamos a diario junto a la Administración, ya que el tiempo vuela y vamos a estar 8 meses, en primera instancia. Nuestros compañeros de las suplencias son parte fundamental de lo que nosotros hagamos y pensemos, ojalá no se consideren aparte, sino que se integren activamente a trabajar en equipo en esta responsabilidad.

Tengo la ventaja de que manejo mi tiempo, soy dueño de mi propio proceso, soy un trabajador de 18 horas diarias comprobadas, aunque ya me mandaron a dormir 8 y solo me quedan 12 disponibles. En ese sentido, estoy a sus órdenes y solo elevo una oración al Creador para que nos ilumine, nos dé sabiduría, paciencia, tolerancia y mucho respeto entre nosotros para poder construir en ese sentido.

Agradezco mucho la confianza y espero poder retribuirle en el futuro.

Siguiendo el punto de agenda, tendrían la definición del día y hora de nuestras sesiones.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Para secundar sus palabras, primero que todo, mi ayuda y apoyo para el tema de Gobernanza de la Junta Directiva y de toda la Institución.

Segundo, quiero secundar las palabras tuyas, estoy a la orden el tiempo completo que necesite la Institución porque no es un tema de sesión, sino de disponibilidad de tiempo. Creo que eso se señaló como uno de los requisitos fundamentales para estar aquí.

Por dicha hay espacio para todos, para la Administración del Banco y para los directores para poder estar aquí.

Quiero contar dos asuntos para que queden en acta porque trata de ser consecuente.

Hace muchos meses llamé a alguien a quien pregunté cómo era ser director del Banco Popular, le dije que había sido director en un banco comercial y había estado en otros órganos y le pregunté cuáles eran las funciones dada la naturaleza del Banco.

La persona contestó: "nada, no tiene que hacer nada, nosotros lo hacemos todo", luego colgó.

Quiero decirle a la Administración que ustedes administran, los técnicos son los del Banco, pero nosotros somos la conducción.

Acepté el cargo propuesto por el señor Presidente de la República porque creo que debemos ser agentes de cambio e impactar y no podemos seguir siendo el segundo o el tercero porque los otros son muy malos o porque ser bueno es solo cumplir las directrices de la Sugef o del Conassif.

Creo que hay una directriz superior a esa y es la del dueño del Banco que son los trabajadores, no son los índices del Banco Popular.

Los índices hay que mantenerlos todos dentro del estricto cumplimiento de la legalidad y de la eficiencia, pero tenemos que ser también efectivos hacia la gente que tiene que ir dirigido este Banco. Creo que es un banco de desarrollo. Creo que tiene lo que otros, en otros foros, hemos peleado; que es tener fondos fuera de regulación que pueden activar sectores de la economía.

Entonces, digamos, para que no se me malinterprete; cuando pido información es para tomar decisiones, ¿verdad? Como la que estamos a la carrera de tomar dentro de, dentro de tres días, que es el presupuesto del Banco, sin, sin conocerlo y que yo sé que es uno de los puntos.

Pero quería decir cuál va a ser mi actuar, porque, aquí o si hubiera estado ahí, es el mismo actuar y trato de ser consecuente. Soy muy estricto a la Administración, ¿por qué? Porque la Junta Directiva le va a pedir cuentas a toda la Administración, porque no solo los directivos, sino que los... todos los funcionarios son... somos subalternos de los dueños, que son los trabajadores.

Presidente, gracias. Quería que esto constara en actas, porque esa es mi guía en el tema de un cuerpo colegiado como este, tan importante, para ponerlo y catapultarlo, porque es único en el mundo. Ya lo vimos el otro día de alguien. Nosotros lo sabíamos, pero es único en el mundo el modelo, así es que, muchas gracias y, ahí estaré: tratando de ayudar por todo lado, para que nunca sea culpa de este cuerpo colegiado, por falta de decisión, ¿verdad?, un faltante en los objetivos, en los propósitos o en la visión o en la misión del Banco.

No podemos ser lo mismo de lo que se ha hecho de aquí para atrás, porque, entonces, no vinimos a nada. Muchas gracias, presidente.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Gracias. Aprovecho la oportunidad por si alguno o alguna quiere expresar algún punto sobre esto.

La Directora, Sra. González Cordero:

Yo sí quiero, señor presidente.

Felicitarlo, señor presidente, igual, a partir de ahora, yo creo que todos estamos conectados. Somos uno solo. Esta Junta tiene una particularidad; de que estamos nombrados por gobierno. Entonces, la consciencia de todos nosotros tiene que estar muy clara de que los sectores pueden estar, en este momento, resentidos.

Entonces, hay que empezar a enlazar eso. ¿Por qué es tan importante el gobierno corporativo y los riesgos que le puede implementar a una entidad tan grande como esta? Porque, dependiendo de las decisiones y los movimientos de nosotros detenemos o avanzamos al Banco o lo retrasamos y ya tiene dos años de sufrir con la pandemia. Dos años anteriores que no tenía clara la estructura gerencial y de gobierno. ¿Cuánto le causó y le pasó la factura al Banco? Por suerte, los estados financieros están como están, pero, compañeros: depende de nosotros y de cada una de las decisiones que sean bien dirigidas por la presidencia y la vicepresidencia para que avancemos o nos quedemos

y la competencia del Banco de Costa Rica, que está en este momento en tela de duda si se vende o no, o Banco Nacional; incluso BAC, que está ahí de tercer lugar, es muy agresiva.

Ahora, ¿tendremos nosotros esa capacidad, como gobierno corporativo, de tener esa celeridad de decisiones? Es un reto, compañeros. Y debemos de comprometernos en el compromiso.

Desde lo que pueda aportarles, igual; para todos. Y gracias, de verdad. Esperemos que hagamos un buen equipo de trabajo.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

OK, estamos.

Después vamos a ver otro punto: hablar de las... del día y hora de las sesiones. ¿Alguien quiere...?

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿No les decís a los suplentes cómo quedamos?

El Presidente, Sr. Salas Mora:

¡Ah, perdón!

Vamos a ver; los compañeros me honraron con ser su presidente y que nos acompañe Genoveva en la vicepresidencia.

ARTÍCULO 4

1.3.- Definición del día y hora en que se realizarán las sesiones de Junta Directiva Nacional.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Presidente, muchas gracias. Al pasar al, al asunto de lo de las reuniones... Yo iba a presentar una solicitud. Mi prioridad, en este momento... mi tiempo está en disposición del Banco. Yo había adquirido, antes de ser nombrada... había adquirido un compromiso académico, donde doy clases los lunes, a las seis y media de, de la, de la tarde.

Como ven, amplio, amplio el estrés, porque no estaba... Esta reunión se planeó el mismo día que nos juramentaron y yo dije: "bueno, yo voy a calcular pedir un poquito de espacio para llegar tarde", pero, no sé si a los señores directores no les molesta; yo pediría que las reuniones fueran los martes.

La... bueno, mar... son dos días: podrían ser martes y miércoles o martes y... No, jueves doy clases. Yo empiezo a dar clases a las seis y media. Creo que, si tengo un espacio aquí en el Banco, me puedo quedar de aquí en adelante, pero duermo con el guarda, mejor, la verdad. No, mentiras.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Más o menos, por la experiencia, ¿cuánto es lo que han tardado, don Raúl, don Marvin, las reuniones de Junta Directiva?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Normalmente empezaban a las 4:30 pm y terminaban 7:30 pm-8 pm.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Estamos hablando de tres horas promedio, por ahí.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí señor.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

¿Qué pasaría si lo hiciéramos más temprano los lunes, para sesionar lunes y miércoles?

¿Vos no podés?

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Y yo salgo a las cuatro, pero, como ustedes decidan.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja: ah, OK.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Sí. Y ese día que haya que sesionar, entraría de seis a tres. No tengo problema.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Trae la propuesta de martes y jueves, sería.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Para secundar la... señora, lo de, lo de los martes y miércoles. Porque, después, los otros días los tenemos que ocupar en...

El Presidente, Sr. Salas Mora:

El asunto es que... ¿cómo estaría la administración para un martes y miércoles, en términos de preparación de todo?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Habría que hacer, prácticamente, una sola agenda, verdad, dividida en martes y miércoles y dependeríamos aquí también de la Secretaría, pero los puntos ya están ahí para, para agregarlos.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

OK, ¿cómo estamos los otros compañeros?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo no tengo problema en cualquier día de la semana; preferiblemente no viernes, verdad.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

También para las otras cosas: comisiones y las sociedades y todo eso... También los demás nos programamos...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, como, como dice don Marvin: se supone que la normativa me obliga a mí a darles el material de las, de la sesión... Bueno, dice que, por lo menos, con 48 horas antes de la sesión.

Cuando se, cuando se, se sesiona lunes y miércoles, nosotros, el martes, damos la...la... todo el material para el día siguiente. Ahí ya estamos al filo de la navaja. Y si son dos días, así, seguidos, como dice don Marvin: sería hacer una sola, una sola agenda para la semana.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Es cuestión de, de hacerlo estratégicamente y yo creo que lo podríamos hacer enviando una agenda semanal, dividida en dos sesiones. Yo creo que no habría tanto lío ahí.

Sí, ¿sí, don Raúl?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eso que dice Luis es cierto y yo siempre lo señalé; siempre estuve incómodo con eso, ¿verdad?, porque cuando las... el material se nos entrega con el fin de semana de por medio, pues uno tiene mayor disponibilidad para estudiar los temas a profundidad; sobre todo, ciertos temas.

Pero, cuando nos agendan una sesión o nos envían la agenda de la sesión del día siguiente... Hoy, por ejemplo, estamos con, con muy poco tiempo, verdad, entonces o no se puede revisar responsablemente a profundidad.

Yo, incluso, hubo temas en donde yo me disculpé por no poder opinar o votar por no poder... no haber podido estudiar el material y esa es una responsabilidad del directorio. Pero, por eso es que se establece ese tiempo perentorio para que se pueda estudiar el tema.

Entonces, si fueran días seguidos; martes y miércoles, de mi parte, no hay problema. Si se maneja con una agenda única, enviada el viernes, por ejemplo, o jueves, yo creo que podemos trabajarla de esa manera.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, esa era mi sugerencia, señor presidente; que... crear una sola y que todo el material se envíe el viernes. Todo el material de las dos sesiones. Gracias.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Me parece que lo hagamos así... Entonces, acordamos...

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Tendríamos el fin de semana... que todo el material que vamos a ver en la semana, se dé un viernes, para tener sábado y domingo y poder analizar y profundizar en los temas. Y reunirnos...ah bueno, y lunes.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

OK, ¿estamos, entonces? Los que estamos de acuerdo, sírvanse levantar la mano, por favor. ¿Iniciamos cuatro de la tarde, cuatro de la tarde o cuatro y treinta, por tu hora de salida? Nada más cruzás el... OK.

La Directora, Sra. González Cordero:

¿Vamos a tener mezcla de presencial-virtual o solo presencial?

El Presidente, Sr. Salas Mora:

¡qué buena pregunta!

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Qué cosa?

El Presidente, Sr. Salas Mora:

que si vamos a tener mezcla... yo creo que...

La Directora, Sra. González Cordero:

Yo diría que la mezcla es necesaria. Cuando es presencial y cuando es por Teams.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Tal vez sería importante... porque ya hay como una definición de eso, que hemos estudiado, entonces sería importante que...

La Directora, Sra. González Cordero:

Escuchamos al señor abogado.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Gracias. Sí, yo me di a la tarea, un poco, de analizar el tema de los órganos colegiados virtuales. El Banco Popular, bueno, el Conglomerado tiene un reglamento de cómo realizar las sesiones virtuales. Ese es el que se vino aplicando durante toda la pandemia, verdad.

La Procuraduría ha venido insistiendo y este año, inclusive, con dos o tres dictámenes, donde ellos son muy restrictivos con el tema de las sesiones virtuales.

Entonces, salvo disposi... situaciones de emergencia, muy justificadas que, que, que, que no permitan la reunión presencial, los órganos colegiados (en este caso, el Banco Popular; tanto como Junta Directiva como la Asamblea de Accionistas) y siguiendo las recomendaciones de la Procuraduría, se debería de sesionar de forma presencial y, excepcionalmente, cuando sea necesario.

La Directora, Sra. González Cordero:

Y la excepción quién la valora, ¿el señor presidente?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

¿La qué, perdón?

La Directora, Sra. González Cordero:

La excepción a la regla.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

El órgano colegiado.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Entonces, el acuerdo sería realizar las sesiones martes y miércoles, iniciando a las cuatro y treinta y, si son virtuales, que sean la excepción y no la regla.

Asimismo, mociona para:

Sesionar ordinariamente con el siguiente horario:

Martes y miércoles 4:30 p. m.

Las sesiones serán presenciales, salvo excepciones que establezca el Órgano Colegiado.

Las agendas se enviarán los viernes.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Sesionar ordinariamente con el siguiente horario:

Martes y miércoles 4:30 p. m.

Las sesiones serán presenciales, salvo excepciones que establezca el Órgano Colegiado.

Las agendas se enviarán los viernes”. (712)

ACUERDO FIRME.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Habiendo tanta cosa en este momento... díganos, ¿mañana tendríamos sesión?

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Es correcto.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Y sería ordinaria?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ordinaria, correcto. Sí señora.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Hoy también es ordinaria. Es que teníamos...

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Yo quisiera, perdón, don Manuel, quisiera sugerirles lo siguiente: como hay tanta cosa que tenemos... Por ejemplo, yo no sé si ustedes tienen clara la dimensión de cosas que tenemos pendientes. Entonces, entonces yo quisiera hacer lo siguiente: para mañana que... no sé quiénes... díganos, voy a sugerir que me encantaría que lo hicieran con don Raúl y otros dos compañeros, que busquemos toda la lista de los que hay que se reúnan con la Administración. Que lo piensen y lo veamos mañana, todo lo que tenemos pendiente; por lo menos, para estructurar los primeros... cuatro semanas y, en general, esta prioridad.

Por ejemplo, lo que decía Vilma, que tenemos la parte esta para generar un norte de ver qué es lo que a ustedes les precisa, verdad, despacio porque precisa y, también, ¿no sé si vos querías también participar junto con Iliana, por favor?

La Directora, Sra. González Mora:

Con mucho gusto. Sí señor, yo también puedo participar.

El Presidenta, Sr. Salas Mora:

Sí, entonces, ustedes tres. ¿Alguien más que quiera...?

La Directora, Sra. Campos Gómez:

No, yo quiero hacer una...

El Presidente, Sr. Salas Mora:

¿Observación?

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Perdón, una observación, sí. Gracias, don Eduardo. Maritza va a ser mi, mi...

La Directora suplente, Sra. Fernández Garita:

Margarita.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Margarita va a ser mi suplente, ¿verdad? Yo voy para un congreso mañana. Le tocaría a usted estar en el lugar. ¿Está bien?

La Directora suplente, Sra. Fernández Garita:

Sí, yo también les colaboraría, por la experiencia, don Abel.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Ni martes ni miércoles voy a estar, porque el Congreso... Llego hasta el jueves a San José.

El Director, Sr. Salas Mora:

Entonces tendríamos a los que quieren participar, que se reúnan y mañana nos hacen una propuesta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez, don Abel, yo, honestamente, lo, lo veo como más sencillo. Tal vez porque me parece que hay dos temas en la mesa que son fundamentales; prioritarios a resolver, quizás esta semana.

Desgraciadamente, uno de ellos es hiperextenso, verdad, muy detallado, que es el presupuesto, que por las... los plazos son, son improrrogables, verdad, y hay que entregar el 30 de setiembre. Una vez instalada la Junta Directiva, me parece que ya es una responsabilidad que asume la Junta Directiva, también, en su, en su rol.

A mí me gustaría preguntarle a la Administración en qué estado se encuentra la elaboración del presupuesto, porque ese debería ser el tema prioritario a resolver esta semana por la Junta.

Y el otro, me parece que es un tema regulatorio, también. Si no me equivoco, es el tema de la autoevaluación, verdad, que hay que, hay que... hay muchísimos otros temas, verdad, pero, viendo la profundidad, el detalle, la densidad de los que están urgiendo, me parece que no sería casi que ni necesario elaborar esa lista porque van a ir saliendo, conforme vayamos avanzando y esta semana, la dedicación primaria debería estar centrada en el presupuesto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Efectivamente. Los dos temas que tenemos, el 30 de setiembre hay que mandar a la Contraloría el presupuesto. Ya el presupuesto está listo. Estaríamos esperando hoy, nada más, la conformación ya de la Junta para mandarles a sus correos el presupuesto y toda la documentación.

Lo ideal sería tomar estos días, verdad, para, para revisar ese presupuesto; que ustedes lo puedan aprobar y mandarlo a nivel de la... Sería lo ideal mañana. Yo diría que habría que habilitar martes, miércoles y, tal vez, jueves, verdad, para que puedan ver con todo el detalle necesario.

Y el otro tema es el tema de autoevaluación, que ya ese nos va a tomar unos minutos. Ya tenemos la opinión de la, de la Auditoría, todo está bien y... y con eso estaríamos cumpliendo. Entonces, el, el elemento medular es el presupuestario.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Entonces ¿estarían preparados para mañana?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, ya podríamos presentarlo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, vamos a ver: quería secundar a Raúl en lo siguiente; primero, ¿qué, qué temas de legalidad tenemos? Tenemos el tema de presupuesto que, si se pasa unos días, tampoco hay desplome si ponemos una justificación. Déjenme terminar.

El, el, el... la Contraloría jamás les va a contestar que sí se puede, pero yo jamás le voy a votar un presupuesto que no conozca. Entonces, a raíz de mañana, todos los que elaboraron el presupuesto y, haciendo una comparación con la normativa de la Contraloría para que nos den la explicación, porque, efectivamente, si no hubiéramos estado aquí para la semana próxima, la responsabilidad hubiera sido solo de la Administración. ¿Es así, verdad, o no me equivoco?

Pero, como estamos aquí, entonces, la responsa... corresponsabilidad es de nosotros: lo que votemos y lo que aprobemos. ¿Me explico? Entonces, sí es una prioridad. La primera prioridad legal.

La otra prioridad es la que usted dijo; la de Sugef, verdad, y yo creo que, para lo que el señor presidente está recomendando, la, lo, lo primero es lo que (digamos, deberíamos nosotros, apenas pasemos los temas de legalidad)... es el estudio que usted dijo que sí teníamos sobre cómo nos ven hacia afuera, para, con base en cómo nos ven, entonces nosotros establecemos aquellas prioridades que la Administración nos requiere para dejar de "vernos feos" (si es que nos vemos feos) o fomentar lo que ustedes necesitan para que nosotros... para que el Banco haga los cambios que se necesitan.

Lo que no queremos es el... el cuerpo colegiado los culpables de que, por la falta de toma de decisiones, se va haciendo un letargo eso. OK.

Mañana, digamos, creo (y es la propuesta mía), entrar de fondo en el, en el presupuesto, pero... o de lleno en el presupuesto, trayendo a todo el equipo que lo elaboró y nos expliquen áreas por áreas, para nosotros ver si, si, si, si corriendo, en dos días, tenemos el criterio para dar una... una votación al... al presupuesto por la responsabilidad que conlleva lo que estamos hablando; o sea, partiendo de que todo está, pero no, no, no podemos votarlo así.

Una, una, una... también, que, tal vez, para que, como queda en el acta, pero que tome nota el, el, la Administración, quiero (creo que los demás también lo van a querer), pero a mi correo el Plan Estratégico, obviamente que el presupuesto, el informe de ejecución del Plan Estratégico y el último informe de Sugef, para que nos lo hagan llegar al correo; por lo menos, por lo menos, a mí me sería sumamente importante para, para tenerlo.

Entonces, la propuesta me parece que, que es: primero las cosas de legalidad urgentes y que las entremos a ver a fondo, para poder salir de, de, en los términos que está. Pero, sí lo he visto que, cuando hay situaciones extraordinarias, uno puede explicarlas a la Contraloría, pero no necesariamente es que no vamos a planear que se pasen. Simplemente que hay que hacer el esfuerzo de hacerlas dentro del tiempo.

Gracias, presidente.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, de acuerdo con dos temas: me parece que deberíamos de recibir una presentación más profunda de lo normal, digamos, que se le hace a una Junta que ha tenido ya su, su tiempo en el Banco, verdad, porque, es nuestro primer contacto, digamos, con un estado como ese, que es tan delicado, tan importante.

Así que, pediría -si los demás compañeros están de acuerdo- que, que esa presentación sea lo más detallada, lo más profunda, y si tiene que tomar tanto martes como miércoles, hasta que estemos claros y la aprobemos.

Segundo, en cuanto a lo que mencionas que necesitas, me gustaría que esa comisión que se formó para establecer las prioridades y los temas, también haga un listado de documentos que algunos son regulatorios, de los cuales nosotros debemos de disponer: reglamentarios, internos, reglamentación interna, externa, estados financieros, Carta de Gerencia -los que vos mencionaste-; el último informe de Sugef, cartas de compromiso que se tengan pendientes.

O sea, que esa comisión, tal vez, haga un inventario para que, como parte, también, de la inducción que es obligatoria para los directores, recibamos toda esa documentación para ir la procesando poco a poco, pero creo que también hay que priorizar, porque nos podemos ahogar en papeles, verdad. Entonces, yo creo que ir poco a poco con lo que vamos necesitando, ante los procesos que tenemos que ir enfrentando. Pronto vendrán los auditores, etcétera, pero yo creo que sí, que nos satisfagan a todos, en general, de la información relevante y necesaria para que podamos hacer un buen papel. Y también, tener sesiones eficientes y provechosas para todos.

La Directora suplente, Sra. Solano Brenes:

Muchas gracias, señor presidente. Nada más, no, de mi parte, si a ustedes les parece, para que también nos incluyan en nuestros correos toda la documentación; no solamente para estar preparados, sino para poder, nosotros como suplentes, día y poder colaborarles en lo que pueda ayudar, de acuerdo con nuestra experiencia y poner a disposición, también, nuestros correos particulares.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

OK, muchas gracias.

Haciendo un resumen: damos prioridad al tema de presupuesto, iniciando mañana. Sí es importante tenerlo para el otro día, vemos la evaluación. Y estos compañeros que están necesariamente, nos ayudan a tener una claridad de la cantidad de cosas que tenemos pendientes, tomando nota de la entrega de los documentos y textos que han sido solicitados por nuestros compañeros.

¿Estamos de acuerdo?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Cordero:

Sí señor.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

OK, hay consenso. Perfecto. Seguimos...

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, como yo le había dicho, yo tengo que retirarme, pero mañana puedo estar aquí desde las tres de la tarde, si me necesitan y...

El Director, Sr. Salas Mora:

Ese, ese es un buen punto. ¿Podemos empezar mañana a las tres para tener más tiempo?

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo puedo estar aquí desde las tres de mañana. Me disculpo y muchísimas gracias.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta minutos**, se retira la Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

OK, ¿estamos? Seguimos con el punto de don Marvin. Somos todos suyos. ¿Don Raúl?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

OK, para los señores abogados; la, la consulta es; ante, digamos, la, la ausencia de doña Genoveva y teniendo la, digamos, la factibilidad de que sea sustituida en este momento por su suplente, al no poder estar presente por un asunto circunstancial, ¿cabe esa posibilidad o no?

El Presidente, Sr. Salas Mora:

OK, hagamos constar en actas de la sustitución. Doña Nidia entra a sustituir a doña... ¿Se puede?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Tal vez, permítame ampliar un poco el concepto, porque, es un tema básico de... que ustedes, en el tiempo, ahí van a ir conociendo.

Su participación en este órgano colegiado se remunera con dietas. O sea, pero no está cubierto el retribuirle dietas al titular y al suplente a la vez: o se le retribuye al titular o se le retribuye al suplente. No pueden estar al mismo tiempo en el órgano colegiado. El órgano colegiado es puro, para efectos de dietas, ¿me explico?

Entonces, aquí entraríamos en un problema técnico-operativo; dependiendo que la titular fue llamada a atender, verdad. Se estaba retirando antes, con un permiso de la presidencia y de todo el órgano. En principio, ¿cómo les digo?, no podría, no podría formar el, el, el colegio. Porque no fue convocada en consenso al titular, desde el origen.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Entonces, o sea, ¿puede sustituir por la sesión completa, pero no a mitad? Como, por ejemplo, mañana.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Correcto. Mañana doña Margarita va a ser convocada con todas las formalidades, según la regulación y, entonces, ella mañana ya no es suplente: ella mañana va a ser titular. O sea, en esa condición integra, plenamente, el colegio, con todas las responsabilidades, obligaciones, en general, del titular.

Pero, en el camino no se puede. No se puede, porque, el colegio es uno. Nada más para aclarar el concepto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Por eso don Raúl hablaba de la... de la circunstancia de que ella estuviera presente, pero ya está aclarado.

La Directora, Sra. González Mora:

Ahora yo entro en una duda; se suponía que teníamos que tener cuórum estructural hoy, por el tipo de temas que íbamos a ver, como el nombramiento del presidente y del vicepresidente. A partir de este momento en que se retira la señora vicepresidenta, ¿podemos continuar? ¿Los acuerdos que tomemos serían válidos?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Con cuórum son cuatro. Es mayoría... es mayoría simple.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

OK, muy bien. Bueno, hechas las aclaraciones, entonces vamos a los temas generales y aspectos relevantes de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 5

1.4.- Presentación a cargo del Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, y el Sr. Armando Rojas Chinchilla, Director Jurídico, sobre aspectos introductorios para sesiones de Junta Directiva Nacional y panorama jurídico del CFBPDC.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No sé si, visiblemente... yo lo voy a presentar o cada uno lo tiene.

Muchas gracias, don Abel. Gracias. Dadas las, las circunstancias y premura de los temas que ustedes tienen, voy a hacer una presentación ejecutiva de algunos aspectos generales.

En primer lugar, quería enseñarles un poco el organigrama que tiene el Banco; lo más importante, sobre todo, los que vienen ingresando por primera vez; que se den una idea general de cómo está constituido el Banco: tiene una Asamblea de Trabajadores, que es la que dicta las pautas con las cuales se rige el Conglomerado, y una Junta Directiva Nacional, que es el máximo órgano, que está compuesta -como lo pueden ver ahí-...

Aquí vemos toda la, la Auditoría Interna, los comités de Junta Directiva, la Secretaría claramente es como el brazo operativo que tiene la Junta Directiva y la Asesoría Legal de Junta Directiva.

Adicionalmente, vemos a la izquierda el Comité Corporativo de Riesgo, que también pertenece a la Junta Directiva Nacional y, luego, en la parte inferior izquierda -ustedes ya lo van a ir viendo- dice *Fodemipyme* ahí abajo. El nombramiento del director es competencia de la Junta Directiva, entonces está muy vinculado con todo el, la, el trabajo que se realiza... Es un director que está nombrado dentro del Fodemipyme.

Luego está la Gerencia General Corporativa y, si ustedes ven (para no extender mucho el tema), está la Dirección Jurídica, la de Tecnología de Información y una serie de divisiones importantes que van, ya, conformando el Banco.

Oportunamente, la Dirección de Planificación -voy a hacerles una explicación un poco más detallada-, pero quería no dejar pasar esta primera instancia para que ustedes conocieran el tema.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Los de Fodemipyme están, además, además de las cuatro sociedades?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

¿perdón?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Fodemipyme es además de las cuatro sociedades, en la que tiene que haber un director?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Exactamente. Hay un director.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Un director de Junta Directiva?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No, director de, director de Fodemipyme.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, por eso fue que le pregunté que cuánto duraba en el, en el, en el, en el...

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, pero no es director de Junta Directiva.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, pero cuánto duraba en el... en ¿qué término tenía? O si es que se puede cambiar en cualquier momento.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

No tiene plazo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Es indefinido. Es indefinido. O sea, es un funcionario que se nombra por parte de la Junta Directiva, pero es indefinido. Pero, la aprobación del presupuesto de Fodemipyme y el plan de trabajo se aprueban en Junta Directiva.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Claro. A ver, tal vez estoy haciendo mal la pregunta: ¿es indefinido o hasta que la Junta quiera?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Hasta que existan razones para sustituirle.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

OK, ¿y hay un procedimiento para eso?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Si hay razones para hacer un debido proceso, sí.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

OK.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

OK; la Ley orgánica del Banco Popular. Ustedes, a lo largo de su trabajo aquí, se van a dar cuenta de que hay una infinidad de normativa que regula al Banco y sus operaciones.

Costa Rica, particularmente, tiene una especialidad: que es amante del Derecho. Entonces, todo está regulado. Además, somos un Banco que se regula por el derecho público y...y, en tal sentido, por el principio de legalidad.

Entonces, aquí me permito hablar de dos artículos. El [artículo] 2: "El Banco Popular es una institución de derecho público no estatal". Es decir, no pertenecemos al Estado. Entonces ya encontramos ahí una condición interesante.

Tiene personería jurídica propia y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional. "Su funcionamiento se regirá por las normas de derecho público", verdad. Entonces aquí tenemos un híbrido que me permití decir... indicar lo que dijo la Procuraduría en el 2017. Dice:

Es una institución que puede estar regida por la normativa del derecho público y, por ende, ser considerada de carácter público, sin que ello conlleve la necesaria conclusión de que está adscrita al Estado.

Entonces; ente público no estatal, no pertenece al Estado, pero se regula por el derecho público. En conclusión: "Se desprende -dice la Procuraduría- de manera clara y carácter especial que configura al Banco". Entonces eso va a ser, dentro de la gestión que ustedes realicen, un día así y otro también, verdad, ese carácter especial que tenemos. Y no por eso, cumplir con todas las metas que, que ustedes se, se quieran proponer.

El 25:

La Junta Directiva Nacional tiene plena facultad para reglamentar todo lo concerniente a su organización, funcionamiento, política de inversiones y demás extremos necesarios para el cumplimiento de los fines que señala esta Ley.

Esa es una potestad y una competencia muy importante que tiene este Banco; es decir, la regulación interna para el cumplimiento de sus fines la puede desarrollar la Junta Directiva, porque la ley, desde su creación, se lo permite. Por eso es que ustedes van a ver que aquí vendrán muchas reformas de reglamentos, políticas, manuales, etcétera; producto de la renovación que, que los tiempos van exigiendo y esa competencia la tendrá esta Junta Directiva.

Un poco algunos elementos de gobierno corporativo; eso que está tan, de tan, de, de, tan importante y que, quizá, en el pasado, no formaba parte de las estrategias que tenían los órganos de dirección y me, me di a la tarea de colocar ahí algunos conceptos generales y no fiarnos de todo lo que dice Basilea, la OCDE y que ha sido adaptado en los últimos años por, por este país y que es importante que tengamos claridad; que ustedes, como miembros del órgano de dirección, siempre tienen que tender presentes temas de la responsabilidad como directores, la prevención y gestión del riesgo (ahora la supervisión es basada en riesgo, desde hace algunos años) y eso les obliga y nos obliga, como órgano colegiado, a entender que esa es una parte importante de lo que se nos viene pidiendo a gobierno corporativo.

El manejo de los conflictos de intereses, cada vez más el tema de transparencia y rendición de cuentas... un elemento necesario para desempeñarse, la planificación, los derechos de los accionistas (que hay que tomarlos por su cuenta) y el desarrollo de una cultura corporativa sólida.

Muchos de ustedes, estoy seguro que tienen experiencia en estos temas, pero siempre es importante recordarlos.

Nosotros nos regimos, en gran parte, por lo que se denomina regulación prudencial. ¿Y por qué lo traje? Porque en las exposiciones, tanto de la Administración, los órganos de control y, en general, todos los que vengan aquí a exponer sus propuestas, en, en mucho van a hablar del tema de la regulación del Conassif, de la Sugef, de la Sugese; eso es lo que se denomina regulación prudencial. En algunos lugares se le dice *softlaw*, pero, lo cierto es que, en Costa Rica ya está bastante arraigada al sistema.

Incluso, parte de la crisis de 2008 no afectó tanto a este país, porque teníamos, de alguna forma, bastante robusta es... ese departamento y lo que hizo fue mejorarlo en el tiempo.

¿Y qué es regulación prudencial? Un ejercicio anticipado preventivo, requerimientos mínimos, se basa en principios, un órgano de supervisión (que es Sugese, Sugef, Sugeval y Supén) y... ¿cuáles son los principios? Bueno, la idea es que, con esta normativa, se reduzca el riesgo sistémico. Se asegura que los intermediarios gestionen en forma adecuada y prudente su labor, implementa mecanismos para reducir el impacto de eventuales retiradas de fondos y vela por la solidez y eficiencia del sistema financiero.

Esta regulación tiene sentido en el artículo 171 del Mercado de Valores, donde dice: bueno, ¿por qué es que tenemos que atender siempre lo que nos dice el Conassif y la Sugef y todas estas directrices? Bueno, porque hay una norma que le da la posibilidad de autorizar, regular y supervisar a los entes supervisados, con normativa que está dispuesta... dispuesta por ley.

La normativa prudencial, tal vez más importante -hay muchísimas más-, pero bueno, ahí están: la 2-10, la 16-16 (que algunos la, la han escuchado, que ahora don Armando va a explicar un poco con más detalle en qué consiste, que es un *pan nuestro de cada día*), la 14-17 (de T.I.), la 12-21 (que es de legitimación de capitales), la 15-22 (que es la más reciente, que lo hablamos un poquito) y la 01-05.

Esos son solo algunos ejemplos de lo que es la normativa prudencial y que, como les dije, es *pan nuestro de cada día*.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿En qué año es que habían condenado al Banco por el tema de legitimación de capitales?, ¿en el 2008 o cuándo?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No, eso fue mucho más... ¿Cuándo fue la fecha?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Tal vez, tal vez una, una, una aclaración importante: el Banco nunca ha estado sujeto a ninguna investigación por legitimación de capitales. Es muy importante. El Banco lo que tuvo, en el año 2009, fue una sanción administrativa de la Sugef por algunas faltas a temas operativos y cumplimiento de la Ley 8204; temas básicamente de gestión, incluso mandaban, qué se yo, reportes a la Sugef en tiempo, que no se tenían detalle o precisión de hechos en tiempo, que no se tenían expedientes completos con el orden correspondiente y que, por ejemplo, dijeron que no había uno de los procedimientos en el tema de cumplimiento y sí había, pero ¡vaya!, como tal, es importante aclarar que el Banco nunca, nunca ha sido sancionado por un tema de legitimación de capitales.

Sí ha sido sancionado por infracciones a la Ley 8204; hoy le decimos todos 7786, pero es la misma: Ley contra la legitimación de capitales. Entonces, o sea, nunca, nunca hemos sido sancionados y eso fue en el año 2009. ¿Qué pasó? Presentamos un recurso de apelación ante la Sugef, después elevamos al Conassif, planteamos una acción de inconstitucionalidad, planteamos un contencioso que se resolvió ese año: vos tenés razón; está actualmente en Sala I, porque estamos debatiendo temas de mera legalidad.

El que nos... en aquella época se ocupaba un apercibimiento. La normativa establecía en el artículo 81 de la 8204 que, antes de que gestionaran, tenían que apercibirte de *a, b, c y d* y después venía un debido proceso. El apercibimiento tal nunca se hizo. Lo hizo un señor o supuestamente lo hizo un señor Arriola, que era jefe de Sugef, pero no fue el superintendente.

En síntesis, ¿por qué hago todo este comentario? Porque, para nosotros en la Administración, y en general en el Banco, es muy importante que ustedes, señores directores y, y, y directoras, conozcan realmente en cuanto a que este Banco nunca ha sido sancionado por un tema de legitimación de capitales.

Eso es muy importante: los que lleguen a conformar el Comité de Cumplimiento, con mucho más detalle lo podemos hablar ahí y exponerles qué fue lo que pasó, en general, y por dónde anda la cosa.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿No hemos recibido ninguna sanción?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, claro, la sanción fue de ₡350.000... ₡350 millo... perdón; ₡375 millones por infracciones a los temas operativos, como dije antes.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

O sea, era de forma y no de fondo.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Correcto, correcto. Lo que pasa es que la prensa, por no decir otra cosa, la prensa en aquella época se le vino muy fuerte al Banco y salimos...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Trescientos qué?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Q375 millones. A esta fecha no hemos pagado.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Fueron observaciones nada más al proceso.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, es que, como le digo, vamos a ver. Nosotros fuimos como una especie de conejillo de indias. La Ley 8204 se dictó en el año 2002, la Sugef comenzó, por un tema país, porque estamos en las listas grises (que es una cuestión complicada), comenzó a requerir a los bancos que reforzaran los temas de cumplimiento. No fuimos el único Banco al que la Sugef aperebió. Tiene información de que fue a varios.

A nivel de cuentas, aquí había que corregir ciertos temas que no se corrigieron de la mejor forma y se vino lo que se vino, pero no es por legitimación de capitales, no es por eso. O sea, como lo que pasó hace poquito en el Scotiabank, verdad, y otros por ahí, no, no es eso.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Interesante. Gracias por la aclaración.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Con mucho gusto.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Un placer.

Me permití colocar ahí tres o cuatro aspectos de la Junta Directiva que son claves, que siempre van a estar presentes en esta mesa y que le pertenecen a ustedes como Directores. La estrategia, eso es un punto definitivo tanto en el Código de Gobierno Corporativo, así como en la misma Ley está establecido que la estrategia le pertenece a la Junta Directiva Nacional en todos los ámbitos.

La estructura organizacional también es un aspecto importante que es competencia de esta Junta; la declaración del apetito de riesgo es también muy importante y aquí contamos siempre con la presencia de nuestro Director de Riesgo, que apoya en forma muy oportuna siempre el desempeño de la Junta Directiva. Y claramente decirles que ustedes particularmente son la asamblea de accionistas de las Sociedades. El Banco es un conglomerado financiero que tiene cuatro compañías y que está en ciernes una número cinco que ahí lo van a conocer con el tiempo. De estas cuatro compañías, la asamblea de accionistas es la Junta Directiva del Conglomerado Financiero, es decir, son ustedes los que tienen esa función y esa competencia sobre eso, y por ello, es importante la que sigue.

Dice el artículo 142 de la Ley Orgánica del Banco Central que la sociedad controladora responderá subsidiaria e ilimitadamente por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las entidades y empresas integrantes del grupo financiero.

La entidad controladora del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal es el Banco Popular y ustedes, como Junta Directiva del Banco Popular, atendiendo esa definición, tienen entonces una responsabilidad que siempre tiene que estar marcada en las decisiones, que es que la responsabilidad es, como lo dice la Ley, subsidiaria e ilimitada en relación con las disposiciones que ustedes tengan sobre el resto de las compañías.

Entonces, es importante y yo quería destacarlo en el primer día para que siempre lo tengan ahí en la mira. Y lo de la asamblea de accionistas, el artículo 4 del Reglamento para la constitución de los puestos de bolsa, sociedades administradoras de fondos y operadoras de pensiones complementarias de los bancos públicos y del INS (Decreto n.º 27503-H), donde indica que la controladora es la asamblea de accionistas.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Presidente, permítame una interrupción. ¿Ustedes tienen el informe de la de Pensiones sobre por qué los están llamando a la Asamblea Legislativa? No es para este momento, es nada más que si nos lo hacen llegar para saber qué es el cuestionamiento que hay sobre el tema de las inversiones. Esta semana, como lo hablamos aquel día, se presentó una moción para Popular Pensiones y que comparezca.

Entonces, esas todavía están vigentes, no sé hasta cuándo está vigente esa Junta Directiva, pero lo que queremos saber es las razones que originaron que haya una moción en la Asamblea Legislativa para llamarlos a declarar. Supongo que le tocará a ellos, no es a la Junta Directiva Nacional.

Jerárquicamente, según lo que me está diciendo aquí el compañero, somos los jefes de ellos. Lo que queremos es saber hasta dónde tenemos una responsabilidad concomitante en ese tipo de cosas o no tenemos nada, verdad. Entonces, digamos que para tenerlo nosotros por escrito y tener tranquilidad como órgano, y digamos, me lo supongo, que ya hay una estrategia con Popular Pensiones de cómo se va a explicar y enfrentar eso ante la Asamblea Legislativa, conociendo el tipo de foro que es.

Y si esas denuncias son solo de tipo político o hay alguna denuncia de tipo judicial que nos vaya a afectar a la institucionalidad, a propósito de que somos la Junta de Accionistas de esa Sociedad.

Entonces, a la luz de eso es que yo pediría que nos tengan un informe a la brevedad para que no, si bien es cierto, uno anda evadiendo a la prensa canalla, pero no, no es que no vamos a caer resbalados en algún momento sobre el tema cualquiera de los Directores, verdad, para tener un informe detallado de eso. Y como debe ser requetepúblico, verdad, nada más que nos lo... Después decidiremos si hay que discutirlo aquí o no, pero por lo menos que lo tengamos en nuestros correos a la mayor brevedad para conocer el caso y no estarlo conociendo por mociones o por la prensa.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No sé si nos esperamos y mandamos el informe o damos un...

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Tal y como sucedió nos lo puedes enviar.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Obviamente que es como sucedió, nada más que también, también le voy a decir por qué, porque tenemos que medir... Somos una entidad financiera súper sensible, que no podemos analizar solo lo que los abogados digamos (¡Ah, estamos muy bien, de aquí vamos a salir ilesos!) y tal, no. Tiene que ir paralelamente manejado con tema de imagen, verdad. A mí no me importa que llamen al Banco Nacional o al Banco de Costa Rica, a mí qué me importa, o me voy a conformar de que porque llaman a todos ya qué importa que nos están llamando a nosotros, pero es cómo nosotros nos defendamos en el tema mediático también.

Entonces, la ida ahí también tiene que ser estratégica como para dar un golpe de efecto y limpiar lo que nos pueda afectar. Por eso está hablando genéricamente hasta conocer el caso en concreto. Lo más importante para mí es que nos digan jurídicamente las posibles responsabilidades que podamos tener nosotros como asamblea de accionistas, usando el término.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Siguiendo con la exposición, estas son las áreas que están adscritas a la Junta Directiva Nacional, que ahora se las enseñaba en el organigrama, pero básicamente ahí están: la Dirección Corporativa de Riesgo, la Unidad de Cumplimiento Normativo, que es importante; la Dirección Fodempyme, la Auditoría Interna, la Secretaría General y la Asesoría Jurídica.

La frecuencia de las sesiones ordinarias también ya fue definida y decidida aquí por el órgano de dirección, y que está establecida en la Ley y en el Reglamento, y en tal sentido, siga adelante, verdad.

El quórum de las deliberaciones, decisiones y poderes eso es importante. El quórum son cinco Directores en realidad para conformar el quórum correspondiente. Cuando se requiera la asistencia de un número mayor de Directores, se deberá hacer saber en la convocatoria respectiva.

Para el quórum, se ocupan, de los siete, cinco, verdad. Vamos a ver, en esta, cinco. Así lo establece la Ley Orgánica del Banco, verdad, y el Reglamento. La votación de los acuerdos, hay una deliberación del tema, eso es propio del órgano de dirección, que cada vez va tomando incluso más relevancia que en un primer momento. Es importante, ahora don Luis lo va a explicar en su momento, que a partir del año

entrante es bastante riguroso el tema de la exposición de todos los Directores, hay que grabar todas las sesiones tal cual, transcripción literal, y don Luis va a hacer una explicación amplia con ese tema.

A la hora de la votación del acuerdo, si no es unánime, se tiene que optar por dos opciones: la primera, consignar en el acta la motivación del voto salvado, en caso de que no se esté de acuerdo con un tema, o la abstención, si existe algún tipo de conflicto de interés, también para votar el tema que corresponda. Quienes salven el voto o se abstengan de votar serán ajenos a las responsabilidades que competan en relación con el asunto particular.

Los poderes, básicamente, decir que la Junta tiene por Ley la potestad de extender los poderes necesarios a la Administración para que desempeñe su cargo.

En cuanto a la designación, hacía un anticipo hace un rato y ya este es el momento para explicarlo un poco con más detalle. Tenemos presidentes de las sociedades y el vencimiento del restante de los nombramientos. Entonces, de acuerdo con lo que establece el artículo 51 del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas los presidentes de las Sociedades tienen que formar parte de la Junta Directiva Nacional, verdad. Eso es una disposición interna que fue aprobada en nuestro gobierno corporativo del Conglomerado y por eso, dada la importancia de que ustedes como órgano colegiado cuanto antes tomen la decisión de hacer las sustituciones, porque ya están conformados como nueva Junta Directiva, tal y como lo establece la normativa.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Ese proceso nada más se les comunica a ellos por medio de nota escrita?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Ustedes toman un acuerdo aquí. Hay una formalidad, digamos, de cómo se tiene que sustituir y modificar el pacto constitutivo de cada Sociedad con la designación del nuevo miembro que pasa a integrar cada una de las Sociedades, verdad. La decisión del colegio es determinar quiénes van a ser.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Todas tienen término diferente?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Ahí está:

Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A. (12 de marzo de 2023)
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del BPDC, S. A. (15 de noviembre de 2022)
Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. (15 de noviembre de 2022)
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A. (15 de noviembre de 2022)

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Pero lo que entra ya en vigencia es el director presidente.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

El director presidente, sí, porque hay una disposición interna de gobierno corporativo que establece que los presidentes tienen que ser miembros de la Junta Directiva Nacional.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón, ¿Popular Pensiones cuándo vence?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

El 15 de noviembre de este año.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo único que se cambia entonces desde aquí hasta noviembre es el presidente por un director.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Por lo menos el director presidente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Por eso, el director presidente nada más, porque el actual ya no tiene el cargo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

O sea, está fungiendo hasta que se nombre el nuevo presidente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Claro, pero me refiero, él ya no tiene el cargo legal de ser director propietario, por eso hay que cambiarlo, aunque se queda toda su Junta Directiva hasta noviembre, casi todas hasta noviembre y otra hasta marzo.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Lo que es el nombramiento de los directivos en las Sociedades se rige por la legislación mercantil, vamos a ver, son sociedades anónimas ciertamente instrumentales porque pertenecen en un 100% al Banco, pero son sociedades mercantiles de derecho público, ¿sí? ¿Por qué hago el comentario? Porque necesariamente, independientemente de que haya un reglamento que dictó la Junta para que el presidente recaiga en un miembro de esta Junta Directiva, ustedes tienen que tomar el acuerdo de revocar el nombramiento del presidente y podría ser de cualquier otro director o de todos, si lo quisieran, antes de que se venza el plazo.

O sea, ¿por qué hace el comentario? Porque aquí se aplican las reglas mercantiles puras y simples en el tema de nombramiento y en el tema de revocación. Entonces, no sé cuándo está en agenda eso, pero los Directores tienen que tomar el acuerdo para revocar el nombramiento del presidente, para que el notario lo protocolice y lo presente, porque de lo contrario, frente a terceros, en el Registro está inscrito que el presidente es otro.

El Director Suplente, Sr. Fallas Muñoz:

Le quería preguntar, en el caso de los miembros suplentes, si la Junta Directiva puede hacerlos partícipes de esa Junta.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Claro que sí, de hecho, se ha estilado que los señores directores y directoras suplentes han sido nombrados en alguna Junta Directiva de alguna Sociedad, o sea, no hay ningún problema para eso.

La Directora, Sra. González Cordero:

¿Es indiferente si es director suplente?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Es indiferente. Lo que pasa es que en este momento, por el reglamento que dictó esta Junta Directiva, ahora solamente podría nombrarse a una persona de la Junta, que es el presidente. Si se llegara a modificar adelante eso, no habría ningún problema para que fueran más. En el pasado, digamos, y tal vez don Manuel que recordará bien eso, antes del 2018, sí, había más de un directivo y directora en las Juntas Directivas de las Sociedades, no era solo el presidente, o sea, eso era diferente y así funciona en el Banco de Costa Rica y en el Banco Nacional. Entonces, aquí lo hicieron un poco diferente por tema interno, pero lo cierto del caso es que nada impide legalmente, una vez que se modifiquen esas disposiciones, o sea, habría que modificar la normativa para que eso sea posible.

La Directora Suplente, Sra. Fernández Garita:

Pero ¿los miembros de Juntas Directivas de las Sociedades actualmente podrían ser destituidos sin esperarse hasta noviembre?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, señora, se puede revocar el nombramiento, es un acto discrecional de ustedes como asamblea de accionistas.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

¿Continuamos?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Okey. La conformación de comités corporativos y comisiones es muy importante. Ustedes van a estar dentro de su rol de trabajo. Las comisiones y comités son elementos que ayudan a la toma de decisiones del órgano de dirección, por sí solos ellos digamos que no actúan en nombre de la Junta, pero la preparación técnica que ellos hacen para tener aquí los temas y que la decisión final sea de parte de ustedes es muy importante.

Entonces, la integración de ustedes como directores y directoras en los comités y comisiones es fundamental para el buen manejo de este órgano de dirección.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿a cuántos tenemos que ir obligatoriamente y a cuántos por opción?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Okey. Vamos a ver, tenemos dos. Actualmente, con lo que tenemos en gobierno corporativo del Conglomerado, tenemos los comités técnicos, que son tres, que es el de Auditoría, Riesgos, y Nominaciones y Remuneraciones. Tenemos comités de apoyo, que es una diferenciación técnica en relación con la normativa prudencial, que es el Comité Corporativo de Tecnologías de Información y el Comité Corporativo de Cumplimiento. Y luego, existe una comisión en el Banco que se llama Comisión de Pautas y Banca Social, que es muy propia y particular del Banco.

Las otras comisiones que acaba de mencionar son más de carácter normativo y prudencial, que cada institución financiera con un nombre parecido mantiene.

¿Qué es lo que tenemos establecido actualmente? Los miembros de Junta Directiva, de acuerdo con la última reforma que tuvimos en el Código de Gobierno Corporativo, dispuso que los integrantes de los comités son dos miembros de Junta Directiva. Para llegar a eso, don Raúl es testigo, había que hacer una cuestión casi que matemática, ya les voy a explicar por qué.

Si bien es cierto, por un lado, la regulación prudencial dice que los directores tienen que estar involucrados en la mayor cantidad de comités, por otro lado, también hay que cuidar el tema de la hacienda pública y también aquí don Manuel lo conoce muy bien el tema, que hay que hacer un equilibrio en esas cosas.

La Contraloría General de la República dispuso que, para el caso del Banco Popular, lo prudente es que cada uno de los directores forme parte de dos comisiones, y un máximo de dos comisiones y de cuatro juntas directivas. Eso quiere decir que, con la conformación que tiene actualmente el Banco de comisiones y comités, dos directores de los aquí presentes van a formar parte de los comités técnicos, de apoyo y comisiones que hay en el Banco.

¿Eso qué quiere decir? Que en el Comité de Auditoría habrá dos; en Nominaciones, dos; en TI, dos, y así hasta completar la participación completa donde se garantice que el órgano de dirección tiene vinculados en esos comités por lo menos a dos directores, verdad. Ese es un tema que ustedes lo tienen que analizar y discutir cuál es la visión que ustedes tienen de órgano colegiado para que se integren esos comités.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Los elegimos en pleno por acuerdo?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, señor.

La Directora Suplente, Sra. Fernández Garita:

Yo recuerdo que el Reglamento de Comités y Comisiones no permitía a los suplentes o por lo menos estaba solo delegado a los miembros de Junta estas comisiones. ¿Existe la posibilidad legal de que los miembros suplentes podamos estar en las comisiones que no son regulatorias, como por ejemplo, la de Banca Social?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Yo pienso que, con una discusión de una reforma del Reglamento y alineándose un poco a la expectativa de la legislación prudencial, podría valorarse. Ya es una decisión del órgano colegiado, verdad, de que eso pueda llegar a suceder. Actualmente no se puede, solo los miembros propietarios nada más.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ir a las comisiones, a esas seis, solo el presidente no.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

El presidente, la única excepción es que sí puede formar parte de una que no sea regulatoria, digamos, o normativa, que en este caso es la comisión interna que tiene el Banco que es de Pautas y Banca Social.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Todo ese tema tiene muchos matices, verdad, que hay que ir viendo. Tal vez la primera observación es que todas esas comisiones se remuneran con dieta igual que la Junta Directiva, es el mismo monto, y la otra es que no pueden superar doce máximo, ustedes pueden ir a todas las que quieran, veinte al mes, pero solamente se va a remunerar doce. Esto es más que lo normal en los otros bancos, pues en los bancos públicos creo que son seis, entonces ahí se remunera básicamente la mitad de lo que se remunera aquí. Eso da posibilidad de que los Directores pues también tengan una mejor remuneración.

¿En qué va esto de cuántos colegios o cuántas comisiones pueden intervenir? Mucho en el tiempo, verdad. La regulación es que no deberían ser más de tres colegios, pero la Contraloría ha sido un poquito más amplia y, cuando se le justifica, ha permitido que los Directores integren más de los tres, que es el límite que da la Ley de enriquecimiento ilícito.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

El artículo 17 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Establece un tope y es por un asunto de tiempo, verdad. El análisis que hace ahí la Contraloría siempre es que no tienen suficiente tiempo para ver tantos colegios, no se pueden dedicar ni a una cosa ni a otra. Y aquí la limitación que ya se mencionó es para el director presidente. El director presidente, por razón de su cargo y la responsabilidad de sus ocupaciones, no le permiten que presida ninguno de esos otros comités y comisiones, excepto la que mencionaba don Juan.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Esos son los comités y ahí están los artículos donde está dispuesta la integración. Hay algunos que se integran, además de los dos directores, con alguien de la Administración, la Gerencia General Corporativa, de acuerdo con las facultades que tengan, que eso ya habrá tiempo para explicarlo con mayor detalle.

Y tal y como lo decía el señor auditor, efectivamente el artículo 17 de la *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública* establece un máximo de tres juntas directivas en respeto a la superposición horaria.

El director independiente, ahora también en la exposición que haga el Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, hablará un poco de eso, donde las Sociedades, con la nueva normativa, con la 15-22, establece, hace un llamado a las nuevas juntas directivas para colocar pesos y contrapesos en las decisiones que los órganos que lo permitan jurídicamente tengan la posibilidad de contar con un miembro independiente, además de los que ya cuenta normalmente en su normativa. Entonces, ese es un tema que ustedes van a ver y a discutir más adelante.

Las Juntas de Crédito Local, eso es un tema muy propio del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, es un tema bastante interesante. En los próximos meses viene la sustitución de las veintidós Juntas de Crédito Local que están distribuidas a lo largo y ancho de todo el país. Son órganos pequeños que coadyuvan con la región donde estén y la sucursal del Banco donde estén a aprobar créditos y a facilitar negocios. Eso es todo un tema bien interesante y que por ley le corresponde, le compete a la Junta Directiva darle seguimiento. Ellos tienen que presentar reportes, ahí lo vamos a ir viendo con el tiempo.

La conformación es competencia de este órgano de dirección, o sea, quiénes son las personas que van a integrar todas esas Juntas de Crédito Local en todo el país. Son tres representantes que hay en cada una de las Juntas, que son nombrados por esta Junta Directiva Nacional. Los requisitos están establecidos en el Reglamento respectivo y uno obligatoriamente tiene que ser del sector comunal y dos de los otros sectores.

Generalmente, así está en la reglamentación, el Comité de Nominaciones y Remuneraciones hace un filtro para que a la Junta ya lleguen las nominaciones finales, para que no vaya a ser una discusión de nunca terminar por la cantidad de temas que tienen que ver con eso. Nada más para darles un ejemplo, el 23 de febrero es el vencimiento y a partir de octubre, ya el próximo mes, se empieza a trabajar en toda la conformación, porque es bastante moroso cómo se va llegando hasta el final. Para enseñarles (eso no lo voy a explicar), pero esa cantidad importante de pasos son los que se tiene que llevar a cabo para la definición final de estas Juntas de Crédito Local.

Actualmente, se está trabajando en un proceso que la Auditoría propuso de revisar para mejorar, para remozar, para establecer claramente las competencias de acuerdo con la Ley, que le tocará a esta Junta Directiva analizar en su momento, precisamente con ese norte de ir mejorando cada vez más la función que realizan.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Una observación sobre eso, porque nosotros hicimos efectivamente un estudio reciente sobre la operatividad y la función que realmente cumplen estas Juntas, y la respuesta o la conclusión es que básicamente ninguna; el valor agregado que le dan al Banco es muy poco. Me parece que ustedes tienen una oportunidad de mejora realmente buena, porque es un músculo interesantísimo segregado por todo el país, donde se supone que esas gentes hacen una gestión de promoción del Banco, de acercar organizaciones, empresas y buscar negocios. Ellas se remuneran no con una dieta como la de la Junta Directiva, creo que está en \$50.000,00 por cada reunión y a veces se reúnen cuatro veces al mes.

Si se ve las actas de esas Juntas de Crédito Local, normalmente se inicia la sesión, se conoce la agenda (básicamente no hay agenda), es para conocer el acta de la sesión anterior que no dice nada, se oye una explicación que el gerente da sobre algún tema y se cierra la sesión. Se toman un café y se van. Entonces, eso no le da ningún valor agregado.

Y el Banco... Ustedes ven el proceso y el esfuerzo no solamente financiero, sino de integración y de dedicación a esas cosas, para un producto realmente malo. Entonces, nosotros en esos informes hacíamos todos esos señalamientos y dábamos recomendaciones de que a eso hay que sacarle provecho. Es un tema de músculo social que hay que ver cómo se aprovecha.

El Director Suplente, Sr. Fallas Muñoz:

Quizás una pregunta, de muchas que nos podemos empezar a hacer. ¿Cuál ha sido el plan de capacitación para los miembros de las Juntas de Crédito Local después del proceso de selección y cuál ha sido el protocolo de mejora constante que se da a los miembros de esas Juntas? Para poder entender cuál es la razón por la cual los resultados son los que indica don Manuel.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

En parte, mucho es la causa del problema, de si realmente se... Ahora con la nueva normativa de idoneidad, hay que ser mucho más cuidadoso, pero mucho pasa porque quizá la gente que se pone no está suficientemente comprometida y capacitada. Aquí la capacitación no ha sido tan importante, se hace un esfuerzo cuando ya se nombran, inclusive se organiza alguna reunión con todos ellos, va y habla el Director Jurídico de la parte jurídica, voy y les hablo yo de control, y la parte técnica de riesgo y la parte de crédito. Igual, los gerentes de cada una de las sucursales hacen su propio proceso de irlos formando, pero no logramos mucho, no se logra mucho.

También, el nivel de responsabilidad que tienen en las Juntas de Crédito es..., lo que llega ahí es muy bajo, lo que llega a esas Juntas es muy bajo. Hay que ponerlos a trabajar más.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Voy a, sobre eso que estás agregando, don Marvin, ¿cómo coordinan estas juntas rurales con el cumplimiento de las metas de colocación de créditos o todos los productos del Banco? ¿Cómo coadyuvan a esa labor que realiza la Administración? Y lo otro es que si ¿desde la

Junta Directiva se hace algún tipo de análisis o de encuentros? Digamos, yo es que hablo mucho de una relación con los que presiden estas Juntas para poder determinar un desarrollo, digamos, un impacto en lo que es el bienestar de los trabajadores. O sea, ¿qué es lo que se hace normalmente desde la Administración para eso?

Y la otra pregunta, don Manuel, es si ¿desde las Juntas Directivas hay algún tipo de relación de integrar hacia la estrategia de la Junta Directiva a esas Juntas?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, la verdad que no y un poco de esto abordábamos nosotros en el informe, muy poco o ninguna.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Efectivamente, el proceso que se sigue de selección es un proceso que lleva su tiempo, definición de perfiles, pasa por las comisiones, se aprueba, se instaura, se capacita y, por los límites que se tiene, no es mucho el crédito que llega para autorización por parte de estas Juntas de Crédito Local.

Se le ha tratado de dar un impulso diferente por medio de las OES, que son las organizaciones sociales, y se ha involucrado, a través de la Administración y la gerencia de cada una de las sucursales, con estas Juntas para poder incorporar alianzas estratégicas a nivel de las municipalidades y las diferentes organizaciones sociales de cada uno de los segmentos y de las ubicaciones donde están.

Entonces, se han tratado de incorporar a través de estas iniciativas. Tenemos varios proyectos que se han venido generando para efectos de poder impactar a las ASADAS, impactar al área comunal y se ha ido generando toda una estrategia que viniera como a sustituir una estrategia que se tenía ahí para lo que era un subsistema de acceso a la famosa BIC (Banca de Integración Comunal).

Entonces, este proceso lo que busca es básicamente poder darle un uso a estas Juntas, darles una mayor participación, y en las últimas sesiones se logró incorporar y visualizar cuál era su participación. Me parece que sería interesante ver qué es lo que se viene haciendo con cada una de ellas para impactar a la comunidad donde están y poder tomar municipalidades, tomar sector comunal, los diferentes sectores productivos, para generar esas sinergias de capacitación para las zonas en cuanto al INA, para que vaya y dé las capacitaciones en el tema de desarrollar específicamente créditos con ASADAS y buscar esa alianza a nivel del sector.

Entonces, hay varios proyectos que se tienen con cada una de estas Juntas de Crédito y me parece que el proyecto va por un buen camino en el esquema de incorporación dentro de la zona de operación de cada una de ellas. Lo que se busca es esa cercanía, esa integración, donde el gerente junto con la junta logra impactar la situación de los diferentes sectores que están en cada una de las regiones. Por eso es interesante traerlo acá con los proyectos que se tiene y me parece que sí se ha venido generando esa iniciativa de poder hacer una diferencia en cuanto a la gestión de cada una de ellas.

El Director Suplente, Sr. Fallas Muñoz:

Marvin, una pregunta. ¿Hace cuánto estás vos de Gerente?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Desde abril del año 2020. Nombrado en el 2018, pero ya en posesión en abril del 2020.

El Director Suplente, Sr. Fallas Muñoz:

¿Cuál es el presupuesto, dentro del presupuesto total, y hablando de lo que se va a aprobar, cuál es la cantidad de dinero que se le asigna a esas Juntas de Crédito Local, en términos porcentuales, del presupuesto total?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

A nivel del presupuesto, es poco, verdad, porque las sesiones que se pagan son cuatro sesiones por mes a ₡50.000,00 cada una.

El Director Suplente, Sr. Fallas Muñoz:

Perdón, no me expliqué. ¿Cuál es el monto que se le asigna a esas Juntas para otorgar crédito?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Los límites... Creo que hasta \$150.000,00.

El Director Suplente, Sr. Fallas Muñoz:

No lo estoy logrando hacer bien. ¿Cuál es el presupuesto que tiene el Banco asignado para poder dárselo a las Juntas de Crédito Local para que se lo den a terceros?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, no hay límite, no hay límite. Ellas pueden gestionar sin ningún problema y por límites va subiendo, dentro de lo que es la aprobación de un ejecutivo, de un gerente con un ejecutivo, de un comité, para que llegue a la junta.

El Director Suplente, Sr. Fallas Muñoz:

Y ese proceso más o menos que usted nos está hablando, ¿cuántos días en promedio tiene hoy? ¿Cuánto tarda? Vamos a ver. Aquí el tema es que tal vez los demás compañeros no escucharon algunas directrices muy claras en términos de lo que nos conversó don Rodrigo Chaves de algunas de sus visiones o intereses en términos de activo. Uno de esos objetivos es realmente cómo lograr que las personas cada vez tengan un acceso mejor, más expedito y de mejor calidad, sí.

Y si yo pienso mucho en pequeñas empresas, pienso en cuál es el tiempo que pueden tardar desde que ocupan su capital de trabajo, ocupan un crédito para cualquier elemento y cuánto tiempo después se les otorga. Y si lo pongo a competir, además, porque estamos en un mercado abierto y competido con la banca privada, pues entonces cómo estamos en términos de esos indicadores de desempeño.

¿Cuántos días desde que un pequeño empresario, una persona que...? Usted nos acaba de decir que hasta \$150.000,00. Ese monto es un monto que, me atrevo a asegurar, que para las pequeñas y medianas empresas a las que corresponde el 80% del parque empresarial de este país, anda en un rango más que menor. Entonces, como Banco, tendríamos aquí una posibilidad de solucionar una necesidad si pudiésemos darle la agilidad y la versatilidad que requiere. No únicamente tirar la plata a la calle, evidentemente hay que recogerla, pero únicamente lo que quería saber era si había un monto. Esto creo que nos da para mucho.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Más bien si me permitís sugerir lo que sugeriste, Marvin, en el sentido de poder ver un informe de lo que se hace en cada una de ellas, para poder retomar eso que estás diciendo y ver en un contexto global una estrategia, si les parece. O sea, ponerlo en agenda de lo que vamos a discutir, porque si no también es como ser muy superficial y requiere, yo creo, el planteamiento de Juan Carlos bastante profundidad.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tal vez, don Abel, si me permite, puedo decirles muy puntual que brevemente para acá hemos diseñado un esquema que nos permita determinar puntualmente cuánto tarda el proceso, cuánto desde que llega, cuánto lo tiene el analista, cuánto dura la negociación, llegan los documentos, pasa al analista, pasa al ingeniero, se aprueba en el comité, llega la formalización. Ya eso está definido.

Podemos llegar a determinar, ahora sí, cuánto tiempo tarda el Banco. Hay una gran oportunidad todavía por hacer, pero ya los tenemos identificados y eso es lo más importante.

El Director Suplente, Sr. Fallas Muñoz:

Ese comentario me da pie a decir algo de una información que conozco de primera mano: ¿saben cuántas personas participan en otorgamiento de crédito para pymes en el banco privado que más compite de la banca? ¿Cuántas personas?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿El BAC?

El Director Suplente, Sr. Fallas Muñoz:

¿Cuántas personas?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No tengo ahorita el dato.

El Director Suplente, Sr. Fallas Muñoz:

Cero. O sea, el proceso está absolutamente tecnificado, automatizado, porque únicamente utilizan el personal para hacer la formalización del crédito, ¿se imaginan?

O sea, yo no quiero dejar al personal estando sin trabajo, lo único que quisiera es que entendiéramos en términos reales cuál es el impacto que podríamos tener, nada más. Y por supuesto que este tema es apasionante en términos de resultados y en términos de cumplimientos de objetivos.

La Directora Suplente, Sra. Solano Brenes:

Nada más una preguntita, un toquecito atrás, no de eso. El papel de los fiscales, que no lo escuché por ahí. Si todavía como Sociedad Anónima, que no lo vi.

El Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, Sr. León Blanco:

Los fiscales, sí. Okey, las Sociedades Anónimas tienen una Junta Directiva, que son los directores, y además un Fiscal.

La Directora Suplente, Sra. Solano Brenes:

¿Y el fiscal lo elige?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Lo escoge también la Junta Directiva Nacional, la Asamblea de Accionistas. Listo, eso fue un pequeño repaso general. Van a haber muchos temas en el futuro, pero con muchísimo gusto estoy a la disposición de atender cualquier consulta, ampliación, explicación que esté a mi alcance. Y aquí es un aprendizaje permanente que vamos a tener todos, así que muchísimas gracias, de verdad.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Don Marvin, ¿cómo se están manejando los riesgos de fraude con los clientes?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Vamos a ver, tenemos todo un proceso de aseguramiento para poder disminuir los impactos que se tengan. Entonces ahorita implementamos, a partir de este año, un esquema de seguridad a nivel de los móviles. Y eso lo que permite es que, a través de inteligencia artificial, cuando tomas el teléfono, y depende de cómo marca y depende de cómo lo toma, el proceso va tomando una inteligencia para determinar si es la persona o no es la persona. Entonces por ahí hemos venido.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Ustedes tienen tarjeta internacional?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tenemos una tarjeta internacional, sí señora, tanto de débito...

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿En dólares? Es que me está escribiendo una asistente mía que le hicieron un fraude de ₡300.000 aquí en el Banco, que tardan 120 días en devolvérselos, entonces, ¿eso es una norma, es una ley o es que está establecido?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Eso es algo con lo que hemos venido luchando. Vamos a ver, se establecían anteriormente 120 días, hemos venido trabajando fuertemente para acortar esos días, y ahora son días. De hecho, estamos en un proceso de automatización.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Para un asalariado sería muy importante y ese es un impacto muy positivo de la imagen que pueda tener el cliente del Banco, verdad. Sería bueno trabajar en eso y ojalá nos haga una presentación aquí con respecto a eso. Porque son asalariados, dependen de esos fondos, verdad, y de repente tienen un ahorro con el Popular y, vea, fue en China, fue en Luxemburgo, en Francia, en Estados Unidos que le estafaron, y son \$300.000.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Continuamos, sigue Armando. Bienvenido, don Armando.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Muy buenas tardes. Bueno, realmente disculpen el horario porque sé que es complicado para un expositor a esta hora hacer una exposición, sobre todo de temas que son muy áridos y complejos y muy profundos.

Me han pedido a mí que haga dos presentaciones de lo que tiene que ver con normativa de buen gobierno corporativo, que es el Sugef 16-16 o el llamado ahora Conassif 16-16, así como el Reglamento de idoneidad para el nombramiento de miembros de órganos de dirección y alta gerencia, el Conassif 15-22.

Voy a condensar al máximo porque, como dije, son charlas que están desarrolladas para hacerlas rápido en una hora, hora y media. Un día de estos hicimos un ensayo con algunos compañeros y la logramos rebajar a 40 minutos, pero entiendo el horario en que estamos y voy a concentrarme particularmente en asuntos que son quizá lo que a ustedes tal vez en este momento les puede interesar conocer.

Antes de empezar con esta presentación breve, totalmente resumida, decirles que el Banco Popular, como ya lo explicó el Asesor Legal de la Junta, es un ente público no estatal, sujeto de Derecho Público.

Muy importante recalcar sujeto al Derecho Público, todos ustedes son, a partir del día que los juramentaron, funcionarios públicos, responden como empleados públicos, con todas las obligaciones, deberes y responsabilidades que significa.

Ejemplos tan simples como temas de beligerancia política está vedada, o sea, cosas simples, verdad, pero en donde hay que tener, digamos, cierto cuidado. Están sujetos al marco global en el tema de leyes que tienen que ver con probidad, temas anticorrupción y otro montón de leyes que no voy aquí a repetir.

El Banco Popular, tal y como lo establece el artículo 47° de su Ley Orgánica, es un Banco que es integrante pleno del sistema bancario nacional, con las mismas atribuciones, deberes y obligaciones que el resto de los bancos.

¿Qué es lo que no tiene? La garantía del Estado es lo único que tiene, que está en el artículo 4° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. En lo demás, es exactamente igual, me refiero en el tema normativo, regulatorio, de gestión, operación que cualquier otro banco público o privado, o sea, no hay diferenciación.

Hay un enfoque social, que sí tiene particularidades de ley, como ya se dijo antes por acá, algún Director, la ley le faculta crear Fondos Especiales que no son regulados por Sugef, pero tienen sus propia reglamentación y tienen fines específicos y son supervisados tanto por la Auditoría como por la Contraloría. No se trata de que están a la libre, o sea, tienen fines muy establecidos.

Entonces, ¿qué es lo que hace el órgano de dirección, que son ustedes? Es el responsable máximo de la dirección del Banco. Dentro de muchas cosas, define las políticas de gestión, de comportamiento, gobernanza de la entidad, de apetito de riesgo, o sea, ustedes son los responsables de la dirección de este Banco.

Alguien preguntó antes, como Junta Directiva, ¿qué responsabilidad asumimos si algo pasa en una Sociedad? Se hizo esa pregunta, ¿cierto? Claro que asumen responsabilidad en el tanto y en el cuanto se haya dictado algo con conocimiento de causa de ustedes en forma dolosa, ¿me explico?

Pero si es una gestión normal dentro de los parámetros de supervisión consolidada, la responsabilidad es *in vigilando*, es responsabilidad de dirección, ¿me explico? Como cualquier empresario que está cuidando su empresa, están velando el comportamiento del Banco a través de la Administración, que es el responsable de la administración del Banco.

En principio, la Junta Directiva Nacional, sus Directores tienen su competencia muy establecida en lo que es la dirección. La Administración, a cargo del señor Gerente, administra la entidad, y si uno ve lo que dice la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, no es permitido una, digámoslo así, coadministración de la Junta Directiva en relación con la Administración. Entonces hay independencias funcionales, sin que esto no quiera decir que hay un control, verdad, de lo que se hace de frente de la Administración.

Entonces, los temas de gobernanza que están en el Sugef 16-16, que ese es el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, básicamente vienen a establecer cuáles son los perfiles de los miembros del órgano de dirección, o sea, que además se amplían o se detallan bastante, o sea, mucho más, en el 15-22, que más adelante lo vamos a ver.

Hay un proceso de selección, o sea, que debe tener políticas para nombrar a los miembros de la alta gerencia. Ya acá hay un procedimiento que fue dictado por la Junta Directiva Nacional, en su condición de Asamblea de Accionistas, para el nombramiento de los miembros de la alta gerencia.

Este procedimiento implica que cualquier nombramiento de cargos de gerentes, subgerentes, bueno, al Auditor le aplica otra regla, que es básicamente por Contraloría, pero igualmente implica la necesidad de un concurso público. Porque hay otra figura que establece esta reglamentación, que es la de la promoción, también se puede establecer una promoción si es que no se decanta, digamos, una selección por concurso público.

El Banco se decantó por un concurso y así estableció en el procedimiento corporativo que le aplica no solo al Banco, sino a las Sociedades, digamos, la forma de escoger a sus altos jerarcas.

A manera de ejemplo, acaba de concluir hace cuatro meses el proceso de nombramiento del Gerente de Seguros, que fue un concurso público. Actualmente está en trámite el proceso de selección del Gerente de Popular Valores, que está en curso, o sea, en la parte, digamos, de ofertas.

Hace un año o dos años, no recuerdo cuánto, se cerró el proceso de selección del Gerente de Pensiones, repito, y todos siguiendo este procedimiento que establece dos aristas, o bien puede ser en forma interna, o bien puede ser con una empresa externa, ustedes toman la decisión, pero, digamos, esto sigue básicamente las reglas de gobernanza y así lo ha venido dictando el órgano de dirección.

Voy a meterme en temas de desempeño, pero hay evaluaciones, ya ahora dijeron que estamos en la fecha tope para presentar ahora y hay que hacer evaluaciones de desempeño, son anuales, no solamente del grupo como tal, porque también hay individuales, o sea, hay una evaluación individual y hay una evaluación de todo el colegio como tal.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Armando, una interrupción, perdón. De toda esta normativa, digamos, ¿hay que leerse los 800.000 reglamentos o hay algún, como algún manual para el directivo, que resuma en alguna manera, comportamientos genéricos?

Obviamente que hay regulaciones diferenciadas en cada uno, pero, digamos, para que uno como que le sirva de guía, obviamente eso no es dejar de leerse todos los reglamentos, pero digamos que ahí vienen muchas leyecitas que nosotros los abogados sí las entendemos, pero que a veces no las tenemos como a mano, digamos, en cada uno de los escenarios a los que pasemos, digamos, sea comisión, sea Sociedad, pero nada más como un...

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, señor. Vamos a ver, nosotros estamos trabajando justamente con la integración de esta Junta en hacerles llegar un documento que contenga lo básico, digamos, lo básico al menos que entendemos de mayor importancia en donde ustedes deberían, pues no ocuparse, digo yo, en entender conceptos, y yo espero que en el transcurso de esta semana lo puedan tener en su poder.

Es un compendio pequeñito, pero que ubica las normas, como bien lo dice don Jorge, que los puede a ustedes ayudar en la gestión del día a día. Porque déjeme decirle algo, o sea, yo sé que, es decir, que este es un banco público no estatal es fácil, pero viera lo complicado que eso lo entiendan cuando no se sabe qué es eso, verdad.

La Directora, Sra. González Mora:

Justamente y en línea con lo que menciona don Jorge, para eso los tenemos a ustedes, tenemos al Auditor corporativo, tenemos al Asesor Legal, tenemos al Director legal corporativo, al Gerente General, a riesgo y cumplimiento para apoyar nuestras decisiones con base en criterios técnicos.

De mí esperen que siempre pida lo necesario, a mi criterio, y ojalá del resto de Directores, que tienen que estar acompañando cada uno de los criterios. Así es que en ese tema también podemos estar tranquilos mientras vamos leyendo, yo espero que a mí no me falte muchísimo, pero para apoyar nuestras decisiones y estar tranquilos.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Con todo gusto, esperamos sí ayudarles en lo que además es nuestra obligación, o sea, eso es lo que tenemos que hacer y esperamos cumplir con ese punto.

Este Reglamento sobre Gobierno Corporativo establece, por ejemplo, cuáles son los roles del Presidente. El Presidente tiene un rol de altísima importancia, o sea, tiene que desempeñar una actividad de gestión aportando su liderazgo, en donde va a velar en que la responsabilidad y la toma de las decisiones sea correcta y efectiva, amparada en la normativa aplicable a cada una de las materias.

Tiene que poseer mucha experiencia, más adelante, en el otro vamos a ver que ahora con el 15-22 hay un umbral que se establece de experiencia, que estamos hablando que, para las entidades sistémicas, y el Banco Popular es un ente sistémico, se establece un rango de ocho años dentro de diez años. No fue que yo tuve experiencia hace veinte años, sí, este rango de diez lo establece la normativa para las sistémicas. A las no sistémicas se le pide una experiencia de cinco años dentro de un rango de ocho años.

¿Por qué esto es así? Porque había profesionales muy valiosos, quizá sí, con mucha experiencia, pero hace veinte años, verdad, quizá fue Director, Directora, Gerente de un banco o una junta directiva hace veinte años. Y señores y señoras, la banca, este medio ha cambiado radicalmente en los últimos veinte años, o sea, el cambio normativo es tal que a veces uno mismo que está en esto le cuesta, digamos, algunos conceptos, vieran lo que son aquí los temas normativos.

Entonces tiene que velar por que las decisiones del órgano de dirección sean tomadas con base en información oportuna, sólida y correcta, por eso es que antes hablaba el Secretario de que él envía las agendas con suficiente tiempo para que los señores Directores y Directoras tengan el tiempo para que le dediquen al conocimiento de lo que van a debatir en las sesiones.

Tiene que promover y motivar una discusión crítica, estimular que los criterios disidentes, que puede haberlos, es lo normal en cualquier órgano colegiado, se puedan expresar y discutir libremente en el proceso de la toma de decisiones.

El Presidente no puede ser Presidente de los demás comités que aquí se proponen, no es que no puede participar, puede participar, lo que no puede es presidirlos, ¿me explico?

Digamos, bueno, Abel, que lo nombraron como Presidente, pongo el ejemplo y me va a disculpar, don Abel, no podría presidir ningún otro comité que se llegue a conformar, pero sí podría ser parte, o sea, no hay ninguna limitante para ser parte, lo que no puede es presidirlo.

Y tiene que dedicarle el tiempo necesario y suficiente que esto le demande para el cumplimiento de las funciones, y el tiempo en este tipo de cargos es totalmente amplio.

Bueno, el Banco tiene un reglamento para lo que es la conformación de los comités y las comisiones, que aprobó la Junta Directiva, en donde ya lo explicó don Juan, muy rápidamente no lo voy aquí a repetir, hay que conformar Comité de Auditoría, hay que conformar el Comité de Riesgo, hay que conformar el Comité de Nominaciones, hay que conformar el Comité de Remuneraciones y Nominaciones, que aquí está unido.

¿Qué dice la normativa? Y le da mucha relevancia, los directores independientes, los que no tienen ningún vínculo por gestión con la entidad. ¿Qué pasa? Salvo norma legal en contrario, así lo dice, el Banco Popular, como antes dijimos, es un ente público creado por ley especial, en donde la conformación de su Junta Directiva emana de un proceso legal.

Actualmente hay un tema transitorio, en donde hay una Junta *pro tempore*, pero que trata de respetar los conceptos esenciales que establece la ley, con directores representantes de los trabajadores y además directivos del Ejecutivo. Entonces este órgano colegiado es el que actualmente dirige a la entidad con todas las atribuciones, facultades de ley, sin que esto impida la toma de ninguna decisión.

Dentro de lo que es la gobernanza, el órgano colegiado, como antes dijimos, asume como el responsable de este Banco, y digamos, esa independencia que establece la normativa, en donde tiene que existir algún directivo, no se puede cumplir como tal, no sé si me explico, porque hay tres Directores que representan al Ejecutivo, al final hay cuatro de los trabajadores, son un colegio, entonces actúan de forma objetiva dentro del marco de su responsabilidad, pero de alguna u otra forma hay un vínculo, verdad, sea por la parte laboral o sea por la parte del Ejecutivo, entonces aquí no podríamos intentar esa regla.

Sí se puede en las Sociedades. En las Sociedades, cuando van a nombrar a los miembros de las juntas directivas, es factible establecer cuál va a ser el miembro independiente o los miembros independientes que las van a conformar según la normativa. No sé si tienen alguna duda. Bueno, yo voy a dejar esto hasta acá, voy a pasar a la otra presentación.

Bueno, en el Reglamento Conassif 15-22, que se llama Reglamento de idoneidad en el desempeño de los miembros del órgano de dirección y la alta gerencia, que lo dictaron este año, ahora en mayo, y que entra a regir el próximo año, el primero de enero, establece unas condiciones un poco más duras, verdad, para que se establezcan las normas de idoneidad y desempeño que deben ser aplicadas a los miembros del órgano de dirección y la alta gerencia de todos los entes supervisados.

Cubre a todo el sistema financiero nacional, no deja a ninguno por fuera, a todos, todos están cubiertos.

Las controladoras, que básicamente es en este caso el Banco con respecto a sus Sociedades, nosotros somos un Conglomerado Financiero. También aclararles eso, no somos un grupo financiero.

¿Por qué un Conglomerado Financiero? Porque la Sugef, para efecto de diferenciación con los privados, encontró en la palabra conglomerado, no me pregunten por qué, pero encontró en la palabra conglomerado la definición para los conglomerados de carácter público, por eso hay conglomerado del Banco de Costa Rica, conglomerado del Banco Nacional, del INS y así otros. Los que son privados son grupos financieros, verdad, repito, no me pregunten por qué hicieron eso, pero es una...

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Es que viene derivado del concepto filosófico de clúster. Entonces, al tener esto, permite perfectamente establecer ese tipo de encadenamientos, en donde este caso es totalmente financiero, entonces se constituyen este tipo de sociedades alrededor de eso.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, correcto. Entonces el concepto de conglomerado siempre va a estar asociado a un conjunto de empresas públicas con un controlador, que es en este caso el Banco Popular.

Básicamente aquí lo que se habla es de que estamos buscando condiciones mínimas en el sector financiero de frente al mandato que se hizo con la Ley 9768, que es la de la supervisión consolidada, que le establece a la Sugef una serie de potestades y atribuciones en orden a lo que es la fiscalización del sistema financiero en general.

Ahora la Sugef, después de que se dictó esta Ley, tiene la posibilidad de pedir la remoción de Directores que considere no idóneos a través de un proceso, no es que, porque se le ocurrió, o sea, tiene que existir un debido proceso y hay un derecho de defensa, pero la Sugef perfectamente podría pedir la remoción de algún Director o Directora o de un alto jerarca de un ente supervisado que ellos estimen que no cumpla con los aspectos de idoneidad.

Aquí lo que se busca es reforzar y las responsabilidades de las juntas directivas, así como de la alta gerencia, para lograr una gestión prudente de las entidades que se dedican a la actividad financiera.

Se trata de fortalecer el buen gobierno corporativo, o sea, en general, que se tenga claro, clarísimo, que el órgano de dirección es el responsable de establecer, aprobar, supervisar, implementar y cumplir las políticas y procedimientos y controles necesarios para la consecución de los objetivos del Banco en cuanto a su negocio, observando siempre los niveles de riesgo inherentes que se requieran para cada actividad.

Establecen los requisitos mínimos que se ocupan para que las personas puedan ocupar ciertos cargos. Evita conflictos de interés, y para eso es que justamente establece la figura del director independiente. Tiene que dictarse una política de idoneidad, que aquí, si yo no estoy equivocado, la Junta ya la dictó, o sea, esto ya existe, que igual se les va a hacer llegar, en donde cada persona, cuando esté de frente eventualmente a algún conflicto de interés.

Porque pueden darse conflictos de interés, tiene que revelarlo, o sea, tiene que revelarlo, deberá apartarse del conocimiento de alguna situación si es que así lo estima necesario, como podrá no hacerlo, pero lo importante es que tiene que revelarlo. Vamos a ver, conflicto siempre puede existir, es algo consustancial a la actividad. Lo que estaría, digamos, mal es que, conociendo la persona que el conflicto existe, no lo revele.

Entonces, o sea, la normativa busca fortalecer aspectos como la honestidad y la integridad, para eso se establecen ciertos parámetros necesarios, que no hayan existido condenas de las personas en los últimos cinco años, sobre todo en aspectos que tengan que ver con

asuntos financieros, que no haya un tema de quiebra, que no haya dirigido a una entidad que haya quebrado o que haya sido intervenida por alguna superintendencia, a manera de ejemplo, son bastantes.

Que no existan juicios pendientes, o sea, todos los directores tienen que estar totalmente al día en sus obligaciones, pero interesantísimo porque ya ahora incluso amplían las obligaciones tributarias, las obligaciones a la seguridad social, ya no solo las deudas, entonces todos tienen que estar al día plenamente con la Caja Costarricense de Seguro Social, si tienen alguna situación de renta, tienen que estar al día con sus impuestos, no puede haber morosidad porque si, digamos, algún Director o Directora está en esa condición, la normativa dice que no es idóneo, entonces procedería eventualmente la remoción.

Igual, también que se chequea todo lo que son las llamadas listas negras, o sea, las listas estas que incluyen personas que han estado relacionadas con legitimación de capitales, tipo GAFI o tipo estas que tienen que ver con inclusión de gente que ha estado asociada al terrorismo, o las mismas que tiene la ONU, verdad, para efecto de lo que es la prevención a los daños colaterales por lo que son actividades terroristas.

Experiencia, se establecen umbrales de experiencia en donde, como antes lo dije, verdad, no lo repito, al menos dentro de un rango de diez años para las entidades sistémicas, se habla de que son ocho años, las no sistémicas cinco.

Ahora bien, en el tema de conocimientos, la formación académica lo que establece la normativa es que al menos dos tercios del total de los integrantes de la Junta Directiva deben tener formación en las siguientes materias o en los siguientes ámbitos: se dice que economía, derecho, contabilidad, auditoría, ciencias actuariales, administración, gerencia, también en seguros y también en lo que tiene que ver con métodos cuantitativos.

Hay algún requerimiento específico en el tema de conocimiento, además de lo básico o lo esencial o lo mínimo que se les pide a las dos terceras partes, es que tengan conocimiento en lo que es planificación estratégica, sí, en gestión de riesgos, se dice que al menos un miembro del órgano de dirección debe tener un conocimiento del funcionamiento de los riesgos a los que están expuestas las líneas de negocio significativas de la entidad o de la empresa.

Igual, deben tener pleno conocimiento de lo que es la interpretación de la información financiera, tienen que conocer los requerimientos legales, el marco regulatorio del negocio, o sea, el Banco, sus Sociedades cómo se desenvuelven como Conglomerado.

Deben tener conocimiento de las reglas de la protección al consumidor financiero, todo lo que tiene que ver con la Coprocom, o sea, es importante que esto se conozca. Además, deben tener conocimiento en lo que es la dirección de proyectos.

Esta normativa establece ciertos parámetros para establecer el tiempo que se le requiere a las sesiones. Se dice que tiene que haber dedicación de tiempo, se habla de que hay una sobre concentración de tiempo cuando la persona está en más de cinco actividades. Cinco actividades es la media, pero si ya pasa a una sexta, verdad, ya hay un tema que hay que medir porque no hay tiempo, o sea, humanamente pareciera que no hay tiempo para dedicarle a tantas cosas.

Cuando se va a nombrar al Director, lo que establece la regla o la norma es que hay que decirle, bueno, el tiempo que se le deberá dedicar a la sesión tal es de tanto, verdad, para que la persona también entienda y valore si puede dedicarle ese tiempo a las sesiones.

Hay excepciones que no se toman para efecto de computar el tiempo, por ejemplo, cuando alguien participa como representante de una entidad o empresa en la actividad financiera que desarrolla, o sea, que desarrolla esa empresa, va como representante de la empresa, eso no se suma.

O también con la participación en organizaciones sin fines de lucro no relacionadas con la actividad financiera, no sé, alguna fundación de obra social, qué sé yo, en donde alguien participe.

Y también en aquellas que son las típicas sociedades que las personas crean para proteger bienes, verdad, que es solamente una figura para que se puedan cubrir los bienes y, de alguna u otra forma, se protegen, esas no se suman en el tiempo.

Entonces, lo ideal es que las personas que ocupan estos cargos, en general, y con todo lo que hacen, no sobrepasen diez horas diarias de trabajo, o sea, esa es, digamos, la media razonable que ha establecido esta normativa para efecto de determinar el tiempo razonable.

Se puede justificar ante la Sugef si es que hay algún Director que, por ejemplo, sobrepasa estos umbrales en forma razonada, ahora bien, dependerá de la valoración que la Sugef haga si es que no queda satisfecha de esa situación.

En el caso de los Directores y las Directoras, ya antes vimos que pueden conformar, y esto es por un tema de Contraloría, porque realmente no está así en las demás normas, pero la Contraloría ha establecido que, para el sector público en general, incluido el Banco Popular, los

Directores solo pueden conformar dos comités, no importa que sean de Sociedades o del Banco, pero solo pueden estar en dos comités, y hasta en cuatro órganos de dirección. Eso es lo que dijo la Contraloría.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

En ese caso yo porque soy funcionaria pública, todos los demás sí pueden.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Pero lo curioso es que el artículo 17° de la Ley contra la Corrupción, que antes mencionaba el señor Auditor, habla de que el tope son tres órganos colegiados o juntas directivas. La Contraloría dijo que cuatro, y eso lo hizo con la anterior Junta Directiva cuando se le mandó a pedir permiso, digamos.

Y lo fundamentan en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el título tercero, que tiene que ver con la Ley de Empleo Público. Lo interesante es que esa Ley no le aplica al Banco porque al Banco no le aplica el título tercero de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas porque la Ley está dirigida únicamente al Estado central.

Me refiero al Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, Popular, como vimos, ente público no estatal, no le aplica. Para mayor tranquilidad, tenemos no solo el criterio de la Dirección Jurídica, sino que también tenemos un criterio de la Procuraduría que llega a la misma conclusión.

Y eso es importante porque, digamos, no hay restricción en temas salariales, como está en el resto del sector público, a manera de ejemplo. Y esta normativa establece como un parámetro importante las políticas de remuneración, que tienen que ser acordes con, digamos, la dimensión del cargo, entonces eso es necesariamente, o sea, un tema que tiene que revisarse.

Yo creo que voy a llegar hasta aquí porque, de lo que me interesaba, me parece que he tratado de compartir lo más relevante. Esto es una pincelada, va a llegar un momento en donde vamos a ver esta presentación mucho más amplia, pero llevo media hora y de verdad que no quiero pasarme del tiempo que se me asignó. Si algún señor o señora Director o Directora tiene alguna duda, con todo gusto.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

En términos de prevención de conflictos de interés, ¿verdad que hay que reportar todo lo que son parentescos? Eso es un requisito que tenemos que hacer todos, reportarlo al Banco, hay que hacer una declaración. Esa es una. Y después, la declaración inicial de la Contraloría, ¿en cuánto tiempo y si todos tenemos que hacerla?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, todos tienen que hacerla. Una pregunta, ¿alguno de ustedes hace la declaración de bienes a la Contraloría? Como dos responden que sí, entonces los otros cinco señores y los suplentes tienen que hacerla, verdad, hay un plazo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El tiempo lo da la misma Contraloría. Yo mañana, con todo lo que tengo, bueno, es parte de lo que yo voy a hacer. La Contraloría te tiene que mandar un correo y, a partir de ahí, te dice.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Perdón, para aclarar, lo escribe el Banco. La Dirección de Capital Humano del Banco manda su cédula y la cédula de todos ustedes a la Contraloría, sí, para efecto de que les llegue lo que dice don Luis, el enlace y puedan hacer la declaración.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿La renta a partir de qué monto se paga?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

La renta es por dieta.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Hay una retención que se les hace automática.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Muy bien, continuamos. Gracias, don Armando. Y queda abierta la posibilidad de seguir siempre haciendo las consultas del caso. Mociona para:

Dar por recibida la presentación efectuada por el Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, y el Sr. Armando Rojas Chinchilla, Director Jurídico, sobre aspectos introductorios para sesiones de Junta Directiva Nacional y panorama jurídico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibida la presentación efectuada por el Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, y el Sr. Armando Rojas Chinchilla, Director Jurídico, sobre aspectos introductorios para sesiones de Junta Directiva Nacional y panorama jurídico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.” (717)

ARTÍCULO 6

1.5.- Presentación a cargo del Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, sobre descripción de aspectos administrativos para los señores directores y aspectos importantes incluidos en el Reglamento para la organización y el funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero BPDC.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno, quería darles también de mi parte la bienvenida a todos ustedes. Tenemos un equipo de la Secretaría. Este equipo lo que hace es, sobre todo, dar un servicio a todos ustedes. No solo a ustedes como Junta Directiva Nacional, sino a todos los comités y comisiones del Conglomerado y las Juntas Directivas.

Tenemos un equipo entonces que tiene que ver con atención asistencial, y yo quiero acá, después de nombrar que tenemos este equipo de asistencia, tenemos también lo que es la atención a las sesiones, que aquí hoy no tenemos ninguna representación más que Ginette Fonseca, que está allá sentada dándonos esta atención.

También tenemos lo que es, así como Ginette, son como dieciséis personas, dieciséis transcritores, y también tenemos lo que es la gestión de Control Interno, que también tenemos una gente, digamos, especializada en eso.

Como ustedes ven, la Junta Directiva ya jerárquicamente, tenemos, está por encima de la Secretaría. La Secretaría se compone con una Asesoría de Junta Directiva, que tenemos a Juan Luis y a un asistente técnico también, que se llama Javier Vindas.

Tenemos a la Subsecretaría. Por favor, pasen.

Bueno, la Subsecretaria, Andrea Castillo. También tenemos las asistentes. Está Tatiana Corrales Chacón. Tatiana es la asistente mía. Carlos Calderón, que va a asistir a Iliana, esa ha sido la propuesta. Cynthia Chinchilla va a asistir a don Abel y a don Raúl. Diana va a asistir a doña Genoveva y a Vilma. Y Mary Castro va a asistir a doña Shirley y a don Jorge Eduardo. Tenemos, bueno, ustedes van a tener entonces, por medio de ellas, el apoyo con una computadora portátil.

Esa computadora la tenemos ya para mañana, para ser entregada a todos ustedes. Van a tener un teléfono celular, salvo que alguien diga “yo no lo necesito, no lo quiero”. Por favor me lo hacen saber a mí o a las muchachas.

Perdón, me faltaba doña Jessica. Doña Jessica es la coordinadora de las asistentes, las asistentes de ustedes. Es como la jefe de ellas. Ya hablé de Andrea y ¿quién me falta? Nadie.

Entonces es así. La computadora, los teléfonos celulares, la asignación de parqueos. Dicho sea de paso, acá tengo un carné que ustedes lo ponen en el parabrisas del carro y entonces se acercan, ahí hay una raya pintada, ustedes se acercan y el portón se tiene que abrir. Ellas se las van a hacer entrega. También, a la hora de salir, ustedes nada más se acercan al portón y el portón se abre, en caso de que no tuvieran ese carné.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

¿Tienen asignado un número de parqueo?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, el primero en llegar es el primero en derecho.

Luego, la asignación de las oficinas. Ya ellas tienen sabido de quién le toca. La única diferenciación es la oficina del Presidente, que la tenemos acá a la izquierda y la del Vicepresidente que la tenemos acá a la derecha.

El resto ellas le pueden enseñar cuál es la asignación de la oficina. El carné de ingreso... hoy tomamos una foto para darles un carné de ingreso como este. Ese les va a permitir abrir todas esas puertas, todos estos accesos, pero yo se los puedo dar hasta mañana.

Tengo entendido que aquí pueden entrar con su carro, entonces abren esa puerta y ya están aquí adentro. Si ustedes lo ven desde afuera, este es el acceso C.

La Directora Suplente, Sra. Fernández Garita:

Luis, en el caso de los suplentes cuando entramos ¿vamos donde el guarda allá primero?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

A ustedes se les puede dar eso también, no creo que vengan exactamente el día de la junta.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Yo se lo presto, ¿no puedo?

Pero ¿en el caso de mañana que yo no vengo a junta?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, no, no.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Por qué si es para entrar?

La Directora Suplente, Sra. Fernández Garita:

No, porque ¿cuándo te lo doy?

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Aquí el México está cerquísima.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Vamos a revisar si no está ahí. Igual los suplentes tienen que tener uno, verdad. Vea que tienen una foto y van a tener... por eso era la foto.

Bueno, ya sacamos la fotografía de la Junta Directiva. Nosotros esperaríamos mañana, Mercadeo, por parte de la Administración, va a hacer un comunicado: "Esta es la nueva Junta Directiva Nacional, el día de ayer hicieron la primer sesión". Va a ir un comunicado así a todos los 4000 empleados.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Por favor don Marvin, que hagan Photoshop en las fotos, no soy nada fotogénica.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No es necesario.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Abel, ¿Puedo hablar?

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Sí claro.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Bienvenidas muchachas, gracias por acompañarnos en este nuevo reto. Vamos a aprender mucho de ustedes y decirles que cuentan con nosotros también ¿oyeron?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ténganle paciencia a Vilma.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Vean, está página de la presentación es muy importante y ha sido resumida.

Aquí tenemos una pequeña parte de la cantidad de cosas que ustedes tienen que llenar con la ayuda de cada una de ellas. Tenemos la normativa SUGEF 8-08 que es el *Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por Sugef, y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados*.

Ese es un formulario de los tantos y tengo tres días hábiles para, después del día de hoy, para poder, verdad...

El Presidente, Sr. Salas Mora:

¿Todos esos se mantienen en digital?, ¿verdad?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí señor.

Eso es algo muy importante que acaba de decir don Abel. Si hay alguien que no tiene firma digital, por favor de una vez decírmelo para mandarles a sacar una, porque es para todo prácticamente. ¿Hay alguien que no tenga?

La Directora, Sra. González Mora:

A mí se me venció.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ok, Shirley.

Independientemente, suplentes, propietarios, todo igual.

Es una parte importante la que acaba de aclararme Jessica. Yo acabo de mencionar las asistentes que asisten a cada uno de ustedes. Si doña Margarita suple a doña Vilma, entonces, por lo tanto, Diana es la que le corresponde.

Si Juan Carlos asiste a Jorge Eduardo, entonces también es Diana... Ah no, es Mary, Mary Castro.

El reglón que sigue es Contraloría General de la República. Entonces está la inclusión en el sistema de las declaraciones, que eso lo hace, tiene tiempo Capital Humano para incluirlos a ustedes en los primeros tres días y luego, para presentar eso, ustedes tienen que esperar el

correo de la Contraloría. Ahí tienen que estar bien claros con el correo para que puedan recibirlo. Eso en caso de la declaración uno. Si ya están, si ya hicieron la declaración no hay ningún problema.

Luego, en cuanto a la ley de legitimación de capitales, tenemos muchas cosas, hay varios formularios. Está el formulario de la SUGEF 4-04, que es el que usted hacía mención acerca de todos los familiares y todos los parentescos. Ese también está en digital. Luego el Formulario Conozca a su Director que es donde usted declara algún parentesco ya propiamente dentro del Conglomerado.

La Política de Fidelidad, la Ley obliga que exista una póliza, que ustedes mantengan una póliza de fidelidad y esa póliza, mañana... Andrea, ¿A qué hora llegan los muchachos mañana?

La Vicepresidenta, Sra. Campos Gómez:

¿Eso es punto y aparte de la que yo ya pago?

La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Cubilla Miranda:

Sí señora.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Eso vale 24.500 colones y tienen que tenerla. Mañana vienen de Popular Seguros, porque, para más facilidad.

En cuanto a la normativa que acaba de hacer mención don Armando, la 15-22, ahí el asunto es un poco más pesado, más grueso.

Yo, hoy estuve... bueno, hoy no... Desde la semana pasada estuve insistiendo con el Consejo de Gobierno para que me den los expedientes de ustedes, pero no he tenido suerte. Entonces, en este momento no tengo nada.

La Directora Suplente, Sra. Fernández Garita:

Una copia de lo que mandamos allá.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno, para empezar, sí sería excelente.

La Vicepresidenta, Sra. Campos Gómez:

Si cumple con todo lo que el Banco pide.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, porque podemos pedir más cosas. Es decir, yo lo que quiero es que nos tengan paciencia porque aquí esto está muy sofisticado, control de legitimación de capitales, una serie de formularios. Eso sí tengan, estén seguros de que nosotros estamos haciendo todo el esfuerzo posible y los procedimientos que hemos hecho para molestar una única vez por cada cosa.

De tal manera que yo les pediría con ellas, por lo menos un promedio de media hora de trabajo con, personalizado con cada una de ellas, para estar, digamos que bien sabido de qué es lo que se ocupa.

Ellas van a estar, digamos, antes de las sesiones, esperándolos para tener esta asesoría con todos ustedes y que ustedes los puedan ayudar.

Bueno sigue un montón de cosas.

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta minutos** se retiran el y las funcionarias de la Secretaría General: Sr. Carlos Calderón Mora, Andrea Castillo Gonzalo, Jessica Alvarado Fernández, Mary Castro Fallas, Diana Cubilla Miranda, Tatiana Corrales Chacón y Cynthia Chinchilla Vega.

Luego, aquí hago una mención de lo que es el plan de inducción. ¿Por qué les menciono esto? Porque esto es un plan de inducción que fue aprobado por la Junta anterior y tiene estos títulos.

Sin embargo, bueno, ya don, don Marvin me ha comentado su interés de depurar más esto. Incluso, por lo menos esto es, son títulos, digamos una agenda mínima que tiene que verse en esta junta directiva.

Generalmente nosotros hacemos una charla dentro de la sesión con estos temas, pero, lo que quiero decirles es que se puede, incluso por recomendación de ustedes mismos, se puede ampliar.

Bien, ustedes tienen, entonces, como Junta Directiva Nacional, pueden actuar, cada vez que hacen un acuerdo que tenga que ver con las Sociedades, se van a constituir como Asamblea de Accionistas. Nosotros llevamos siempre ese cuidado, ¿verdad? Ustedes son el máximo órgano de gobernanza del Conglomerado. Y a lo mencionaron don Armando y don Juan Luis.

La Junta Nacional es la responsable de la solidez, solvencia financiera de las sociedades respectivas.

El Director Jurídico, Sr. Chinchilla González:

No lo dije yo, no lo dijo el Asesor Legal de Junta, pero estamos en proceso de inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada para lo que es el manejo en temas de TI y temas de TI.

Esa es una SRL, es por cuotas, ustedes van a ser en algún momento asamblea de cuotistas, cuando tengan que ver temas de esa empresa. Estamos en la fase de inscripción, aún no se ha inscrito, pero ya no debe durar mucho.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

4 o 5 días.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Para hacer contrataciones y ese tipo de cosas y desarrollos?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es un *shared service* que va a atender el tema de desarrollo tecnológico. Separarlo de la parte de TI nuestra, darle flexibilidad.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Ese no tiene directivos. Ustedes son, digamos, como Junta Directiva, accionistas, son los jefes directos del gerente. Solo tiene gerente, pero no tiene directivos, porque es una SRL.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Quiero adelantarme como a la última filmina que dice... es que por aquí oí: "Los fiscales de las Sociedades son como los ojos nuestros". El Reglamento de Juntas Directivas fue mucho más allá y está pidiendo que se nombre al Presidente de cada junta directiva como un integrante de esta Junta Directiva.

Es decir, no va a ser que ustedes tienen ahí los oídos del fiscal, sino que ustedes van a presidir, algunos de ustedes van a presidir. Entonces, la persona tiene una doble responsabilidad o doble sombrero en la Sociedad Anónima. Y más adelante vamos a ver todas las responsabilidades.

El período de nombramiento es hasta el 31 de julio del 2026. Esto en el caso... Es que esta presentación la tenían no pensando en el decreto, pero, bueno. Si fuera un nombramiento por los cuatro años, vence el 31 de julio de 2026. Cada año, por la mayoría de votos se elegirá al presidente y vicepresidente. Ustedes lo acaban de, de hacer.

La Junta Directiva se reunirá al menos, una vez por semana ordinariamente. Ustedes acaban de decir: "Bueno, reunámonos dos veces por semana". Eso se vale. El orden del día, los antecedentes y los documentos relacionados deben ser entregados al menos 48 horas antes. Yo creo que ya comentamos esa parte.

Las extraordinarias, ¿cuándo? "Cuando exista asuntos urgentes que por sus implicaciones y por el interés público no convenga posponerlo hasta la próxima sesión ordinaria".

Hay que afinar muy bien el lápiz cuando se dice "hagamos una sesión extraordinaria", porque tiene que estar muy bien justificado. Eso sí ha sido como algo que hay que verlo en el momento, ver exactamente cuál es el tema y ahí dilucidarlo si se puede.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Por qué razón? ¿Por normativa o qué?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Por normativa.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Pero, por ejemplo, si sesionamos martes y miércoles y no hemos terminado de ver presupuesto a qué horas...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En ese caso cabe aquí: "Cuando exista asuntos urgentes que por sus implicaciones y por el interés público no convenga posponerlo..." Porque tenemos, un, un *deadline*, una fecha límite de presentación, entonces en ese caso.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Una sesión, la extraordinaria es una sesión y tiene un tema de fondo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es depende de la conveniencia, pero, cuando es... cuando no tiene un término perentorio de peligrosidad, de rigurosidad o de legalidad, entonces hay que justificarlo para que aquello se prepare. Digo yo, para ver si lo estoy entendiendo bien.

Pero, por ejemplo, en casos de emergencia como este, si se llegara a necesitar, diay, hay que verlo, ¿no? Porque es un tema de legalidad que compromete al Banco o con Sugef o con la Contraloría.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Y ¿quién lo hace? Lo hace el Presidente de la Junta Directiva o al menos tres de sus miembros. En este caso deben hacerlo en una solicitud por escrito. Una convocatoria de sesiones extraordinarias deberá efectuarse no... con no menos de 24 horas de anticipación.

El orden del día. Ustedes van a estar muy familiarizados con esto, pero tenemos cosas como documentación recibida, lectura y aprobación de las actas anteriores, etc., etc. Ustedes lo van a ver esto miles de veces.

Quiero decirles que ahora, pues, ya esta Junta Directiva entra de una manera estructurada en cuanto a las agendas, entonces tenemos agendas aprobadas, tenemos un plan de trabajo y una agenda aprobada anual, esa fue entregada a la Sugef ya.

Yo les voy a dar... Aquí viene un ejemplo. Este fue el plan de trabajo. Esta presentación va a estar en sus correos a más tardar mañana. Este plan de trabajo de la Junta Directiva Nacional se construyó este año. Vean que tiene 31 páginas, al final viene una agenda propuesta por mes, por semana, de todos los temas que esta Junta Directiva debe conocer.

Ahora estos son temas mínimos, verdad, no es que es una camisa de fuerza, pero sí se espera que ustedes tengan al menos conocimiento de todos estos temas que están aquí. Ustedes lo pueden ver por mes o lo pueden ver, digamos, listado todos los informes que conoce esta Junta Directiva.

Para darles un ejemplo: aquí tenemos los temas que debieron haberse visto en agosto y setiembre. Son temas, el *Informe ejecutivo de estados financieros* de agosto y setiembre, el *Informe de gestión de riesgos de julio, agosto y setiembre*, el *Informe de formulación y seguimiento del Plan Estratégico*. Ya don Jorge lo pidió, pero bueno, incluso estaba dentro de las cosas que tenían que verse. El *Informe de formulación PAO y presupuesto* ya nos cayó el día que tenemos que aprobarlo, el *Informe de auditoría externa de TI, SUGEF 14-17* está dentro de esta calendarización, el *Informe de seguimiento relativo a la autoevaluación cualitativa de SUGEF 24-00*. Esta es otra que tiene un carácter parecido al del presupuesto, con la diferencia de que es muy corto. Eso se ve en una exposición de menos de media hora, viene con una validación de la Auditoría interna, con una de la Gerencia General, de la Administración y se hace una presentación muy corta y eso es algo normativo que hay que hacer.

Yo le iba a pedir a don Abel, si me lo permitía, que, si mañana y pasado vamos a sesionar, que viéramos este tema de SUGEF 24-00 como rápido y después nos aboquemos al presupuesto, por asuntos de normativa.

El *Informe de análisis de riesgos moratorio de COVID 19, SUGEF 25-84*, eso lo tenemos que ver todos los meses. Sugef nos pidió, validado por Junta Directiva, entonces esto sube todos los meses, lo presenta el jefe del proceso de cobro.

Luego el *Informe semestral de gestión de Banca de Desarrollo*. Como su palabra lo dice, es semestral, es dos veces al año que viene, que sube. *Informe trimestral de Fodemipyme*, esto sí es cuatro veces al año. *Informe de riesgos tecnológicos y tolerancia del riesgo de TI* tocaba en este período. *Informe de seguimiento relativo a recomendaciones de Auditoría Interna*, eso yo creo que es lo que sigue después de auditoría... eh, si de presupuesto y esto de Sugef.

Esto es, como les dije, un ejemplo de lo que estaba programado para estos meses que ya terminan. Luego, las sesiones, es de manera presencial aquí, ya se conversó de eso, no les voy a presentar el artículo porque ya lo comentaron. La asistencia a las sesiones es obligatoria.

Cuando existe imposibilidad de participar en forma presencial o virtual deberá sustituirlo. Ya se comentó también.

La inasistencia injustificada de un miembro durante cuatro sesiones consecutivas ordinarias dará motivo para que se aplique una sanción.

La Junta Directiva no podrá conceder permiso a más de tres personas, porque diay, está dejando sin quórum.

Existe causa justificada para no asistir a sesión cuando de los miembros se encuentre cumpliendo sus funciones propias de su cargo. Por ejemplo, esta junta le pidió que hiciera una representación o que fuera a alguna capacitación. Bueno, en ese caso tiene una justificación, verdad, para su ausencia.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Y no vale dentro de las cuatro ausencias que mencionás?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, no vale. Solo las injustificadas.

Bueno, las sesiones de Junta Directiva son privadas, no sus actas. Todo lo que se diga aquí, hay un sitio en la web del Banco donde se suben. O sea, las actas se suben luego de la revisión de la Asesoría Legal de la Junta Directiva nuestra, esas son subidas. Salvo, la Junta podrá ordenar el carácter de la sesión confidencial, eso sí.

La Directora, Sra. González Mora:

Hay artículos relacionados con la estrategia del Banco, con los créditos concedidos, porque hay un secreto bancario, ¿Eso se excluye? ¿Verdad?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Correcto. Eso, revisamos esas cosas, muchas de las exposiciones que hace este señor también las quitamos, porque incluso habla de las Sociedades Anónimas. Las Sociedades Anónimas no, no, es el Banco lo que es público no las Sociedades.

Cumplimiento también, claro, por supuesto. A pesar de eso, las exposiciones de cumplimiento se cuidan mucho, pero siempre si hay algún tipo de discusión, sí claro, eso se tiene que... se filtra.

Entonces... los acuerdos se toman por mayoría simple de votos. Solo los que necesitan cinco votos es la designación en propiedad del Gerente General y subgerentes, Auditor Interno y Subauditor y la creación de sucursales. Todos los demás acuerdos van por mayoría simple.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿El presidente tiene voto simple?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Tiene voto calificado. Todo acuerdo se tomará con previa deliberación, cuando el acuerdo no sea votado por unanimidad, se consignará literalmente en el acta la motivación de los votos salvados o las abstenciones.

Es decir, si hay una abstención o se salva el voto, tienen que decir por qué lo hacen. Es decir, tiene que haber una justificación.

El Presidente, como dice doña Vilma, deberá conceder el uso de la palabra... Me adelanté... Los acuerdos de Junta Directiva se tomarán con base en las mociones escritas y verbales, verdad, presentadas por los directores y los cuales quedarán constando en el acta.

Acá esa es una parte muy importante, digamos, todos lo que se habla aquí, todos los integrantes de esta Junta Directiva, nosotros debemos de tomar, deberán quedar consignadas en las actas. Todo, todo lo que se habla acá.

Estas actas deberán ser firmadas por el Presidente y por el Secretario de la Junta Directiva.

Las actas hasta hoy, es decir, antes de esta sesión, se transcribían de una manera que nosotros denominamos, denominado natural. Es decir, el transcriptor editaba los balbuceos, las repeticiones, corregía los errores gramaticales y se aseguraba de que el mensaje central que se dice en la conversación quedara claro. Pues, ese mundo ya terminó. A partir de la promulgación de la ley 10.053, que rige a partir del 10 de noviembre, verdad, esto cambió.

Acá lo que ellos... ¿Qué es lo que dice la ley? Transcripción literal, tal cual. De tal manera que, por consiguiente, se deberá ahora transcribir siguiendo el modelo literal, en el cual el transcriptor escribe todas las palabras que se escuchan en el archivo de audio.

Esto incluye falsos comienzos, autocorrecciones, errores gramaticales y repeticiones. Vamos a quitar los balbuceos y las intersecciones, no tartamudeos, digamos.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

O sea, ¿eso significa que las muletillas van?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, las muletillas las vamos a quitar. Pero cuando dice "Esto es to, esto es to, esto es todo amigos", le vamos a quitar dos.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Tráigame un curso para hablar mejor de esta vaina, porque uno las acostumbra muchísimo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez ahí vale la pena tratar de ayudarle a Ginette y a los compañeros que nos colaboran con la transcripción del acta y tratar de no hacer distintas conversaciones al tiempo que se está haciendo una exposición, porque yo he estado en ese trabajo en algún momento y sé lo que cuesta tratar de entender qué es lo que se está hablando, máxime cuando tenemos sesiones virtuales. Si tenemos sesiones virtuales, esas cosas son super complejas. Entonces, tal vez, con respeto lo digo, verdad, para que tratemos de colaborar con quienes nos ayudan en esa parte para facilitar el trabajo y que quede lo más pulcro posible, verdad.

La Directora, Sra. González Cordero:

Sí me permite colgarme de la línea que trae don Raúl, porque es muy sano. Esta es una mesa de diálogo, pero a veces uno se extiende en los diálogos más allá de dos o tres minutos. Que tratemos, por consideración, ser muy concretos, que es muy importante. Lo que queremos decir no lo rodeemos tanto.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Tal vez una, una, don Abel, una pregunta a don Luis, ¿Qué pasa cuando un director quiere hacer un comentario fuera de actas?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Aquí está en el último punto, la última viñeta: "Durante la sesión se podrá solicitar recesos, si así lo considera conveniente los miembros de la Junta Directiva, Comité o Comisión".

El Director Suplente, Sr. Fallas Muñoz:

A ver, pero si yo quiero decir "apague micrófonos, que lo que voy a decir no conste en actas"...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Algo de lo dicho, pero si yo quiero decir algo, que es *a priori*, ¿qué pasa?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Por eso, el procedimiento sería: "Yo solicito, que se detenga... qué hagamos un receso".

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Si no, dejamos a la muchacha sola y nos salimos ahí. Mañías que aprendí en un lugar allá.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Don Abel, doña Shirley tenía...

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Sí, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Justamente eso era lo que iba a consultar, porque a veces a se inventan cierto tipo de código para este tipo de cosas que a veces resultan necesarias.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Eso que habla Shirley de los códigos... Cuando yo voy a hacer auditorías nocturnas al hospital, todos los radios o los celulares dicen "Llegó el águila, llegó el águila" entonces todo el mundo se pone... es la codificación que, cuando de verdad queramos tocar un tema delicado, me imagino que esto para transparentar y ordenar las juntas, que se ha dicho mucho de las juntas por las conversaciones que hay, pero me parece bien.

Creo que lo más recomendable, don Abel, es pedir un receso. Como una práctica sana.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Muy rápido. No, esto es parte de la función pública ha tenido, digamos, la forma de comportarse de los órganos colegiados a nivel general en Costa Rica, porque esto responde a una reforma reciente de la Ley General de Administración Pública, donde expresamente se modifica un artículo, para expresamente decir que la transcripción de carácter literal. Entonces, por eso es importante, que además de que sea una recomendación y una buena práctica, obedece a un mandato de ley.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Legal, de ley.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

No, muy rápido, como agregado a lo que dice don Juan, ¿Por qué paso eso? Por lo que se dio en el Banco de Costa Rica hace algunos años con algunas actas, en donde generó preocupación a nivel de los diputados y se propuso una reforma. Entonces, a partir de eso fue que se cambió la norma y ya no es factible el apagar el micrófono y esas cosas.

Entonces, ese es el antecedente, para que lo tengan un poquito ustedes.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Las aprobaciones de las actas... En la sesión ordinaria siguiente se aprobará las actas. Por ejemplo, vamos a enviar, según este mandato de esta Junta Directiva, vamos a trabajar los martes y miércoles, la Secretaría va a enviar el viernes las agendas del martes y del miércoles. Las voy a enviar en dos agen... La agenda del martes, con el acta del martes pasado y la agenda del miércoles con el acta del miércoles pasado, pero lo voy a enviar el viernes.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

¿Cuál ha sido la costumbre jurídica, digamos en el caso nuestro? Viene un acta anterior, ¿cuál es el procedimiento para la aprobación de esa acta? O sea, ¿qué es lo que normativamente se acostumbra?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

En el caso de esta.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Digamos, porque a nosotros nos está pasando.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Por principio, verdad, eso lo expone tanto la Ley como la Procuraduría, la aprobación de las actas debería hacerse por el órgano que dictó el acta anteriormente...

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Que la produjo...

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

... que la produjo, pero claramente aquí no encontramos en una situación, en un impedimento, o sea, una imposibilidad de carácter material, porque es una junta que venció y ustedes se encuentran ahora con las decisiones.

Ahí lo que recomienda la misma Procuraduría es que, ante esa situación, lo que corresponde es que los nuevos directores hagan un análisis de los puntos que se aprobaron en la sesión anterior y si están de acuerdo se discute en la sesión que sigue, en la sesión que van a conocer esa acta, si tiene que hacerle algún cambio, alguna modificación, quedan los puntos que están o se quedan los otros y se aprueba del acta.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja (3.35.22):

¿Con un estilo de nuevo documento que la Junta tiene que ver, digamos?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, exactamente.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Sí, don Armando.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, tal vez una aclaración. Es que... perdón, perdón...

La Directora, Sra. Sánchez Cordero:

Perdón, tal vez agregar ahí un punto. Lo que sí puede uno ayudarse es de decir "Okey, no la vamos a aprobar mañana, nos vamos a dar 8 o 15 días para leerla, discutirla y todo" ¿Es el tiempo prudencial que tenemos derecho a tenerlo?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí claro.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Una aclaración. En esta materia hay dos formas de que se tomen los acuerdos... Se puede tomar un acuerdo en firme, o sea, la mayoría calificada está de acuerdo en que, valga la redundancia, este acuerdo quede en firme, entonces cuando llega el acta a aprobación no hay que aprobar nada, porque el acuerdo fue aprobado en el acto en que se dictó, porque ahí nació su eficacia jurídica, fue tomado en firme.

Ahora bien, hay acuerdos que, no sé si son los que usted comenta u otros, en los que no hay mucha seguridad y en la toma del acuerdo y no tienen mayoría, o no tienen la mayoría calificada y no están en firme. Entonces, esos acuerdos incluso pueden ser sujetos de revisión, es lo que establece el artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública. Cualquier director puede pedir la revisión de un acuerdo que no fue tomado en firme, pero si ya fueron tomados en firme no, ya no se puede pedir revisión. Ya, como diría un abogado, son cosa juzgada.

Pero nada impide de que dentro de la propia Junta se pueda revisar el acuerdo y se pueda revocar, pero ya como trámite ordinario ¿Me explico? No dentro del acta. Entonces eso es importante, eso es importante que lo tengan presente, porque ahora que llegan a aprobar actas, me parece que la gran mayoría de acuerdos fueron tomados en firme, salvo algunos. Es claro que los que fueron tomados en firme ya no hay posibilidad de nada, o sea, no se pueden modificar, los demás es otra historia.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Un punto operativo. ¿Tiempo mínimo de una junta y tiempo máximo?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Mínimo tal vez una hora... cincuenta minutos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Una hora? ¿Y después de que hora se pierde la dieta?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Esta es la tercera viñeta de esta página, de esta filmina.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Okey. Y lo otro es ¿En la agenda de este martes y miércoles se pone en algún punto, asuntos de los directores o asuntos varios o ese punto?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, sí puede ponerse, claro.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Normalmente existe, verdad.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Creo que lo vi en el formato. Sí, ahí está.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Por eso, siempre abierto ahí, para uno, para ver, a ver si uno contiene la ansiedad de no hablar hasta llegar a ese punto. Puede ser que el tema se toca en el camino, pero uno dice "Para que voy a... voy a dejar que siga, porque ahora lo puedo plantear en el asunto de los

directores" ¿Me explico? Entonces, digamos, puede ser que no, puede que sea muy interactivo, como hoy nos hemos abusado con ustedes de ir interactuando, para ir entendiendo mucho mejor.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Tenemos una estructura, que no está escrita en piedra, que está aprobación de la agenda, aprobación del acta, del acta anterior, luego está la correspondencia recibida, las cosas que manda el Banco Central, etc., o alguna cosa.

Luego sigue asuntos de presidencia, luego sigue asuntos de directores. En asuntos de directores, se espera, es algo libre, es algo que ustedes llevan el tema y es el que puede... Después viene etcétera, etcétera, todo lo demás.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, digamos, hay que llegar a las ocho de la mañana a estudiar porque con las tareas que han puesto hoy.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Así es.

Entonces, la Junta Directiva define el monto de la dieta. ¿Quién es el que define? Es la Junta Directiva. La Junta tampoco se va a salir de un estándar.

Sí tiene un techo, que dice que no podrá ser... pagarse más del 10% del salario base del Contralor General de República, y también, se cancelan máximo 12 dietas por mes.

Esto es Banco, los que están en una Sociedad Anónima, está fuera de ese planteo, verdad. Ahora, son 12 dietas por director. Si un director...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Mensuales. Si doña Vilma no asiste a una sesión y mandó al suplente, esa cuenta...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Se la gana el suplente.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Se la ganó el suplente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vengo de ese mundillo, pero no hay suplentes, se pierden.

La Directora, Sra. González Mora:

Consulta, ¿por cuánto tiempo se puede ausentar un director para qué pierda la dieta? Digamos, en una sesión...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Aquí es la que sigue, es la que sigue, véanla.

"La inasistencia o llegada tardía por más de treinta de minutos después de iniciada la sesión o el abandono de esta"

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿O el abandono de esta? ¿Después de cuánto tiempo?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

O sea, usted sale al baño tantas veces que sumó más de media hora, ya perdió la dieta.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ay no me diga, yo ya estoy mal de la próstata.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, pero no, vamos a ver, después de cuánto tiempo...digamos, el mínimo es una hora, mínimo de sesión, el máximo no está bien, pero digamos, ya llevas tres horas y media o cuatro...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, es un poco ingrato, pero así es.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, no, pero me refiero, si se da eso. Porque digamos, por ejemplo, y sin que se rompa el cuórum, se va una señora por una emergencia familiar o el que sea, ¿se pierde la dieta?

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Doña Génova, por ejemplo, hoy.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Después de la hora?

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Pero para eso está el aval de la presidencia, ¿no es cierto, don Luis Alonso? El aval de la presidencia tiene esa potestad de poder ayudar al compañero...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Recordaba que nosotros tenemos un acuerdo vigente de sesionar, a más tardar, a las siete de la noche; por ejemplo, son las ocho y veinte y no se ha terminado la sesión.

Hoy tendríamos que tomar un acuerdo para autorizar que la sesión pase de las siete de la noche y, eventualmente, el pago de las horas extras a la compañera que los asiste.

Pero la idea es que nos ajustemos, si empezamos a las cuatro y media, a terminar a las siete.

Yo lo veo de esta manera y es un poco la experiencia que quiero transmitir: dos sesiones por semana de dos horas y media suman cinco horas de sesión, de nosotros acá en Junta. Un equipo de alto desempeño debería ser capaz, requete capaz de sacar las cosas en ese tiempo.

Obviamente, estamos empezando y nos va a costar esa curva, pero sí yo quiero conminar a los compañeros y compañeras de la Junta que seamos muy concretos con las intervenciones y, sobre todo, que vengamos bien preparados a las sesiones.

Por eso, es que debemos tener el material suficientemente antes para estudiar porque si no, hacemos, creo que lo dijo Shirley, sino hacemos comentarios sobre comentarios y nunca salimos.

Entonces, este es el ejemplo, empecé con un tema y terminé con otro ¿verdad?, pero, yo creo que es importante, Luis, ese asunto del límite que tenemos en las sesiones a las siete de la noche.

La Directora, Sra. González Mora:

¿A ese tiempo habría que sumarle el desarrollo de las sesiones de los comités?

¿Eso, normalmente, qué día se hace y en qué duración se desarrolla?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno, por ejemplo, el Comité de Riesgo si empieza a las ocho y media de la mañana va terminando como a las doce porque también la normativa está pidiendo que se hagan dos sesiones máximo al mes. Comité de Riesgo, Comité de Cumplimiento, Comité de Auditoría, todos los comités.

El horario se coordina con los mismos compañeros.

Salvo la elección que ustedes acaban de hacer, de Presidente y Vicepresidente, que es privada o confidencial, el resto de las votaciones será público.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

El resto de las votaciones de nombramientos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

De todo, es decir, lo único que es una elección privada es la del Presidente y Vicepresidente, por eso se hace con papelitos y todo.

Los acuerdos tomados serán en firme o toman firmeza cuando ustedes aprueban el acta o cuando así lo digan. Digamos, don Abel dice "¿están de acuerdo?", "sí". Ese no tiene firmeza hasta que se diga "en firme". Entonces, sí.

Si es el primer caso, entonces, hasta que se apruebe el acta.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Brevemente, lo que nos hicieron hace un rato, nada más para una aclaración, ¿me dijeron que había abstención y había voto salvado?

¿En el voto salvado siempre tiene que haber una justificación?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En los dos casos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

O sea, el estilo de los magistrados.

Está bien.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Además, tiene que ser una justificación válida.

Que sea una razón lógica y congruente. No puede decir "es que me da miedo sobre eso porque no lo conozco". No es válido.

O "no entiendo el tema".

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Pero, digamos, hay también, por ejemplo, razones de oportunidad.

Algunos pueden creer que aquello está bien y uno tiene, como se llama, el "celo" de que yo no voy a estar de acuerdo con eso.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Entonces, tiene que votar negativo. Lo que no puede hacer es dejar de votar, pero sí puede votar negativo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Entonces, son tres. Negativo, perfecto.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Luego, los acuerdos tienen que venir con una descripción de la acción, tienen que definir responsable y el plazo.

De eso nosotros nos encargamos también y eso es una norma que llevamos mucho tiempo ya.

Cuando hay empate, ahora sí doña Vilma, el Presidente tendrá voto de calidad.

Los antecedentes de documentos relativos a las sesiones ustedes deben de tenerlos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Ese voto es cuando, digamos, en la sesión hay seis porque no vino uno, pero hay quórum y de pronto se da un empate?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Correcto, por ejemplo, Jorge, en este momento.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, sí, ese es el voto de calidad, pero me refiero a esos casos, porque el resto del tiempo hay un número impar.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno, está la parte de la revisión de los acuerdos, yo creo que ya un poco lo han comentado. Ustedes podrán hacer, por una sola vez, solicitar la revisión de una determinada actuación de la Junta, antes de que el acuerdo haya sido adoptado en firme.

Una vez llevado a cabo la deliberación correspondiente, se realizará la votación y queda el acuerdo en firme. Eso, creo que ya se comentó.

La comunicación de los acuerdos, siempre se lo pasamos al Gerente General y al Auditor y dependiendo va a alguna Junta Directiva. Eso nosotros nos encargamos, en cuanto a la comunicación.

En cuanto a recursos contra los acuerdos, de conformidad con el artículo 58 y 346 de la Ley General, cabrá un recurso de revocatoria contra un acuerdo de esta Junta Directiva.

Nosotros, como Secretaría, damos seguimiento a todos los acuerdos de esta Junta. Nosotros presentamos una vez al mes un informe de seguimiento.

Potestad de inspección de los directores, ustedes tienen, en cualquier momento, podrán solicitar, mediante el previo acuerdo de esta Junta Directiva, los antecedentes e información que estimen necesario relacionado con cualquier operación o asuntos del Conglomerado.

Eso tiene que hacerse aquí y pedirse aquí, en asuntos de directores, "yo quiero tal".

Mecanismos de comunicación. Bueno, tenemos, entonces, este Reglamento permite hacer reuniones mensuales y trimestrales. Estas son reuniones de coordinación con la Gerencia General y ahí van a participar los directores de esta Junta Directiva con los de las Sociedades.

Digamos, en las reuniones mensuales, al menos, de manera mensual...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Y la Presidencia.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Y la Presidencia, sí.

Se efectuará una reunión, de manera separada, con cada una de las Sociedades que conforman el Conglomerado. Participarán el Presidente, la Gerencia General, así como la Presidencia de la Junta Directiva y la Gerencia de cada Sociedad respectiva.

Cuando estas reuniones mensuales coincidan con las trimestrales, pues se hará solo una.

Esto es un ejemplo de la agenda que viene ahí. Ustedes lo van a ver, no me voy a detener, aquí, hablan de cosas de análisis de situación financiera, de avance del Plan Estratégico, de gestión de riesgos, de definición y, de definición y control y seguimiento de sinergias de negocios, seguimientos de acuerdos tomados.

¿Quién lleva esto? Bueno, la agenda la lleva el Gerente General, nosotros llevamos las minutas. No son actas las que hacemos ahí, son minutas.

Llevamos también los acuerdos y también el seguimiento de esos acuerdos llevados ahí.

Luego, viene la mención de las reuniones trimestrales. Es similar a la que ya....

La diferencia de las trimestrales es que participan....

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Todos conjuntos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Todos conjuntos, sí, es una sola sesión.

Las agendas, bueno, oportunidades de negocio, aprovechamiento de economías de escala, temas estratégicos, seguimiento de acuerdos tomados.

La participación de estas Juntas Directivas en las sesiones de las Sociedades, entonces, como les dije al principio, esta Junta como principal responsable del Conglomerado, entonces, designará un director en cada Junta Directiva.

Estos directores asumirán el rol de Presidente de esas Juntas Directores, Juntas Directivas.

Y cuál es la responsabilidad que recae, bueno, potenciar canales de comunicación, ejecutar acciones que faciliten la alineación y cumplimiento de las estrategias, velar porque las decisiones de la Junta Directiva asignadas sean tomadas sobre una base de información oportuna, sólida, concreta; y promover la discusión crítica y asegurar que los criterios disidentes se puedan expresar.

Bueno, quiero decirles también que mañana, cuando ustedes retiren su computadora, vamos a hacerles una pequeña inducción de cómo van a recibir las agendas, de qué es lo tienen que hacer con la computadora.

Nosotros estamos muy familiarizados. Llegamos, nos *logueamos*, digamos, nos metemos a la parte segura. Pero toda esa parte se la vamos a decir a ustedes con las muchachas.

Cuando le damos el celular, por ejemplo, vamos a instalar un autenticador y una parte que ustedes puedan autorizar que se metan en su usuario. Y una vez que ustedes reciban las máquinas, ustedes tienen que poner su *password* para que sea lo más seguro.

Esta parte y creo que aquí termino.

Muchas gracias, don Abel.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Señor Presidente, una pregunta, ¿la Junta no tiene métricas de medición por resultados, por efectividad?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿La Junta Directiva Nacional?

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Sí.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Todo tiene una autoevaluación. La Junta lo que hace es una evaluación.

La Sugef nos pidió un plan de trabajo. Nosotros vamos, llevamos, digamos como el seguimiento al cumplimiento de ese plan de trabajo.

Más que eso, no tenemos, no nos autorregulamos así.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

En la nueva normativa, en la 15-22, también solicitan que haya una evaluación de la Junta Directiva por un, por alguien independiente de la Junta.

Eso se estará aplicando el próximo año.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, yo creo que lo que habría primero es un tema importante, para eso le pedimos al señor Gerente el estudio que hay sobre la medición del Banco, sobre cómo nos ven hacia afuera.

A base de eso, entonces, fijar nosotros las metas de cuáles son los escollos que tenemos que superar para que el Banco se vea más aceptable, más todo lo que tiene verse, si es que está muy bien; si está muy mal, todo lo que se tiene que mejorar.

Entonces, me parece que es la primera medición que tenemos que ver y que me dijo el señor Gerente que existía, que existía una medición de esas que, supongo, la hizo el mismo Banco, pero que nosotros por la excepción del presupuesto y en la legalidad que estamos metidos, en este momento, no es el punto número uno de hoy, ni mañana.

Pero, apenas pasemos eso, tiene que ser el punto número uno de mañana, ¿Por qué?, porque si nos enfrascamos aquí solo en temas de reglamentación y no de eficiencia y efectividad de la institución como tal, estamos listos para la foto.

Seguimos haciendo lo mismo y no mejorando en un mundo que es super competitivo, que es el mundo financiero.

Eso es lo que yo creo, pero, obviamente, primero el principio de legalidad porque aquí, malas noticias, volvemos a ser empleados públicos, estamos en la lista negra, nos revisan hasta los "dientes", es pecado todo lo que hagamos, este... Y segundo, después de legalidad, el tema de la eficiencia, que como institución tenemos que tener porque, ¿basados en qué?, en propósitos, misión y visión del Banco.

Esa es nuestra guía. Entonces, si no estamos consiguiendo ese objetivo, "para qué confites en los infiernos", para qué niveles de altísimos rendimientos si no estamos llegando donde queremos llegar porque esto no es el BCR, esto no es el Nacional y menos los otros, que no tienen que ver. Pero lo que le quiero decir es cumpliendo la legalidad con Sugef, pero no "hincándosele", no, no, no.

No vamos a volver a regularizar nuestros fondos especiales, no vamos a volver a meter en una "camisa de fuerza" porque tenemos una banca comercial. Tenemos que ver qué es Fodemipyme y qué es lo que nosotros tenemos aquí como llamada "banca para el desarrollo"; o si es un programa; o como dije yo cuando creamos la Ley de Banca para el Desarrollo.

O sea, si nosotros no causamos un impacto en temas de reactivación, entonces, estamos siendo simplemente un banco comercial más, que lo que le importa es los dividendos y sacar y sacar más.

Entonces, producimos leyes en el Parlamento, como la Ley de Usura, ¿por qué?, porque, quizás, para muchos fue una Ley sin el acompañamiento técnico que tenía que haber, pero eso lo provocamos nosotros mismos.

Nosotros, me refiero "poniéndome la camiseta" que tengo que ponerme en este momento.

Nosotros tenemos que ser la opción a miles que se van a la calle a un montón de cosas y luego a ser perseguidos por otras razones.

Pareciera discurso, pero es misión y visión y propósitos de un Banco como este, llegarle. Entonces, de hecho, ese es uno de lo que hablábamos el Presidente y yo ahora, que en un tiempo *record* la Administración nos tiene que dar a nosotros unos parámetros para entrarle a aliviar al pueblo costarricense, sobre todo.

El primer *round*, los asalariados, el tema de liquidez y estamos llamados a eso.

Entonces, el tiempo *record* tiene que ser el menos que tenga la Administración dentro de su equipo técnico para presentarnos y decir "así se puedo hacer". Digo, yo.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey, volviendo al tema de evaluación, ¿interpreto que todavía no la han hecho?

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Don Abel, lo que se realiza anualmente es una autoevaluación. Cada miembro de Junta Directiva se evaluaba en temas de evaluación de plan estratégico y su gestión.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey, yo te hago la pregunta porque conozco organizaciones financieras que ya lo hace y de acuerdo con el rendimiento que tenga el directivo, hay penalidad en las dietas, en lo que reciben.

Estamos hablando de que tengamos en cuenta ese aspecto a nivel de un posible 360, donde se involucre al equipo gerencial, hasta determinado nivel.

Y ahí lo vamos a hablar porque creo que esto lo que hace es enriquecernos en lo que hacemos.

Entonces, vamos a evitar que se hable mucha paja, por ejemplo, o que venga alguien a hacer discursos de un tipo, como bien decías vos, ¿verdad?, y que nos desvíe del foco de lo que acabas de ratificar de misión, visión y lo que nosotros tenemos que hacer.

Yo creo que también eso nos va a ayudar muchísimo a estar enfocados a una valoración del rendimiento a los que estamos aquí, porque yo empecé diciendo hoy que nosotros, ojalá, hagamos las cosas diferentes a como las han hecho otras juntas directivas.

Y por otro lado está en que una cosa es el pensamiento de un director y otro el pensamiento de nosotros como equipo. Es decir, también eso es importantísimo que no nos desviemos de esa atención, por eso mañana va a venir una agenda concreta de lo que podríamos hacer para avanzar.

Yo creo que esta información que tenemos hoy nos va a permitir llegar hacia eso, es decir, llegar a buscar cómo elevamos y lo que decía Raúl "Junta Directiva de alto desempeño", focalizados en un plan de trabajo que teníamos por ahí y que lo pasó Luis Alonso muy rápidamente, pero que nos permite avanzar en lo que tenemos.

Muchísimas gracias por la presentación.

Creo que aquí queda abierta, como bien han dicho los directores, totalmente el recibir ampliación de la información.

Quedamos también recíprocamente para que nos las envíen a nuestros correos electrónicos y poder entrar a discutir eso.

Así que, muchas gracias por la presentación de hoy.

Y queda agenda abierta, es decir, para que ustedes consulten y quieran ampliar detalles.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Para efectos formales, sería dar por recibidas las charlas o las capacitaciones. Las presentaciones.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

En ese sentido, se da por recibida la información y sobre todo tomar nota de lo que han solicitado los señores directores del asunto de los estudios que ya mencionamos, poner atención a la parte de la evaluación, que lo acabamos de hablar.

En términos generales, el plan estratégico, el Informe Sugef y los textos que acabamos de ver.

Quedamos pendiente para agendar el tema de las Juntas rurales.

Y de todo esto, también el tema de la 16-16 Conassif y el acuerdo de ampliación de esta sesión, que no se nos olvidé tomarlo al final; y, por supuesto, retomar el tema de evaluación de rendimiento de la Junta Directiva.

Mociona para:

Dar por recibida la presentación realizada por el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, sobre descripción de aspectos administrativos para los señores directores y aspectos importantes incluidos en el Reglamento para la organización y el funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva, acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la presentación realizada por el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, sobre descripción de aspectos administrativos para los señores directores y aspectos importantes incluidos en el Reglamento para la organización y el funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (713)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Abel, son las 8:40 p. m. y teníamos otros temas en agenda.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Tenemos dos puntos, que es ver el tema de la conformación de las comisiones y las Subsidiarias, ¿tenés alguna propuesta en concreto?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, la propuesta en razón del tiempo, de la hora, perdón, sería posponer esos temas para mañana y, digamos, gestionar a lo interno de la Junta Directiva la disponibilidad y la afinidad de los señores y las señoras directoras con ciertas posibles funciones en otros órganos colegiados, verdad, entiéndase juntas directivas y las comisiones, verdad, que tenemos.

Ya se ha hecho la explicación de quiénes pueden o deben estar en estos órganos colegiados, verdad, y sería cuestión de conformarlo; y la propuesta sería tratar de armar una conformación tal que, más o menos, cumpla esas expectativas de aquí a mañana, para que llevemos eso listo para la sesión.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey, entonces, eso, si lo aprobamos, ¿usted lo resumiría, digamos, como aparte también reformar la agenda?

Eso para que les pasen la información a ustedes. Me parece, para que lo tenga ahí y lo traigan mañana ya “cocinado”.

Estamos, mociona para:

Dejar pendientes, para la sesión del martes 27 de setiembre del 2022, los siguientes puntos de agenda:

1.6.- Conformación de Comités y Comisiones de la Junta Directiva Nacional.

1.7.- Conformación de Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular (Presidentes)”.

Al respecto, la Junta Directiva, acuerda por unanimidad:

“Dejar pendientes, para la sesión del martes 27 de setiembre del 2022, los siguientes puntos de agenda:

1.6.- Conformación de Comités y Comisiones de la Junta Directiva Nacional.

1.7.- Conformación de Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular (Presidentes)”. (714)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, tengo un punto que tiene que ver con la Administración, pero que mañana es el tiempo.

Yo quería presentar una moción para que esto se suspendiera hasta que lo conociéramos, eso es todo.

Entonces, simplemente, es darle lectura para conocerlo o se lo paso a la Administración para que lo considere porque el término de apertura es mañana, el 28, y quería dejar constando algunas aclaraciones, antes de que se hiciera; o, si se podría suspender por ocho días o quince días para que los viéramos nosotros como directivos.

Entonces, no sé si lo vemos inmediatamente, que es solo una propuesta.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Estamos de acuerdo con la moción, entonces, veámoslo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, dice así, considerando que el Banco está proyectando la licitación n.º 2022LN-0021-0020060001, con el objeto de una contratación de una empresa que brinde los servicios de soporte y multicanal a los clientes del Banco Popular por medio de un centro de contratos.

Que la fecha de apertura es el 28 de setiembre, mañana, ¿o estaré equivocado? Lo que quiero saber si es así, que es mañana.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Hoy es 26.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Pasado mañana es.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón, pasado mañana, 28.

Que el presupuesto establecido es de ₡2.411.678.492.

Que los servicios encomendados por el Banco Popular a la Sociedad de Fondos de Inversión, el Puesto de Bolsa y de la Correduría de Seguros, con presupuesto del Banco Popular ₡1.033 millones; Fondos de Inversión con un monto de ₡8.738 millones, el de Puesto de Bolsa por un monto de ₡461.040 millones; que la Correduría de Servicios por un monto de ₡166.227.000.

Que esta contratación es de un año prorrogable hasta cuatro años y luego que este servicio está, es de mucho presupuesto y que fundamentalmente para la persecución del usuario, perdón, de la percepción de los usuarios del Banco Popular.

Que, actualmente, el servicio está siendo brindado por la empresa Netcom, ya que había sido adjudicado la licitación y que ante la publicación del, de este cartel existen requisitos que, de objeción por parte de más participantes.

Por lo tanto, solicito que se....

¿Me ayudas aquí, por favor, un poquito?

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Con mucho gusto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

La solicitud.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Solicitamos saber el detalle de la facturación de los últimos periodos, saber la cantidad de personal con que se está ejecutando este servicio; que se presente un cuadro comparativo de los alcances del servicio y requisitos de la licitación adjudicada y la que se está promoviendo actualmente.

Detalle del estudio del mercado que se realizó para dimensionar el presupuesto y posibles oferentes de este cartel.

Aplazar la apertura del cartel, al menos quince días, para que se dé respuesta.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Puede ser que algún dato lo leí mal, pero puedo darlo para que se copie igual.

Esa es la solicitud a la Junta Directiva para que.....

El Presidente, Sr. Salas Mora:

En discusión la propuesta de moción.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Lo que pasa es que, perdón, hay un principio de legalidad, conocedora, yo, del Sistema Sicop que no podemos violentar. Está establecido en los tiempos, plazos, no sé.

Ahorita tiene apelación la adjudicación, lo que entiendo ahí, no sé.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chichilla:

Muy rápidamente, en efecto, la señora directora lo resume muy bien, es una contratación. No la conozco, así con detalle porque no sé cuál es, no la ubico. Hay muchas en el Banco que se promueven y esa particularmente no la localizo mentalmente, pero una vez que está en el Sistema de Compras Públicas (Sicop), ya ahí usted ofreció a los oferentes la posibilidad de participar.

Es abierto a cualquier oferente, ya me imagino que ya superó o ya vencieron los plazos de objeción, porque de lo contrario no se abriría pasado mañana, le entendí el 28, ¿verdad?

Entonces, cuando hay una objeción, se suspende la tramitología del cartel, la Administración revisa, incluso, fíjese, que un oferente puede ir a la Contraloría a objetar.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

A recurrir el cartel.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chichilla:

Claro, conoce usted muy bien la materia.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

La trabajo todos los días.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chichilla:

A objetar el cartel. Entonces, la Administración no puede, no porque no quiera.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

No tiene esa potestad de suspenderlo.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chichilla:

Sí, correcto. En efecto, la señora directora lo manifiesta muy bien. No tenemos la posibilidad jurídica, don Jorge, de suspender un contrato, o sea, una contratación en curso, en curso.

Salvo....

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Los plazos de Ley están establecidos en cada proceso.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chichilla:

Salvo que haya un tema de utilidad pública y necesidad, provocado por otra circunstancia, que como le digo, si ya pasamos por todas las etapas, pareciera que no es palpable.

Lo que se puede hacer es presentar un informe, eso sí, de la compra, pero suspenderla, honestamente, sin mayor análisis, no lo veo factible.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo quiero sostener la moción, no importa. Si quiero el informe, pero quiero sostenerla.

Este es un proveedor que tiene acaparado los tres bancos, *okay*. Si nosotros no somos claros en las reglas de participación porque no tenemos los mismos parámetros, incluso que, nosotros con los que se jugó para que fuera el proveedor hace cuatro años, no, no....

Yo quiero dejar constar que para el futuro hice esta propuesta para hacer el análisis de los términos en que se abrió esa licitación.

Si los demás directores la votan negativa, yo lo respeto, verdad, pero si le digo que en el pasado hay cosas que se han dado en la administración pública por una excesiva concentración de proveedores en el sector público y todo el mundo decía: "era legal, era legal".

Entonces, cuando se dan actos como "Cochinilla", en el pasado, es porque era pocos proveedores abarcando una gran serie de servicios del sector público.

Entonces, quiero que quede presentada aquí, señor Presidente, que la someto a votación.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo soy igual, muy celoso, muy, y no me gusta tampoco ese tipo de concentraciones. De verdad, que me resultan odiosas.

Lo que quería sugerir es que, tal vez, tal vez agregarle a la propuesta del señor director, con todo respeto, que se analice, que la Administración analice la posibilidad legal de la suspensión.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿La posibilidad legal de?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

De la suspensión.

Y si es viable, que se suspenda y si no, de todas maneras, que se presente el informe requerido, acá, a la Junta Directiva.

Si hay alguna posibilidad legal de hacerlo, que se haga, verdad, y si no, de todas maneras, que se presente el informe y que hagamos el análisis, y yo me comprometo a ayudar en ese análisis crítico.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, yo solo quiero decir que todo lo que sea enriquecerla, no tengo problema y sobre todo con no violentar el sistema, pero ¿se puede o no se puede prorrogar?

Si no se puede prorrogar, entonces....

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Es que no lo sabemos ahorita.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Es que hay que ver el cartel.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Si es viable legalmente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Solo es mientras nos dan la explicación, nada más, no es que estoy atajando nada.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Uno mismo se puede meter al Sicop y revisar todos los que concursaron en ese cartel.

Eso, es más ya, nos podemos meter nosotros al Sicop y ver en qué estado está, quiénes son los participantes, si fue un cartel abierto, si fue dirigido. Tantas variables que tenemos que valorar las opciones, quiénes están participando.

Las objeciones tienes su plazo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La pregunta que quería hacer porque a mí me cabe la, me entra la duda, de si esa licitación pasó por la Junta Directiva y la Junta Directiva la aprobó, yo creo que está dentro de su ámbito de acción.

Porque si no fue así, y fue la Administración y la Junta Directiva toma una decisión de esa naturaleza, me parece que estaríamos entrando en una coadministración, que es justamente lo que se acaba de indicar en las charlas anteriores, verdad, que tengamos sumo cuidado.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Pero si es viable.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Por eso me parece a mí que la recomendación que hace el señor Auditor es la correcta, de pedirle a la Administración que, de acuerdo con la propuesta del señor Director, que se analice las condiciones en esa licitación y si cabe el caso de suspenderla para que la Junta Directiva la conozca, a manera de información, porque no le corresponde a la Junta Directiva aprobar eso.

La Directora, Sra. González Cordero:

¿Ni siquiera por monto? ¿no tiene unos montos establecidos?

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Sí, está el módico establecido por la Contraloría General de la República, bueno, es que yo les puedo dar clase de eso, pero después de Administración.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Con mucho gusto vamos a revisar el caso, ahora voy a tomar el número de la licitación.

Solo, lo que ve la Junta Directiva son cuando son proveedores únicos y por monto. El resto, hay una escala en la Administración que se va resolviendo.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Se va diluyendo, según el cargo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero vamos a revisarlo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Quiero dejar algo muy muy claro. No quiero coadministrar, ni quiero violentar los límites de la Junta, en cuanto a sus potestades, pero quiero dejar algo muy claro. Yo estoy claro de que aquí tengo un deber *in vigilando* y si a mí me llega una información como esa, o la que sea, aunque la Junta, todos la voten en contra, la hago constar en actas.

¿Por qué? Porque no quiero que después digan que nunca la Junta Directiva ejerció su deber *in vigilando*.

¿Qué significa eso? Que si bien es cierto hay una cosa, o sea, potestades legales, reglamentarias que tenemos con respecto a la Administración del Banco, de ahí para acá, nosotros, respetando de ahí para acá nosotros podemos pedir información.

Y lo único que estoy diciendo es que no, no, no.... El proceso, simplemente, si existe esa potestad para conocer que todo está en regla y terminan hasta adjudicando los mismos, no tengo problema, pero quiero estar seguro.

Eso es todo.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Entonces, diríamos: analizar las condiciones actuales imperantes en la licitación n.º 2022LN-0021-0020060001 y determinar la posibilidad legal de la suspensión, a la vez, presentar un informe del estado actual de la licitación mencionada.

Creo que eso resume lo que hemos estado hablando, yo creo que por ahí iríamos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Además, que el señor Gerente ha dejado constar en actas de que sí se puede hacer el informe.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Vamos a hacer la revisión y el informe.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo voy a hacer muy claro con esto, don Jorge y para todos los compañeros, yo voy a apoyar esa moción, pero yo no entiendo cuál es el tema de fondo, cuál es la preocupación.

Digamos, si usted tiene información, digamos, privilegiada, sería bueno que usted la comparta con los compañeros en privado.

Yo voy a compartir, digamos, y voy a apoyar la moción, pero no entiendo cuál es el tema de fondo porque licitaciones aquí hay por montones y, la verdad, yo no sé si vamos a tener tiempo para estar revisando cada una de esas.

Lo digo, si el señor, compañero director tiene dudas porque le llegó información, *okey*, yo lo voy a apoyar en este momento, pero sí me gustaría que tuviéramos un sistema diferente para analizar ese tipo de cosas porque son enormes, pero enormes.

Aquí ese flujo de información y de decisiones es terrible.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Sobre todo, al Auditor o al abogado, nos esclarezcan cuáles son los montos según el puesto.

Porque sería muy interesante, yo manejo el del público, verdad, que el director tiene, la Junta Directiva, el consejo de gerentes, verdad.

Entonces, si me gustaría conocer el módico que estableció la Contraloría para el sistema bancario.

La Directora, Sra. González Mora:

Si me permite, don Abel.

Y agregándole a los comentarios de don Raúl, que la Administración también nos aclare si es un tema estrictamente de la Administración y que el informe quede como debe ser, informativo; y pues, si es de nuestro resorte, le damos la naturaleza que deba tener, pero que eso quede clarísimo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De acuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Termino ya, nada más, diciendo que respeto tu opinión y agradezco el voto, pero aún así, yo creo que eso no nos exime a nosotros.

Yo no estoy diciendo cómo se adjudique, lejos estaría de ese, no sé ni quién es, ni quiénes son, pero si a mí me llega una información y yo no la doy aquí, creo que estoy faltando al deber *in vigilando* que tengo como director.

Y la forma en que lo estoy planteando de si se puede rendir un informe, estoy diciendo que si se puede ampliar unos días para mientras lo conocemos, o que todo está claro, perfecto.

Pero, yo creo que desentenderse del todo, don Raúl, me parece que no es lo de nosotros, aunque no sea administrar, pero no es desentenderse porque flaca experiencia hemos tenido los cuerpos colegiados que se han desentendido absolutamente y otra cosa es cuando han trasgredido los límites de sus funciones.

Ahí está, si me dicen que no, yo nada más lo dejo planteado. Se vota en contra y punto. Pero el tema es que no puedo decir que no sé a qué vine, *okey*.

No puedo decir el día de mañana que no sé a qué vine y no puedo decir que efectivamente no me tocaba, pero no dije nada, porque el escrutinio público y la experiencia de aquí para atrás en la administración pública nos ha dado la experiencia de directores. Dos ya han terminado por una cosa y, dos, ya han terminado por otra.

Y lo más cruel no es los que llegan a tener grados de culpabilidad, lo más cruel son los que tienen altos grados de inocencia y eso no nos lo permiten a nosotros en la administración pública.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Entonces, diríamos que la propuesta de moción es analizar las condiciones imperantes en la licitación n.º 2022LN-0021-0020060001 y determinar la posibilidad legal de la suspensión, a la vez, presentar un informe del estado actual de la situación de la misma.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Nada más agrégume ahí "la suspensión para recibir ese informe" porque no es la suspensión de la... no, no.

Para que quede claro, es solo la suspensión mientras nosotros recibimos todos los informes y después analizamos que todo está super bien y que no hay forma, pues, que se apoderen de todo el pastel del país una sola empresa, en esa área específica.

Pero yo creo que es un tema de malicia indígena.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Queda muy claro, clarísimo.

La Ley de Control Interno, dice la Procuraduría que el error de todo administrado es suponer, asumir o pensar.

Entonces, la Ley de Control Interno nos obliga a nosotros, por lo menos, cuestionarla, verdad, y que sean las variables que Jorge Eduardo está contemplando ahí, no así parar el proceso licitatorio.

Eso habría que revisarlo y les aseguro que mañana voy a entrar a Sicop, ahora mismo en la casa, a ver cómo está el estado y revisarlo.

Yo, nada más una consulta. Yo tengo dos ausencias martes y miércoles, ¿hoy qué sesión es, es ordinaria, extraordinaria?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chichilla:

Ordinaria.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Y martes y miércoles, ordinarias?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chichilla:

Sí, porque ya ustedes definieron que van a ser martes y miércoles las sesiones ordinarias.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Okey, perfecto. ¿Tengo que hacer una nota al Presidente o ya queda en actas de que yo voy a estar ausente?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No es necesario.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Mociona para:

Analizadas las condiciones imperantes en la licitación n.º 2022LN-000021-0020600001, solicitar a la Administración que determine la posibilidad legal de su suspensión mientras se recibe el informe correspondiente.

Asimismo, solicitarle presentar un informe del estado actual de la situación de este proceso licitatorio.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Analizadas las condiciones imperantes en la licitación n.º 2022LN-000021-0020600001, solicitar a la Administración que determine la posibilidad legal de su suspensión mientras se recibe el informe correspondiente.

Asimismo, solicitarle presentar un informe del estado actual de la situación de este proceso licitatorio”. (715)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Asimismo, mociona para:

Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5940 hasta las 21:04 a fin de avanzar con los puntos agendados.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5940 hasta las 21:04 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(716)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **VEINTIÚN HORAS CON CUATRO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Abel Salas Mora
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5941

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS** del **MARTES VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el Presidente, Sr. Abel Salas Mora; la Vicepresidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Shirley González Mora; la Directora suplente, Sra. Margarita Fernández Garita, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Ausente con permiso: la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n° 5939.

3.- Correspondencia.

3.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria: julio de 2022, de conformidad con lo establecido en el literal b, artículo 14, de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558. (Ref.: Oficio JD-6074/08)

3.2.- El Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite en consulta a las entidades fiscalizadas la propuesta presupuestaria de dicho Consejo y de sus órganos de desconcentración máxima, para el ejercicio presupuestario 2023, por un monto total de ₡1.581,10 millones. (Ref.: Oficio CNS-1745/06 y CNS-1746/08)

3.3.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, remite a consulta pública el proyecto de reforma parcial al *Reglamento del centro de información conozca a su cliente (CICAC)*, Acuerdo CONASSIF 11-21. (Ref.: Oficio CNS-1745/08 y CNS-1746/10)

3.4.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica el nombramiento del Sr. Adrián Pacheco Umaña, como intendente de la Superintendencia de Pensiones, por un plazo de cinco años. (Ref.: Oficio CNS-1747/05)

4.- Asuntos de Presidencia.

4.1.- Conformación de Comités y Comisiones de la Junta Directiva Nacional.

4.2.- Conformación de Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular (Presidentes).

5.- Asuntos de Directores.

6.- Asuntos Resolutivos.

6.1.- Gerencia General Corporativa.

6.1.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el Informe de Autoevaluación SUGEF 24-00 con corte al 31 de julio del 2022.

6.1.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, eleva, para aprobación, el Plan Anual Operativo 2023 y el Presupuesto Ordinario 2023.

7.- Asuntos Varios.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Vamos a dar inicio a la sesión 5941, del martes 27 de setiembre. Como primer punto, tenemos la aprobación del orden del día, creo que todos la recibieron a tiempo. ¿Hay alguien que tenga alguna sugerencia adicional?

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación del acta de la sesión 5939.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias, señor presidente. Tengo un punto con respecto al acta que tenemos por aprobar. Esta acta fue la última que, esta acta corresponde, perdón, a la última sesión de la Junta Directiva del cuatrienio anterior y, particularmente, tiene un punto en el que un servidor votó de manera negativa y curiosamente pues hoy que nos acompaña Margarita, que estuvo en esa sesión, también votó negativamente ese punto que fue sometido a votación por la anterior presidenta y se refiere al artículo 6 del acta.

No sé si es necesario leerlo, pero esperaría que todos hayan leído el acta. La moción es la siguiente: Yo, aquí se menciona que don Armando Rojas, nuestro Director Jurídico, digamos, su nombre aparece en el documento de decreto que envió el Poder Ejecutivo, y a mí particularmente me gustaría que eso quede totalmente aclarado.

Yo quisiera preguntarle a don Armando cuál fue su participación en ese proceso del decreto que finalmente recibimos acá en Junta Directiva, enviado por el Poder Ejecutivo, si tuvo, si ese documento don Armando lo, lo realizó, lo confeccionó. Que nos cuente tal vez un poquito sobre ese tema.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Bueno, muy buenas tardes, señoras y señores. Muchas gracias, don Raúl, por la pregunta.

No, a mí me sorprende ese acuerdo y una vez que uno lee lo que se discute me causa extrañeza porque yo no tengo la posibilidad de arrogarme algo así, como para mandar un decreto elaborado, O sea, no elaboramos el decreto en la forma en que ahí se dice. En algún momento, cuando estaba en consultas iniciales, la Dirección Jurídica y los colaboradores de Presidencia, particularmente un abogado de apellido Astorga, nos hizo algunas consultas en relación a temas del Banco que fueron atendidas, pero igual que nos pregunta cualquier ente, cualquier organización pública de nuestro país o incluso privada de frente a temas que son hasta del dominio público.

Pero no, la respuesta es negativa. Yo no soy el autor de este decreto en la forma en que se está planteado por parte del señor exdirector de esta junta. Desconozco sus motivaciones, él tendría que justificarse con permiso, pero no, no, no tengo esa autoridad.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Okey, muchas gracias. Entonces, en vista de que este artículo no quedó en firme y dado que el señor Armando particularmente [ininteligible], yo quisiera solicitar que don Juan Luis nos explique si, en estas circunstancias, por el suscrito, puede solicitar la revisión en ese punto y la desestimación del mismo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Claro que sí, con mucho gusto. Vamos a ver, esto se compone de dos partes: una de carácter, digamos, procesal o de admisibilidad, que son los momentos oportunos cuando hay alguna observación, en este caso específico, como lo planteaba don Raúl, un recurso de revisión del acuerdo que revisada el acta, efectivamente, no se encontraba en firme, es decir, no tiene validez todavía, hasta que sea aprobada el acta. Entonces, en el momento que don Raúl pide la palabra para revisar el acuerdo, es revisado y la admisibilidad está bien, bien planteado en el tiempo y la forma que se hace. Esa es la parte formal, digamos, de proceso.

Y en la segunda parte, es la discusión del Colegio, donde ustedes, con los elementos que presenta el señor director, acuerpan la solicitud, la discuten, la analizan y toman una decisión, para finalmente lograr y alcanzar el objetivo, que es la aprobación del acta, con todos los puntos discutidos en su momento. Dicho eso, entonces, creo que desde el punto de vista procesal, de admisibilidad, este es el momento oportuno para hacerlo, ya lo explicó, con los argumentos que hizo don Raúl, y le corresponde al Colegio votar la propuesta

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Dos preguntas: lo que estás proponiendo es que se elimine del acta, o sea, ¿estás diciendo que nosotros tenemos ese, ese, esa facultad procedimental?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, sí.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Okey, antes de eso, vamos a ver, nosotros preguntamos en los escenarios cuál es la consecuencia de haber participado o no. ¿Podemos tener una, un, este, un dictamen de cuál sería esa consecuencia? Porque no veo yo cual es la consecuencia y por qué nosotros estamos revisando un acto que no es nuestro, digamos, que es sobre contenido del acta. Nada más para que si me lo puede aclarar.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Claro. Como estamos en una conformación atípica, verdad, que salimos de una junta directiva y entra otra, para efectos del gobierno corporativo, son una consecuencia de actas que se van aprobando, lo que cambian son las personas. Entonces, sí, claramente, digamos, surge la duda, la entiendo, de que estamos discutiendo un aspecto o un acuerdo que se discutió en la sesión anterior, donde ustedes no estaban. Por eso yo, en la de ayer, les comentaba que es importante que ustedes como colegio, como miembros analizaran los aspectos, que si tenían alguna duda en alguno, como lo hizo don Raúl en este momento, lo expresa, ustedes lo conversan y si tiene, digamos, el

razonamiento necesario con la explicación que se hace por parte de cualquier director sobre algún tema, ustedes tienen la plena facultad, enterados del tema y explicados, para votar la aprobación del acta, ¿verdad?

Ciertamente, es un caso muy atípico, porque ustedes vienen llegando como nuevos, pero bueno, el órgano director es uno solo, tiene que seguir, hay una continuidad del gobierno corporativo que tiene que respetarse y en esas circunstancias es que se dan estos espacios para analizar temas que los directores y directoras consideran oportuno analizar.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, perfecto, nada más pregunto: ¿tenemos jurisprudencia al respecto? ¿O es solo una interpretación que se está haciendo?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

La Procuraduría, digamos, yo sí me di a la tarea un poco de estudiar el tema, porque son casos atípicos y siempre pasa, digamos, esta discusión en órganos colegiados.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón eso, perdón que interrumpa, eso lo explicaste ayer. Es atípico y hay, sobre la aprobación del acta, por un órgano que es uno solo, sí, pero con composición diferente. Mi pregunta es ¿hay jurisprudencia sobre que yo puedo revisar el emitido por otros miembros del órgano cuando yo no estaba, o sea, que yo no participé? Mi pregunta es si con base en qué. Ya para, porque como todo está constando en actas de para con base en qué vamos nosotros a tomar ese acuerdo, una jurisprudencia, una normativa, o qué, eso es todo, es para tener la claridad de que sí lo estamos haciendo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, sí, vamos a ver, la atipicidad digamos de este tema, la Procuraduría reconoce que este tipo de discusiones se dan cuando hay un cambio por este tipo de razones y, ciertamente, lo que ellos plantean como válido para poder tomar la decisión es un espacio suficiente para los directores para analizar los diferentes temas. Por eso, incluso la Secretaría, en la primera sesión que ustedes tuvieron, no presentó, digamos, sino hasta esta otra sesión para que se tuviera el espacio de tomar la deliberación y es completamente válido que ustedes lo hagan en ese sentido.

La Directora Suplente, Sra. Fernández Garita:

Este, bueno, buenas tardes a todos. Y efectivamente como lo expresa don Raúl, yo participé en esta última acta. Cuando se vio el tema, yo dejé claros mis argumentos, yo no consideré que habían elementos digamos para iniciar una investigación. Fue algo abrupto, un tema que ni conocíamos de antemano, verdad, que se iba a ver ese tema, verdad, se metió en agenda sin ningún motivo y puesto que no habían elementos que ellos presentaran que uno pudiera reconsiderar una investigación, no los hubo. Entonces, por eso, yo también emití mi voto en contra, porque no tenía los elementos ni la documentación como probatoria que yo pudiera decir "bueno, sí, deberíamos de iniciar una investigación". Entonces, este, yo igual estoy de acuerdo totalmente con don Raúl, es un tema que deberíamos dejarlo sin efecto, verdad, puesto que no se tiene ni documentación, verdad, para analizar el tema.

La Directora, Sra. González Cordero:

Gracias, este, don Abel, Sí, vamos a ver, para ponernos en actas, porque hemos tenido muchísima información, muchísima situación y quizás no hemos podido leer el acuerdo. Dice:

La Presidenta Badilla López comenta que el autor de un documento tiene un serio conflicto de interés, si después da un criterio. Además, es el director jurídico de esta institución y esta junta directiva confió en los criterios que da, por lo que le parece que esto merece importancia en cuanto al tema de transparencia y gobernanza. Está de acuerdo con la administración que haga una investigación.

Y el acuerdo es, tal vez, este, para los que no lo han leído:

Solicitar a la Administración y a la Auditoría Interna que investigue la razón por la cual en el archivo denominado Decreto, que se adjunta en el punto 6.2 de la agenda (que nosotros no vamos a tener acceso a ese documento porque obviamente que es una agenda ya pasada) se indica que el autor de dicho archivo es el señor Armando Rojas Chinchilla.

Ahora, en lo que expresó don Armando, dice que alguien indicó, que no sabe por qué, que él era el autor. Entonces, yo viéndolo desde ese punto de vista y escuchando a doña Margarita, que dice que ella no tiene argumentos suficientes porque le faltan datos e información, no veo

mal que haga la Auditoría la investigación. O sea, si no encuentra absolutamente nada, bien para nosotros, pero nos cubre como Junta Directiva que se hizo una investigación apropiada del tema, verdad, y es lo que le corresponde a la Auditoría en todo momento.

Entonces, solicitarle a la Auditoría que haga la investigación a nosotros no nos afecta en lo más mínimo y más bien consolida el que estemos aquí dándole forma a construir. Entonces, nada más estar de acuerdo con que la administración y la Auditoría hagan la investigación, ese es el acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La mía es una solicitud de revisión amparado en la normativa que corresponde que, como este acuerdo no queda en firme, porque no obtuvo los votos suficientes, correspondería entonces o se podría hacer esa revisión de ese punto, antes de proceder a la aprobación del acta.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey, para proceder a la aprobación del acta sería mantener el acuerdo tal cual está, de acuerdo a lo que sugiere...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La moción es la primera, es una solicitud de revisión de ese punto para que se desestime.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La moción suya

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Si se aprueba mi moción, entonces se excluye ese artículo del acta. Si no se aprueba mi moción, entonces el artículo se mantendría en el acta y se aprobaría.

La Directora Suplente, Sra. Fernández Garita:

También es el punto que habló don Jorge Eduardo, de que, al no estar presentes en el acta, verdad, en esa sesión, se puede totalmente abstener de la votación del acta, ¿verdad? ¿eso es válido también?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, vamos a ver, en este caso tienen que tomar una decisión, verdad, no se pueden abstener, porque es un caso completamente atípico.

La Directora Suplente, Sra. Fernández Garita:

¿El acta?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No, no, tienen que aprobarla, o sea, discutir los puntos y aprobarla.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Primero se vota la revisión, entonces, se revisa, se elimina, si ese es el método, o si no pasa la revisión, entonces queda firme dentro del, o sea, declarar firme el acta queda dentro del.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, para aclarar tal vez, la solicitud de revisión es para desestimar el artículo 6, para dejarlo sin efecto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

El artículo dentro del acta. Si pasa la revisión, entonces se elimina del acta y procedemos a aprobar el acta sin ese acuerdo

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No es que se elimina del acta, eso va a quedar en el acta tal y como está. Lo que queda es un acuerdo hoy donde se revisa ese punto y se deja sin efecto ese artículo, pero del acta no va a desaparecer nada, toda la discusión.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Entonces, las personas que están de acuerdo en desestimar el artículo 6, tal cual está ahí, y que se excluya en lo que corresponda dejar sin efecto el artículo, de acuerdo a como está estipulado en el acta. Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Mociona para:

Dejar sin efecto el acuerdo correspondiente al artículo 6 del acta de la sesión ordinaria n.º 5939.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

“Dejar sin efecto el acuerdo correspondiente al artículo 6 del acta de la sesión ordinaria n.º 5939”. (709)

Todos de acuerdo, menos la Directora, Sra. González Cordero.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

¿Estamos de acuerdo con las observaciones del caso? Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo. Aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

Mociona para:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º5939, celebrada el 29 de julio del 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º5939, celebrada el 29 de julio del 2022”. (728)

La Directora, Sra. González Cordero:

¿Yo tengo que justificar en contra?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No, pero, además, usted explicó.

ARTÍCULO 3

3. Correspondencia.

3.1. La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria: julio de 2022, de conformidad con lo establecido en el literal b, artículo 14, de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558. (Ref.: Oficio JD-6074/08)

El Presidente, Sr. Salas Mora:

¿Cuál es la costumbre en cuanto a la correspondencia, Luis Alonso?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Se lee, si hay algún comentario, se abre el espacio y si no, se da por recibido.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Aquí es una aprobación de un informe de política monetaria a julio de este año.

La Directora, Sra. González Cordero:

Yo sí tengo una consulta, porque este informe de política monetaria ¿se aprobó todo nuevo o era alguna modificación a algún artículo? ¿ya existía y nada más se le estaban haciendo modificaciones?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno, ese es un informe periódico que el Banco Central va a estar enviando a todo el Sistema Financiero Nacional. nosotros siempre lo adjuntamos a la agenda, digamos, porque somos parte del sistema financiero, pero no es una modificación, es una revisión, exactamente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Qué pena, don Abel, me quedó la duda si el acuerdo anterior había que tomarse en firme.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Es la aprobación del acta, no, no.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Entonces, damos por recibido el oficio JD-6074-08, de acuerdo con lo que se ha leído en este rubro. Si estamos de acuerdo.

Mociona para:

Dar por recibido el oficio JD-6074/08, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria: julio de 2022, de conformidad con lo establecido en el literal b, artículo 14, de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio JD-6074/08, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria: julio de 2022, de conformidad con lo establecido en el literal b, artículo 14, de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558”. (729)

ARTÍCULO 4

3.2. El Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite en consulta a las entidades fiscalizadas la propuesta presupuestaria de dicho Consejo y de sus órganos de desconcentración máxima, para el ejercicio presupuestario 2023, por un monto total de ₡1.581,10 millones. (Ref.: Oficio CNS-1745/06 y CNS-1746/08)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ellos comparten su presupuesto a todas las entidades financieras.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey, sí, aquí el objetivo es que se traslade a la administración para que brinde la respuesta correspondiente. ¿Estamos de acuerdo con eso?

Mociona para:

Dar por recibido y trasladar a la Administración, para que brinde la respuesta correspondiente, el oficio CNS-1745/06 y CNS-1746/08, mediante el cual el Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite en consulta a las entidades fiscalizadas la propuesta presupuestaria de dicho Consejo y de sus órganos de desconcentración máxima, para el ejercicio presupuestario 2023, por un monto total de ₡1.581,10 millones.

Se solicita a la Administración que remita a esta Junta Directiva copia de la respuesta que se brinde al Conassif.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para que brinde la respuesta correspondiente, el oficio CNS-1745/06 y CNS-1746/08, mediante el cual el Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite en consulta a las entidades fiscalizadas la propuesta presupuestaria de dicho Consejo y de sus órganos de desconcentración máxima, para el ejercicio presupuestario 2023, por un monto total de ₡1.581,10 millones.

Se solicita a la Administración que remita a esta Junta Directiva copia de la respuesta que se brinde al Conassif”. (730)

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Perdón, en este acuerdo anterior, ¿tenemos fecha para reunir esa información?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El asunto, esto para la información, como dice ahí, es el Sistema Financiero Nacional. La Junta Directiva lo está conociendo hoy, pero eso también llega a la Gerencia General, ellos de oficio, si llega a la Junta, la Junta lo traslada, pero ellos de oficio lo analizan.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Entonces, en este caso, quedaríamos a la espera de la respuesta del Conassif.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Son 10 días hábiles los que da el Consejo y así viene el oficio, son 10 días hábiles que pasaron porque fue el 4 de agosto.

ARTÍCULO 5

3.3.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, remite a consulta pública el proyecto de reforma parcial al *Reglamento del centro de información conozca a su cliente (CICAC)*, Acuerdo CONASSIF 11-21. (Ref.: Oficio CNS-1745/08 y CNS-1746/10)

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey, damos por recibido y trasladamos a la administración el oficio, y de nuevo copia será recibida de la respuesta que se brinde al Banco Central, ¿los que estamos de acuerdo?

Mociona para:

Dar por recibido y trasladar a la Administración el oficio CNS-1745/08 y CNS-1746/10, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, remite a consulta pública el proyecto de reforma parcial al *Reglamento del centro de información conozca a su cliente (CICAC)*, Acuerdo CONASSIF 11-21.

Se solicita a la Administración que remita a esta Junta Directiva copia de la respuesta que se brinde al Banco Central.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración el oficio CNS-1745/08 y CNS-1746/10, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, remite a consulta pública el proyecto de reforma parcial al *Reglamento del centro de información conozca a su cliente (CICAC)*, Acuerdo CONASSIF 11-21.

Se solicita a la Administración que remita a esta Junta Directiva copia de la respuesta que se brinde al Banco Central”. (731)

La Directora, Sra. González Cordero:

Tengo una consulta, don Abel, porque, como es de cumplimiento, ¿debería enviarse también a Cumplimiento?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo estoy seguro de que el Gerente lo envía a Cumplimiento.

ARTÍCULO 6

3.4.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica el nombramiento del Sr. Adrián Pacheco Umaña, como intendente de la Superintendencia de Pensiones, por un plazo de cinco años. (Ref.: Oficio CNS-1747/05)

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Aquí es dar por recibido el oficio y comunicar el nombramiento de don Adrián Pacheco como intendente de la Superintendencia por un plazo de cinco años. Si estamos de acuerdo en la propuesta.

¿En esto no se acostumbra mandar una felicitación?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Si ustedes quieren, sí.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Lo hacemos, ¿verdad? Okey.

Mociona para:

Dar por recibido el oficio CNS-1747/05, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica el nombramiento del Sr. Adrián Pacheco Umaña, como intendente de la Superintendencia de Pensiones, por un plazo de cinco años.

Solicitar a la Secretaría que remita una felicitación de parte de esta Junta Directiva al señor Adrián Pacheco Umaña, por su nombramiento como intendente de la Superintendencia de Pensiones.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio CNS-1747/05, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica el nombramiento del Sr. Adrián Pacheco Umaña, como intendente de la Superintendencia de Pensiones, por un plazo de cinco años.

Solicitar a la Secretaría que remita una felicitación de parte de esta Junta Directiva al señor Adrián Pacheco Umaña, por su nombramiento como intendente de la Superintendencia de Pensiones”. (718)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

4.- Asuntos de Presidencia.

4.1.- Conformación de Comités y Comisiones de la Junta Directiva Nacional.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Avanzamos a los puntos de Presidencia, que tenemos dos y hay un tercero, una información que vamos a pasar ahorita y consideramos clave, de conformación de comités y comisiones de la Junta Directiva Nacional, y la conformación de las juntas directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular, presidentes.

Ayer habíamos quedado en que había unos compañeros que iban a comisionar para ponerse de acuerdo y todo el asunto, así es que les cedo la palabra a Ileana o don Raúl, no sé cuál de los dos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

En realidad, como fue a golpe de tambor esto elaboró la propuesta que ya fue compartida con ustedes, como un punto de partida, porque evidentemente que puede ser flexible para ir acomodándonos en estos colegios. Es bien importante recalcar y resaltar lo que nos informaron ayer, los que nos brindaron las charlas de inducción, que estos son órganos colegiados, ¿verdad? Y está incluido en la normativa 16-16, entre otras, porque, como pueden entender ustedes, las sociedades que tenemos nosotros, que son cuatro, realizan cuatro líneas de negocio distintas, verdad, algunas un poquito similares y eso nos lleva a pensar de que algunas de ellas están regidas por una normativa de supervisión diferente, a ver: la OPC por la Supén; Valores y SAFI por la Sugeval; y Seguros por Sugese.

Entonces, la idea acá es que, no solamente nosotros podamos ejercer el control que es necesario en un conglomerado financiero, sino que debemos atender la nueva perspectiva de supervisión de la Sugef, como órgano general, digamos, en el ámbito financiero, la cual se basa en riesgos.

Y eso va a ser con lo que nosotros desayunemos, almorcemos y cenemos todos los días que estemos aquí: riesgos, cómo gestionamos los riesgos. De manera que a mí me parece muy importante que cada uno de nosotros esté ubicado en una sociedad, desgraciadamente no hay suficientes sociedades como para poder, poderlos ubicar todos los cinco, exceptuando el señor Presidente, que no puede estar, por un asunto reglamentario, sino que tengamos una afinidad con la actividad de la sociedad en la cual vamos a participar. Idealmente, conocimiento, pero digo yo, al menos afinidades.

Y esto corresponde, pues, también a nuestra responsabilidad como miembros de la Junta Directiva Nacional, en su calidad de accionista único de las cuatro sociedades. Eso con respecto a la CCA, que, bueno, aquí está primero los comités y luego la CCA, entonces vuelvo al punto de los comités.

Los comités, Juan Luis nos incluyó ayer de que hay seis comités, ¿verdad? Eso significa que si hay dos personas por cada comité, según lo indica el Reglamento Interno de la Junta Directiva, podemos colocarnos 12 de nosotros, es decir, pueden haber 12 funciones o puestos para los siete directores. Entonces, bueno, no todos vamos a tener dos, algunos van a tener uno, pero la idea es que podamos sentirnos todos cómodos con la carga que eso representa y con la labor que vamos a hacer, ¿verdad?

Algunos son más afines al área social y entonces ahí hay comisiones en ese sentido. Algunos otros o algunas otras tendrán afinidad por los temas de control, entonces ahí está Riesgos, ahí está Cumplimiento, ahí está la parte de análisis financiero en la Auditoría, etc., etc. Entonces, yo creo que este punto de partida podría ayudarnos como para organizar el gobierno corporativo que corresponde a nuestra gestión. Y si hay está, creo que Luis lo tiene, pueden proyectarlo.

La Directora, Sra. González Cordero:

A mí me pareció muy bien distribuido. En realidad, creo que tomó las características principales de nosotros. Solamente me hubiera gustado poder colaborar en Riesgos, que es donde tengo más experiencia, pero bueno, estuve consultando y solo como invitada podría.

En la cooperativa donde yo estoy, incluso hasta permitimos en algunos comités complejos como el de Riesgos tres directores y los tres conformamos el comité, obviamente está el presidente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Estaba...

La Directora, Sra. González Cordero:

Perdón, tengo que corregir el lenguaje, totalmente, corrijámelo por favor.

Pero ¿qué pasa, por ejemplo, que en algún momento no esté el presidente? Quedan los otros dos directores en el Comité si tenga algún inconveniente. Comités pesados, como el de Tecnología, deberían tener dos o tres; comités pesados como el riesgo creo que son importantes que los fortalezcamos, pero la propuesta a mí me parece muy bien.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Brevemente, tal vez, para lo que hice ver, que ya lo hablamos, de las dos comisiones.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Veámoslo y de una vez proponemos el cambio, ahí lo tengo anotado, con mucho gusto.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Presidente, nada más, en la observación que doña Vilma manda aquí en el chat, como estamos en este punto, que considera que debe haber una distribución más equilibrada entre los miembros. Entonces, para que se tome nota de eso.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Entonces, tendríamos. Veamos la propuesta, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez, antes de ver esto, don Abel, si me permite.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Tendríamos que ver la primera parte del acuerdo, que creo que son cuatro comisiones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Lo primero son comisiones y, creo, cuatro juntas directivas. Tal vez, don Juan Luis, don Armando y don Luis nos ayudan a dar la parte macro. La parte macro es, en este momento, según reglamento, los señores y las señoras directoras pueden participar como máximo en dos comisiones.

Recuerden que esto es tema de Contraloría, verdad: podemos participar en dos comisiones y en cuatro juntas directivas como máximo. Curiosamente, la restricción mayor es en comisiones, verdad, pareciera que debería ser al revés, pero es así.

Entonces, dos comisiones como máximo los directores propietarios, dos comisiones o comités, y podemos estar en más de una junta directiva siendo esta una de ellas, ¿verdad?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿En una junta directiva de las sociedades?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, en la Junta Directiva Nacional y en una junta directiva de las otras sociedades, verdad.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Y en la municipalidad equis.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Exactamente. Eso es lo que tenemos actualmente. Entonces, con esas reglas del juego fue que elaboramos la propuesta como para empezar a hablar.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Entonces, la primera es Comité Corporativo de Auditoría.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Aquí, aparte de los dos directores, participan el Auditor Interno del Banco o el Subauditor y en casos excepcionales alguna otra persona que designen ellos. Su participación será con voz, pero sin voto. El Gerente General Corporativo o Subgerente de Operaciones, que es la persona que tiene a cargo la parte financiera. Este también participa con voz, pero sin voto, y cualquiera otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Yo me voy a permitir poner esto, porque también habla de que en caso de las juntas directivas de las sociedades, el Director Corporativo de Riesgo puede participar con voz pero sin voto en las sesiones de este comité cuando se considere necesario y también se adjuntan la presidencia o bien el vicepresidente de la junta directiva de la sociedad cuando se trate de algún tema que tenga que ver con alguna sociedad anónima del Banco, su auditor interno y su gerente general y sus representantes también participarán únicamente durante los segmentos de la sesión donde se disputa y analiza los temas de sus respectivas entidades; con vos, pero sin voto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y sin dieta. Lo digo, porque, a veces, la expectativa. Eso se modificó, verdad, en el reglamento que actualmente rige.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El Comité Corporativo de Riesgo, ahí participan los dos directores de la Junta Directiva, el Gerente General Corporativo o quien este designe tendrá voz y voto en las sesiones, el Director Corporativo de Riesgo o quien este designe tendrá una participación con voz y voto también, un miembro externo, quien fungirá como asesor independiente de este comité y tendrá voz y voto.

Este miembro externo es seleccionado por contratación administrativa; un proceso bastante engorroso y largo y ahorita tenemos al señor por un año más, creo, todavía.

La Directora, Sra. González Cordero:

Una consulta: ¿este no se va a apegar a la nueva normativa de que el externo debe ser el Presidente?

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Es que lo que dice es "un director independiente".

La Directora, Sra. González Cordero:

Sí y le corresponde la presidencia.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Hay un criterio que los directores del Banco son funcionarios independientes, por eso es que el presidente sí es director.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Ayer lo explicábamos un poquito entendiendo que esta definición de independiente en el Banco hay que entender por la forma como se conforma la Asamblea, perdón, el órgano; vienen personas propuestas por la Asamblea y otras por el Ejecutivo, entonces, el concepto de independiente tiene ciertas connotaciones e interpretaciones y, por eso, es que aquí se ha entendido que el miembro puede presidir sin ninguna restricción normativa.

La Sugef no lo ha cuestionado, porque, realmente, esta es una entidad que tiene una ley especial que es la que permite conformar la Junta Directiva en los términos actuales.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Entendiendo la preocupación de la señora directora, ciertamente, hay alguna normativa o señalamientos en la 16-16 que parecieran ser muy rígidas en cuanto a la aplicación práctica, sobre todo, en un conglomerado tan grande como este o algunos de los que están en la industria, pero, por otro lado, también el artículo cuarto de la 16-16, hay que entenderlo, que hay algunas decisiones que se tienen que tomar de acuerdo con las características propias de cada entidad.

Ciertamente, a veces, el término "independiente" en este caso en particular pudiera uno pensar que, efectivamente, debería ser el miembro independiente que forma parte del comité, pero la gobernanza, que eso indicaba también Armando, se permite y así ha venido funcionando y la Sugef, efectivamente, lo ha entendido así.

Pero, esa es una explicación que, a veces, uno se enfrente ante una normativa que pareciera que es muy rígida, pero haciendo el análisis holístico de las necesidades que tiene la institución, se puede avanzar.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Muy bien. Comité Corporativo de Tecnología de Información.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Aquí, también, conformado por dos directores, que son los que votan, también está integrado el Gerente General Corporativo o el Subgerente, si él lo delega (este es sin voto), el Director de Tecnología de Información con voz, pero sin voto, el Director Corporativo de Riesgos también con voz, pero sin voto y cualquier otra persona que a juicio del comité deba asistir en calidad de invitado. El tema de las sociedades es parecido.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Aquí es donde tiene la sugerencia de incorporar a este comité a Jorge Eduardo, ¿cómo estaríamos con eso, porque ya tenemos a Genoveva y tenemos a Raúl?

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero caben tres, ya habíamos dicho.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Son dos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo puedo ceder mi campo sin ningún problema.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¡Gracias! simplemente porque desde el principio ha estado con ese "telele" de que es una de las debilidades que tenemos y que hay que ponerle.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, el tema de TI es un tema bastante importante y puede calificarlo de delicado. Yo creo que don Manuel y don Marvin nos van a dar, en su momento, el estado actual de la situación.

Yo venía participando en el CCTI, que significa Comité Corporativo de Tecnología de Información, además de la comisión *ad hoc* que se creó para estabilización de los sistemas, lo cual se cumplió relativamente en nuestra gestión, producto de diferentes intervenciones que hicimos.

A mí me parece un comité importantísimo, clave, medular en el Banco, no solamente por la sostenibilidad, sino por la competitividad que el Banco debe tener, pero, con todo gusto, cede su posición, don Jorge y en caso de que, eventualmente, se haga alguna modificación al reglamento, me gustaría acompañarlos nuevamente.

La Directora, Sra. González Cordero:

¿Por qué no lo hace, don Raúl? Yo pienso que este es el momento de concretizar esa.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo creo que lo que corresponde (me corrigen los asesores legales) es primero plantear una solicitud al Comité Técnico de Asuntos Jurídicos para que realice una revisión de ese reglamento y haga una propuesta a la Junta Directiva en plazo, que puede ser un par de semanas, tal vez, para que podamos evaluar la factibilidad de lo que proponen y todo en aras de fortalecer la gobernanza y, como dije anteriormente, la gestión de los riesgos y este es uno de los más importantes.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Y, con eso, antecede un poco la propuesta que tenía Iliana de una vez en ese sentido ¿me ayudas a redactar?

La Directora Suplente, Sra. Fernández Garita:

Yo debo manifestar el interés de doña Vilma, verdad, como esto le compete a ella, esta conformación de comités y comisiones, porque doña Vilma está solo en Remuneraciones, me parece, entonces, ella sí tiene especial interés en Riesgos o en Auditoría.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Yo creo que, porque uno también ha manifestado interés, yo creo que eso va en aras de una sana gobernanza, como bien decían las compañeras, y ya ahí toma una tarea para traerlo. Yo, por lo menos, no veo ningún problema en que se haga ese tipo de ampliación, para efectos de favorecer más la experiencia y el conocimiento que tienen ustedes, por ejemplo, aprovecharte a vos la parte de riesgo o cumplimiento, o sea, que haya ese cruce bueno.

Ya por ahí vas a tener y escoger el ánimo que quiere esta Junta Directiva, don Armando, para cuando usted analice esa parte si es que cabe hacer el efecto ahora que lo acordemos en ese sentido. Ya, listo, muchas gracias. Nominaciones y Remuneraciones.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Dos personas de junta directiva, el Gerente General Corporativo o quien este designe tendrá voz, pero no voto en las sesiones, cualquier otra persona que a juicio del comité deba asistir en calidad de invitado. Aquí llega mucho la parte técnica y recordemos que este comité tiene el cargo de las Juntas de Crédito Local y, eventualmente, ahora en noviembre va a tener el cargo de las sociedades, etcétera; es muy importante.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Comité Corporativo de Cumplimiento.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno, aquí asiste los dos señores de junta directiva, también el gerente, el Oficial de Cumplimiento, un funcionario de alto nivel de negocios -aquí está asistiendo el Subgerente General de Negocios- y también otras personas similar a los otros comités.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Banca Social y TI.

La Directora Suplente, Sra. Fernández Garita:

Puedo recomendarle a doña Vilma Cumplimiento, porque yo estuve en Cumplimiento y es interesante. Yo le digo a doña Vilma.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

El equilibrio que andamos buscando. Okey, perfecto ¿les parece que incluyamos a doña Vilma?

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Pautas y Banca Social.

La Directora, Sra. González Cordero:

Genoveva es sumamente acertada.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En Pautas yo no ¿por qué me cambió a pautas? Creo que era Jorge, pero ahora él cedió.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo en Banca Social y TI y a la que yo no voy es a Cumplimiento.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Iliana, vos no querés estar ahí?

La Directora, Sra. González Cordero:

Si usted gusta, perfecto, me encanta, pero yo pensé que ustedes dos estaban muy bien ahí colocados. Esta tiene bastante trabajo, verdad.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿En cuáles comisiones estoy quedando, en la que estoy con Genoveva y en la Social?

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Usted estaba antes en Cumplimiento y ahora en otra y TI.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, era en la Social y en Tecnología.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Debemos de tener claro aquí que hasta hoy cada miembro de esta Junta Directiva puede estar en dos comisiones. No perder de vista eso.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

En la que no quiero estar es en Cumplimiento.

La Directora, Sra. González Cordero:

Me abandonaste.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Estamos ahí y, luego, Asuntos Jurídicos, que es más interno.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Don Armando, yo y...

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Si un abogado se las trae, dos...Está bien. El acuerdo, tal como está, tal vez, lo repasamos ya con los acomodos que hicimos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Entonces, sería doña Shirley González, presidenta, y Abel Salas, integrante. En Riesgo, don Raúl Espinoza, Presidente, y doña Shirley González, integrante. Comité de Tecnología: Genoveva Chaverri, Presidenta, y Jorge Eduardo Sánchez, integrante. Comité Corporativo de Nominaciones: don Abel Salas.

La Directora, Sra. González Cordero:

Don Abel no puede presidir.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Es al revés.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, don Abel Salas, integrante, y doña Vilma Campos, Presidenta. Cumplimiento: Iliana González Cordero, Presidenta, y doña Vilma campos, integrante, y el Comité de Pautas y Banca Social: doña Genoveva Chaverri, integrante, y Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Presidente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Ahí puede haber alguno de los compañeros suplentes?

La Directora, Sra. González Cordero:

Pero yo estoy quedando con una, entonces, a mí me gustaría Pautas y prefiere Riesgos.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Primero, solo dos pueden estar de momento, por eso es que van a tomar el acuerdo de una vez, después de esto, junto a esto, para ver si podemos lograr eso.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La propuesta que me gustaría hacer en función de las compañeras y los compañeros de participar en más órganos colegiados es la siguiente (ustedes me ayudan a ver si está bien planteada):

Solicitar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos que realice una revisión del Reglamento de Comités y Comisiones para fortalecer la gestión de la gobernanza y los riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y, particularmente, la factibilidad de ampliar hasta tres miembros de Junta Directiva Nacional la participación en dichos órganos colegiados.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Mejor no podía haber quedado; está muy claro.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Un momentico, repítalo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Con mucho gusto.

Solicitar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos que realice una revisión del Reglamento de Comités y Comisiones para fortalecer la gestión de la gobernanza y los riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y, particularmente, la factibilidad de ampliar hasta tres miembros de Junta Directiva Nacional la participación en dichos órganos colegiados.

Y para este efecto le daríamos un plazo perentorio de 15 días para presentar esa propuesta a la Junta Directiva Nacional.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Está muy bien el acuerdo, pero él, tal vez, hubiera recomendado que le agregaran "todo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9768, que es la reforma a la Ley Orgánica del Banco Central sobre supervisión consolidada, que podía darle mayor motivación al acuerdo que ustedes van a tomar de frente a lo que se pretende.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Agregamos la sugerencia de don Armando.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos que, en un plazo de 15 días, realice y presente a esta Junta Directiva una revisión del Reglamento de Comités y Comisiones, para fortalecer la gestión de la gobernanza y los riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y, particularmente, la factibilidad de ampliar hasta tres miembros de la Junta Directiva Nacional la participación en dichos órganos colegiados.

Todo de conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 9768, Reforma a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y la Ley Reguladora del Mercado de Valores, sobre supervisión consolidada”. (720)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Salas Mora: mociona para:

Derogar el acuerdo JDN-5890-Acd-068-2022-Art-6, relativo a la conformación de las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional y en su lugar tomar el siguiente:

De acuerdo con el Reglamento para la organización y funcionamiento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y considerando que exista un balance de habilidades, competencias y conocimientos de los miembros para atender las responsabilidades y necesidades específicas de cada área del mercado financiero donde participen, conformar las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional de la siguiente manera:

Comité Corporativo de Auditoría

- Shirley González Mora, Presidenta
- Abel Salas Mora
- El Auditor Interno del Banco Popular, o bien, el Subauditor y en casos excepcionales la persona quien este designe. Su participación será con voz, pero sin voto.
- El Gerente General Corporativo o el Subgerente General de Operaciones con voz, pero sin voto.

- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

El Director Corporativo de Riesgo participará, con voz, pero sin voto, en las sesiones de este Comité cuando se considere necesario.

La Presidencia, o bien, la Vicepresidencia de la Junta Directiva de una Sociedad, su Auditor Interno y su Gerente General o sus representantes participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones donde se discutan y analicen temas de sus respectivas entidades, con voz, pero sin voto.

Comité Corporativo de Riesgo

- Raúl Espinoza Guido, Presidente
- Shirley González Mora
- El Gerente General Corporativo o quien este designe. Tendrá voz y voto en las sesiones.
- El Director Corporativo de Riesgo, o quien este designe. Tendrá una participación con voz y voto.
- Un miembro externo quien fungirá como asesor independiente de este comité, y tendrá voz y voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

El Auditor Interno o su representante participarán, con voz, pero sin voto, en las sesiones de este Comité cuando se considere necesario.

La Presidencia, o bien, la Vicepresidencia de la Junta Directiva de una Sociedad, su Oficial de Riesgos y su Gerente General o sus representantes participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas entidades con voz, pero sin voto.

Comité Corporativo de Tecnología de Información

- Genoveva Chaverri Chaverri Presidente
- Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
- El Gerente General Corporativo o el Subgerente General de Operaciones con voz, pero sin voto.
- El Director de Tecnología de Información con voz, pero sin voto.
- El Director Corporativo de Riesgo, o quien este designe. Tendrá una participación con voz, pero sin voto.

- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Los responsables del Área de Tecnología de Información y los representantes de la Administración de las Sociedades participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas Sociedades, con voz, pero sin voto.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

- Vilma Campos Gómez Presidenta
- Abel Salas Mora
- El Gerente General Corporativo, o a quien este designe, tendrá voz, pero no voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Comité Corporativo de Cumplimiento

- Iliana González Cordero Presidenta
- Vilma Campos Gómez
- El Gerente General Corporativo o a quien este designe, y tendrá voz y voto en las sesiones.
- El Oficial de Cumplimiento, con voz, pero sin voto.
- Un funcionario de alto nivel del área de negocios, y tendrá voz y voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Los Oficiales de Cumplimiento y los representantes de la Administración de las Sociedades participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas Sociedades, con voz, pero sin voto.

Comisión de Pautas y Banca Social

- Jorge Eduardo Sánchez Sibaja Presidente
- Genoveva Chaverri Chaverri,

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos

- Sr. Juan Luis Blanco León, Asesor Legal, Junta Directiva
- Sr. Armando Rojas Chinchilla, Director Jurídico
- Sr. Javier Antonio Vindas Esquivel, Asesor Junta Directiva.

La Junta Directiva Nacional en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda, por unanimidad:

“Derogar el acuerdo JDN-5890-Acd-068-2022-Art-6, relativo a la conformación de las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional y en su lugar tomar el siguiente:

De acuerdo con el Reglamento para la organización y funcionamiento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y considerando que exista un balance de habilidades, competencias y conocimientos de los miembros para atender las responsabilidades y necesidades específicas de cada área del mercado financiero donde participen, conformar las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional de la siguiente manera:

Comité Corporativo de Auditoría

- Shirley González Mora, Presidenta
- Abel Salas Mora
- El Auditor Interno del Banco Popular, o bien, el Subauditor y en casos excepcionales la persona quien este designe. Su participación será con voz, pero sin voto.
- El Gerente General Corporativo o el Subgerente General de Operaciones con voz, pero sin voto.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

El Director Corporativo de Riesgo participará, con voz, pero sin voto, en las sesiones de este Comité cuando se considere necesario.

La Presidencia, o bien, la Vicepresidencia de la Junta Directiva de una Sociedad, su Auditor Interno y su Gerente General o sus representantes participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones donde se discutan y analicen temas de sus respectivas entidades, con voz, pero sin voto.

Comité Corporativo de Riesgo

- Raúl Espinoza Guido, Presidente
- Shirley González Mora
- El Gerente General Corporativo o quien este designe. Tendrá voz y voto en las sesiones.
- El Director Corporativo de Riesgo, o quien este designe. Tendrá una participación con voz y voto.
- Un miembro externo quien fungirá como asesor independiente de este comité, y tendrá voz y voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

El Auditor Interno o su representante participarán, con voz, pero sin voto, en las sesiones de este Comité cuando se considere necesario.

La Presidencia, o bien, la Vicepresidencia de la Junta Directiva de una Sociedad, su Oficial de Riesgos y su Gerente General o sus representantes participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas entidades con voz, pero sin voto.

Comité Corporativo de Tecnología de Información

- Genoveva Chaverri Chaverri, Presidente
- Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
- El Gerente General Corporativo o el Subgerente General de Operaciones con voz, pero sin voto.
- El Director de Tecnología de Información con voz, pero sin voto.
- El Director Corporativo de Riesgo, o quien este designe. Tendrá una participación con voz, pero sin voto.

- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Los responsables del Área de Tecnología de Información y los representantes de la Administración de las Sociedades participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas Sociedades, con voz, pero sin voto.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

- Vilma Campos Gómez, Presidenta
- Abel Salas Mora
- El Gerente General Corporativo, o a quien este designe, tendrá voz, pero no voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Comité Corporativo de Cumplimiento

- Iliana González Cordero, Presidenta
- Vilma Campos Gómez
- El Gerente General Corporativo o a quien este designe, y tendrá voz y voto en las sesiones.
- El Oficial de Cumplimiento, con voz, pero sin voto.
- Un funcionario de alto nivel del área de negocios, y tendrá voz y voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Los Oficiales de Cumplimiento y los representantes de la Administración de las Sociedades participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas Sociedades, con voz, pero sin voto.

Comisión de Pautas y Banca Social

- Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Presidente
- Genoveva Chaverri Chaverri

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos

- Sr. Juan Luis Blanco León, Asesor Legal, Junta Directiva
- Sr. Armando Rojas Chinchilla, Director Jurídico
- Sr. Javier Antonio Vindas Esquivel, Asesor Junta Directiva". (719)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

4.2.- Conformación de Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular (Presidentes).

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Popular Fondos de Inversión. En Popular Valores estamos don Raúl; esa es la propuesta. Luego, seguiríamos con la Junta Directiva de la SAFI: la propuesta es José Eduardo Sánchez y Nidia Solano, que sustituye a Juan Rafael Tuk.

La propuesta de Seguros: Iliana González Cordero, que sustituiría a Francisco Cruz y Juan Carlos Fallas. En Popular Pensiones: doña Shirley González, que sustituye a...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Una pregunta nada más ahí, perdón, un paréntesis: ¿los suplentes solo pueden estar en una directiva igual, le acoge lo mismo que para los propietarios, digamos, en una sociedad?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Realmente, en esa materia no hay nada escrito a nivel de reglamentación, porque, como vimos, el suplente suple al titular, pero a nivel de juntas directivas de las sociedades, figura mercantil, es una situación de voluntad de la asamblea de accionistas.

No existe en la reglamentación actual alguna limitante para que una persona que esté en condición de suplente o, inclusive, un tercero (que no sea suplente) que pueda estar en más de una empresa. Esa es una cuestión de voluntad de la Asamblea de Accionistas.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Queda a conveniencia, puede ser que nos convenga en razón del tiempo que tenga la persona, los conocimientos que tenga y que tenga posibilidad de estar... Es cierto, porque son como las sociedades y uno... y uno toma el acuerdo, o sea, los propietarios o los dueños de la sociedad toman el acuerdo de cómo conformar su junta directiva.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey. Continúo. La propuesta de la Junta Directiva de Popular Pensiones: doña Shirley González, que sustituye a don Gilbert Díaz y se incorpora Margarita Fernández Garita, Ahí estamos, ¿verdad?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Presidente, en ese punto, para no reiterarlo ahora más tarde, yo creía que la compañera nos explique que en el pasado qué propuesta hicieron las otras juntas directivas sobre el término de los demás miembros de esas juntas directivas, con respecto al término que, según se nos explicaba, tienen cada una de esas; unos dicen que en febrero, otros que en noviembre ¿se puede revocar los nombramientos sí o no?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, señor. El tema es mercantil, o sea, perfectamente se pueden revocar los nombramientos antes del vencimiento. Ahora, sí, las personas que se nombren van a nombrarse por el resto del plazo de las personas a las que se revoca el nombramiento.

A manera de ejemplo: si a los actuales (no recuerda la fecha)

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Cumplen periodo y después se les tiene que volver a nombrar.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

15 de noviembre.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Los directores de tres sociedades llegan hasta el 15 de noviembre en el plazo de su nombramiento, por ejemplo, si hoy se revoca a alguno, los que nombren hoy van a estar hasta el 15 de noviembre.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Y ahí hay que volver a tomar un acuerdo, entonces, hay que revisar en cuáles hay conveniencia de que...digamos, hay unos que son hasta febrero.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

12 de marzo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Popular Seguros nada más.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Okey ¿y otros son, ahorita, en noviembre?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

15 de noviembre.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Las otras tres.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Deberíamos estudiarlo un poquito a ver en cuáles hay la conveniencia de que... Una pregunta: ¿Pensiones cuándo vence?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

15 de noviembre.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¡Qué ganas de hacerlo ya!

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Lo pueden hacer ayer.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Lo podríamos retomar.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Qué importa que quede en actas, Presidente, perdón; están en la vitrina, porque Pensiones está siendo llamada a la Asamblea Legislativa a comparecer por lo que tiene que ir dar a cuentas, lo que sea, pero es un tema de imagen del Banco, entonces, yo quiero que estudiemos esa propuesta y...

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Yo creo que ahí lo interesante es ¿a partir de cuándo entra doña Shirley a sustituir a don Gilberth?, para empezar por ahí y, luego, retomar la propuesta.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

A partir de hoy

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Porque queda el acuerdo en firme, ¿verdad, es así?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí señor, queda el acuerdo en firme con fecha de hoy.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Y lo otro sería analizar de inmediato la conformación de los futuros miembros para que vengán al 15 de noviembre.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es un mes y medio lo que queda. Pueden hacerlo de una manera.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Entendí, don Marvin, que esto pasa por un proceso interno, ¿estos también o estos no?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Estos no, pero los de las sociedades, sí.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, tal vez, es importante ahí con la nueva incorporación de los miembros que vayan a sustituir, una de las funciones del Comité de Nominaciones y Remuneraciones es hacer una revisión de los postulantes y hacer la sugerencia a la Junta Directiva para que escoja.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Y quién quedó componiendo esa comisión?

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Vilma y yo; Vilma la preside.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver...siendo concretos y directos, esta Junta Directiva tiene que mandar una señal al parlamento y al país de que no nos estamos haciendo de la vista gorda en algo que es de escrutinio público y que están llamando a rendir cuentas, por no decir que sentar responsabilidades.

Entonces, me parece que es sano hacer la propuesta de que el cambio de la directiva completa, no solo el que por ley corresponde, o por reglamento corresponde, que es el director presidente (espero estarlo diciendo bien), sino cambiar toda la junta directiva, así es que quiero oír cuál es la opinión de ustedes, pero yo creo que nosotros tenemos que mandar una señal de que las cosas tienen que hacerse bien y, si no se hacen bien o hay algún indicio de que no, hay que dar cuentas al respecto, pero que nosotros no estamos dilatando eso.

Ahora, la comparecencia, me parece a mí, que no es una comparecencia... vamos a ver... institucional, sino es una comparecencia personal en razón de la explicación que tienen de... que dar de los actos de ellos en lo individual cuando componían o cuando componen el órgano.

Entonces, me parece que nosotros, desde el punto de vista institucional, si se... tenemos que dar una señal al respecto; por eso mi propuesta.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señor Presidente.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Sí, señora.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo quisiera apoyar la posición de don Jorge y, precisamente, como él lo dice, es una cuestión de imagen, verdad. Yo creo que no deberíamos dar mucho tiempo, sino más bien, si este es el momento que existe la oportunidad como dicen acá los expertos, de que sí se puede cambiar en estos momentos, que doña Shirley en este... que tiene... ya está nombrada y todo, que tome la posición al respecto.

Pero ¿se puede, verdad, fue lo que dijeron? Entonces yo creo que... de... yo por lo menos hasta me gustaría que lo pudiéramos someter a votación de hacer ese cambio inmediato y que doña Shirley tome posesión del asunto.

La Directora, Sra. González Cordero:

Yo quisiera proponer, señor Presidente, que si se hace para la Junta de Pensiones, se haga igual para todas, o sea, que sea de una vez genérico el acuerdo para...

Yo sé que Jorge Eduardo quiere dar así, como el... como el que esta va primero, pero...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, no, compañera Directora, yo lo que quiero es secundarla, por eso toqué el tema en lo general, pero vamos a ver.

Si hay que esperarse a la próxima sesión para el resto porque hacemos una evaluación de costo beneficio, porque ahorita tendríamos que estar tomando un acuerdo para reiterarles el periodo o ampliarles el periodo, según me explica aquí el Asesor Jurídico, o sea, sería para terminar periodo de éstos y luego, volver a tomar un acuerdo. ¿Es así?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Es correcto, o sea, los que están ahí vencen en esta fecha, no hay que tomar ningún acuerdo en cuanto a esos. Si quieren sustituirlos, por supuesto, se colocan las personas que se digan.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Pero si se sustituyen, ¿vencen cuándo?

En noviembre habría que tomar... okey... otro... Está bien.

Yo lo que quiero decirles es que por eso toqué el punto general, pero... si nosotros hoy, en la segunda sesión de la Junta... hacemos la de Pensiones, ahorita evaluamos lo demás, pero... hacemos la de Pensiones, estamos mandando una señal de que nosotros también queremos transparencia en ese tema que es el que está en el momento.

Si lo tomamos todos hoy estamos haciendo creer que todas es el mismo tipo de cuestionamiento. Las otras son por razones de oportunidad, ésta es por razón de transparencia y que ellos vayan a dar cuentas allá, al... a la comisión que los citaron. Pero... esa es la idea, verdad, entonces.... no sé. Lo seguí diciendo porque habían dicho que lo podemos hacer, verdad.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Don Marvin y don Raúl.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, gracias don Abel. Tal vez refiriéndome al tema del cambio, lo pueden hacer, están facultados para hacerlo. Lo que a mí me preocupa es el mensaje que le vamos a dar al mercado y a la Asamblea de que efectivamente hay algo mal, y lo que hay es una volatilidad de mercado, explicada por la guerra y por la situación económica que está viviendo el mundo, verdad, y esos mercados, esa volatilidad que no son pérdidas sino volatilidades, minusvalías, es lo que está afectando los portafolios.

Llamaron a Popular Pensiones a la Asamblea Legislativa y recientemente, la semana pasada salió otra donde están incorporando ya no sólo a Popular Pensiones a que comparezcan, sino también a las operadoras, al BAC, al BCR, a BN Vital, etcétera y también a la Superintendente de Pensiones, y a Javier Cascante me parece que también lo están llevando.

Entonces, me parece que...

El Presidente, Sr. Salas Mora:

En este momento están en una reunión varias operadoras de pensiones. En este momento...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Entonces, me parece que el mensaje podría ser más bien que hay algo mal cuando es un tema de volatilidad de mercado.

Mi recomendación, si les parece, sería que para la próxima sesión, la próxima semana, traigamos a Popular Pensiones acá, al Gerente de Popular Pensiones y nos haga una explicación de lo que está pasando a nivel de mercado, las volatilidades de mercado, que no es la primera vez que se da, anteriormente también se ha dado y el mercado repunta. Entonces, mientras no vendamos no hay una situación peligrosa, pero no se realiza la pérdida, por llamarlo así.

Entonces, el tema es un tema de imagen, porque podríamos estar mandando un mensaje diferente y validando lo que la Asamblea quisiera hacer. Mi recomendación.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Jorge Eduardo usted quiere hacer réplica de lo que dice don Marvin o puedo conversar yo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, no, usted pidió la palabra.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Okey, bueno, yo veo dos cosas acá. La primera es que como Junta Directiva entrante debemos entender cómo está la situación real, digamos, de todas las Sociedades, pero particularmente de la Operadora de Pensiones porque en el tema de las pensiones, a la luz, como dice don Marvin, de las volatilidades que ha generado el mercado por diferentes aspectos, digamos internos y externos de la economía internacional, me parece que como ...como primera tarea de esta Junta Directiva es que nos avoquemos a entender cómo está esa situación. ¿Verdad?

Entonces, me parece que es apropiado citar... convocar al Gerente de la Operadora a una próxima sesión que puede ser la semana entrante, una vez que tengamos ya resuelto el tema presupuestario, para que haga una presentación extensa, digamos, de ese tema.

Nada más quiero indicarles que intuitivamente uno podría revisar cómo están los rendimientos de las operadoras, hoy lo hice por la mañana por cierto, y en la información que está disponible en el sitio Web de la Supén, uno puede encontrar tres tipos de rendimientos, verdad, el rendimiento a hoy, que refleja el rendimiento ponderado de los últimos tres años; el rendimiento a hoy que refleja el rendimiento ponderado

de los últimos cinco años, y el rendimiento a hoy del último año, verdad; al igual que el rendimiento histórico que ya es un tema que ya se tenía de antes.

Cuando uno observa eso y ve la composición de las carteras de las operadoras, dependiendo de qué apetito de riesgo tenga cada una de ellas con respecto a posiciones internacionales, así es como se ha comportado la volatilidad, ¿okey?

Lo que... la paradoja del mercado financiero es que cuando hoy es un...un mercado alcista, mañana es un mercado a la baja, verdad; entonces, como bien dice don Marvin, cuando esas volatilidades se reflejan en los estados financieros, pero no se materializan por deshacerse de esas posiciones es meramente un tema contable. ¿Okey?

Dicho eso, yo no soy el experto, pero sí tengo afición por ver esos temas, me parece que lo pertinente es que el Gerente de la Operadora comparezca, digamos, o asista a esta reunión a dar un informe de la gestión de los últimos... yo diría que del último año, verdad.

Eso por un lado, verdad. Sin embargo, en mi opinión, la Junta Directiva de Popular Pensiones, Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular, es la Junta Directiva más débil que tiene el Conglomerado, por su conformación y, en mi opinión, sí amerita una revisión y la oportunidad para fortalecerla con miembros más capacitados y más idóneos. Esa es mi opinión personal, verdad.

Sin embargo, verdad, hoy me parece que no estamos preparados ni para la primera tarea ni para la segunda tarea porque no tenemos los recursos sustitutivos para mejorar esa conformación.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Don Jorge.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Mantengo mi propuesta de que se someta a votación. No estoy de acuerdo en que vengan.

¿Cuál es el compañero Director que va a ser Presidente de esa...de esa...? ¿Cómo? Nuestra señora Directora va a ir y ella nos dirá si es prudente que nosotros escuchemos los argumentos o las excusas de a la alta y a la baja sobre el rendimiento y quiero decir lo mismo que dije ayer, don Marvin, a mí no me importa el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica, me refiero, con el sombrero que tengo puesto hoy, cuando salgo soy costarricense y me preocupan todos, pero cuando estoy aquí a mí tiene que preocuparme el Banco. Entonces, lo que le quiero decir es que ¿a cuál imagen le apuesto, a la de los propietarios de...de este Banco, les voy a ir a dar una explicación... les voy a ir a dar una explicación de cómo se comporta el mercado a la alta y a la baja y que perdieron tantos, o a quién le voy a dar la... o sea, a quién le debo esa explicación?

Entonces, si bien es cierto, viendo lo técnico... lo técnico también es un tema... un tema de percepción que los primeros que tienen que tener la percepción clara de qué estamos haciendo aquí, ¿quiénes son?, los dueños del Banco y ¿quiénes son los dueños del Banco?, los trabajadores.

Entonces, me acaba de reafirmar don Raúl que es una debilidad que tenemos; acabamos de hablar otra, la tecnológica; acabamos de hablar otra, lo que usted nos va a enseñar del estudio de cómo nos ven; me refiero, a eso vinimos, digamos, a... no a socavar; todo lo contrario, es a fortalecer; pero lo primero que tienen que estar claros es que, no es que vamos a hacer un escarnio público, es que vamos a mandar un mensaje de que estamos actuando en un punto débil que tenemos. Qué haga el Nacional y qué haga el Costa Rica, perdón, ellos protejan sus empresas, verdad.

Entonces, perdón que lo haga largo, pero sí creo que... que si hay algo que vive de percepciones es el mundo financiero, verdad, y entonces hay que cuidar esa percepción y hay una de las cosas que más se culpa a esta organización y lo que se dice en la calle es que como tiene tantos dueños, nadie toma decisiones y que por eso muchas cosas caminan mal; entonces, es un tema de decisiones también.

Yo...yo secundo de que tenemos que fortalecerlos, claro, y aportar personas que tengan una idoneidad, digamos, este, técnica y también...hasta de lógica en... en cuidado de riesgos para que la compongan, eso ya es la tarea de nosotros que aporte hagamos de las personas; pero lo primero es darle la confianza a la señora Directora de que ella sea la que vaya y examine qué está pasando, y nos trae el informe.

Si ella nos dice, porque eso es lo que hablamos desde el otro día, idiay si... el hecho de que estemos Directores presidiendo es porque la Junta tiene un enlace directo, ¿verdad? Entonces, eso es... mantener mi propuesta.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, estaba esperando escuchar algunos criterios acerca de, en vista de que voy a asumir esa Presidencia. A ver, mi opinión es que, compañeros, deberían tal vez de dejarme celebrar alguna sesión con esta Operadora, conocerlos, desarrollar criterio para no emitir juicios a priori y, definitivamente, creo importante que todos conozcamos la situación de boca de los expertos.

Esas inversiones que se han hecho me imagino que tuvieron, don Marvin, criterios técnicos de expertos en inversiones, probablemente de firmas como G. P. Morgan o alguna otra similar. Me gustaría que todos aprendamos, todos escuchemos el origen de la situación, el estado actual y las expectativas de mercado, así como los temas contables que menciona don Marvin, que definitivamente sería un disparate realizar pérdidas en un momento como el que estamos ahorita, verdad.

Entonces, les pediría con todo el respeto que me permitan asumir la Presidencia, celebrar al menos una sesión con ellos e, incluso, yo no soy de la idea de modificar de inmediato el resto de la Junta hasta no conocer qué es lo que realmente está pasando.

No satanicemos una comparecencia de Asamblea, yo creo que todos nos tenemos que acostumbrar a que esto se da, además de que es un tema general, inicialmente hubo una moción para Popular Pensiones pero ahora resulta que son todas las operadoras; entonces, preparémonos y yo creo, es mi opinión que a la Asamblea debería de ir la misma gente, los expertos en la materia, para que los señores Diputados entiendan de qué estamos hablando, entiendan cómo se originan estas posibles pérdidas y cómo se tomaron las decisiones eventualmente de invertir en los mercados internacionales.

Entonces, yo creo que tenemos que, primero, conocer en qué estamos, cómo está la Operadora y luego yo me comprometo a darles los informes correspondientes de cada Presidente de las Sociedades Anónimas acá y dispuesta también a ampliar cualquier situación apoyada en la Administración, verdad.

Pero igual, yo no puedo coadministrar con ellos, tengo que asumir mi papel como Presidenta de la Junta Directiva y funcionar de acuerdo con la normativa, okey.

Entonces, yo diría que ante todo prudencia y ante todo paciencia, porque hay que ir despacio porque precisa.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey, yo creo que hay un consenso de dar esa pausa para que doña Shirley asuma allá y venga y nos informe, pero también, no perdamos de vista lo otro, que está en agenda, que esperaríamos que ustedes que están montando el proceso tomen en cuenta la sugerencia tanto de don Jorge como doña Iliana en el sentido de que tenemos que meterle mano a todo esto, verdad, y buscar la oportunidad y el momento para hacerlo.

Y en algunos casos, posiblemente, nos vamos a tener que enfrentar a hacerlo de inmediato en alguna, pero que sea la circunstancia que nos marque eso, con la debida prudencia y de cambio organizacional que queremos en ese sentido; pero apoyamos en eso, si están de acuerdo también, en dejar ese consenso de hacerlo de la forma...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja,

Vamos a ver, creo que son dos cosas diferentes, Presidente, para no reiterar tanto en el tema. Para mí, la propuesta del señor Gerente es traer a que expliquen aquí. Yo, antes de que expliquen aquí creo que nuestra Presidenta tiene que ir allí...

El Presidente, Sr. Salas Mora:

No, más bien, ese sería el proceso. Doña Shirley está ahí, ella misma invita a que venga, en coordinación con nosotros, para escuchar la posición, pero una vez que ella haya ido allá y que ella lo arme, lo defina en esos términos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja,

Por eso, a eso es que me refiero. En esa parte es en lo que yo estoy, más bien, sugiriendo que sea si amerita o no que vengan aquí, pero como el tema es personal y se está haciendo un señalamiento específico de debilidades que muy posiblemente, idíay, son técnicas humanas como las que tengo yo o las que tiene cualquiera, pero está débil el tema.

Entonces, yo más bien reitero mi posición de, más bien, empezar a buscar las personas idóneas, nosotros, para que doña Shirley entre con muy buenos compañeros de Directiva, porque ya tiene Gerente, que es con el que va a empezar ella a trabajar, pero compañeros de Junta Directiva y no mandarla a que le dé el síndrome de Estocolmo, verdad, con seis compañeros que luego puede decir que tiene que cambiarlo, idíay...

Yo reiter... sostengo dos posiciones, una, que no se traiga a nadie aquí, que no se acuerde traer a nadie aquí a dar explicaciones hasta que la compañera designada Directora para que la presida diga si se necesita que vengan o no a dar una explicación, porque si ella trae, por la parte administrativa de la Sociedad, una explicación técnica de qué fue lo que pasó, y, por otro lado, sostengo de que se tome el acuerdo de la... ¿qué se dice destitución, o cambio, o renovación?, ¿qué término se usa?

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Revocatoria, hay que revocar.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Revocatoria.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Luis.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

A manera de...de informativa, para ustedes, a esta Junta Directiva acordó recibir a todas las Sociedades una vez trimestralmente. Ya para... con corte a julio tenía que venir este informe acá, se puede... por tiempo se puede, digamos que, actualizar al último día, pero... pero que vengan aquí es una cuestión, digamos, que normal y, digamos, con... con una periodicidad ya definida, y no sólo Pensiones, vienen todos.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey, muchas gracias. Entonces, en resumen... en resumen, una vez que doña Shirley esté instalada y averigüe cómo es y analice el clima, la cultura, la gestión de... de la Junta Directiva de Popular Pensiones, vendrá a esta Junta Directiva a exponer su criterio en cuanto a su percepción y conclusiones de ese análisis. Número uno.

Número dos. Paralelo a eso, iniciaríamos con el proceso de la... dependiendo de los resultados que se den en las recomendaciones, de inmediato estaríamos en...¿el término que utilizaron, la...? la revocatoria de los miembros actuales, los que están ahí.

Y tercero, lo que estaríamos haciendo es iniciar el proceso de sustituir a todos los que vienen con miras al 15 de noviembre en el futuro. Ahí estaríamos hablando de ciertas cosas. ¿Les parece, estamos de acuerdo en ese sentido?

La Junta Directiva Nacional, en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

“UNO. Se revoca, a partir del veintisiete de setiembre del dos mil veintidós, el nombramiento de los siguientes miembros de la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, Sociedad Anónima: señor Mario Alberto Campos Conejo, casado, portador de la cédula de identidad uno-cero ochocientos dieciocho-cero seiscientos sesenta, máster en Administración de Empresas, vecino de San Rafael de Escazú, Urbanización Río Convento, casa número once, en el cargo de PRESIDENTE y señor Juan Rafael Tuk Mena, viudo, portador de la cédula de identidad uno-cuatrocientos noventa y nueve-cuatrocientos veintidós, máster en Gestión Actuarial de la Seguridad Social, vecino de San José, San Juan de Tibás, doscientos metros norte de alquileres Rovira, casa número veinte, contiguo al parque privado, en el cargo de TESORERO.

DOS. Designar como miembros de la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, Sociedad Anónima, para completar el periodo que vence el quince de noviembre del dos mil veintidós, al señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, divorciado, portador de la cédula de identidad uno-quinientos ochenta y siete-setecientos diecinueve, licenciado en Derecho, vecino de San José, San José, Hospital, calle treinta, avenidas seis y diez, Condominio Seis-Treinta, número once cero cuatro, en el cargo de PRESIDENTE y señora Nidia Solano Brenes, casada, portadora de la cédula de identidad tres-doscientos cuarenta y seis-quinientos cuarenta y siete, máster en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas, vecina de Cartago, Tres Ríos, San Juan de la Unión, de Plaza Rainbow cincuenta metros sur y veinticinco metros oeste en el cargo de TESORERA. Presentes los designados, aceptan el cargo y juran su fiel cumplimiento.

TRES. Se comisiona al señor Abel Salas Mora para que, en su condición de Presidente de la Junta Directiva Nacional, Órgano que tiene las atribuciones de Asamblea de Accionistas de esta Sociedad, asiente estos acuerdos en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión Sociedad Anónima, así como para

que comparezca ante Notario Institucional, a fin de solicitar la protocolización en lo conducente del acta correspondiente a esta Asamblea para su inscripción en el Registro Nacional.

CUATRO. Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva que comunique en forma oportuna y por escrito este acuerdo a quienes corresponda.

CINCO. Solicitar a la Administración que genere en forma oportuna el comunicado de este acuerdo a quien corresponda”.
(721)

ACUERDO FIRME.

La Junta Directiva Nacional, en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima acuerda por unanimidad:

“UNO. Se revoca, a partir del veintisiete de setiembre del dos mil veintidós, el nombramiento de los siguientes miembros de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima: señor Francisco Eiter Cruz Marchena, casado, portador de la cédula de identidad siete-cero cero noventa y cuatro-cero ochocientos noventa y siete, máster en Administración de Empresas con énfasis en Contratación Administrativa y licenciado en Derecho, vecino de San Miguel, Desamparados, Residencial La Paz Dos, casa número dos, en el cargo de PRESIDENTE; Grethel Mora Chacón, divorciada, portadora de la cédula de identidad uno-setecientos cinco-setecientos cincuenta y tres, licenciada en Derecho, vecina de San José, Desamparados, Gravilias, en el cargo de VICEPRESIDENTA, y Patricia Sánchez Villalta, soltera, portadora de la cédula de identidad nueve-cero cincuenta y cinco-ochocientos veintinueve, licenciada en Relaciones Internacionales con énfasis en Comercio Internacional, vecina de Heredia, Barrio Fátima, en el cargo de VOCAL UNO.

DOS. Designar como miembros de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima, para completar el periodo que vence el doce de marzo del dos mil veintitrés, a la Sra. Iliana González Cordero, casada, portadora de la cédula de identidad uno-ochocientos treinta y cuatro-trescientos nueve, máster en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, vecina de Alajuela, Zarcero, Zarcero, veinticinco metros norte de Coopecar R. L., portón café de madera, en el cargo de PRESIDENTA; señor Juan Carlos Fallas Muñoz, casado, portador de la cédula de identidad uno-ochocientos diecisiete-trescientos sesenta y cuatro, máster en Administración de Negocios, vecino de San José, Curridabat, contiguo al Colegio SEK, Condominio Danza del Sol, casa seis, en el cargo de VICEPRESIDENTE; señora Grethel Mora Chacón, divorciada, portadora de la cédula de identidad uno-setecientos cinco-setecientos cincuenta y tres, licenciada en Derecho, vecina de San José, Desamparados, Gravilias, en el cargo de VOCAL 1. Presentes los designados, aceptan el cargo y jura su fiel cumplimiento.

TRES. Se comisiona al señor Abel Salas Mora para que, en su condición de Presidente de la Junta Directiva Nacional, Órgano que tiene las atribuciones de Asamblea de Accionistas de esta Sociedad, asiente estos acuerdos en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima, así como para que comparezca ante Notario Institucional, a fin de solicitar la protocolización en lo conducente del acta correspondiente a esta Asamblea para su inscripción en el Registro Nacional.

CUATRO. Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva que comunique en forma oportuna y por escrito este acuerdo a quienes corresponda.

CINCO. Solicitar a la Administración que genere en forma oportuna el comunicado de este acuerdo a quien corresponda”.
(722)

ACUERDO FIRME.

La Junta Directiva Nacional, en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sociedad Anónima, acuerda por unanimidad:

“UNO. Se revoca, a partir del veintisiete de setiembre del dos mil veintidós, el nombramiento de los siguientes miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sociedad Anónima: señor Gilberth Gerardo Díaz Vásquez, casado, portador de la cédula de identidad cinco-cero ciento noventa y cinco-cero cero veintiuno, licenciado en Educación y en Derecho, vecino de Jose María Zeledón, El Hogar, casa catorce-B, en el cargo de PRESIDENTE, señor Marcos Arce Cerdas, divorciado, portador de la cédula de identidad nueve-cero setenta y cinco-seiscientos sesenta y cinco, licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública y licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas, vecino de Alajuela, San Carlos,

Ciudad Quesada, San Gerardo, de la entrada principal de la escuela de San Gerardo cincuenta metros sur, cincuenta metros este y cincuenta metros sur, casa de una planta a mano derecha, en el cargo de VICEPRESIDENTE y señora Evelyn Salazar Hernández, divorciada, portadora de la cédula de identidad siete-ciento cuarenta y siete-cero dieciocho, máster en Psicopedagogía, Docencia y Administración Educativa, licenciada en Evaluación, Docencia y Educación en Adultos vecina de San José, Goicoechea, Guadalupe, setenta y cinco metros este y ciento cincuenta metros sur del PALI del Alto de Guadalupe, en el cargo de VOCAL UNO.

DOS. Designar como miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sociedad Anónima, para completar el periodo que vence el quince de noviembre del dos mil veintidós, a la señora Shirley González Mora, casada, portadora de la cédula de identidad tres-doscientos sesenta y seis-quinientos doce, bachiller en Ciencias Económicas, vecina de San José, Goicoechea, cuatrocientos metros oeste de la iglesia católica de Mata de Plátano, detrás del supermercado Fresh Market, en el cargo de PRESIDENTE y señora Margarita Fernández, Garita, casada, portadora de la cédula de identidad tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete, máster en Administración Pública, vecina de Cartago, La Unión, Dulce Nombre, Residencial Naturaleza del Este, casa diez D, en el cargo de VICEPRESIDENTE y señor Marcos Arce Cerdas, divorciado, portador de la cédula de identidad nueve-cero setenta y cinco-seiscientos sesenta y cinco, licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública y licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas, vecino de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, San Gerardo, de la entrada principal de la escuela de San Gerardo cincuenta metros sur, cincuenta metros este y cincuenta metros sur, casa de una planta a mano derecha, en el cargo de VOCAL UNO. Presentes los designados, aceptan el cargo y juran su fiel cumplimiento.

TRES. Se comisiona al señor Abel Salas Mora para que, en su condición de Presidente de la Junta Directiva Nacional, Órgano que tiene las atribuciones de Asamblea de Accionistas de esta Sociedad, asiente estos acuerdos en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima, así como para que comparezca ante Notario Institucional, a fin de solicitar la protocolización en lo conducente del acta correspondiente a esta Asamblea para su inscripción en el Registro Nacional.

CUATRO. Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva que comunique en forma oportuna y por escrito este acuerdo a quienes corresponda.

CINCO. Solicitar a la Administración que genere en forma oportuna el comunicado de este acuerdo a quien corresponda".
(723)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

4.3 Asuntos de Presidencia.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Hay un tema que lo vamos a compartir durante la cena y es el siguiente.

Ustedes saben que a nosotros se nos ha comisionado incursionar en el tema del desarrollo del bienestar del trabajador en términos generales en el Banco y, además, hay una parte importante de la búsqueda de ese propósito del Banco de dar protección económica y bienestar a los trabajadores, que es parte de su propósito mediante el fomento del ahorro y satisfacer sus necesidades de crédito, constituyéndose a la vez en una de las tareas fundamentales de este Banco.

Conversando con don Marvin un poco de darle prioridad y sentido de urgencia a este tema, le he solicitado algo que a mí me pareció muy interesante porque creo que eso nos puede dar un norte para el acuerdo que traemos en propuesta, o por lo menos que quiero que esta Junta Directiva lo analice, es que a la luz de esta propuesta nosotros tendríamos que, de acuerdo a lo que vamos a escuchar, entender muy bien cuál es el proceso que ha venido siguiendo el Banco que nos permitiría aterrizar de una mejor manera, el tener una propuesta oficial diferente de ese bienestar del trabajador que andamos buscando en ese sentido.

Eso para que pensemos que esto nos va a llevar, que en 15 días este tema lo tenemos que tener resuelto, digamos, inicialmente.

Así es que, mientras nosotros vamos cenando, lo lamento mucho, pero a usted se le va a hacer la boca agua, para que usted nos haga la presentación, don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Con mucho gusto. No hay problema, con mucho gusto don Abel.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Abel, ¿estamos en asuntos de Presidencia? ¿El 4.3?

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Sí, correcto. Exactamente, ese es el que quería introducir.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Perfecto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias, señores Directores. La presentación que tenemos acá es un poquito cómo hemos contribuido en el tema de generar bienestar a los trabajadores desde la pandemia para acá, que es el dato que tengo; y además una propuesta de cómo vamos a seguir en este proceso ayudando a los trabajadores, ya no solo desde la perspectiva del Banco sino en un proyecto que estamos, que sea un proyecto país.

Entonces, a manera introductoria, me parece que sería importante visualizar qué fue lo que hemos hecho a lo largo de estos años y producto de la pandemia que sufrimos.

Este cuadro les va a ser común, esto es parte de lo que le mandamos a la Sugef sobre la gestión que hemos venido generando a nivel de los arreglos de pago, pero destacar acá que, en el año 2020, como lo vemos ahí, de acuerdo a nuestro modelo, teníamos, en lo que es riesgo bajo.... riesgo bajo tenemos el 81,97; riesgo medio 37.....el 1,4 que es 37.000 millones; riesgo alto viable 359.000 millones y en riesgo alto 72.000 millones para un 2,91; es decir, con la pandemia, el ... nos avocamos a ponernos del lado del cliente y generamos una negociación para todos aquellos clientes que estaban teniendo problemas.

Eso hizo que tuviéramos que tomar decisiones en abril del 2020, donde el aparato, la estructura que teníamos de negocios se detuvo y nos avocamos a fortalecer la parte de cobro, incluso con nuestra fuerza de ventas para poder ir atendiendo las necesidades de nuestros clientes en cuanto a arreglos de pago, disminución de tasas de interés, ampliación de plazo, moratorias de principal a intereses, con el propósito de poner... mantener la cartera lo más sano posible y que nuestras estimaciones no nos subieran.

Bueno, a partir de ahí, con este segmento de riesgo de cartera, esto fue en diciembre del 2021, vemos como a agosto del 2022 hemos logrado tener un comportamiento muy satisfactorio y pasamos de riesgo bajo, que era un 81,97%, a un 90,91% de la cartera en riesgo bajo, y lo que es riesgo medio, que estaba en 1,42, tenemos 4,19 y donde tenemos el efecto importante es cómo bajamos del riesgo alto viable, que estaba en un 13,70% de la cartera, hoy es un 2,40% y el riesgo alto no viable, que estaba en 2,91 en diciembre del 2020, hoy está en 2,41.

Entonces, esto quiere decir que la gestión que hemos venido haciendo es una gestión del lado del cliente, aun sacrificando ingresos y por disminución de tasas de interés y arreglos de pago.

Okey y esto significa, entonces, que en la mora, que es donde vemos realmente si esta gestión ha sido positiva o no, vemos como a diciembre de 2019 teníamos una mora de mayor a 90 días del 2,60, un poquito arriba, y en la pandemia cómo se nos levanta prácticamente a 3,70, y cómo empieza a subir a partir de abril del 2020.

En agosto, que ya hemos fortalecido nuestra fuerza... nuestra área de Cobro, avocamos toda la estructura del Banco a la operación y vemos cómo la tendencia viene disminuyendo sustancialmente, verdad, acá, y nos ubicamos ya a agosto del 2022 con uno de los mejores indicadores de mora que hemos tenido en 2,23% a agosto; es decir, la mora mayor a 90 días está en 2,93%, lo cual es un excelente indicador y prueba que el estar del lado del cliente nos ha permitido esto.

Ahora, ¿qué fue lo que hicimos a partir de abril para acá de cara a nuestros clientes?, bueno, hicimos arreglos de pago. Hicimos readecuaciones de deudas, todos aquellos clientes que estaban con una situación particular, no tenían empleo, tenían empleo parcial, los ingresos se les disminuyeron, en fin, la situación que estaban pasando o el despido, incluso, verdad, o la moratoria que había, hicimos readecuaciones de pa... de las deudas que tenían, hicimos ampliación de plazo y disminución de tasas de interés, lo cual fue importante.

Tuvimos refinanciamientos con y sin disminución de tasas de interés, hicimos moratorias de pago de principal y de intereses, donde le dimos a los clientes seis meses sin pagar normales y hasta nueve meses para los que eran del sector turismo; incluso, llegamos a daciones de pago y, ya en último caso, hicimos el cobro judicial.

Todo esto nos permitió realmente manejar una... una situación de mora muy controlada y no afectando nuestras estimaciones, y de hecho en el 2020, fortaleciendo nuestras estimaciones en ₡13.000 millones, no preocupados por la utilidad sino preocupados por lo que venía en el 2021, de que no sabíamos si ya la pandemia iba a pasar y cuánto impacto iba a tener en nuestros clientes. Igual sucedió con el 2021 y volvimos a fortalecer las estimaciones.

Okey, entonces, ¿qué significa esto dentro de las negociaciones de pago? En el 2020 hicimos negociaciones de pago a 83.746 clientes. Eso significa en operaciones de arreglo de pago, operaciones moratorias, operaciones de refinanciamientos, que esos 83.000 clientes que detenían diferentes créditos con nosotros operaciones, hicimos arreglos a 115.000 operaciones de crédito.

Ya en el 2021, ya la situación estaba mejorando, pero hicimos arreglos de pago para 18.000 clientes en 22.000 operaciones y en el 2022 ya llevamos 7.486 arreglos de pago para operaciones. Entonces vemos en el indicador acá a la izquierda el número de clientes año a año, 20, 21 y 22 ya hemos bajo. Ahora, ¿qué significó eso desde el punto de vista de plata? Eso significó que en el año 2020 esos arreglos de pago para estos 83.000 clientes en 115.000 operaciones, hicimos un arreglo de pago sobre uno punto tres billones de colones de nuestra cartera. Esa era la mitad prácticamente de lo que teníamos en nuestra cartera total.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Don Marvin, existe la posibilidad, digamos, por el objetivo que debemos cumplir que esa cantidad de clientes pudiéramos tenerlo segmentado, digamos, quienes son asalariados, cuántos son asalariados, cuántos son pymes, cuántos son medianas empresas, grandes empresas, como para tenerlo segmentado por el objetivo que tenemos que cumplir. Entonces, dimensionar la cantidad de clientes y la cantidad de recursos, verdad, que significa nivel de la cartera total, verdad, para ver a quienes estamos enfrentando, don Abel, con respecto al número de clientes y el monto de cartera que significa la propuesta o el objetivo que tenemos que cumplir.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Ese algo es muy importante.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Y entonces uno punto tres. Ahora, ya para el 2021 el total de negociaciones fueron doscientos cuarenta y tres mil millones, lo que llevamos para el 2022 son prácticamente setenta y seis mil millones. Entonces, nos pusimos del lado del cliente, nos olvidamos del tema de utilidades, montamos la estructura a operar en este esquema y la verdad es que viendo los resultados fue bastante exitoso.

Ahora, ¿a qué nos enfrentamos en este momento? Porque la situación pues no terminó, la pandemia sí, pero la crisis a nivel internacional, la inflación, el incremento en las tasas de interés, se ha venido agravando y vemos como a partir de prácticamente mayo, digamos desde abril, tenemos una tasa básica pasiva de dos noventa, que ya prácticamente la tenemos al 30 de septiembre del cinco sesenta y cinco, y con una tasa de política monetaria del ocho y medio, lo cual nos lleva a que la tasa básica pasiva va a seguir aumentado.

¿Qué significa esto dentro de nuestros clientes? Bueno que el costo de los créditos se aumentó, que su cuota se pudo haber duplicado y cuidado triplicado, y entonces requieren una ayuda adicional. Nuevamente nos ponemos de cara a nuestros clientes para poder ayudarlos.

Ok, ahora si nosotros analizamos la cantidad de operaciones con corte a agosto del 2022, vemos que tenemos 302.000 operaciones de crédito para una cartera total de agosto dos puntos siete, casi dos puntos ocho billones de colones, y de eso el dato importante es lo que es lo referenciado y lo que es referenciado a tasa básica. Quiere decir, que lo que no es referenciado está el criterio del Banco de levantar las tasas de interés de acuerdo a sus necesidades, pero lo que es tasa básica pasiva, que son 28.000 operaciones para una cartera de uno punto quince billones de colones, va a sufrir un incremento en la tasa de interés, y consecuentemente en la cuota de pago que tiene que recibir, entonces eso es lo que nos está preocupando en este momento, de cómo ponernos otra vez del lado de nuestros clientes y poderlos ayudarlos a atender su necesidad que se ha dado básicamente por incremento de tasa de interés que se refleja en la tasa básica pasiva del Banco Central.

Si tomamos esas 28.210 operaciones, para una cartera total de 1.156, perdón, uno punto quince billones de colones, pues identificado ya que hay una mora mayor, entre un día de atraso y 120 días, tenemos ya identificados una cartera de sesenta y siete mil millones de colones de dos mil, de tres mil clientes, un poco más de tres mil clientes hasta dos, dos mil ochocientos, sí casi tres mil clientes que ya están en una situación de presentar atraso en sus pagos y esos sesenta y siete mil millones colones que tienen un riesgo de impago, entonces ahí tenemos nosotros que ir a apoyarlos.

Ahora el tema es cómo los apoyamos. Entonces, tenemos un programa que ya estamos por verlo a nivel del ALCO, donde lo que dice es que, y eso lo tenemos en trámite para verlo la próxima semana, de una disminución de hasta un 3% de la tasa en el momento de otorgar ese beneficio. ¿Por qué hasta un tres? Porque bueno, lo que se ha aumentado desde el momento que dimos el crédito es más o menos un tres por ciento. Ahora, no todos tienen ese margen, pero sí estamos diciendo que podemos mantenerle la cuota sacrificando ingresos del Banco para poder ayudar a nuestros clientes.

Y bueno, tenemos una tasa piso, que va a ser 50% de la tasa básica al cierre del año anterior. Esto se podría plantear en una tasa fija para estos clientes hasta un año, verdad, que es la propuesta y claramente el beneficio se pierde si al cierre del mes presenta 90 días o más de atraso. Entonces, y ahora, es que también tienen que ponerse al día. El requisito para ayudar es que se pongan al día, entonces con eso podría mantener su tasa de interés, tal y como la tomaron en su crédito original y que no se vean afectados en su impacto.

Permítame, me estoy quedando sin batería. Muy bien, continúo entonces. Ahora, dentro de estos sesenta y seis mil millones de colones, que sería el monto de cartera que estaríamos beneficiando, hemos calculado que disminuyendo la tasa tres puntos básicos, podríamos tener disminución en los ingresos cerca de dos mil millones de colones. Eso es parte del presupuesto que estamos asignando para la ayuda de estos clientes específicamente. Y una vez agotado esto, en caso de que se deteriore más de la cartera que hemos definidos, podríamos estar entonces asignando un presupuesto mayor para esto.

Por otro lado, tenemos lo que es ODP, que es el crédito que el Banco Central le otorgó al Banco Popular para que le pudiéramos canalizar como beneficio de todos nuestros clientes, y en ese momento la decisión fue que esos ciento veintisiete mil millones de colones se trasladaran como un beneficio a los clientes que determinamos, disminuyéndole las tasas de interés en un 2,5%, lo cual es bastante bueno y hemos venido gestionando estos créditos con un muy buen suceso y la idea es que a partir de este momento, conforme se vaya teniendo un disponible de afuera de amortizaciones, los canalicemos a estos clientes que presentan problemas de pago. El AODP se le dio a 3.482 clientes, en 4.442 operaciones. El saldo que tenemos son ciento veinticinco mil millones y más o menos estamos recuperando como mil quinientos, dos mil millones de colones por mes.

Entonces, como tiene muy buenas condiciones y no tenemos que repararle al Banco Popular en función, al Banco Central en función de la recuperación, la idea es llevar este beneficio a esos clientes que estén presentando problemas en sus pagos, entonces, de nuevo es poder manejar esto. Entonces, ¿en esto qué es lo que hemos hecho? Adicionalmente a todo esto, tenemos a disposición del mercado una línea de consumo, que es para la cancelación de pasivos y refundición de deudas, con una tasa de interés del once y medio, con un plazo de hasta 168 meses, y tiene el tope máximo de hasta cincuenta mil dólares porque es una línea garantizada con el respaldo económico de cada una de las personas o bien con fianzas.

También tenemos una línea personal hipotecaria, con una muy buena tasa de interés, que puede llegar hasta 240 meses, y el monto máximo a financiar es hasta doscientos mil dólares y tenemos una línea también de traslado de dólares a colones, con muy buenas condiciones, bueno que no ha tenido mucho éxito, verdad, la gente prefiere mantenerse por temas de volatilidad y de tipo de cambio, pero también la tenemos dispuesta para nuestros clientes y para el público en general. Para darles una idea, cuando llevamos todos nuestros clientes en dólares, los clientes que manifestaron interés fueron un cinco por ciento, realmente muy bajo.

Ahora, esto es lo que hemos venido haciendo de cara a nuestros clientes y es bastante importante la gestión y como les decía, tuvimos que armar y fortalecer el Área de Cobro a partir del 2020 y ahora en julio se le dio ya la aprobación formal a esa estructura de cobro con personal dedicado para poder mantener una estructura fortalecida.

Ahora esta es la propuesta que queremos presentarles para seguir en este proceso y que consideramos que es una propuesta, es un primer bosquejo que vamos a fortalecer, pero que lo que pretende es poder ayudar, ya no solo a nuestros clientes, que sabemos quiénes son, y a los clientes que los bancos han venido atendiendo, porque la idea desde el 2020 fue "cada palo aguanta su vela", cada banco sabe quién es su cliente, ya asumió un riesgo y es el que los tiene que gestionar. Pero hay una gran cantidad de clientes que no están pudiendo tener acceso a temas de reeducación de deudas, entonces el punto es como hacerlo.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin, en este, digamos proyecto que está en trámite, y habiendo usted estado en la reunión, en la recomendación, porque fue recomendación, sin ninguna imposición, porque lo que se estaba haciendo el señor presidente, dónde se acomoda, digamos, las recomendaciones de él, que me parecieron bastante, o sea, es viable, sé que es un trabajo profundo, de análisis, pero era viable. ¿Se ha tomado en cuenta esas recomendaciones?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Este planteamiento acá es atendiendo esas recomendaciones. Hacia eso vamos. Hacer readecuaciones de deuda no es tan sencillo, verdad, y sobre todo cuando consideras clientes que vengan de afuera, porque cuando ya los tienes, el riesgo está asumido, hay que administrar la gestión y puedes ayudarlo.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Lo que creo que en esa posición nos vamos a poner en una posición muy competitiva y muy atractiva, verdad.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón que los interrumpa. Se puede contemplar, viendo la legalidad que nos da el 12, el 34, del tema de nuestro banco de origen, del artículo 12 y 34, se puede llegar a hacer una combinación de los fondos de cartera con dineros de fondos especiales para poder dar una tasa mucho más competitiva. ¿Sí se puede?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí señor, incluso hemos llegado a dar períodos de gracia de principal interés, verdad, en donde no nos pagan nada, en época de crisis.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Claro, pero solo era para decirle esto. Sé que en algún momento hay que enfrentar a la santa madre Sugef, pero si hay que dar una pelea, hay que darla, basada en la legalidad de nuestro, la nuestra, que es muy diferente, o sea, la legalidad del Banco, la nuestra, en comparación a la legalidad de los otros para poder hacer nosotros esa combinación y soñar con un interés, para no decir números, que los digan los técnicos, pero hacer esa combinación y poder dar un producto casi único en el mercado. Y, ¿dónde está el sacrificio? El sacrificio está en la decisión que se tomó hace muchos años de que se destinara un porcentaje de las utilidades a crear esos fondos que ya usted me dijo el monto la otra vez, que son significativos y que podemos hacer una valiosa combinación, entonces, si hoy se hizo ese sacrificio en beneficio de quién, de los mismos dueños del Banco, que son los mismos trabajadores, entonces sí se puede hacer esa combinación de fondos, digo yo, para no decirlo técnicamente porque no lo soy, verdad, no me toca, pero es lo que yo creo que podríamos ofrecer un muy buen producto y a corto plazo, y en momento oportuno de la economía.

Y tampoco es que estamos haciendo un óleo, sino que se está yendo a un cliente seguro, digamos, porque tiene el ingreso digámoslo así.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ahí lo que hay que tener cuidado es ese cliente, porque los clientes que ya tenemos, que son todos estos que vimos acá, que ya sabemos quiénes van a entrar en problemas de cobro, les podemos readecuar, les podemos bajar la tasa de interés, ya vimos incluso que aun subiendo la tasa básica pasiva del doble, les podemos mantener la misma tasa básica pasiva de cuanto asumieron el crédito, manteniéndoles las condiciones para que su flujo de caja no se vea afectado por este elemento, y eso lo podemos llevar hasta un año viendo a ver cómo se va comportando. Esos son seis mil, sesenta y seis mil millones de colones que estaríamos disponiendo para ese presupuesto.

El tema es qué pasa con los otros clientes que no tienen acceso a estos niveles o al disminuir la tasa de interés o los bancos no quieren bajarles la tasa interés, este es el caso nuestro, donde estamos dispuesto a hacerlo, sacrificar ingresos para generarle bienestar, pero muchos bancos podrían no querer hacerlo, entonces prefieren pasarlo a cobro judicial.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Cuánto es el porcentaje sobre la tasa básica?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Está el doble, entonces la idea es mantenerse la igual.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero ¿cuánto es, perdón?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Cuanto está ahorita, cinco sesenta y cinco.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Cinco sesenta y cinco, y la idea es.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Mantenérsela hasta tres puntos para mantenerle en la tasa que él tomó en el momento que tomó el crédito. Eso es para los clientes actuales que tenemos control sobre ellos y tiene un efecto de dos mil millones a nivel de los ingresos totales que vamos a tener en un año.

Ahora, esta propuesta que les voy a plantear acá tiene un alcance mayor, porque la idea es cómo beneficiar a más gente sin asumir riesgos innecesarios, porque el tema es que si nosotros le abrimos la puerta a clientes que están morosos, que tienen altos niveles de endeudamiento, el riesgo se nos traslada a nosotros. Y si le damos a un cliente que está en una mora mayor, vamos a tener que hacer estimaciones por el cien por ciento, entonces no tiene sentido afectar nuestros indicadores, pero sí buscar la forma de hacerlo.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Aquí, yo pienso que debemos buscar una diferenciación con respecto al mercado. Está bien ver lo que están haciendo los otros bancos, pero yo siento que tenemos que ver si lo que estamos proponiendo nosotros es atractivo para el cliente con respecto al mercado, verdad, porque si no no hacemos la diferencia, entonces yo siento que debemos hacer una investigación de qué es lo que está ofreciendo el mercado, porque si hay personas que están en los otros bancos y le es atractivo venirse para el Popular, con mucho más razón, entonces tenemos que hacer algo diferente de lo que realmente hoy está en el mercado.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sin asumir más riesgos y tener que asumir estimaciones.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Le parece bien la compensación que habla Jorge Eduardo de buscar de los fondos especiales un apalancamiento ahí, porque de hecho el Banco hoy, apalanca mucho los créditos por los fondos de avales del Fodemipyme. Entonces, el Banco hoy, sino paga el cliente, Fodemipyme le paga al Banco, entonces cómo buscar esa mezcla social que permita realmente hacer de un producto diferenciado con respecto al mercado para que los clientes que están en otros bancos vengan al Banco Popular y los que ya hoy están en el Banco Popular les sea atractivo quedarse en el Banco Popular.

El Presidente, Sr. Sala Mora:

Esperamos terminar ahí porque esos son temas cruciales que tenemos que conversar después de la explicación esta, porque claramente el tema las trae.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Entonces cómo pensamos que deberíamos atacar en un proyecto país, donde todos contribuyamos a la mejora en la situación de todos estos clientes. El planteamiento es construir un fideicomiso que le llamamos "Recuperación de Deudores". Este fideicomiso va a requerir necesariamente una alianza con un fiduciario especializado en cobranza, que pueda hacerlo directamente o contratar a un tercero, porque aquí el proceso de clientes ya otorgados que tienen alta deuda, que tienen mora incluso a nivel de los bancos, lo que necesitan es plazo y disminución de tasa, y parece que los bancos no están dispuestos a eso. Lo otro es que necesitan una gestión de cobro permanente. Lo otro es que este fideicomiso, este fiduciario necesita personal especializado para la recuperación de los créditos y el tema qué es una persona especializada.

Es la persona que llama, que ve cuál es el problema, que le conversa a las personas, que le plantea soluciones y que lo convence para poder estructurarlo. Pero también necesita condiciones favorables de tasa y plazo, muchas veces estos bancos puedan ser que digan que no, no tengo las condiciones para disminuir una tasa de interés y no le voy a dar más plazo porque no tengo la estructura financiera para hacerlo, y aquí es donde buscamos a las operadoras de pensiones, verdad, que tienen el capital de largo plazo. La idea es hacer un diseño a través del fideicomiso, para que este fideicomiso, a través de los mecanismos legales a nivel de valores pueda acceder a estos recursos, pero sin que las operadoras de pensiones pierdan. La idea no es que arriesguen sus recursos.

A través de las operadoras de pensiones, que lamentablemente tienen afectada su imagen, la idea es que podamos tomar esos recursos del mercado a largos plazos, a tasas de interés adecuadas, para que se le pueda readecuar las deudas a estos clientes. Ahora, cuáles son los

clientes que vamos a recuperar. Esos van a ser los clientes de la banca en general, donde está el Banco Popular, Banco Nacional, Banco de Costa Rica, está los bancos privados, y todos los bancos que quieran acceder.

Entonces qué es lo que van a ceder, van a mandar sus deudas, verdad, van a ceder esos deudores a ese fideicomiso, para que este fideicomiso los refinance con mejores condiciones a una tasa adecuada, hay que revisar cuál es la tasa adecuada desde el punto de vista del fondeo, este y son clientes que están afectados en su historial crediticio, que en otro lado no tendrían acceso al crédito, y que, eso sí, la condición es que el deudor, el banco deudor no se deshace del riesgo, hay que hablar con Sugef para que no nos castigue desde el punto de vista de estimación y provisión, porque si los mantiene en esa condición a los bancos no les va a ser interés, pero si se modifica esa regla y los mantenemos ahí, la condición es que la cartera que se pongan mala se le devuelve al banco y se sustituye.

Entonces, ese es el proceso. Ese compromiso de recompra de parte de los bancos de las operaciones que no hayan sido recuperadas.

Esto qué requiere. Bueno, requiere tener también una prioridad en las deducciones para los créditos que están siendo administrados por este fiduciario, y esto lo que significa es que hoy Hacienda no deduce, ya no se está deduciendo para salarios menores a doscientos mil, pero bueno eso tiene un impacto a nivel de mercado. Solo en el caso nuestro estamos hablando de un 30% que tenemos la afectación de estos créditos, donde ya no hay deducción. Son veintiocho mil, recuperamos una suma importante, perdón, treinta por ciento de esto no lo estamos pudiendo recuperar. Eso no solo está afectando a los bancos, sino también a otras empresas como las cooperativas que se están viendo afectadas.

El otro requisito es que los clientes.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Marvin, esa afectación a los clientes del Banco es el treinta por ciento de la cartera sujeta a la deducción automática de planilla. ¿Cuánto es en plata eso?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Son como dieciocho mil millones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Dieciocho mil millones de dos punto cuatro billones de cartera. Ok, eso tiene un impacto en el flujo de caja relativamente importante, pero digamos el punto acá es cómo podemos adelantarnos más bien a que la cartera no se deteriore y que estas personas entren en morosidad, sobre todo las morosidades altas arriba de noventa días, que son las que afectan el indicador normativo, y replicar ese ejercicio al mercado, de acuerdo, porque es claro, eso va a afectar todas las organizaciones públicas y privadas. Sin embargo, el Banco tiene un alcance más inmediato, me parece a mí, en las instituciones públicas, digamos, por su naturaleza, verdad, pero tiene convenios varios con otras organizaciones del sector privado.

La pregunta concreta es ¿cómo podríamos hacer un ejercicio de prospección, esto es un ejercicio estadístico, yo sé que Alberto y su gente puede hacer perfectamente, y darnos una cifra de cuánta plata estamos, de cuánta plata estamos hablando que podríamos acceder digamos con una propuesta de un producto ganador?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Efectivamente. Tal vez ahí nada más aclarar que de lo que no se deduce. Los clientes están pagando porque los estamos llamando, y se nos está quedando como un 30% ahí que es lo que hay que generar. De los datos nuestros, de un día hasta ciento veinte son los sesenta y seis mil millones que acabamos de mostrar, que es lo que estimamos, que se nos está deteriorando por temas de tasa de interés. Y la prospección ya se la pedimos a don Alberto que ya están por terminar.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ok, y la otra pregunta es el escenario extremo. ¿Qué pasa si no hacemos nada? ¿Hasta dónde podría llegar el indicador normativo de mora de más noventa?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Se deteriorarían los sesenta y seis mil millones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

En el indicador, porque hoy está en dos veintitrés a más de noventa. Esta es la cartera, consumo, hipotecario, toda la cartera. Cuanto es en plata ese dos treinta y cuatro.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No lo tengo acá don Raúl. Dos punto ocho millones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

O sea, como un punto porcentual grosso modo. Lo tenés Alberto ahí.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sesenta y dos mil millones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sesenta y dos mil millones es el dos treinta y cuatro.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

El dos veintitrés sobre dos punto ocho billones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Significa que si la cartera se deteriora en un monto similar, pudiéramos duplicar el indicador.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No me parece. No me suena.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es que no le entendí la pregunta entonces.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Vamos a ver. Hoy tenemos una mora de dos treinta y cuatro. Eso cuánta plata representa.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Mayor a noventa días es la cartera de dos punto ocho.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es la mora financiera.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sesenta y dos mil millones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sesenta y dos mil millones, ok. Si no hacemos nada, verdad, con respecto a evitar que la gente entre en mora producto de la aplicación de la ley de usura. ¿Cuánta plata representa eso, sesenta y seis mil millones?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Lo que pasa es que hay que hacer una diferencia. Esta cartera que yo presenté acá es de uno a ciento veinte días que podría entrar en mora. Ya se tiene de uno hasta ciento veinte y eso está sumando sesenta y seis mil millones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ok, lo que estoy tratando de ver es cual es el peor escenario al cual nos estamos enfrentando.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ese es el que hay que estimar. Por eso esta propuesta lo que plantea es no dejar al cliente solo, sino plantearle disminuciones en la tasa de interés para que su tasa básica no se mueva y tenga la capacidad también para hacerlo. Esta es una. Lo otro es cuánto de las deducciones anteriores que se venían por Hacienda, ya no nos están llegando las deducciones, no está aportando al deterioro de la cartera. Ya para agosto lo tenemos.

En dos veintitrés ya está incluido ese.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Voy a la otro, nada más como para contribuir un poco al diseño del producto. Cuando hablamos de tasa de interés, hablamos de solamente un factor de la ecuación que me determina una cuota. La gente que está en esta situación, lo único que le interesa o lo que más le interesa es tener una cuota lo menor posible, no que la tasa de interés sea la más baja posible porque no se fijan en el costo financiero, sino en su flujo de caja. Entonces la pregunta es con esos ciento sesenta y ocho meses, eso equivale a catorce años.

Yo esta semana vi planteamientos de cooperativas que están prestando a veinte años créditos de consumo, entonces cuando yo comparo este producto eventual con un producto que tengo ya hoy en el mercado, la cuota por millón podría ser superior la del Banco, aunque su tasa de interés sea menor por efectos de la combinación de los factores para determinar la cuota de pago, de acuerdo.

Mi sugerencia es que se revise profundamente qué es lo que está ofreciendo el mercado para hacer, por eso dije desde el principio, un producto ganador. No hay mejor producto en reapreciación de préstamos que el Banco Popular.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Nada más, entonces, estamos hablando de dos cosas diferentes, verdad. Nada más para... Una es lo que estamos haciendo para arreglarle a nuestros clientes y la propuesta de fideicomiso lo que plantea es algo global adonde los diferentes bancos puedan llevar su cartera morosa para ayudarle a esos clientes a mejorar, de los bancos que quieren deshacerse de ese riesgo, que requiere una regulación específica, y ayudar a esos clientes que no están siendo ayudados por su marca.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, ¿eso sería una compra de cartera?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Una venta de cartera con la posibilidad de la recompra si se deteriora.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ah, okay. Entonces, ahí tendríamos que ofrecer o exigir más bien un descuento por esa compra de cartera por el riesgo que estamos asumiendo, verdad. Si mejoramos esa cartera, nos la recompran.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es que sí o, no, no, si se deteriora la cartera, la tiene que llevar otra vez y sustituirla con una nueva. El elemento ahí es lograr que la Sugef vea esto como, como una mejora que no le pida provisión, que no le mantenga la provisión.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La estimación.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

La estimación.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Bueno, yo creo que el producto tiene sus, tiene, esa parte del producto tiene sus ventajas. Y lo último, y con esto termino, si hay un costo de oportunidad por ofrecer esto a nuestros clientes, eventualmente podríamos tener una compensación por lo que podríamos obtener de clientes que hoy no tenemos, cartera nueva. Entonces, a mí me gustaría saber cuál es la solución que...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Esta es la primera propuesta, verdad.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Para que lo tengamos por ahí, los primeros números, para ver.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Sí, yo sí tengo varias preguntas, pero mejor avancemos.

El Presidente, Sr. Salas Mora: Gracias, don Marvin. El acuerdo sería el siguiente, viendo un poco que ya tenemos esta base:

Elaborar una propuesta para la reestructuración nacional de deudas que fomente el bienestar del trabajador y la trabajadora, y quedará a disposición el Banco Popular como el Banco que apoya su bienestar social y económico.

Presentar la propuesta en la sesión del martes 18 de octubre del 2022 y que dentro de la misma se logre medir el impacto financiero en los resultados del Banco Popular, proyecciones, la estrategia de riesgos, una estrategia de mercadeo y promoción, y que se pueda medir el impacto emocional.

Y en esto podríamos explicarlo porque normalmente, lo que hablábamos, esa parte cualitativa de lo que nosotros hacemos no lo evaluamos. Entonces, yo creo que esto es una estrategia para lo que decía Raúl, que sea contundente y ahí ustedes le harán números en ese sentido.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo le incluiría al acuerdo también la estrategia incluya la proyección de los indicadores financieros reglamentarios para saber también qué riesgo, en ese tema reglamentario, que es básico, importante, ineludible, vayamos a asumir eventualmente con esa propuesta.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Perfecto, ahí está. En la estrategia de riesgos tendrá que estar eso y así quedará. Entonces, repito... Perdón, Margarita.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Sí, disculpe, don Abel. Pero aquí yo creo que lo más importante también es, primero, lo que dije al inicio, verdad, esa segmentación de clientes, que venga bien identificada, verdad, quiénes son pymes, quiénes son consumo, pero yo pienso que la estrategia no debería ir centrada en los casos morosos y más de un día. Yo pienso que la estrategia debe ir también en la cartera al día, que es aquel que está honrando su deuda, pero que le llegan cinco mil colones a la quincena, hay que arreglarle, el que está al día.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Es correcto. Por eso hablábamos de una reestructuración nacional, digamos, de deudas en general, no le estamos pidiendo el apellido para que sea en esas condiciones.

La Directora, Sra. Fernández Garita: pero para que don Marvin no concentre en lo otro, okey.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Si estamos de acuerdo con la propuesta, con las fechas indicadas y los indicadores sugeridos, sírvanse levantar la mano.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Y en firme.

El Presidente, Sr. Salas Mora: estamos. Acuerdo firme. Perfecto. Muchísimas gracias. Gracias, don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón: Con mucho gusto.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Administración que elabore una propuesta para reestructuración nacional de deudas, que fomente el bienestar de la población trabajadora y que a la vez posicione al Banco Popular y de Desarrollo Comunal como el banco que apoya su bienestar social económico.

Dicha propuesta deberá ser presentada en la sesión del martes 18 de octubre y en ella se debe lograr medir el impacto financiero en los resultados del Banco Popular e incluir la proyección de los indicadores financieros reglamentarios, estrategia de riesgos, estrategia de mercadeo y promoción y que se pueda medir el impacto emocional”. (724)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Y realmente debo decir algo que, que, cuando estuve viendo esto, gracias por la invitación que me hiciera don Marvin, uno manifiesta satisfacción porque una cosa es lo que uno oye y algo que uno está viendo. Y le decía ahorita a don Raúl y a mi querida Vicepresidenta, doña, que esto es importante, Genoveva, porque no vamos a partir de cero. Y esa, cuando hay un avance importante en esto, yo digo que es territorio ganado y eso me mantiene satisfecho. Es importante subrayarlo.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buena presentación, don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Muchas gracias.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Vamos con el otro punto. Asuntos de Directores rápidamente. Don Jorge.

ARTÍCULO 10

5.- Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es una propuesta que quería que los compañeros leyeran aquí. Mi lazarillo de torres me va a hacer un favor para no..., hacerlo lo más rápidamente posible. Me disculpo, verdad, pero que es una propuesta...

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Es un asunto de Directores de don Jorge Arturo, que dice.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Jorge Eduardo.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Perdón, Jorge Eduardo Sánchez, primero, que dice que:

Primero. El Banco Popular se encuentra en un mercado muy competitivo.

Dos. Que se debe lograr la fidelidad de los clientes del Banco, logrando establecer una relación duradera basada en la calidad de los servicios y productos que ofrece.

Tercero. Que los bancos deben tener claridad de la percepción y satisfacción de sus clientes y entender la satisfacción de los clientes y la experiencia de servicio al cliente que están brindando.

Cuarto. Que una de las herramientas que se utiliza para medir la experiencia de los clientes es el *Net Promoter Score*, conocido como NPS, el cual sirve para determinar la lealtad de los clientes a una empresa. El NPS se mide a través de una encuesta y que permite, según los resultados, determinar los clientes que son promotores pasivos o indiferentes y detractores.

Seis. Que entre las virtudes destacan o es un indicador sencillo de obtener, lo cual favorece su adopción por parte de las compañías.

Un apéndice dice que es una métrica fácil de interpretar y de explicar, lo cual favorece su utilización como herramienta a todos los niveles dentro de la organización (marketing, calidad, investigación de mercados, etc.). Ofrece la posibilidad de realizar fácilmente un benchmarking con empresas y sectores simplemente comparando las métricas NPS de cada organización.

Que las organizaciones también pueden aplicar encuestas de satisfacción para medir la calidad del servicio al cliente o la experiencia de los clientes.

Siete. Tomando en cuenta lo anterior, solicitamos:

A. Que se nos envíe los resultados de la última encuesta NPS que aplicó el Banco, con el detalle de la metodología utilizada, la empresa o departamentos que la aplicó, la cantidad de muestra utilizada, los resultados y observaciones obtenidos.

B. Que se nos envíe los resultados de las últimas encuestas de satisfacción de clientes que ha realizado, con el detalle de la metodología utilizada, la empresa o departamentos que la aplicó, la cantidad de muestra utilizada, los resultados y observaciones obtenidos.

C. Cuáles fueron los planes de acción para mejorar las oportunidades encontradas en las encuestas de satisfacción.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señor presidente, esto es solo como un aporte para que lo aprobemos y que le sirva de instrucción a la parte administrativa y gerencial, y a ver si están de acuerdo los señores Directores y las señoras Directoras en que lo aprobemos así, para que sea una instrucción a la Administración.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Una sugerencia.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Una sugerencia, una sugerencia, para evitar, digamos, otro tipo de interpretaciones. Yo creo que es una instancia respetuosa también. Está dentro de lo que hemos venido hablando.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Esto, para mi gusto, nos da como el asidero para, para, plantear lo que se está construyendo. Entonces, nosotros queremos, o sea, podríamos tener toda esta información, nos da mucha más solidez. Y es que, si se aprueba, para mandarlo.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Compañeros y compañeras que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“CONSIDERANDO:

1. Que el Banco Popular se encuentra en un mercado muy competitivo.
2. Que se debe lograr la fidelidad de los clientes del Banco logrando establecer una relación duradera basada en la calidad de los servicios y productos que ofrece.
3. Que los bancos deben tener claridad de la percepción y satisfacción de sus clientes y entender la satisfacción de los clientes y la experiencia del servicio al cliente que están brindando.
4. Que una de las herramientas que se utiliza para medir la experiencia de los clientes es el *Net Promoter Score*, conocido como NPS, el cual sirve para determinar la lealtad de los clientes a una empresa.
5. Que el NPS se mide a través de una encuesta y que permite según los resultados determinar los clientes que son promotores pasivos o indiferentes y detractores.
6. Que entre las virtudes destacan:
 - Es un indicador sencillo de obtener, lo cual favorece su adopción por parte de las compañías.
 - Es una métrica fácil de interpretar y explicar, lo cual favorece su utilización como herramienta a todos los niveles dentro de la organización: *marketing*, calidad, investigación de mercados, etc.
 - Ofrece la posibilidad de realizar fácilmente un *benchmark* con empresas y sectores, simplemente comparando las métricas NPS de cada organización
 - Que las organizaciones también pueden aplicar encuestas de satisfacción para medir la calidad del servicio al cliente o la experiencia de los clientes.

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita a la Administración:

- a. Se remita los resultados de la última encuesta NPS que aplicó el Banco con el detalle de:
 - La metodología utilizada
 - La empresa o departamento que la aplicó
 - La cantidad de la muestra utilizada
 - Los resultados y observaciones obtenidos
- b. Que se remita los resultados de las últimas encuestas de satisfacción de clientes que se han realizado con el detalle de:
 - La metodología utilizada
 - La empresa o departamento que la aplicó
 - La cantidad de la muestra utilizada
 - Los resultados y observaciones obtenidos
- c. Cuáles fueron los planes de acción para mejorar las oportunidades encontradas en las encuestas de satisfacción”. (725)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

¿Alguien más de asuntos de Directores?

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo.

ARTÍCULO 11

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

A ver. Yo he estado en varias juntas directivas y nunca me ha tocado estar en un banco. Sé que voy a aprender mucho aquí de todos los profesionales tanto de la Administración del Banco como de mis compañeros y compañeras, pero creo que un punto muy importante que yo se lo comenté, como dicen, desde, por otro lado al Presidente el día de hoy es que un éxito de una junta directiva o de una organización es la comunicación hacia afuera y a veces es muy peligroso si tenemos como diferentes personas dando comunicación hacia afuera.

Y yo creo que, por lo que he hablado con don Marvin en su oportunidad, la persona encargada aquí de comunicaciones, una persona con referencias que sé de él, es muy bueno, excelente, así como el departamento. Pero no sé hasta dónde, no es incrementar gastos ni cosa por el estilo, porque precisamente no soy de esa política ni de esa línea, pero yo creo que la Junta Directiva de un Banco como este y con todo lo que queremos hacer debemos de proyectarnos muy bien hacia fuera y con externos.

Precisamente, traigo a colación la experiencia que tuvimos en Cámara de Comercio, donde actualmente soy directora honoraria, pero estuve por más de quince años. Y uno de los éxitos que ha tenido en este momento de visualización la Cámara de Comercio es la prensa y cómo se está manejando. Entonces, yo creo, señor Presidente, que ese es un asunto que debemos de tener en cuenta, no sé si es ya..., contar con un comité especial presidido desde luego por el Presidente junto con esa persona. ¿Cómo es que se llama?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pablo Gueren.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Con Pablo, sí, y no sé cuál es la opinión de los compañeros también, pero yo creo que es algo que debemos, como dicen, desde un principio arrancar bien.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey. Como instancia, digamos, y sugerencia, podríamos poner en agenda hablar con Pablo, que nos venga a explicar un poco cómo funciona la estrategia de comunicación, que nos dedique unos minutos, por favor.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Y ahí lo ponemos en las agendas. Muchas gracias. ¿Estamos? Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Nada más que sobre ese tema que la presentación de Pablo incluya el PACI también.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón: perfecto.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey. Bueno, si no tenemos más, don Marvin, el campo es suyo. Don Armando, ¿cómo andamos con el tiempo? Usted, que me ayuda a controlarlo.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Ya hay que tomar el acuerdo porque ya son las siete, entonces, para prorrogar la sesión por el tema del tiempo extraordinario.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey. ¿Prorrogamos, terminamos o lo vemos mañana? Es que tenemos gente aquí, ¿no? Y llevan tamaño rato.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

De todas maneras, no se va a terminar hoy, yo creo.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Habíamos dicho que también mañana seguíamos.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

También mañana seguimos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, mañana seguimos, cuatro y media igual.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

¿Sugerencias?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo sugeriría que se vea el tema de la autoevaluación, porque ese lo podemos concluir hoy.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey. Apretamos, vemos ese tema y terminamos. Perfecto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor.

ARTÍCULO 12

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5941 hasta las 19:35 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(726)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y siete minutos** ingresa el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Wallace Golfín Cartín, y se retira momentáneamente el Director, Sr. Espinoza Guido.

ARTÍCULO 13

6.1.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el Informe de Autoevaluación SUGEF 24-00 con corte al 31 de julio del 2022. (Ref.: Oficios GGC-1154-2022; UTEG-99-2022; AG-179-2022)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Don Abel, si gusta, le hago la introducción.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Por favor, de una vez.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tenemos a don Wallace Golfín, que es el Jefe de la parte de UTEG, es la parte que tiene que ver con todo el control de acuerdos y disposiciones a nivel de autoevaluación con la Sugef. Vamos a ver hoy lo que es la Autoevaluación de acuerdo con la Sugef 24-00. Tienen el oficio en sus manos.

De resumen, les digo ya esto, como procedimiento, es una vez al año. Don Wallace coordina con las diferentes áreas un cuestionario donde se atiende cada una de las preguntas, se determina la atención, y posteriormente la Auditoría también hace su evaluación y valida el dato.

En este momento, el resultado que tenemos es un estado normal, está en un 95 y estamos bien de acuerdo con la normativa. Y le daríamos la palabra a don Wallace para que nos haga la exposición.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Bienvenido. Buenas noches.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos** se retira momentáneamente el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:

Gracias, don Abel. Buenas noches.

Bueno, así como lo indicó don Marvin, específicamente el Acuerdo Sugef 24-00, que tiene que ver con la evaluación cualitativa, en el artículo 18 indica que la administración de la entidad debe autoevaluarse al menos una vez al año; que la auditoría interna, cuando esta exista, deberá emitir una opinión sobre dicha evaluación, y la opinión y el informe deberán ser conocidos por la Junta Directiva, específicamente, en los temas y acciones de mejora que se tiene en esta evaluación y, posteriormente, del conocimiento que se tenga acá, se debe remitir a la Sugef con el fin de remitir el informe con las acciones de mejora que tenga el Banco.

Específicamente, este acuerdo Sugef 24-00 está dado en la parte cuantitativa, que es un 80%, por los CAMELS (Capital, Activos, Manejo, Evaluación de rendimientos, Liquidez y Sensibilidad a riesgos de mercado) y la parte cualitativa tiene que ver con Planificación, Políticas y procedimientos, Administración de personal, Sistema de control, Sistemas de información y la parte de Tecnología de información, que sería la evaluación de la Sugef que hace específicamente la parte de TI de COBIT, la 14-17.

El resultado de la calificación cualitativa, específicamente para este año, en la parte de Planificación se obtuvo un nivel normal; en Políticas y procedimientos, normal; en Administración de personal, normal; en Sistemas de control, normal, y en Sistemas de información gerencial, nivel 1. Yo voy a proceder a explicarles los diferentes aspectos y las acciones de mejora específicamente para cada componente.

El comparativo de las evaluaciones de hace tres años: en el 2020 obtuvimos una calificación normal de *1 por ciento*; en el 2021, 1,25, que fue el año pasado, y en este año estamos obteniendo el 1,25 de igual forma.

Como ustedes pueden observar aquí en la parte de Sistemas de información gerencial, fueron las notas que no se obtuvieron de 85, precisamente porque hay..., este aspecto tiene que ser mejorado a nivel de Banco y les voy a explicar las acciones de mejora que están en proceso.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Antes de que pasés. Devolvéte al cuadro. O sea, es muy interesante observar un resultado cualitativo que arroja un mapa cualitativo, digamos, de acciones. Entonces, cuando uno ve este tipo de cosas, uno dice, bueno, estamos en normal, y uno siempre se pregunta, en una empresa de alto rendimiento, bueno, dónde queremos estar, verdad. Entonces, uno puede establecer un comparativo, porque está bien lo que dice Sugef, pero qué es lo que decimos nosotros. Entonces, yo puedo decir en Planificación ¡qué mal andamos!, bueno, pero con respecto a qué. O ¡qué bien andamos! con respecto a qué.

Entonces, siempre, como aquí hablamos de autoevaluaciones de Sugef, el otro día que conversábamos con doña Rocío, yo le decía una crítica, que Sugef debería más bien de tener un parámetro, aunque sabemos que ahí los tienen, pero obligar a las administraciones a que, digamos, puedan valorarse un poco más y esto porque te voy ahora a pedir una cosa interesante, porque uno dice, bueno, en Planificación, este Banco tiene una estrategia y se supone que si tiene una estrategia, debe tener estrategias por cada una de sus áreas y a su vez todo el Conglomerado completo alinear esa estrategia.

Entonces, cuando usted se encuentra esto, no tenemos por qué encontrar un 86%, porque se supone que de ahí para abajo va operación del negocio. ¿Por qué? Porque la planificación es integral y la Sugef necesariamente lo ve. Entonces, ahí pareciera que estamos dejando de hacer cosas que, desde el punto de vista cualitativo, de la gestión del negocio, se han dejado de hacer.

Entonces, yo pregunto: ¿qué hemos dejado de hacer? ¿Por qué? Porque se supone que nosotros, en Junta Directiva, por ejemplo, aprobamos la estrategia y de ahí para abajo va. Y este primer punto, si no hay, por ejemplo, alineamiento, va a haber disfuncionalidades por cualquier ambiente de la estructura organizacional. Y cuando yo voy bajando, y veo que encuentro montañas rusas en administración de personal y sistemas de información gerencial, ahí tiene que ser 100%, es decir, y vean, compañeros Directores, que uno tiene que volverse un poco más exigente en ese tipo de cosas porque hay cosas que uno puede dejar pasar, digamos, en ese sentido, pero hay cosas que no debemos fallar.

Entonces, generalmente los sistemas de información gerencial se unen a un tema que es comunicación institucional, no sé si estará unido por ahí, y yo hago esto para ver si nos podrían entregar los elementos que sustentan estos resultados, por ejemplo, todas las variables que han sido..., bueno, las variables son las que tenemos ahí, pero todo lo que sustenta cada variable, por ejemplo, si fueron afirmaciones, si fueron preguntas. Bueno, cuáles son esas afirmaciones y cuáles son esas preguntas, porque en ese caso y pensando en que uno podría apoyar a la dirección superior, en este caso, a don Marvin y a su equipo, a poder subir esos estándares.

Pero también uno puede decir, volverse un poco un directivo de mucha exigencia y decir no, señores, eso no lo podemos aceptar en una próxima evaluación. Esto, cuando uno piensa que uno puede ir más allá de la Sugef y puede ayudar a la Administración en ese sistema, porque uno puede decir ¡caramba, diay, aquí lo que nos falta, como decíamos ahora, diay, es que somos tantos tantos que nos fallan los sistemas de tecnología para poder controlar la organización!

Entonces, resumo, ¿dónde nos duele el zapato? Eso es lo que quisiera conocer, porque estos números son fríos. Ojalá que venga más adelante.

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:

Sí, tal vez yo, bueno, yo aquí ando una hoja de Excel y yo podría mostrarles la metodología que ya está establecida por el Acuerdo Sugef para llegar a estas notas.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Es que... exacto. La metodología uno la sabe, pero el contenido de cómo se llegó a esto ojalá lo pudiéramos conocer.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Una pregunta, ¿por qué Tecnología de información no tiene...?

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:

Porque la Sugef tomó la decisión, antes esta evaluación venía, la parte de TI venía contenida en esta evaluación, sin embargo, ellos solicitaron que esa evaluación de COBIT tenía que hacerse cada dos años y tenía que hacer una contratación directamente TI y entonces por eso es que acá viene con, con, sin calificación, porque a esta misma Junta Directiva se trae la calificación COBIT, y en esa calificación COBIT entonces a ustedes les comunican, bueno, tuvimos tal calificación y eso es lo que nosotros adjuntamos también al informe que nosotros remitimos a la Sugef.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Y digamos, la máxima calificación final que se da, la más alta, ¿cuál es?

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:

Es uno, es uno. Va de uno a uno setenta y cinco.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey. La más alta es uno setenta y cinco.

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:

De uno a uno setenta y cinco estamos en nivel normal.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Entre más baja, mejor.

Al ser las **diecinueve horas con seis minutos** reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

El Presidente, Sr. Salas Mora: nosotros estamos ahí en el punto ideal.

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:

Estamos en el punto ideal, es correcto.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Estamos pasando un poquitito una meseta. Entonces, no sé si me comprendes, porque esa meseta, voy a hablar en términos populares, es la que tenemos que cerrar. Eso está basado en riesgos, Navarro, es decir, qué tenemos que hacer y aquí preguntando qué tenemos que hacer nosotros como Junta Directiva para coadyuvar este esfuerzo de esa calificación final.

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:

Tal vez aquí hay un punto importante que se debió de mencionar, don Abel, que esta evaluación tiene validez hasta ahora, a diciembre, porque la Sugef sacó la 24-22, que es la nueva normativa para hacer esta evaluación. Precisamente, yo creo que ellos valoraron el sistema que estaban haciendo de calificación y ellos mismos se dieron cuenta que teníamos que pasar a una evaluación basada en riesgos.

Y entonces, ahora, esta evaluación que ustedes ven se va a presentar aquí a Junta Directiva solo por este año, porque ya la Sugef emitió el 24-22 y el otro año ya nosotros tenemos que presentar otra evaluación diferente a esta. Las capacitaciones o las comunicaciones que hemos tenido con la Superintendencia, ellos indican que, que no es que esto se deje de hacer, pero que ahora ya la 24-22 va a ser una evaluación basada en riesgos y no tanto en notas.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Yo tuve la oportunidad de participar en dos sesiones que convocó la Sugef precisamente para esto, por eso es que te pregunto. Yo creo que ese es un tema que nosotros deberíamos de puntualizar mucho para poder alinear con esto, precisamente con vos.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Sí, gracias, don Abel. En línea con Wallace, la nueva viene a valorar temas como calidad del gobierno corporativo, la gestión de riesgos, la valoración de la situación económica, el cumplimiento legal y regulatorio, nivel de calidad de capital base. Ya los otros temas que estamos viendo quedan más para un tema cualitativo y no tanto...

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey. ¿Continuamos?

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:

Específicamente, el aspecto de planificación tiene que ver con determinar si se planifican las actividades de la institución para alcanzar sus objetivos y metas, y si se ejerce un adecuado seguimiento y control para lograr su cumplimiento. Específicamente, este es el objetivo que busca el aspecto de planificación y se obtuvo una nota de 86.

Ahora bien, vamos, ahora sí, a la parte de las acciones de mejora.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey.

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:

El Banco sí tiene un proceso de planificación estratégica; está calendarizado aquí mismo en Junta que se pueda ver el Plan Estratégico, que se ajuste, que se vean los objetivos y metas, que se estén cumpliendo. Sin embargo, dado a ciertas revisiones que la misma Auditoría nos ha hecho a la Administración, nos hemos dado cuenta de que la planificación estratégica debe ajustarse en ciertas condiciones, por ejemplo, que debe tener prácticas de la industria enfocadas en inteligencia estratégica y transformación digital.

Estas cosas no las tenemos todavía en el Plan Estratégico totalmente ajustadas. Entonces, por eso es que tenemos esta calificación y esto lo tenemos como acción de mejora.

En la parte de rentabilidad por cliente, que es una metodología que está implementando el Banco, que es específicamente para conocer la rentabilidad que vamos a tener cada cliente. Un ejemplo, la persona llega con su cédula y yo puedo saber cuál es la rentabilidad que tiene Wallace con relación al Banco, verdad. Entonces, esta rentabilidad por cliente..., se están haciendo los ajustes específicos para poder tener ya esta metodología y poder trasladarla a la parte de negocios principalmente. Eso nos va a permitir, en la parte de negocios, que los compañeros a la hora de vender un producto podamos estar claros de por dónde podemos abordar al cliente principalmente.

En la Dirección Financiera se debe revisar la conveniencia de incorporar los lineamientos específicos en materia de política fiscal, específicamente en el Plan Estratégico. La otra parte es la implementación de estrategias o acciones necesarias para asegurar una gestión oportuna y razonable de la liquidez de la estructura.

En la parte de liquidez de estructura, la Dirección de Riesgo hizo, elaboró un indicador de riesgo específicamente que está relacionado con la parte de capital y la Dirección Financiera lo que debe hacer en este momento es darle seguimiento a esta estructura.

Y la División de Planificación Estratégica trabaja en los planes piloto de una solución automatizada para mejorar la gobernanza de los planes de acción. Antes teníamos trece planes de acción y ahora estamos en un plan piloto que son cinco, verdad. Y estamos en ese plan piloto.

Entonces, son acciones de mejora que, como ustedes pueden ver, a pesar de que tenemos un Plan Estratégico que se revisa, que viene a Junta, que se establecen los seguimientos de metas y objetivos, sí hay acciones de mejora, verdad, que hacer, y por eso la calificación. Aun así, podríamos decir que la Sugef, como lo dijimos, estamos en un nivel normal. ¿Por qué? Porque la calificación en la metodología que utiliza la Sugef me dice que de 85 a 100 está en nivel normal. Entonces, quiere decir que podemos sacar en planificación estratégica un 85 y para la Sugef estamos en nivel normal, verdad.

En la parte de políticas y procedimientos, el objetivo es determinar que la organización cuenta, revisa, actualiza y se adhiere a políticas, procedimientos y límites en todas sus operaciones. En esto el Banco tiene gran cantidad de políticas y procedimientos, sin embargo, eso no quiere decir... Todos los años tenemos que ver e identificar las acciones que tengamos en políticas y procedimientos.

Específicamente, las acciones de mejora en políticas son que la División de Riesgo Operativo trabaja en la mejora del procedimiento para preparar, validar y remitir el informe anual a la Sugef relacionado con los eventos de pérdida.

Después, la División de Oficialía de Cumplimiento incorporará en el procedimiento *Monitoreo de Transacciones con AssistCk*, aspectos relacionados con partidos políticos y clientes con características de riesgo inherentes, a fin de demostrar su razonabilidad.

Al ser las **diecinueve horas con once minutos** reingresa el Director, Sr. Espinoza Guido.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Esa es una comisión? ¿Cómo se maneja eso?

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:

No. La División es una división. La Oficialía de Cumplimiento es la que se encarga de hacer todo el trabajo y el análisis del lavado de dinero (7786). Y entonces, ellos en su reglamento...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón, que usé mal la palabra. Es que era si teníamos nosotros... Que había malentendido que teníamos una de riesgo político, este, pero no sé si era la que llevaba el monitoreo de cuántas cosas, qué cosas afectaban al Banco. ¿Me explico? ¿Si teníamos esa comisión? Perdón que lo interrumpiera.

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:

Sí no. Lo que sí tenemos es un manejo a nivel de la Administración con relación a los clientes, digamos, a los clientes políticamente expuestos y sus terceros, pero, así como una comisión para estar viendo este tipo de cosas no, verdad.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, es que yo tenía en la nuca los de los otros bancos y nunca tenían uno del Popular cuando estaba allá como en contra. Pero lo que quiero decirle es que deberíamos tener dentro de algo, un monitoreo más de cerca por, yo de cosa me puse y creo que, no sé si anda como en diez proyectos o más relacionados o que afectan al Banco.

Y en mucho de ellos, es que, qué pereza con esa grabación porque entonces no puedo decir algo, pero después se los digo, de cómo hacerlo uno porque hay que desactivar cosas de mucha creatividad que se ponen los señores Diputados, ¿me explico?

Entonces hay que tener toda una estrategia al respecto porque, si no, se van permeando y se van permeando cosas que después aquí hay que ver qué se hace con eso, verdad, sobre todo en temas financieros, pero después se los comento para ver en qué ayudamos a la Administración del Banco.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Tal vez para contestarle a don Jorge. Nosotros tenemos una empresa con la cual trabajamos el segmento de todos los proyectos de ley. En el área de riesgos hacemos también una valoración de esos proyectos de ley y la Gerencia tiene un equipo que da seguimiento a los proyectos y todo el tema de *lobby* que se realiza en la Asamblea.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Podemos tener después un informe a ver qué tan real es eso?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Efectivamente, tenemos una empresa que nos da la asesoría en todos los proyectos y, además, lo manejo también con ABC porque ABC tiene un equipo que me nutre de información.

Y el proceso ha sido exitoso, al grado de que nos ha permitido defender al Banco y sacar proyectos muy importantes, como el que quería la Superintendencia de Pensiones sobre quitar los aportes de los trabajadores al Banco Popular, eso lo logramos enmendar. Hay proyectos en este momento que pretenden quitarnos los aportes de los patronos para llevárselo al IVM, también lo tenemos monitoreado, pero estaba desde la gestión anterior.

Entonces tenemos mapeados todos los proyectos que tienen que ver con el Banco y un acercamiento con las diferentes fracciones, que ya hemos tenido con los nuevos integrantes de las fracciones de la Asamblea Legislativa, para poder mostrar qué es el Banco, cómo cumplimos con los temas sociales y poder atender, digamos, las amenazas que se nos van presentando o las oportunidades que se nos han presentado.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Solo en el afán de ayudar, verdad, si en algo puedo ayudar, como las compañeras tendrán esas fortalezas impresionantes, digo yo, en materia de administración pública, contratación pública, de finanzas, de todo eso, si en algo puedo ayudar, algo tiene que ayudar haber sido tres veces Diputado, y dos de Gobierno, una de oposición.

Por una cosa, porque yo le digo, yo se lo mencioné el otro día, nosotros ya debimos haber tenido una política para decir por qué no accedamos a un mercado institucional. ¿Por qué, don Marvin? Por dos palabras, y/o públicos.

Solo por eso usted no puede entrar en ese mercado, porque hay una prohibición para la institucionalidad y un impedimento para nosotros para ese mercado, no le podemos entrar a todas esas cuentas que podrían ser nuestras y que muchas de esas, por ejemplo, si mejoramos la parte tecnológica y la parte de atención de planillas, tendríamos un montón de municipalidades con nosotros, ¿me explico?

Entonces, por favor tómeme solo en el afán de ayudar. Y otra cosa es que, digamos, uno ahí aprende que lo importante no es quién es el papá de la criatura, es quién hace el amor con la guapa, verdad, eso es normal, bonito.

Entonces con eso lo que quiero decir es que, si usted tiene una estrategia en un mundo de legislación que cambió, porque ahora es pluripartidista, entonces debe tener en muchas cosas psicología inversa. Nosotros puede ser que regalemos autorías de cosas que al Banco le benefician para que el actor, que es el señor Diputado o la señora Diputada, se lleve los aplausos.

¿A quién fueron a buscar para las reformatas que ocupaban en el Fodemipyme? Entonces yo ando llenándome la boca de que ayudé al Fodemipyme porque en reformas a otras leyes, en Banca para el Desarrollo nos dijeron, por favor, esto lo ocupamos para esto y esto, ahí también.

¿Qué hicieron las cooperativas? Ahí en reformas a otras leyes, metí la ley de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión. Entonces hay ciertas técnicas que nosotros podemos estar usando en favor del Banco y desactivando bombas innecesarias.

Entonces, lo que quiero decir es, ¿en qué ayudo? Con mucho gusto. Yo no sé si eso está en una comisión, si eso es solo de la Gerencia o seguro no, pero ¿en qué ayudó? ¿Para qué? Para ver cuánto nos estamos gastando, cuánta efectividad y por qué no somos proactivos, sino solo reactivos, verdad. Entonces perdón el paréntesis, pero es solo para tratar de coadyuvar en ese campo que creo que lo necesitamos, solo ese y/o y ya estaríamos.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Solamente para medir el tiempo, tenemos doce minutos para terminar, para efectos de hacerlo mucho más ejecutivo.

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:

En este punto, bueno, la Gerencia está haciendo la revisión de todos los procedimientos, específicamente con relación al Conglomerado, o sea, con relación a las Sociedades, y hay que hacer la revisión para determinar cuáles procedimientos tienen validez y cuáles no.

Esta tiene que ver con el marco de riesgo legal, específicamente los procedimientos de riesgo legal. Después también este tiene que ver con el perfil de riesgo de ciberseguridad, y este otro tiene que ver con la cartera de recursos propios de los reglamentos de inversión, específicamente porque hubo un cambio en las NIIF y entonces hay que hacerse los cambios en las políticas y procedimientos.

La administración del personal, determinar si la Junta Directiva y la plana gerencial, según corresponda, han desempeñado apropiadamente su responsabilidad de seleccionar a los funcionarios idóneos en la organización y si se monitorea y evalúa el personal. Como resultado se obtuvo un 90.

Las acciones de mejora son las siguientes: la División Corporativa de Tributos va a definir roles y responsables, la División de Cultura y Desarrollo va a valorar el diseño complementario para, específicamente, potenciar la gestión de las competencias de los colaboradores que estamos en ciertos cursos de brechas.

Se actualizará la política interna en la parte de sucesión. Hay una política de sucesión, específicamente para las jefaturas que van de salida, que ya exista el sucesor. La División de Cultura y Desarrollo incluirá en la normativa interna las acciones que deben realizarse para un adecuado diseño de indicadores con el objetivo de dotar a la organización de una evaluación de desempeño. Específicamente para los indicadores de desempeño se está haciendo la parte de revisión.

Posteriormente, tenemos que también es lo mismo de evaluación de desempeño, pero no verlo solo como un reconocimiento económico, sino que se analicen específicamente las actividades de cumplimiento de cada colaborador.

Después sigue la función de los funcionarios claves especializados, que se hagan capacitaciones específicamente para funcionarios claves y que no salgan del Banco, específicamente. Y se implemente un proceso de sensibilización de gestión de riesgos, específicamente para el área de riesgos, y se diseñe e implementen actividades de control para fortalecer la cultura institucional.

En la parte de sistemas de control, lo que este aspecto determina es que la institución cuenta con controles adecuados y mecanismos de autoevaluación para mitigar los riesgos inherentes a la actividad bancaria. La calificación fue un 91. Específicamente, la Subgerencia gestiona, en coordinación con Seguros, específicamente es tener una plataforma de prima de seguros.

Después, esta parte tiene que ver con la gestión de riesgo reputacional. En metodología integral para la valoración de riesgo ambiental, social y en relación con la gobernanza. Posteriormente, la planificación se trabaja con una disposición al proceso de rendición de cuentas, específicamente, es el cumplimiento de los objetivos, metas y hay que hacer una rendición de cuentas para que la gente que no cumpla, pues muestre y justifique el por qué no cumplió.

Y en esta parte de la ACUN, que es Cumplimiento Normativo, el Manual de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, está el proceso de gestión de riesgos de cumplimiento normativo, debe hacerse una actualización de este Manual. La División de Riesgo Operativo debe tener un umbral actual de reporte de pérdidas. La División Oficialía de Cumplimiento debe incorporar dentro de su normativa de mantenimiento, específicamente las organizaciones sin fines de lucro.

Y el Área de Cumplimiento Normativo debe trabajar en la valoración de las prácticas implementadas. Y la División de Riesgo Operativo debe evaluar los informes, la presentación de los planes de acción de los informes integrales, y específicamente ver qué valor agregado les pone a esos informes.

Sistemas de información, que es el último componente, este específicamente permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos inherentes a la entidad, y están en nivel uno, con un 79,55. Y específicamente este, el Banco lo que está haciendo es implementar una herramienta para poder tener todos los informes específicos para la toma de decisiones en este sistema, y también está muy ligado a recomendaciones que la misma Auditoría ha hecho a la Administración.

Y las acciones, consideraciones finales, bueno, esto es un punto importante, nosotros le vamos a dar seguimiento a los planes de acción y esto se lleva al Comité Corporativo de Auditoría, estos planes de acción, y estos planes de acción son conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría. Y no solo eso, sino que también son revisados por la misma Auditoría Interna.

Y respetuosamente se solicita la aprobación del acuerdo, dar por cumplido el inciso 32 del acuerdo 183 de la sesión 5624, relativo a esta autoevaluación, e instruir a la Administración para que remita el informe de autoevaluación cualitativa a la Sugef, y que contenga los documentos que indica dicha normativa. Esa sería la solicitud de acuerdo.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Muchas gracias. Manuel.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, nosotros, tengo varias cosas que decir sobre esto. Primero, participamos en una revisión del proceso de esta autocalificación y estamos obligados a dar un criterio sobre lo razonable o dónde vemos en el proceso.

Yo tengo que decir que la metodología que establece Sugef, el cuestionario, la calidad de preguntas que ahí se hacen es bastante deficiente y de verdad que no lleva a tener una visión real de lo que una organización como esta tiene en términos de esas cosas.

Nosotros hacemos lo propio, verdad, cuando vemos planificación, y es normal, cuando la gente se autocalifica siempre sale bien, verdad. Cuando nos dieron el documento, en planificación tenían un 93,50. Cuando nosotros revisamos, bajamos a un 86, y así en muchos casos porque lo llevamos un poquito a ser objetivos. Pero de eso a decir que yo pueda respaldar que estamos en una normalidad, les digo con toda sinceridad, no lo creo.

Nada más que el cuestionario es muy cajonero, y sí, por ejemplo, en planificación viene una serie de preguntas, algunas muy importantes, y uno les da una calificación real. Pero vienen otras que son como de forma y muy sin sentido, tiene que decir que sí cumple y tienen igual peso que la otra que sí es muy importante y que podría llevarte a una mejor conclusión de la situación de la organización en términos de estos elementos que son relevantes.

Si yo tengo que calificar, por ejemplo, el tema de la planificación en el Banco, nunca le pondría un normal a nosotros, de verdad que nos falta bastante que hacer ahí. Ustedes se van a dar cuenta muy pronto y por eso Wallace decía sí, la Auditoría ha venido diciendo y diciendo en términos de planificación mucho que tenemos todavía por avanzar, y eso nos falta en casi todas las etapas.

Administración de personal. Yo nunca podría estar de acuerdo en que estamos con un 90%, eso es como ya de la excelencia y aquí tenemos problemas en reclutamiento, en selección, en idoneidad, en calificación. El sistema que tenemos en el Banco para calificar el personal, la gestión, inclusive para remunerar con un bono, es bien deficiente, hay informes de nosotros sobre eso que así lo muestran.

Pero bueno, esto es lo que tenemos, esto es lo que pide Sugef y el resultado no tenemos una forma, al menos como Auditoría, de llegar a un número diferente, aunque lo ajustamos, pero bien decía Alberto, los rangos son tal amplios que usted, aunque lo baje de casi un 95 que tenía, lo bajas a un 86 y sigue siendo normal. Y créame que nosotros al menos no estamos conformes ni convencidos de que eso sea la situación de normalidad.

Pero entendiendo la metodología de la Sugef, que ya inclusive, como lo admitía Wallace, la está desechando, porque esto de verdad que no mide objetivamente lo que una organización está avanzando. Entonces claro, van a desechar eso y lo van a deconstruir, elementos que ya salió en una definición, en una nueva circular, que aplica hasta el año entrante.

Entonces atendiendo esto y con los ajustes que ciertamente hicieron a razón de las observaciones que hacíamos, tenemos que decir que el resultado es razonable con esa salvedad.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero en base, digamos, a sus observaciones y a lo que estamos viendo y lo que se ha hecho, ¿no se le han hecho esas recomendaciones a la Sugef? ¿Nos hemos quedado, digamos, tranquilos nada más rellenando huecos?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, ya lo saben y por eso está eliminando esto. Ya esto no se va a volver a aplicar, esta es la última vez que se va a hacer de esta forma.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ellos son un principado, no les importan las organizaciones.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Pero sí, nosotros, tanto la Administración como nosotros conversamos mucho con la Superintendencia.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Como bien decía don Manuel, yo me pongo a ver y la tabla que presentaban de porcentaje y comparación anual, si a mí me dicen, *okey*, vamos a hacer a raíz de esto una valoración de la Gerencia, muchas de las juntas directivas carecen justamente de los parámetros para medir la gestión gerencial. ¿Por qué? Porque nosotros decimos que estamos cumpliendo.

En las entidades financieras generalmente se carece de una evaluación cualitativa de la gestión, entonces usted ve que la administración de recursos humanos no es la que queremos, la gestión de controles y procedimientos tampoco es la que queremos.

Hace poco me tocó, bueno, ganamos una licitación de la empresa y estamos haciendo, un banco muy grande en Costa Rica, algo similar. Entonces yo le decía a la gente que, y les hice una pregunta, bueno, díganme contra qué parámetro quieren ustedes comparar un resultado, porque esto tiene que verse integral, tiene que verse con la medición de cultura, es una cosa, y con la medición de satisfacción del ambiente organizacional, que es otra cosa.

Y este complementa la parte organizacional y estructural a nivel de los procesos, entonces esos tres elementos. Y hay un cuarto, que es la medición emocional de la organización, que me dice si somos felices o no felices, que es la cuarta pata del banco. Entonces, cuando tiene esto, yo miro que estamos en un 87,2 en 2022, y yo digo, caramba, qué deficientes que somos.

¿Por qué? Pero no tengo contra qué compararlo, pero usted llega y le dice, y ojo lo que voy a decir, compañeros de Junta Directiva, y compañeras, el Banco debería tener un estándar superior o mayor o igual al 95%. Entonces ahí los quiero ver yo haciendo gestión en función de ese punto óptimo para poder decir, don Marvin, lo siento mucho, estás cumpliendo de manera excelente con ese resultado, digamos separado de la Sugef.

Porque son dos estándares para evitar escuchar a un Auditor que me dice a mí esas cosas, a mí me da vergüenza, o sea, me da vergüenza ajena porque debemos de ser como un ajito y eso se puede lograr, se puede alcanzar siempre y cuando nosotros mantengamos una cultura de muy alto rendimiento y estamos dispuestos, inclusive como directivos, a autoevaluarnos, verdad.

Que lo que creo que ayer se le mencionaba, dentro de esa gestión de tener nuestros propios criterios de evaluaciones, ojalá 360, donde usted busca un alineamiento de todo lo que queremos, evitamos que a nivel de la planificación tenga un 86%. Ya viendo los parámetros yo digo, no puede ser posible que estemos pifiando en eso.

Y yo llamo la atención porque, no sé si entrará o no entrará, porque justamente hicimos un llamado muy serio a la Sugef en función de que, y yo escuchaba a mucha gente porque eso hizo, no sé si vos estabas o vos estabas, porque lo hicimos vía virtual, entonces yo escuchaba a los de los otros bancos todo lo que estaban diciendo y la Sugef se llevó tamaño garrotazo en ese sentido.

Pero aparte de esto, yo insto a que nosotros deberíamos, como Junta Directiva, institucionalizar un estándar de rendimiento, inclusive global, es decir, que una calificación de este tipo sea normal o no normal, tiene que ser superior a esos estándares que yo le estoy diciendo, si queremos realmente ser un Banco que cualitativamente genere ese bienestar no solamente en lo que hemos venido hablando, sino a nuestros mismos trabajadores.

En fin, ahí lo tenemos, era recibir la información, gracias por compartirla. No sé si algún compañero o compañera querrá decir algo. Si no, daríamos por finalizada la sesión. Entonces, ¿cuál era el acuerdo que lo mencionaste, perdón?

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín:

Sí, señor. Dar por cumplido el inciso 32 del acuerdo 183 de la sesión 5624, relativo al informe de autoevaluación Sugef 24-00 con corte al 31 de julio de 2022, y que se remita el informe a la Sugef, de la autoevaluación cualitativa, con los documentos, que sería la opinión de la Auditoría y el acta certificada.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Mociona para:

1. Dar por cumplido el inciso 32 del acuerdo 183 de la sesión 5426, relativo al Informe de Autoevaluación SUGEF 24-00 con corte al 31 de julio 2022.

2. Solicitar a la Administración que remita el Informe de Autoevaluación Cualitativa a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y que contenga los documentos que indica la normativa SUGEF 24-00.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Dar por cumplido el inciso 32 del acuerdo 183 de la sesión 5426, relativo al Informe de Autoevaluación SUGEF 24-00 con corte al 31 de julio 2022.

2. Solicitar a la Administración que remita el Informe de Autoevaluación Cualitativa a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y que contenga los documentos que indica la normativa SUGEF 24-00”. (727)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Muy bien, con esta información damos por concluido. Gracias a todos por el apoyo.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.**

Sr. Abel Salas Mora
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5942

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS** del **MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el Presidente, Sr. Abel Francisco Salas Mora; la Vicepresidente, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, y la Directora Suplente, Sra. Margarita Fernández Garita. Además, el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Ausente con permiso: la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

Se procede a conocer el orden del día.

1.- Asuntos Resolutivos.

1.1.- Gerencia General Corporativa.

1.1.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, eleva, para aprobación, el Plan Anual Operativo 2023 y el Presupuesto Ordinario 2023.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

También verán otro tema en el apartado de Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2

1.1.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, eleva, para aprobación, el Plan Anual Operativo 2023 y el Presupuesto Ordinario 2023.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Como reflexión, esos temas de presupuestos y Plan Anual Operativo, así como todo lo que se relaciona con la estrategia deben quedar aprobados o rechazados hoy, por lo que quiero pedir que en la medida como se vaya presentando el tema de marras, si tenemos alguna observación, la hacemos, pero al final se planteará un resumen de todas las observaciones.

Posteriormente, podrían presentar recomendaciones y ajustes, conforme se vaya desarrollando el plan.

Le pidió al Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas, que motive de manera inicial esta sesión.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Creo que, de manera justa o injustamente, el momento en que ustedes ingresan es muy complicado, de cara a la fecha focal 30 de setiembre de 2022 para presentar este presupuesto.

Por ello hay que hacer un esfuerzo, desde la Auditoría Interna se ha corrido para revisarlo, pero honestamente es imposible revisar todos los componentes y estrategias que se están planteando y pedirles a ustedes que lo hagan, a pesar de estar todo un día, no lo lograrían.

Esos presupuestos, tal y como siempre ocurre, están sujetos a modificaciones, cambios, no están "escritos en piedra"; de manera de que podrían tener dudas de las partidas y podrían revisarlas.

Tienen todo el derecho para modificarlo, la tranquilidad que los señores directores deben tener es que se aprobará un primer proyecto, habrá detalles que no les guste ahora, pero los tiempos de ajuste empezarán mañana cuando entreguen las recomendaciones de la Auditoría para la modificación.

Se debe entregar el viernes 30 de setiembre de 2022 para cumplir con los plazos.

La tranquilidad que quiero transmitirles es que cada una de las cosas pueden ser estudiadas y replanteadas por ustedes en su momento. Tendremos tiempo para eso, que el estrés de hoy no nos lleve a pensar que lo acordado es una autorización de gasto que mañana no se podría revertir.

Sí se puede replantear y redefinir acorde a la línea que esta Junta Directiva desea dar a la Organización. No está planteado así en este momento, sino de acuerdo con algunos otros indicadores, inclusive, algunas veces se falla porque los planes previstos para los primeros meses cambian en los meses siguientes y es necesario solicitar replanteamientos.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pasarán los compañeros quienes realizarán la presentación.

Tenemos el presupuesto ordinario 2023, hemos venido después de un gran esfuerzo desde la Administración para revisar el Plan Anual Operativo, el plan estratégico y el alineamiento que corresponde.

También conocerán las proyecciones financieras, el Plan Anual Operativo y las modificaciones a las diferentes partidas.

Quiero plantear una reflexión de algunas partidas porque son relevantes de considerar dentro de esto.

Viene un tema de plazas nuevas, tenemos unas filminas para determinarlas, incluyeron el crecimiento en servicios especiales y es muy importante porque son plazas por un periodo definido para proyectos específicos.

Esos son unos de los rubros que representan una oportunidad porque es un reforzamiento de la fuerza de ventas para buscar y seguir en el proceso de crecimiento.

Tenemos un elemento relevante, este es el ajuste salarial que corresponde para el segundo semestre del 2022 y tiene un impacto importante para el año 2023.

Al ser **dieciséis horas con cincuenta y tres minutos**, ingresan el Director Financiero Corporativo, Sr. Esteban Meza Bonilla; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Sergio Morales Sáenz; el Jefe del área de Análisis Financiero Sr. Sergio Calderón Rivas; el Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Manuel Rivera Garita, y el Director General Corporativo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pido a los compañeros que se presenten para que los señores directores y señoras directoras puedan conocerlos.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Buenas tardes, mucho gusto, soy Daniel Mora Mora, Subgerente General de Operaciones.

El Jefe de la División de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Buenas tardes. Soy Sergio Calderón Rivas, Jefe de la División de Análisis Financiero.

El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:

Buenas tardes, mucho gusto, soy Manuel Rivera Garita, Asesor de la Gerencia General Corporativa y Jefe de la División de Planificación Estratégica.

El Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Morales Sánchez:

Buenas tardes. Soy Sergio Morales Sánchez, Jefe de la División de Contabilidad Analítica.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Buenas tardes. Soy Esteban Meza Bonilla, Director Financiero Corporativo.

El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:

Buenas tardes. Soy Maurilio Aguilar Rojas, Director General Corporativo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Nos vamos a dividir la presentación. Dentro de los temas relevantes conversaban acerca de la seguridad de la información con una inversión que hemos estado haciendo desde el 2022 y culmina en el 2023.

Tenemos el ajuste salarial y tenemos una presentación específica para analizar la línea que se supone que sigamos, traemos algunos escenarios para ello.

El tema de plazas nuevas y servicios esenciales también es un rubro importante.

También incluimos un asunto del edificio que es la construcción del Metro 1, el cual es el edificio principal del Banco ubicado detrás de la Catedral, este tiene una inversión de \$44 millones y para el próximo año debemos hacer un pago en función del avance de obra de ₡14.000 millones, ya está en proceso para febrero de 2023.

Vamos a ver las proyecciones financieras también, el impacto en el indicador de eficiencia, cuánto se impacta dependiendo de las decisiones que puedan tomar acá y, a partir de ahí, toda la estrategia que viene para el 2023.

El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:

Buenas tardes, mucho gusto. Bienvenidos.

Como les indiqué, mi rol en la Organización es la función de la planificación estratégica y como introducción al tema del Plan Anual Operativo, el presupuesto y las proyecciones financieras, vamos a ilustrar cómo está todo ese proceso de vinculación con la planificación estratégica institucional.

Tenemos un plan estratégico institucional que actualmente rige desde el año 2019 hasta el año 2023, o sea, el próximo año vence el plan estratégico vigente.

El Sr. Marvin les contará en su momento, pero ya están en los preparativos de cara al siguiente ejercicio de elaboración de la planificación estratégica.

El tema que hoy nos trae en función del Plan Anual Operativo y del presupuesto para el 2023 está fundamentado en el Plan Estratégico vigente.

Es un mapa conceptual que ayuda a ilustrar cómo desde la Ley Orgánica del Banco, considerando las pautas y orientaciones de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal como insumos fundamentales, así es como se formula el plan estratégico, con una serie de otros insumos como informes del entorno económico, expectativas de los grupos de interés, estudios de clientes de mercado y demás insumos que fueron base para la elaboración del Plan Estratégico.

Se ha ido actualizando desde el 2019 a la fecha, incorporando los elementos de ajuste necesarios.

Para poder medir el Plan Estratégico tenemos un instrumento al cual llamamos el Cuadro de Mando Integral sobre el que rendimos cuentas periódicamente, incluso a la Junta Directiva Nacional vendrá muy pronto el cierre del último cuatrimestre con el estado del Plan Estratégico.

Esas metas del Cuadro de Mando Integral de cara al 2023 ya son metas definidas que se pretenden lograr en ese momento, pero están definidas al alto nivel.

Entonces, partiendo del alto nivel, considerando lo establecido en un modelo de negocios que es el segundo producto estratégico en importancia, se vierten las diferentes acciones e instrumentos que llamamos de mediano plazo denominados planes tácticos; es decir, son planes que resumen los grandes temas estratégicos con una serie de acciones y se distribuyen a lo largo y ancho de la Organización.

Con base en esos elementos de la planificación de largo y mediano plazo, el área a mi cargo elabora un documento anual al que llamamos "Orientación Estratégica", que es la guía que se da a las diferentes dependencias para que puedan formular sus planes anuales operativos y asignar el presupuesto a aquella parte ejecutable de la estrategia para el periodo y así, darle contenido y vinculación para asegurarnos que se materialice y ejecute lo que en la estrategia está manifiesto según la planificación operativa.

En el mapa conceptual está el Plan Anual Operativo y, una vez formulado, entramos en un proceso de elaboración denominado el Sistema de Evaluación del Desempeño; es decir, ya no es el Plan Anual Operativo de un área, sino que vamos a hablar de la evaluación del desempeño de la jefatura de esa área, así como del personal de cada una de esas dependencias.

Entonces, se formula de arriba hacia abajo y el proceso de rendición de cuentas se hace de abajo hacia arriba. Ese es el ejercicio de alineamiento y vinculación.

Esto resume el mapa estratégico como lo tenemos construido. Tenemos los objetivos estratégicos: un objetivo enfocado en el cliente, otro objetivo enfocado en la gobernanza y la gestión del Conglomerado, otro en la rentabilidad financiera, creación de valor social y ambiental y el cuarto objetivo es todo lo relacionado con la transformación digital.

Está alineado a las diferentes perspectivas del Cuadro de Mando Integral y se vierte en planes tácticos la planificación de largo plazo en diferentes instrumentos para el 2023.

Un plan táctico es de Experiencia al Cliente, otro de todo lo relacionado con productos y servicios, un plan táctico de Gobernanza del Conglomerado y el dueño de ese plan es la Junta Directiva Nacional, pero cuando profundicemos en la estrategia, ahondaremos en el alcance de ese plan.

También hay un plan táctico Financiero y un plan táctico de Talento Humano.

Con base en esos insumos habilitamos año tras año el proceso de formulación anual operativo. Empezamos con una realimentación estratégica, incluso en la presentación está el documento que se circula, lo emite la Gerencia General Corporativa para todo el Conglomerado. Son líneas de alto nivel que todas las dependencias consideran para la comprensión del Plan Anual Operativo.

Luego trabajamos junto con el área de Presupuesto de la Dirección Financiera una matriz guía en donde se vierten las metas y los diferentes objetivos de indicadores del Plan Anual Operativo, pero alineados y vinculados con el Plan Estratégico.

En la agenda está la matriz con las 589 metas del Plan Anual Operativo vinculadas con el Plan Estratégico. Algunas de ellas no están vinculadas porque son acciones de carácter muy operativo, el Plan Anual Operativo y el presupuesto deben considerar no solo lo que debe atenderse de la estrategia y alimentar aquellas acciones que son de gestión permanente que también requieren recursos y, por tanto, una definición de la meta.

Ese es el ejercicio que hacemos y el mensaje por enfatizar para esta Junta Directiva es que el producto que hoy traemos es un proceso que alinea toda la planificación estratégica de largo, mediano y corto plazo.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Vamos a presentar las variables macroeconómicas.

Antes de entrar de lleno a estas variables, quería hacer un breve resumen sobre el entorno, cómo lo consideramos y lo estamos viendo en esta Organización, en cuatro temas principales.

Estamos viendo un impacto negativo en la actividad económica global al analizar las grandes economías de Estados Unidos, de Europa y la afectación en estas economías, lo que los lleva a que los socios comerciales de nuestro país crecerán menos en el próximo año.

Unido al conflicto militar en Ucrania y eso nos lleva a las desaceleraciones en los mercados internacionales y no tenemos claro cuál va a ser el desenlace de ese conflicto militar.

Viendo el impacto negativo en esa actividad económica, la Cepal en la última revisión estaba dando para el próximo año un crecimiento de 3,3%, en América Latina crecerá de 1,6% a 2,7%.

También al observar los indicadores sobre temas importantes, la inflación de Estados Unidos consideramos que no llegó a un nivel superior, está decreciendo en los niveles esperados, con lo cual se cree que en esas revisiones de la FED van a haber ajustes en las tasas de interés.

En las tasas, no obstante, no se han visto ajustes tan abruptos de acuerdo con las últimas revisiones.

Esto también relacionado con el precio del petróleo que ha venido hacia la baja.

En julio estaba en \$122 el barril del petróleo de Texas y al día de ayer estaba en \$77. Tenemos diez semanas de estar bajando constantemente.

Con los temas de los granos están con los precios antes de la guerra, donde se habían favorecido con un acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas para poder usar el puerto de Odesa.

También las producciones tanto de arroz, cereales y soya han aumentado en estos días y eso los va a llevar a tener un mejor panorama para el tema de tipo de cambio a fin de año un poco más estable, siempre en las fluctuaciones normales, pero más estable y unido al tema de la logística que ha bajado \$3.600 desde el principio de año, lo que nos permite tener una demanda más estable en el comercio internacional.

A nivel nacional podemos ver el IMAE que les indiqué anteriormente, desde el 2009 tuvimos un decrecimiento, también puede ser por un efecto base, pero desde el principio de 2022 estamos en un 9% y ahora estamos alrededor de 3,5%. Tenemos una proyección de 3,4%.

En cuanto a los temas crediticios, tuvimos una bonanza en el crédito porque ya se comienza a ver esa recesión o ese estancamiento a nivel crediticio muy relacionado con los crecimientos que hemos tenido en la Tasa Política Monetaria y a incrementos en la Tasa Básica.

Un crecimiento del Producto Interno Bruto en el Banco Central de Costa Rica, estimado para el 2023 para una proyección de 3,4%.

De igual forma, incluimos el comportamiento de la Tasa de Política Monetaria, la última estuvo en 8,5%, todavía quedan dos revisiones.

Consideramos que habrá una revisión alineada a la que está haciendo la FED, no vemos cambios tan abruptos como hace unos días.

El rezago de la Tasa Básica Pasiva en relación con la Tasa de Política Monetaria y para ajustarse se están cambiando alrededor de cinco o seis meses, entonces, el efecto de ese ajuste lo estaríamos viendo a finales de año y principios de año.

Con esas variables que les hemos comentado se prepararon algunos escenarios, el escenario crédito total va a decrecer, el último dato era de 6,80% y lo estaríamos viendo con un crecimiento del 5,47% muy afectado a esos cambios de la Tasa Política Monetaria, lo cual nos llevaría a ese crecimiento en el 2022 y 2023.

Igual con la devaluación por los factores actuales se espera una inflación hacia la baja en Estados Unidos. Nos podría traer una estabilidad de aquí a finales de año y siempre tenemos un crecimiento de la evaluación para el 2023.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿La inflación para el 2022 se proyecta en 8,22%?

El Director Corporativo de Riesgo a.i., Sr. Navarro Barahona:

Esos son los datos proyectados a junio de 2022, pero se ha estado reajustando esa inflación, tuvieron un rango de 8,22% a 9,75%. Es un tema de ajuste y ya hicimos una revisión, podríamos estar creciendo a unos dos dígitos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Parece que también se refleja en la TRI o en la Tasa Básica Pasiva, pero ese indicador que es clave me parece subvaluado.

El Director Corporativo de Riesgo a.i., Sr. Navarro Barahona:

En la nueva versión que hemos realizado lo que vemos es un rango entre 10% y 11,25%, pero con los datos con los cuales estuvimos trabajando con base en el modelo el resultado que nos dio es un rango entre el 8,22% y 9,75%.

La Directora, Sra. González Cordero:

Cuando estuve revisando el Plan Anual Operativo, el escenario se compone de un montón de variables que pueden alterarse algunas y otras no porque es un escenario complejo.

Principalmente el índice de precios al consumidor fue muy conservador, que al final afectará la inflación.

El índice de precios al consumidor en este momento está muy volátil y es para que sean cuidadosos con esa proyección utilizada en el escenario esperado.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Siguen con la proyección financiera y el Sr. Daniel Mora Mora hará la introducción.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Basado en la exposición del Sr. Manuel Rivera Garita, había algunas inquietudes de la Junta Directiva anterior sobre el alineamiento que debe existir entre el Plan Anual Operativo, presupuesto y plan estratégico, por lo que se hizo ese alineamiento.

El Sr. Alberto Navarro Barahona habló sobre los indicadores macroeconómicos, principalmente los que afectan sobre todo la proyección del año 2023.

Con base en eso estamos construyendo este proyecto de presupuesto para consideración de ustedes. Se presenta un crecimiento del activo de 5,27% para el 2023.

Eso es lo proyectado, amparado y sustentado principalmente en el crecimiento de la cartera del activo más importante del Banco Popular: la cartera crediticia.

Estamos proyectando un crecimiento de 5,75%, hay un esfuerzo que el Banco Popular debe seguir haciendo, que es el ingreso por servicios para compensar un poco los gastos administrativos del Banco.

Se proyecta un crecimiento del 10,33%; no obstante, la Gerencia General Corporativa está trabajando para lograr un mayor crecimiento, ya que la industria costarricense en el tema de ingresos por servicios es mucho más importante.

Las utilidades con una participación de las Sociedades en términos absolutos son de ₡7.000 millones en la proyección de los ₡27.000 millones que el Banco proyecta generar.

El gasto administrativo sí presenta un crecimiento real un poco por encima del índice de inflación proyectado.

El margen financiero es de 5,15% y el ROE, 3,20%.

Esos son algunos de los indicadores generales, pero los vamos a ver en las proyecciones financieras y en el presupuesto, que es el sustento de estas grandes cifras que vamos a conocer en detalle.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Considerando un incremento salarial, un tope de 7,35%, más las tasas nuevas, pero ahorita lo vamos a ver en detalle y en ese punto en específico traemos unos escenarios para poder valorarlos.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

Vamos a hacer un repaso muy rápido básicamente del posicionamiento de cómo está el Banco Popular en el sistema bancario nacional a agosto de 2022. Es un repaso rápido. En primer término, tenemos que el sistema bancario presenta un crecimiento en el activo total de un 2,56%. Banco Popular un crecimiento de un 2% en estos ocho meses. Ese crecimiento muy fundamentado particularmente en el portafolio de crédito donde se observa un crecimiento del seis y medio en el Banco Popular, casi 168.000 millones de colones de crecimiento en estos ocho meses, de los cuales 55.000 millones han crecido en consumo, 40.000 millones en vivienda y 73.000 millones en cartera empresarial y corporativa.

Una variable sumamente relevante considerando que los últimos cuatro años el crecimiento del Banco acumulado en términos de crédito fue por el orden de 3,08, unos cuatro años de recesión a nivel del sistema. Se ve un repunte importante en este 2022 en cuanto al crecimiento de riesgo donde se proyectan colocaciones por el orden de casi los 700.000 millones en el año 2022. Efectivamente, el pasivo está creciendo en el sistema 3,80. En el caso del Banco Popular, 2,17, básicamente para darle contenido precisamente a este crecimiento importante que ha tenido la institución.

Particularmente las captaciones público y de entidades que es la principal fuente de financiamiento de la institución, en donde las captaciones a plazo, particularmente representa casi el 60% de la estructura de fondeo del Banco y ahora vamos a ver que hay una diferenciación importante entre el Banco Popular y el sistema, particularmente donde en el sistema las captaciones de bajo costo, ahorro a la vista y cuenta corriente, vienen a representar casi el 50% de la estructura de fondeo del sistema bancario nacional. En nuestro caso, esa participación es de un 22%. Ahí tenemos un reto en función de modificar gradualmente esta estructura.

Participación de mercado, básicamente de referencia. En el activo, el Banco Popular tiene una participación del 2,48, en la cartera de crédito 14,22, en el pasivo un 11,11, y en las captaciones público y entidades una participación de 10,89. Eso para dimensionar el posicionamiento del Banco en el sistema.

A nivel de la estructura de ingresos, se observa cómo el Banco Popular depende en gran medida de la intermediación financiera. Veamos que un 85% de la estructura de ingresos está concentrada en el activo productivo, en inversiones un 14,60, en crédito un 70,11. Veamos que esa referencia a nivel del sistema bancario nacional dio un 64%. A nivel de los bancos estatales, ustedes ven ahí las referencias.

¿A dónde se da la principal diferencia en nuestra estructura de egresos? Precisamente es en el ingreso por servicios. En el caso del Banco Popular tenemos una participación de un 7,43 y el promedio del sistema bancario nacional es de 25,11. Esa es la otra variable relevante a nivel de la estructura de ingresos que tienen el Banco comparativamente con el sistema.

A nivel de la estructura de gastos, particularmente hacer referencia lo que es el costo financiero. Tenemos que el caso del Banco el costo financiero es de 34,97, más el 7,44, prácticamente estamos hablando casi un 32% de nuestra estructura de gastos de la institución que corresponde a gastos financieros.

Eso también obedece a la estructura de fondeo a que hacía referencia anteriormente, que la vamos a ver en detalle. La estructura de fondeo que tiene el Banco concentrado en captaciones en plazo evidencia una mayor participación del costo financiero en la estructura de gastos y también se observa, particularmente en la parte de gasto administrativo, gastos de personal, gastos generales, una mayor participación con respecto al promedio del sistema, como ustedes ven es un 36% de gastos administrativos dentro de la estructura de gastos.

Este es un tema que ya todos conocemos de \$35.907 millones de utilidades del Banco acumulada al cierre de agosto, que posiciona al Banco en el segundo lugar del *ranking* en el sistema bancario nacional.

Indicadores financieros, los más relevantes es un indicador de mora de 2,23, el promedio del sistema bancario es de 2,26. Se ha venido haciendo un trabajo sumamente relevante que se ha visto reflejado en el gasto de estimaciones de crédito en este año y que eso ha contribuido muy positivamente en las utilidades acumuladas que tenemos.

Otro aspecto relevante es la cobertura de la estimación de cartera con respecto a la cartera con atraso mayor a noventa días. En el caso del Banco Popular fue de 2,4, el promedio del sistema, si ustedes lo ven acá, es de 1,81. El Banco ha blindado, a nivel de la estructura de balance, con estimaciones adicionales que se registraron en el año 2020 y 2021, por 25.556 millones.

Esas estimaciones se tienen previstas a nivel de la estructura de balance precisamente para los eventuales deterioros en el portafolio de crédito hacia el año 2023 producto de los ajustes que ya estamos viendo en la tasa básica pasiva y en las tasas activas producto de la curva de tasas de interés.

Muy bien, el indicador de eficiencia, al cierre de agosto, considerando que es un indicador interanual. En el caso del Banco Popular se posiciona en un 60,72. Agosto de 2022, el promedio del sistema es un 56,92, y la cobertura de ingresos por servicios de gastos administrativos con la referencia que hacíamos ahora de la estructura de ingresos, en el caso del Banco es de 16,05, el promedio del sistema veamos que es de un 60,24. Ahí tenemos una diferenciación importante con respecto al sistema en la cobertura de gastos administrativos.

El ROE, al cierre de agosto, 5,93, el promedio del sistema bancario nacional 9,40. Este es un repaso rápido básicamente del posicionamiento del Banco Popular a nivel de la industria.

La otra referencia que me faltaba, el margen de intermediación 5,15 al cierre de agosto, mejorando con respecto a diciembre de 2021, 5,01. Un margen de intermediación que está más complejo la gestión del margen con estos incrementos de tasas pasivas que ya los estamos viendo a nivel de la estructura de financiamiento, lo cual conlleva sin duda alguna a un ajuste de las tasas activas que ya se inició.

Recientemente se aprobó un aumento de tasas para las nuevas colocaciones y que en esta proyección que vamos a ver a continuación se ven también ajustes importantes empezando el año 2023, precisamente la cartera ajustable y revisable considerando un 42% de la cartera del Banco está referenciada a tasa básica pasiva, casi un billón. Esa cartera sí se va a actualizar conforme el índice de tasa básica, considerando el rezago que existe en el impacto sobre la tasa básica con respecto a la tasa Tri que se utiliza como referencia en la definición de la estructura de tasas pasivas.

Muy bien, vamos a hacer ahora un repaso de la proyección financiera 22-23. La primera variable relevante, sin duda alguna es el portafolio de crédito. Se contempla para el año 2023 un crecimiento de un 5,75. En el dato que don Alberto nos mencionaba ahora es de un 3,34 de crecimiento de portafolio para el año 2023.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Esteban, nada más una consulta, rápido, ¿cuál es el ajuste en la proyección 2022, cuál fue el ajuste?

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Precisamente, doña Margarita, vamos a seguir visualizando 22-23, y al final hay una filmina donde vamos a presentar el PAO que está aprobado por la Junta Directiva anterior para el 2022 y una solicitud que queremos hacer a esta Junta Directiva de un nuevo PAO 2022 con base en esta actualización que se está presentando.

Muy bien, hacia referencia entonces al 2023, partiendo de 2022, donde vemos que el crecimiento ajustado para este año 2022, 2023 hemos proyectado un 3,34 de crecimiento. Aquí estamos hablando de un crecimiento en términos absolutos para el 2023 de 156.820 millones. Aquí se está ajustando este crecimiento en el portafolio de crédito precisamente con una estrategia y un proyecto de fuerza de ventas que está considerado dentro del presupuesto ordinario 2023 porque ese proyecto, pues será traído a la Junta Directiva para su valoración correspondiente, pues llevará precisamente a un esfuerzo que está haciendo el Negocio para incrementar recuperar esos cuatro años que tuvimos de rezago en el crecimiento del portafolio de crédito. Recuperar participación de mercado, y sin duda alguna fortalecer el activo productivo de un crecimiento sostenido a partir del 2022 y continuar en el 2023 con un crecimiento de 156.820 millones.

Como desglosamos, este crecimiento a nivel de los principales segmentos de crédito. Veamos que el escenario 2023 se contempla particularmente la cartera de consumo con un crecimiento de 93.740 millones, un 9,08 de crecimiento. En el año 2022 el crecimiento es de 58.324 millones, un 5,99. Esa diferenciación, es relevante considerando que la expectativa del 3,34 que teníamos considerando los efectos que ya estábamos viendo en las tasas de interés activas.

Igualmente, en vehículos, en tarjetas, crecimientos del 29,08 y el crecimiento de la cartera de vivienda 22.069 millones para el 2023, un 3,34% en el crecimiento. Y la cartera empresarial y corporativa con un crecimiento de 31.591 millones para un 3,35. Eso nos lleva a 156820 millones, en donde la estructura del portafolio de crédito vemos que la cartera, lo vamos a ver más adelante, la cartera de consumo representa casi 42% de la estructura del portafolio de crédito del Banco. Sin duda alguna en esta estructura le estamos dando un mayor peso a la cartera de consumo, evidentemente que es donde se obtiene una importante rentabilidad con respecto a la del portafolio.

Aquí está la participación de la cartera de consumo. En el año 2020 teníamos un 40,77. En el 2021 se logra mejorar un 41,08, un 41,12 en el 2022, y con estos 93.000 mil millones para el 2023, 42,46% de participación de la cartera de consumo en un esfuerzo sostenido, en donde la estrategia de mediano y largo plazo es darle una mayor participación a la cartera de consumo, visualizándose llegar por lo menos a un 50% dentro de la estructura del portafolio de crédito en un proceso que tiene que ser gradual para lograr ir mejorando la participación de esta cartera dentro de la estructura de fondeo sin dejar de lado la cartera de vivienda y la cartera empresarial, y corporativa que hoy en día representan un 58% de la estructura del portafolio.

Aquí tenemos entonces la estructura de financiamiento, en donde se observa que para el año 2023, a nivel de saldo tenemos una estructura de fuentes tradicionales de fondeo propuestas por ahorro a la vista, cuentas corrientes y captaciones a plazo, que suman un billón cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos diez millones, que es captaciones de cuentas tradicionales, representan un 53% de la estructura de financiamiento del Banco, en donde el ahorro a la vista se estaría ubicando con un saldo proyectado de 563.514 millones. Cuentas corrientes, 35.773 millones, cuya principal diferenciación en la estructura de fondeo del Banco es en el producto de cuentas corrientes, en donde se observa, pues una baja participación con respecto a la industria. Y las captaciones a plazo ventanilla, proyectándose 883.423 millones como saldo al cierre del 2023.

Y un billón trescientos, dos mil quinientos cincuenta y seis millones de otras fuentes de financiamientos, que representarían el 46,73% de la estructura de fondeo del Banco. Aquí básicamente se compone de captaciones institucionales. El Banco, dentro de su estructura de financiamiento, como se observa acá mantiene captaciones importantes a nivel de instituciones en emisiones estandarizadas.

Tenemos un saldo proyectado de 413.000 millones en emisiones estandarizadas, captaciones a plazo de entidades 582.839 millones, y obligaciones a la vista por entidades financieras 161.899 millones, considerando también el financiamiento que se había recibido por parte del Banco Central por 127.291 millones. Recursos que ingresaron en condiciones muy blandas de 0,80 a un plazo de cuatro años y que estos recursos no han permitido trasladar un beneficio a clientes en la cartera de crédito de doscientos puntos base de reducción de tasas activas por un periodo de cuatro años.

Como se observa, esta es la estructura que se plantea en este escenario 2023, en donde el crecimiento en las fuentes de financiamiento estarían por el orden de 127.456 millones. Estos recursos, más el aumento en el patrimonio, producto del 0,25% de aporte patronal que ingresa al Banco, 30.000 millones anuales, es lo que nos va a permitir precisamente darle contenido al crecimiento del activo en términos del portafolio de crédito.

Un aspecto relevante para el año 2023 es el tema de gastos por estimación de cartera. Para el año 2022 tenemos previsto un gasto acumulado de 32.988 millones de gastos por estimación de crédito, un promedio mensual de 2749 millones. Vamos a ver, este tema es relevante, para el año 2023 estamos visualizando 37.690 millones de gastos por estimación. La Dirección Corporativa de Riesgo nos había hecho una estimación dentro del pronóstico de un monto cercano a los \$50.000 millones de gastos por estimaciones para el año 2023.

Qué estamos aplicando en el 2023 para llevarlo a 37.690, un promedio de 3.141 millones por mes. Precisamente las estimaciones colectivas que mencionaba a hora al inicio por 25.556 millones que se constituyeron en el año 2020, 21, estamos tomando 12.500 millones de estas estimaciones que están en la estructura de balance para cubrir parte del incremento que se daría en estimaciones en el año 2023 de 32.988

millones del 2022 a 50.000 millones en el 2023. Estamos usando en esta proyección 12.500 millones de estimaciones colectivas, que, como ustedes ven acá, quedarían por el orden de los 13.056 millones.

Sin embargo, debo mencionar que en este año 2022 tenemos 36.000 millones, 37.000 millones de utilidad proyectada. Esperaríamos reforzar al cierre de este ejercicio 2022, esas estimaciones colectivas no las estamos considerando en este escenario, pero está previsto un reforzamiento de estimaciones colectivas precisamente con un ajuste que se va a hacer ahora en este último trimestre producto de una cuentas de pasivo con un pronunciamiento de la Superintendencia, bueno, aplicando el concepto de prescripción operada, eso nos va a permitir probablemente registra entre 5000 y 7000 millones de colones que podríamos registrarlo como ingreso, pero ese ingreso, de acuerdo con lo que está definido, establecido por parte de la Gerencia, estaríamos utilizando más bien, no para sumarlo a las utilidades del 2022, sino más bien para reforzar estas estimaciones colectivas, de tal manera que de estos 12.500 estaríamos aplicando en esta proyección del 2023 probablemente 6000, 7000 millones se tomarían de este registro que se harían en estos meses del año, precisamente para darle un mayor reforzamiento y mantener un colchón de estimaciones importante para prever el posible deterioro del portafolio de crédito.

Ingresos por servicios, ahora cuando yo presentaba, se proyecta ingresos por 29.796 millones, un crecimiento de un 10,33. En el 2022, 27.000 millones. Aquí vemos una recuperación con respecto al 20 y 21 donde se había contraído el ingreso por servicios debido a la recuperación en el 2022 y el 2023 un crecimiento de 10,33.

Utilidades de sociedades, ahora don Daniel lo mencionaba, 7236 millones, ahí está el detalle para cada una de las sociedades. En este 2022, 7223, hay una contratación con respecto al 2021, que había obtenido 11.613, que particularmente eso es en el Puesto de Bolsa, producto de las ganancias de capital que se habían registrado en el año 2021, y que ya en el 2022 ha disminuido la materialización de ganancias de capital, igual como sucedió en el Banco.

En el Banco, en el año 2021, registramos 28.000 millones de ganancias de capital que se materializaron y en este 2022 se pudieron generar 9200 millones en los primeros cuatro meses del año.

Utilidad de intermediación financiera, se observa primero, mencionar aquí una caída en el año 2022, de un menos 13,91 de 254.249 millones a doscientos 218.889. Tiene que ver esto con el tema de ganancias de capital que acabo de mencionar de 28.000 millones. Pasamos a 9000 millones en el 2022. Hay una caída de 20.000 millones que está incidiendo precisamente en esta disminución en el 2022. Considerando también que al inicio de este año se aprobaron estrategias de blindaje de la cartera de vivienda, de la cartera de consumo en tasas de interés, que originaron también en el 2022 una afectación cercana a los 8.000 millones producto de los ajustes de tasa de interés activas para blindar la cartera y para reactivar también la colocación de crédito de consumo.

¿Qué se espera para el 2023?, sostener y mantener la utilidad de intermediación. A pesar de que tenemos un efecto de 250 puntos base de aumento en el costo de fondos del Banco para el 2023, ese aumento en el costo se estaría compensando con el aumento en la tasa básica pasiva que nos genera un retorno a través del 42% de la cartera, que esta referenciada a la tasa básica, y un ajuste de 200 puntos base en las tasas activas que estamos previendo en este escenario que necesariamente tenemos que aplicarlo ahora a inicios de 2023 para poder compensar el aumento en el costo de fondeo, que ya es una realidad, ya lo estamos viviendo en la Tesorería con la captación de recursos, principalmente institucionales, y el gran reto que se plantea acá es mantener la utilidad de intermediación financiera administrando precisamente el margen con ajustes graduales de las tasas activas para compensar los efectos que ya estamos teniendo en el aumento del costo del fondeo.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Esteban, entonces pasaríamos de lo que hoy estamos en 5,15 a 4,76, es lo que querés decir.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

Y el margen de intermediación si se mejora.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Por eso, si hoy estamos 5,15, cuánto se está proyectando.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

5,15 es la proyección precisamente. Esperamos cerrar el 2022 con 5,05. Aquí se ve un poquito más claro, nada más que el rendimiento de la cartera con las inversiones en este año se proyecta en 9,23. Estamos proyectando un aumento a un once setenta cinco, ahí se ve el efecto en la cartera de crédito de un 10,60 a un 12,97. Ese aumento en el rendimiento del portafolio de crédito y en el portafolio de inversiones es lo que nos va a permitir compensar el aumento en el costo de las captaciones totales, pasa de un 4,18 a un 6,65. Es un escenario extremo,

pero realista en cuanto al comportamiento de las tasas pasivas, (...) lo que se prevé en parte de los modelos de riesgo para el año 2023 y aquí partimos de un escenario donde logremos sostener el margen de intermediación con la gestión de tasas activas y pasivas que se hacen a través del Comité de Activos y Pasivos.

Esto nos lleva a un crecimiento del activo del 5,27 en el año 2023, y menos 1,69 en el año 2022. ¿Por qué disminuye el activo en el año 2022 creciendo la cartera un 5,75? Esto obedece particularmente a una disminución en el portafolio de inversiones. En el año 2021 habíamos cerrado con un billón tres mil millones en el portafolio de inversiones, 747.000 millones proyectado para el 2022. Esta caída en el portafolio de inversiones tiene que ver con una disminución importante que tuvimos en las captaciones vista entidades a finales del 2021 e inicios del 2022, donde tuvimos una salida de más de ₡600.000 millones en productos vista que se habían captado precisamente en el año 2020 y 2021, particularmente una participación importante de las sociedades del Conglomerado.

Esa disminución en las captaciones vista originó entonces una disminución en el portafolio de inversiones para compensar parte de esa salida y eso obedece esta disminución en el activo en el año 2021 que estaría ya recuperándose parcialmente en el 2023 con mayor crecimiento sostenido en el portafolio de crédito del 5,76, del 5,75, años 22 y 23.

Estructura pasiva un crecimiento del 4,94 para hacerle frente precisamente a este crecimiento del activo productivo, en donde vemos que en la parte de captación a plazo el 53% de las captaciones a plazo corresponderían a captaciones a plazo institucionales, emisiones estandarizadas y captaciones de instituciones y un 47%, 884.781 millones de captaciones de ventanilla. Esa era la composición que se proyecta a nivel de la principal fuente de fondeo de la institución.

Aquí se ve un poquito más claro como las captaciones a plazo en el año 2022 representan un 57,18, en el año 2023, en esta recomposición de la estructura, estarían teniendo una participación de un 55,20. El ahorro a la vista un 18,41 de participación en la estructura de financiamiento y las cuentas corrientes un 7,70 proyectado, perdón es el crédito con el Banco Central, 1,20 es la participación de cuentas corrientes dentro de la estructura del fondeo que efectivamente esa línea de cuentas corrientes es la que nos presenta una diferenciación con respecto al promedio de la industria.

Un patrimonio de la institución por el orden de los 899.946 millones para el 2023, creciendo un 6,50 en el año 2023, producto de las utilidades y el aporte de 0,25 del aporte patronal, que son 30.000 millones anuales que ingresan a la institución.

Aquí está el balance integral, no lo voy a detallar por cuestiones de tiempo.

Nos lleva esto a una utilidad, como planteaba ahora don Daniel, de ₡27.200 millones, proyección 2023. De esa utilidad de ₡27.200 millones 19.965, corresponde al Banco Popular sin Sociedades y las Sociedades aportando ₡7.236 millones.

Vemos un 2022 con ₡37.416, es una expectativa que tenemos. Va a depender el aumentar esta proyección de utilidad, con el comportamiento precisamente de las estimaciones de riesgo en los meses que nos restan del año, que eso podría potencializarnos una mayor utilidad, así como la utilidad de las Sociedades y los ingresos por servicios, que al cierre de este año pudiéramos tener un monto mayor a los ₡27.000 millones, que nos podría mejorar la utilidad proyectada.

Lo que les comenté ahora de las estimaciones colectivas, es adicional a este, que no se estaría registrando como ingreso... perdón, se estaría registrando como ingreso, pero a su vez se estaría reforzando como gasto de estimación las estimaciones colectivas, para blindar al Banco de frente a un posible deterioro de la cartera en el año 2023.

Aquí se ve de forma comparativa el estado de resultados 22-23 en cada de una de sus componentes. Una utilidad de intermediación financiera que estaría creciendo por el orden del 4,7, 10.415 millones, una utilidad operacional que crece un 3,81, 9.035 millones, un gasto administrativo que efectivamente, que está creciendo un 13,80, 22.342 millones. Ahora vamos a detallarlo puntualmente, cuando revisemos el presupuesto 2022-2023.

Particularmente gastos de personal está creciendo un 14,41. Este escenario contempla una reserva presupuestaria de 7,35 de aumento salarial para el segundo semestre, que, como lo planteaba don Marvin, es un tema que se va a revisar ahora en esta Junta Directiva. El escenario contempla ese porcentaje de aumento con base en la inflación del primer semestre del 2022. Y de 0,81 de aumento para el primer semestre y el 6,90 para el segundo semestre del 2023

Y en gastos generales un aumento de un 12,77, que ahora lo vamos a ver en detalle, y que tiene mucho que ver con aspectos de estabilización de sistemas, aspectos de seguridad informática y una serie de inversiones relevantes a nivel de tecnología de información que están contemplados dentro de este incremento de gastos generales por el orden del 12,77.

En neto de estimaciones, como ya lo reiteré, aquí la estrategia es utilizar 12.500 millones de las estimaciones colectivas, para llevarnos esto a una utilidad de 27.200 millones con impuestos y participaciones por 10.114 millones.

Indicadores principales...Efectivamente, hay una afectación en el indicador de eficiencia, que para este año 2022 se proyecta 68,35 año 2023 en 74,92. El año 2021 habíamos cerrado con un indicador de 53,27, pero reiterar que ahí teníamos un elemento fundamental de 28.000 millones en ganancias de capital.

Un 2022 donde de esos 28000 millones pudimos generar ¢9.200 millones. Adicionalmente, está el tema del blindaje que mencioné ahora por casi ¢8.000 millones de afectación en el ingreso financiero y sin duda alguna ya en este 2022, igualmente, se está provisionando el aumento salarial, primer semestre que fue tres y medio, segundo semestre 7,35 con expectativa de la aprobación de la reserva presupuestaria considerado en este 2022 y los efectos que ese elemento genera en el 2023, más los efectos que mencioné ahora en cuanto al tema de tecnología, seguridad de la información y estabilización del sistema.

La parte de gasto la vemos ahora detallada con Sergio Morales donde podremos mirar el detalle del presupuesto 2023.

Un ROE que igualmente nos plantea un 4,52 2022, 2023 3,20. Evidente no vamos a llegar a la rentabilidad en términos reales considerando la proyección de inflación. Una suficiencia patrimonial que se proyecta en 14,99% para el 2023 y 14,27% para el 2022. Una suficiencia que, en este momento, con la normativa vigente, es una suficiencia patrimonial que podría llegar a un nivel de un 20% con base a la estructura de capital...patrimonio que tiene el Banco por 800.000 millones. Eso lo que nos permite es poder seguir creciendo. El apalancamiento del Banco es de un 4%, el promedio del sistema es de un 10.

Aquí tenemos posibilidades de crecer, en términos de apalancamiento y en términos del activo productivo. Y la cobertura de ingresos por servicios a gastos administrativos son 16,17. Como lo vimos ahora, el promedio de la industria anda por el orden de un 50%. Aquí hay todo un tema de oportunidad, en cuanto a una mayor generación de ingresos por servicios que nos permita cubrir, sin duda alguna parte de los costos administrativos, como sucede en las principales entidades del sistema bancario.

Bueno aquí se... aquí tal vez se detalla un poquito el tema del ROE en términos reales, verdad, a nivel de banco de 3,20 con un 7,83 de inflación nos queda un ROE en términos reales que da -4,30. Las sociedades tendrían un retorno de 7,13, una inversión de casi 90.000 millones que tiene el Banco en las Sociedades y prácticamente estaría muy cerca del nivel de inflación y si vemos la utilidad solo Banco, quitando el efecto Sociedades, es un ROE de 2,67, 19.965 millones, pues en términos reales no se estaría cumpliendo, en términos reales, considerando ya lo que conocemos, el aumento significativo que está teniendo la inflación en este 22 y 2023.

Y el margen de intermediación, el real aquí 5,05 2022, 5,15 2023. Un aumento en la rentabilidad del activo productivo de un 9,23 a un 11 77 por los ajustes de tasas que ya mencionamos.

El costo de fondos, sin duda alguna, tuvimos dos años, 21-22, con un costo de fondos bajo por producto de comportamiento de las tasas de interés y también de la estrategia de optimización de la estructura de financiamiento que se logró aplicar en el año 2021 particularmente, con una optimización a nivel de la estructura, pero que ya en este 2022 y 2023 tenemos que acudir nuevamente al mercado, para poder tener los recursos para hacerle frente al crecimiento del activo productivo.

Esto nos lleva entonces a un margen de 5.15 proyectado para el 2023, en donde vemos que el riesgo de los componentes del margen, sin duda algunas oportunidades en el tema del costo administrativo. Aquí es donde es relevante el crecimiento de la cartera de crédito sostenido, a partir de este 2022, para lograr un mayor volumen de activo productivo que nos permita disminuir precisamente el componente de costo administrativo dentro de la estructura del margen; seguir con el tema de control de las estimaciones de crédito, que este año ha sido un aspecto fundamental, en el año 2022, la gestión en materia de cobro y materia de estimaciones, pues nos ha permitido bajar ese componente de 1 30 a 0.44 en el 2022, 0.67 en el 2023 y el componente de rendimiento neto de servicios, ahí es donde también tenemos un reto importante como institución de ir mejorando sin duda alguna los ingresos por servicios, combinado esto con una contención de gasto para tener una mayor cobertura y una mayor participación de los ingresos por servicios, que nos potencialicen, pues una mayor rentabilidad institucional.

Okey, está última que viene aquí... parte de este ejercicio, este 2022 el PAO aprobado había sido aprobado precisamente hace un año por la Junta Directiva anterior, es un PAO que se ha mantenido vigente hasta el día de hoy. Sin duda alguna la actualización de este PAO 2022, hay una brecha importante en este momento y lo vemos aquí en el activo total. Se había proyectado un activo total al cierre de diciembre de 3 billones 538.163 millones. La proyección que estamos presentando a ustedes para el 2022 nos plantea un activo por el orden de 3 billones 944.366 millones, un crecimiento de 406.203 millones, un 11,48.

Evidentemente aquí el tema de portafolio de crédito tiene un peso importante. Hemos estimado un crecimiento de portafolio de crédito en el PAO original por el orden de 45.000 millones, el 1,69. Ahora estamos hablando de un crecimiento de 150.000 millones, un 5,45. Ahí hay una diferencia importante a nivel de la estructura del activo, de la estructura del pasivo, evidentemente, por las fuentes de financiamiento.

Las principales variaciones con respecto al PAO aprobado y a nivel de resultados comentarles se tenía una proyección de utilidades por el orden de 28.575 millones para este año 2022. En esta revisión estamos proyectando utilidades por 37.416 millones. Esto nos lleva a un

incremento de 8.841 millones, un 30,94. Es una variable que también es necesarios, pues, actualizar en términos de los instrumentos de evaluación y en cuanto a los indicadores financieros, comentar de que vemos una mejoría en el ROE de un 3,51 a un 4,52 producto de mayor nivel de utilidades.

Si una contracción evidente en tema del indicador de eficiencia de 63 09 a 68.35, producto de un aumento en los gastos administrativos. Se había previsto en el PAO 2022 gastos administrativos por el orden de 150.273 millones. Estamos proyectando 161.919, ahí hay una brecha que se origina del efecto de inflación de este año, particularmente con el tema del aumento salarial, que en esta proyección 2022 está contemplado el 7,35 al segundo semestre. Esa variable nos está originando un mayor gasto administrativo.

En este año 2022 con respecto a lo que se había previsto, adicionalmente, el esfuerzo que ha venido haciendo la Administración en temas de seguridad informática, estabilización de sistemas, a gastos importantes que se han estado aplicando en este 2022 e igualmente reitero una vez más el tema de los 8.000 millones de impacto porque a inicios de año, que se había aprobado en el Comité de Activos y Pasivos que está incidiendo en la utilidad operacional.

Y también un último aspecto aquí a comentar es que en este 2022 en el PAO se había contemplado un ahorro aproximado de ¢2.700 millones en gastos de personal, producto de la aplicación de los transitorios convencionales de movilidad laboral y migración voluntaria de salario base más pluses a salario único, que estaba previsto que se diera en este año 2022, pero que por la negociación de la convención colectiva no ha sido posible aplicarlo. Ya es muy difícil que se vaya a aplicar en este año, esto está originando, pues un ajuste en la proyección de gasto que originalmente teníamos, lo cual conlleva, por estos eventos que acabo de citar, a un ajuste en gastos administrativos que conlleva, pues, evidentemente, a un ajuste en la utilidad y en el indicador de eficiencia.

Muy bien, este es el repaso, señoras y señores de la proyección 2022, ajustada con datos reales al mes de agosto y un escenario 2023, que es la base, precisamente, del presupuesto de ingresos que vamos a revisar a continuación y la parte de gastos que vimos en esta proyección se fundamenta, precisamente, en el presupuesto de egresos que vamos a repasar ya a nivel de partidas específicas con don Sergio Morales, para la revisión integral de la propuesta de presupuesto 2023.

Muchas gracias.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Seguiría don Sergio Calderón, eh, Morales, perdón.

El Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Morales Sáenz:

Buenas tardes, vamos a presentar el informe de presupuesto ordinario y de plan operativo 2023.

Iniciamos con el Informe del Plan Anual Operativo 2023. Tal como lo mencionó don Manuel Rivera al inicio de la sesión, el Plan Anual Operativo lo que establece es un eje de vinculación entre los objetivos del Plan Estratégico del Conglomerado Popular y los Planes Tácticos 2023.

Los... experiencia al cliente, financiero, talento humano, productos y servicios. Mediante la formulación y evaluación trimestral, de acuerdo a las normas técnicas de presupuestos públicos, se evalúa los objetivos y metas que contribuyen al cumplimiento de los lineamientos estratégicos con el fin de garantizar consistencia técnica de PAO con la planificación de mediano y largo plazo.

Repasando de nuevo, existe la vinculación del Plan Anual Operativo (PAO) con los planes técnicos y los planes estratégicos, se formulan tres programas, el programa 100 administrativo, el 200 del negocio y el 300 Fodemipyme. Mediante 132 dependencias institucionales se pudieron formular 985 metas. De esas 985 metas, 589 metas corresponden a actividades propias de cada dependencia y plan del área administrativa o de soporte y del área de negocios.

Hay 396 metas institucionales relacionados con evaluaciones que se realizan durante el año, con temas de control interno, riesgo operativo y la Ley 7786. Eso conlleva a la formulación de un presupuesto para el 2023 de 481.870 millones. Así, como una muestra de las principales metas financieras que vamos a revisar por acá, las más importantes o relevantes, metas financieras relacionadas con el monto de utilidades de 27.200, como vimos con don Esteban en proyecciones financieras, al igual que obtener un indicador igual o menor a 74 92, un indicador de mora de 31 90... lograr un margen de intermediación de 5,15, aquí hay un pequeño errorcito, y lograr un apalancamiento financiero de 4,61 y una rotación del activo de 12,69. Eso es dentro de las principales metas financieras.

En cuanto a las metas de negocio, una muestra igual, lograr una utilidad de 12...pasemos a la siguiente.

Principales metas del impacto institucional... ahí hubo un pequeño error en cuanto a las metas del negocio. En cuanto al impacto institucional, podemos mencionar por acá, dentro de las más relevantes, está el realizar cada trimestre estudios solicitados por la alta administración en cuanto apertura, traslado, cierre y/o fusión de dependencias, cumplir trimestralmente con el 100% de indicadores de estrategia de innovación del Conglomerado, actualizar al cuarto trimestre la estrategia de los planes de continuidad del negocio y elaborar trimestralmente un informe de seguimiento de los planes tácticos 2023.

Otra muestra de metas, como lo es el impacto social y ambiental, podemos mencionar por aquí rápidamente el cumplimiento en cada trimestre del 100% de actividades diseñadas en el programa de gestión ambiental, ejecutar el 100% de actividades en el Plan de Implementación del Modelo de Atención a la Persona de Adulto Mayor, cumplir al tercer trimestre con la integración de al menos 2 productos y servicios no financieros a 30 organizaciones de economía social, colocar al cuarto trimestre 2.500 millones en créditos para alhajas, cumplir en cada trimestre con el 100% de las actividades del Plan De Trabajo y Gestión de la Sostenibilidad. Cumplir en cada trimestre con el 100% de las actividades del Plan de Trabajo y de Gestión de Valor Ambiental del Conglomerado, cumplir en cada trimestre con el 100% de las actividades del Plan de Trabajo Gestión de Valor Social del Conglomerado, brindar al cuarto trimestre accesibilidad crediticia mediante avales, al menos a 200 micro, pequeños y medianas empresas a través de la Dirección de Fodempymes, que es el programa 300 que vimos anteriormente.

También este programa tiene como meta principal brindar trimestralmente apoyo financiero, mediante crédito al menos a 15 beneficiarios de mipymes. Brindar trimestralmente apoyo no financiero, al menos 15 empresas de mipymes formales o informales.

Este es un breve resumen sobre las 985 metas que les mencioné al inicio.

Entramos a materia del presupuesto ordinario, iniciando con el presupuesto de ingresos para el próximo 2023. Para este año 2023 el presupuesto general de ingresos alcanza la suma de 481.870. Aquí lo comparamos con el actual presupuesto vigente del 2022, por 379.260, donde vemos una variación de un 31,21%.

En lo que corresponde a cada uno de los rubros, podemos observar acá un aumento en los ingresos de ventas de bienes y servicios por 4.238 y lo que corresponde a ingresos financieros sobre el portafolio de inversiones, vemos un crecimiento de 19.301 millones.

En cuanto a los intereses y comisiones sobre el portafolio o cartera de préstamo vemos 78.335 millones y... otras rentas de activos, multas y sanciones, remates y confiscaciones.

Esa es básicamente que pide el SIPP para la Contraloría, donde debemos detallar un bien en cuanto a lo que es el presupuesto del Banco Popular en los programas 100 y 200, como el programa 300 de Fodempymes y separamos Fondos Especiales, puesto que forma parte del programa 200 y así poder detallarle a la Contraloría la composición del presupuesto de ingresos.

En cuanto al presupuesto de egresos, aquí el presupuesto de egresos alcanza la suma de 481.870 comparado con el presupuesto 2022 de 379.260. Observamos una variación de 102.610 millones, conformado por el momento de remuneraciones de 21.693. En cuanto a servicios, prácticamente la variación es de 828 millones con el 2022, materiales y suministros, hay una disminución con respecto a este año de 578, en intereses y comisiones una variación de 89.970. Conforme explicaba don Esteban las proyecciones financieras, el impacto del gasto por captación. Los activos financieros, en esta oportunidad contamos para el presupuesto 2023 solamente de 4.334. Aquí incluye la suma de 978 millones para lo que es el presupuesto de capital social para la social responsabilidad limitada.

En cuanto a bienes duraderos, que prácticamente es la adquisición de activos fijos, bienes tangibles y demás activos, hay una variación de 6674 con respecto a este año. Y luego las transferencias corrientes pues básicamente no muestra un nivel de avance en la variación, puesto que va en función mucho a planteamientos importantes con base a las utilidades obtenidas para lo que es la Comisión Nacional de Emergencias, Conape y otras instituciones de Gobierno.

Cuentas especiales, se presenta 2233, suma con presupuesto específico, básicamente para el programa 300 de Fodempymes y Fondos Especiales.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón. Solo... no sé si es este cuadro o el anterior. ¿Cuántas personas dice ahí? Que no entiendo bien ese número... beneficiadas. ¿15 beneficiarios dice ahí?

El Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Morales Sáenz:

¿De las empresas mipymes? Dentro de las metas del Fodempyme. 15 empresas.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

¿Quince nada más?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿En un año?

El Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Morales Sáenz:

Sí, al menos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Ah?

El Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Morales Sáenz:

Al menos en un año 15. Por trimestre.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

¿Y cuánta plata?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿No es muy poquillo?

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Claro. 536 es mi meta.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Qué?

La Directora, Sra. Fernández Garita:

536 es mi meta, imagínese 15. 15 por trimestre...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Son 60.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

¡60! Demasiado poco, pero bueno, eso mejor después lo vemos.

El Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Morales Sáenz:

Sí, vamos a pasar al presupuesto de egresos y entrar un poquito en detalles, a qué se deben esas variaciones de presupuesto...

Iniciando con remuneraciones, tenemos una variación de 21.693 millones, que básicamente...compuesto por salarios, donde de acuerdo a la presentación de don Esteban Meza, considera ahí el aumento al segundo aumento del segundo semestre del 2022 y su impacto que va a tener en el 2023, más dos aumentos semestrales para el próximo 2023 sobre un 0.81% y un 6.90 que se consideró sobre el total de planillas.

También consideran... Así podemos ver, digamos, ese impacto en los sueldos de cargos fijos de 52.142 a 61.192 relacionados con los aumentos salariales, también la creación de plazas.

Tenemos el detalle que básicamente considera, digamos, 72 plazas que ya fueron aprobadas en Junta Directiva en este año, más 35 plazas nuevas solicitadas a través, para una transformación de servicios especiales... estas 23 plazas están solicitando... forman parte actualmente, en el 2022, de los servicios especiales y pasan a solicitud de ser plazas nuevas, para el modelo de fuerzas de ventas de servicio al cliente.

Las 12 plazas restantes, prácticamente se está incrementando un nuevo modelo operativo de negocios y fuerza de ventas, desarrollado para soporte de nuestros canales físicos, una oferta unificada integral al portafolio de productos y servicios del Conglomerado.

Al ser las **dieciocho horas** se retira el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

Así mismo, lo que corresponde a servicios especiales, hay un aumento de 2.266 millones, que básicamente los servicios especiales están destinados de la siguiente forma: creación de 106 servicios especiales más...136 del proyecto de fuerza de ventas para este año 2023. Eso hace, tal vez para verlo acá, en resumen, sobre el efecto de lo que son los servicios especiales para este 2023 con unas 242 plazas que se están solicitando.

Okey, esas 242 plazas, repito, las 136 están para el proyecto fuerza de ventas más las 106 de lo que son el apoyo administrativo para lo que es... varias áreas.

Existen 67 plazas designadas para lo que es recuperación de crédito, de entre esas, servicios especiales, hay 67 plazas de servicios especiales con este objetivo. Luego 128 plazas, de servicios especiales también, con objetivos para diversas áreas como el programa corporativo de educación financiera, proceso de sustitución de cajeros, revisión de depuración de perfiles de acceso, 42 en adición de tarjeta relacionado...

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Sergio.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Margarita tiene una consulta.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Don Marvin, ¿esas plazas especiales son adicionales a las que tenemos ahorita con cobro? ¿Son adicionales? ¿Son nuevas?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Exactamente. Sí señora, son nuevas. El proyecto de cobro, que vimos en julio y que se aprobó, contemplaba unas plazas nuevas para ya darle formalidad a la estructura y 65 servicios especiales, que están en el presupuesto, que no están en estas, y que ya están medidas en el presupuesto, pero son aparte.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Por eso, son las que se habían aprobado en la estructura de cobro, te acordás, Raúl...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Así es.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

...más las nuevas de julio, más estas.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Tal vez para complementar ahí, una pregunta, ¿en total entonces cuántas serían?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

El total queda en el presupuesto: 437 plazas por servicios especiales. De esas 400 plazas por servicios especiales hay, 136, que son estas, para el proyecto de fuerza de ventas, que es un...una estrategia que tiene el propósito de reforzar, con servicios especiales, una estrategia de fuerza de ventas, una estrategia comercial para poder colocar más tarjetas y más crédito de consumo y no solo... no ser tan reactivos, sino más activos.

Entonces, de las 487 plazas, están en servicios especiales: 136 fuerza de ventas, 67 que son en cobro ya aprobado, verdad, 234, que son 106 que están hoy vigentes en proyectos activos y 128 que son otras que son refuerzos, que lo tenemos acá, que son refuerzos de operación para el próximo año.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Dentro de ese número, ¿cuántas son de refuerzo al tema tecnológico o ya está cubierto eso?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

De eso para el tema tecnológico tenemos, en transformación digital son 32 y las que hemos venido generando para refuerzo tecnológico lo estamos con recursos internos que hemos movido, para fortalecerlo con personal interno y nos estamos apoyando también en los contratos que tenemos con terceros, que son empresas que nos dan servicios de requerimiento y con estas tres empresas nos hemos apoyado en el tema tecnológico y sobre todo en el tema de sistemas de información.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Cuántas empresas externas?, perdón.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tenemos tres empresas externas que nos dan requerimientos y el *share service*, que es la empresa que estamos esperando que nos la aprueba Sugef, estaríamos pasando a que ese servicio nos lo dé esta empresa nuestra (parte de ellos). Vamos a ir en proceso gradual.

Sueno mucho y hemos visto con mucho detalle, pero, bueno, es que tenemos bastantes años de contener el tema de servicios especiales y hay trabajos que tenemos que hacer, transformación digital, por ejemplo, para darle a los grupos que van a fortalecer la parte de transformación digital, tenemos que sustituir ese recurso que le vamos a dar con la posibilidad de que las áreas que lo ceden puedan contratar ese recurso, pero sin tiempo definido.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Don Marvin vieras que, bueno, no es que tenga especial interés personal, pero yo siempre he visto la deficiencia que tiene el Banco en Banca de Desarrollo y yo pienso que deberíamos hacer algunos intentos ya sea con la fuerza de ventas que se tiene antes de estas de buscar no solo consumo, busquemos desarrollo.

Yo creo que todo el discurso siempre ha sido la colocación de consumo y vivienda, bueno, vivienda está bien, pero en consumo deberíamos de ir haciendo algunos esfuerzos y poniendo algunas metas a los ejecutivos o a las fuerzas de venta de Banca de Desarrollo, para que sea un poquito diferente, porque, pensar en que el Banco solo genera utilidades porque la gente solo consume o tarjetas, yo pienso que deberíamos ir un poquito más allá.

La Directora, Sra. González Mora:

A ver, ¿estamos hablando de esas contrataciones como contrataciones de personas en propiedad? Hago mi pregunta por lo siguiente: se supone que vamos hacia un proceso de transformación digital en el cual vamos a tratar de bancarizar a más clientes y que ellos se puedan auto gestionar en la institución, lo cual, teóricamente, conllevaría a la necesidad de menos humanos a una clientela mayor, sobre todo de consumo y de pequeña empresa.

¿Cómo volveríamos a un personal de un número eficiente cuando logremos ese proceso de transformación, porque siento que es mucha gente?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, es mucha gente y esa fue una de las grandes preocupaciones y lo hemos bajado; le doy un ejemplo, doña Shirley, para mencionarle, si son plazas para un proyecto específico (que tienen un inicio y que tienen un término), entonces, cuando ese término llega, esas plazas

deberían desaparecer, pero si es un proyecto continuo deberían presentarse como plazas formales, que son parte de las 23 plazas que vamos a ver acá ahora, que venían de servicios especiales, pero ya se convierten en una necesidad.

Ahora, vamos a la transformación digital: en este momento tenemos una serie de retos, por ejemplo, para poder dar el apoyo de transformación digital y poder alcanzar las metas y los objetivos, necesitamos dotar de 32 recursos especializados del Banco, moverlos ahí y las áreas se van a quedar sin ese recurso, entonces, se lo vamos a dar por servicios especiales mientras logramos formalizar y finiquitar el tema de transformación digital.

La Directora, Sra. González Mora:

Le hago esta pregunta, porque esta propuesta se traduce en un incremento importante de los gastos administrativos, que genera un castigo a la eficiencia operativa y tampoco se refleja en los ingresos del tipo de intermediación, por eso, las cosas como que no me están amarrando.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Las 136 plazas, bueno, ya no están aquí. Esas 136 plazas son para una estrategia de fortalecimiento de fuerza de ventas. Eso tiene una contrapartida directamente a nivel de cartera y donde lo estamos fortaleciendo es en temas de tarjetas de crédito, que es donde tenemos mayor margen.

Entonces, lo que queremos es crecer en esa cartera, que nos va a proporcionar una cantidad importante de recursos a través de que, diay, la tarjeta de crédito es la que más margen nos da y tenemos contemplado un gasto de comisiones de ₡2.800 millones más. Eso es un proyecto. Ahorita lo que tenemos es la aprobación, pero ese proyecto lo vamos a traer acá, para que la Junta Directiva lo vea, lo revise y lo apruebe, porque tiene un inicio y tiene un término y esto es para poder formalizar.

Por ejemplo, en Capital Humano tenemos 16 plazas que se están fogueando de servicios especiales. Con la demanda que tenemos de recursos, y lo mencionaba ayer don Manuel, en recursos humanos la cantidad de gente no es capaz de dotarnos los recursos que necesitamos bajo los procesos de contratación que se requieren, entonces, necesitamos fortalecerlo.

Para el proyecto CICAP, es todo un proyecto que nos pide la normativa a nivel de los clientes, documentación, etcétera. El planteamiento inicial del área era de 52 plazas. Revisándolo a lo que necesitábamos y a lo que la normativa nos pide, sin incumplir, bajamos de 52 a 10. Entonces, sí lo hemos zarandeado, sí lo hemos buscado, pero también entendemos que las áreas necesitan para poder destacarse.

Otro que tengo por ahí es la Oficialía de Cumplimiento pide 3 plazas, entonces, también. El tema de cumplimiento tiene sanciones gravísimas, entonces, también estamos dotándole estas plazas. Y, así vimos cada una de ellas y hay 52 plazas, que se me olvidaba, la 128 y...¿Dónde está la 52? Ah, Banca de Personas, que eso es, básicamente, son personas que van a tener por seis meses la tarea de poder educar a nuestros clientes cuando lleguen a las oficinas para que usen los cajeros multiservicios. Tenemos una gran inversión ahí y la gente no lo usa, porque no sabe y le tiene miedo.

Entonces, esas 52 personas van a estar ahí para que, durante 6 meses, puedan capacitar y ver la inversión que se hizo hace rato tenga un rendimiento adecuado, para poder bajar, pero todo tiene un inicio y un término para esto.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Son de dos temas que deben ver con mucho cuidado, porque, yo pienso, en principio, que un indicador de eficiencia de 74% es muy bajo, de hecho, nunca hemos tenido un indicador eficiencia, que yo me acuerde, de esa magnitud y hasta en años anteriores teníamos una tendencia a irlo bajando.

Este banco está, para que ustedes se den una idea, como al revés, ¿verdad?, aquí tenemos más gente en el soporte que en el negocio y eso nos ha costado, diay, años y no hemos podido darle vuelta, ni creo que le demos vuelta, como debe ser, en el corto plazo. Y mucho pasa, porque aquí el crecimiento en tecnología es muy deficiente; les voy a dar un ejemplo, nada más para muestra un botón, y vea que dijimos que el área de Cumplimiento está pidiendo 3 plazas adicionales.

En este banco le dedicamos al tema de cumplimiento, entiéndase cumplimiento al tema de legitimación de capitales y eso, 124 agentes, más o menos, es lo que tenemos hoy ¿usted sabe cuánto tiene el Banco de Costa Rica y el Banco Popular, eh, el Banco Nacional? 26 gentes, el BAC tiene como 8 y ve que, más bien, nos piden gente y ¿cuál es la diferencia?, diay, que aquí muchas cosas son manuales y que no tenemos un enfoque apropiado de cómo administrar ese riesgo.

El 94% de cartera de la cartera del Banco es de riesgo bajo, realmente bajo, porque nosotros tenemos una cartera atomizada, diferente a otros bancos es muy concentrada en ciertos clientes, excepto empresarial y algunos que son de esa naturaleza, pero, en general, nuestra cartera está muy atomizada y nuestros clientes son de muy bajo riesgo.

Así calificamos el riesgo; sin embargo, dedicamos una cantidad de tiempo a analizar alertas y analizar cosas que no deberíamos analizarlo por una estrategia diferente de que no queremos administrar y ver la cosa con un criterio de riesgo, sino que queremos hacer las cosas diferente.

Entonces, tenemos que cambiar, cambiar mentalidad y cambiar tecnología y meter tecnología para que eso, en vez de administrarse de una forma mucho manual, se administre en forma como hoy día el mundo lo exige, pero son de las cosas que hay que analizar y, si avanzamos hacia eso, con cada meta podemos bajar ese margen de eficiencia que, en principio, es difícil de aceptar.

Uno tendrá que hacer lo propio para ver cómo mejoramos eso, pero es una discusión mucho más amplia, pero hoy día -digo yo- vamos a tener que ver así, pero no se quedaría así, no debería quedarse así. Es cosa de manejar diferente las cosas.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Totalmente de acuerdo con don Manuel. El tema nuestro tecnológico es de muchísimos años atrás. Es una gran tarea que tenemos.

Yo creo que aquí vamos por dos lados, para poder manejar esto: uno es el crecimiento del Banco, que hay que generarlo, para que pueda absorber todos los gastos que se tienen. Tenemos una convención colectiva, tenemos tres sindicatos; mover a la gente es bien, bien difícil hasta mover de una posición a otra para temas estratégicos, pero tenemos grandes oportunidades en crecimiento.

Si vemos ahí, lo que estamos poniendo de crecimiento a tarjetas de crédito para un año de crecimiento de cartera son como 1.800 millones. Nosotros no estamos para crecer eso, por eso es que estamos poniendo una fuerza de ventas, para que vayamos a crecer más en esa tarea tan importante: donde nosotros tenemos una cartera de 80.000 millones, 70.000 tarjetas, BAC tiene casi 600.000 millones en una cartera de tarjetas de crédito y, además, tiene adquirencia donde cobra las comisiones, en fin, tiene una estructura muy muy diferente muy muy tecnológica y nosotros tenemos que ir a eso. Entonces, estamos en esa reconversión.

El tema de Fodemipyme, hay que darle más fuerza y lo hemos venido mejorando en la estructura. En Empresarial también tenemos una gran oportunidad para hacer, entonces, vamos hacia el crecimiento y mejora a nivel de servicio.

Ahora, también tenemos que ver el personal y lo manual que tenemos, por ejemplo, recursos humanos, que lo veíamos ayer como una debilidad, estamos viendo ya con la Dirección General Corporativa y el área de recursos humanos un software específico que venga a ayudarnos en todo el proceso de automatización, donde podamos tener la evaluación del desempeño, donde podamos ver todos los procesos en forma automatizada y nos va a dar grandes ahorros.

Si logramos hacer esto, esperamos que el proceso de contratación esperamos tenerlo en un año y ya estamos viendo los software y, así, con los diferentes temas, y el gran reto tecnológico que tenemos, o sea, tenemos un tema tecnológico de años con grandes inversiones porque estamos hablando que el presupuesto para este año estaba en el orden (me corrigen) de los ₡39.000 millones y hoy estamos hablando de ₡42.000 millones; es una gran suma, pero tenemos que hacer licenciamientos, software, desarrollos, requerimientos para estabilizar los sistemas que tenemos y, a partir de esa estabilización, reforzar sistemas de información, que hemos trabajado muy fuerte en eso con inversiones este año de \$4 millones y el otro de otros \$4 millones y los temas de continuidad.

Entonces, es una gran tarea continua, pero, sin duda, la mejora de procesos, que también está acá, la automatización de esos procesos, los softwares adecuados deben estar ahí.

Y en el tema de cumplimiento también es realmente complicado, porque las cosas deberían hacerse bien desde la sucursal, ahí es donde se corrige, pero tenemos un área que ve los errores que comenten las sucursales y estamos reforzando para monitoreo por las multas que eso trae. Entonces, es una tarea sobre la cual tenemos que seguir trabajando para buscar esa eficiencia.

El indicador de 74 está ahí, pero tenemos que trabajar para que sea menor. Ahora, vamos a ver cuál es el impacto de ese incremento salarial y qué pasaría si no lo hiciéramos y en cuánto tendríamos el indicador, pero también la motivación todos los retos que tenemos de cara al 2023.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver... "sigue Petra con calentura", cuando tiene un producto bueno, no tiene ni que mandar gente a la calle a que lo venda. Cuando uno tiene un nivel de eficiencia parejo en el servicio, se vende solo y lo voy a decir con el cariño que le tengo a esta Institución, puesto que

estoy aquí: si todas las agencias como la del Paseo Colón en servicio al cliente, sé que, por pandemia, había que cerrar el de motorizados y esto y el otro, porque me di cuenta de siendo usuario; una maravilla de calle a calle.

Pero, vamos a ver, si no tenemos producto bueno, ¿en qué estamos gastando? Sé que las circunstancias nos tiene "poniendo la carreta antes que los bueyes", porque antes de aprobar este presupuesto, incluso, de conformarlo y de discutirlo, debíamos haber tenido cómo nos ven, para, sabiendo cómo nos ven, sabemos cuáles son las debilidades que tenemos, porque estamos en un mundo que, si bien es financiero, pasa por un perfecto y eficiente digitalización o automatización del sistema que tengamos, del producto.

Entonces, el otro día con los compañeros directores, yo le dije: claro; todo, todo aumento y gasto presupuestario es, es preocupante, pero dependiendo en qué vaya a gastar, es una inversión, pero ¿qué vamos a mandar a vender, si la tarjeta no funciona, si la tarjeta no la reciben en los negocios y si hay queja de la gente sobre el servicio que tenemos? Si no dispensamos dólares... o sea; para todo hay una explicación.

Me refiero; yo lo que estoy es diciendo: aquí tiene unos aliados para no decir que se está trabajando en eso, sino para... ¿a cuánto tiempo tenemos solucionados esos problemas para ser competitivos?

Después le entramos a la otra cosa: el corazón de nosotros, porque esos números los veremos en otra parte y a cuántas empresas se les entra en, en temas de desarrollo. Pero, digamos que lo primero es... cómo nos vemos, qué, qué, qué usamos. O sea, qué, qué, qué damos para usar.

Ayer don Raúl dijo una frase que, que a mí me, me encantó; la voy a, la voy a seguir repitiendo en lo que dure en esta Junta Directiva: "tenemos que ser los mejores del mercado". Los mejores en todo. Si usted me aumenta el presupuesto porque vamos a tener cajeros como los del BCR que, que nos solucionen problemas de eficiencia en la atención del público (el cajero no solo que da plata, sino el que recibe plata, verdad), porque vamos a aumentar en eso y eso cuesta tanto... Yo le digo: *vaya con Dios*, porque tengo uno del BCR por todo lado y uno del BAC por todo lado.

OK, entonces; si ese aumento va a ir porque nosotros estamos depurando los proveedores que tenemos para ser más eficientes, verdad, o el personal que se está metiendo es para ser más eficientes, entonces, digamos, ahí yo soy un defensor del aumento del presupuesto. Pero, si, sigo, sigo insistiendo en que, por eso esta no es la forma de discutir un presupuesto. Por eso, yo sí creo que, que hoy hay que hacer una votación atropellada. Porque, si hay un lugar en el que una institución, pero sobre todo un Banco tiene que discutir, es eso. Es su presupuesto, que fija las metas de hacia dónde quiere ir.

Entonces, no estamos teniendo esa, esa calma y esa mesura. Es más, tenemos que estar hasta calladitos para que nos den tiempo de, incluso, escuchar la exposición, desde todo el sector corporativo que, que, que, que, diay, que es muy valiosa. Sin eso no se puede, pero, pero hay que hacer una comparación en, en qué fue lo que nos faltó en el año pasado para ser eficientes y qué estamos proyectando para el año que viene para solucionar esas debilidades.

Perdón lo repetitivo, presidente, pero...es testigo que ya me había aguantado bastante.

Al ser las **dieciocho horas con veinticuatro minutos**, sale el Director, Sr. Espinoza Guido.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Algo cortito en relación a la contratación, don Marvin y, tal vez, arrimándole un poquito de... al comentario de, de don Jorge: yo sí creo que, si tecnológicamente el Banco le falta mucho -que don Manuel también lo ha exteriorizado varias veces-, ¿para qué vamos a crecer en este momento en tarjetas, si tenemos tanta debilidad tecnológica? O sea, tenemos que ser más efectivos tecnológicamente para obtener mejores resultados.

Entonces, yo creo que ese puntito sería bueno, como recomendación, que afinen el lápiz, ¿ya? Porque, yo creo que, si... que como se dijo, los he oído varias veces: parte de esa capacitación y todo, pues, mejoremos esa parte. Apurémosle. Es más; pongámosle un plazo. Y, entonces, ahora sí: después de ese plazo, entrémosle a esta segunda parte, que es mercadeo.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

OK, me permiten continuar... quiero la palabra y me la doy, decía... Una, una, una pregunta para hacer las observaciones y comentarios que quiero hacer: ahorita están haciendo el análisis del incremento de ingresos que estabas exponiendo. ¿Cuánto es (porque yo tengo aquí una cifra, nada más, no quiero embarcarme)? Entonces, cuando yo veo que esto va a crecer un veintisiete por ciento, inmediatamente digo (OK, relacionado con la cifra de lo que ustedes están poniendo ahí), bueno ¿y cuánto van a crecer los ingresos? La pregunta, inmediatamente, es: ¿para ir creciendo, proporcionalmente, en los mismos términos de este veinte por ciento de los ingresos? Entonces uno dice: "caramba, ¡cómo estamos!".

Todo esto me lleva a que ustedes son banqueros y yo creo que aquí, en este momento, uno tiene un balance, un equilibrio entre ese pensamiento, tratando de halar un presupuesto con un pensamiento cualitativo. Eso es cómo interpreto yo.

Al ser las **dieciocho horas con veintisiete minutos**, reingresa el Director, Sr. Espinoza Guido.

Y quiero advertir que lo que voy a decir es solo una cuestión de estilos; pero me voy a meter con la planificación estratégica y con los resultados. Primero ¿qué somos nosotros?, ¿qué es el BP para Costa Rica?, ¿qué es lo que dice su filosofía (que es lo que venimos hablando también)?

Somos la razón de ser de los trabajadores en Costa Rica y los cuales aportan un porcentaje importante de su salario, para poder solventar muchas de las necesidades que tenemos aquí. Pero, además, dice la estrategia que *construimos bienestar*. Entonces, yo me pregunto: ¿esto, esta inversión de gastos a toda esta cuestión de los ingresos, construimos bienestar? No lo veo, primero.

Número dos: cuando yo comienzo a analizar la parte de los gastos, yo inmediatamente comienzo a construir KPI, verdad. Entonces, si la población económicamente activa en Costa Rica es uno punto ocho millones, de los cuales casi el, bueno, el cuarenta y nueve por ciento son mujeres y el resto hombres, entonces uno dice: ¿cuántos... a cuántas personas, con esta estrategia que ustedes quieren, vamos a llegar?

¿A qué me refiero? Si tenemos 300.000 clientes en este momento... no sé cuántos tenemos, porque...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tenemos 300.000.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

OK, eso es, esa es una población cautiva. Entonces, a mí me hubiera gustado ver un KPI que diga a cuántos nuevos les vamos a llegar, porque, entonces, yo no determino crecimiento del KPI que ustedes tienen. Porque, si no, es un plan, es un plan presupuestario que es más de lo mismo y yo creo que eso no se vale. Empezando por ahí; yo creo que eso no se vale.

Entonces, si decimos que, porcentualmente, de la población económicamente activa, nosotros vamos a crecer en doscientas mil personas, yo le digo: "a la puña, ahora sí, no importa, meta usted el ejército que quiera". Porque eso, a mí me va a compensar. A mí me tiene sin cuidado si, si vamos a aumentar o si no queremos aumentar, sino, es cómo yo voy a llevar a ejecución esta parte.

Entonces... y aquí, lo fundamental es: los trabajadores. Yo quisiera ver un KPI... ¿a cuántos nosotros, de todos esos trabajadores, les vamos a generar ese bienestar? Y que haya una unidad en el Banco que lo mida, eso. Entonces, yo le voy a decir a mi compañero, José, que no te preocupés, porque, la solución es, es, por ejemplo, y me voy a, me voy a referir: la gestión de TI, ¿dónde aparece ahí? Ahí el Plan Estratégico actual habla de transformación digital.

Los que hemos pasado por eso y hemos construido, como otros bancos (mucho más grandes que el Banco Popular), no necesariamente en Costa Rica... eso significa que, si vamos a invertir cuarenta mil millones en eso, bueno, ¿cuándo va a estar ese plan? Aquí no está. Y vamos a meter una cantidad prudente. Eso es uno.

Y luego, ya, ya le dije al señor gerente cuál es la estrategia que vamos a tener: si las grandes compañías en el mundo (y esto lo digo con todo el criterio del mundo) están desestimando el pago de licencias -porque pagar licencias es condenarse a depender de otros y es de... y es, justamente, de terminar la condena del Cobit-. Ustedes son los que mandan.

Bueno, no voy a decir nombres ni compañías, por aquello de no comprarme un pleito. Pero el hecho de que ustedes digan: yo prefiero aquí... que usted me diga: "Mire, Abel, necesitamos 100 personas para concluir la transformación digital". Yo se la compro. Pero es el *Core business* nuestro. Esa es la esencia nuestra. Entonces, yo digo: "ah, caramba, don Marvin, ¡qué interesante! Todo el equipo gerencial... ¡extraordinario!".

Porque, todo lo que, en el futuro (esto es prospectiva estratégica), en el futuro, lo que nosotros vamos a hacer es que todo el *software* que desarrollemos, va a ser nuestro. Justo con las medidas que tenemos que hacer. Pero ¿qué pasa con las casas comerciales? y, y, y... me hubiera gustado que hubiera venido el de TI, pero se lo podemos decir. Y tomen nota, porque ustedes van para la Administración de TI: "ey, señores, definan", porque yo me integraría y es un asunto que lo voy a traer a Junta Directiva, que haya un desarrollo interno. ¡Que haya un desarrollo interno!

Entonces, ahí es donde yo te digo que nosotros quisiéramos ver cómo se va a invertir esa cantidad de plata en eso y para ejemplo, un botón: cuando yo, yo llego aquí y ustedes me dicen que se van a, a, a generar cien cajeros automáticos, verdad. Pero, ¿cuántos cajeros tiene el Banco?

Por eso le digo que es una cuestión de estilos. De cómo vemos nosotros la estrategia que ustedes se están planteando, porque, a mí -voy a tratar de hacerlo sencillo-, porque a mí, en alguna medida, yo digo: "bueno, diay, cien cajeros", pero ¿esos cien cajeros me sacan del rezago? ¿No será mejor que sustituyamos todos, de una vez? Entonces, vemos un presupuesto de inversión ciento por ciento aplicado a que esas cosas se resuelvan.

El problema es que, esta inversión y, y yo creo que Jorge tiene razón, no resuelve el problema tecnológico del Banco. Y nosotros quisiéramos ver en ese presupuesto una revisión que, al menos, yo, yo les digo y les voy a adelantar: esto yo me inclino a presupuestarlo, pero de todas formas lo tenemos que revisar lo que decía don Manuel. Ahí es donde nosotros vamos a puntualizar en todo esto que estamos hablando.

En el buen sentido de la palabra, nosotros queremos ayudar, don Marvin. Ayudarles a que ustedes se atrevan a tomar las decisiones que tienen que tomar para desarrollar el Banco. Entonces, yo quisiera ver que, desde mi casa, yo puedo hacer todo, pero que la estrategia, esta que ustedes tienen, me lo diga.

Voy a otro punto: tener claridad a cuántas personas ustedes le van a llegar. Yo puedo decir: "Mire, señores, tráiganse un ejército de mil personas". ¿Por qué? Porque yo manejo los números del BAC y los manejo... No puedo mencionarlos aquí abiertamente, pero... perdón, ya dije el Banco, pero ya me embarqué. Pero es interesante la estrategia que ellos tienen en crecimiento.

Yo, personalmente, se las puedo contar, porque no hay nada que me impida, dichosamente, hacerlo, pero cuando uno dice: "¡caramba, setenta mil tarjetas de crédito... ¿será eso lo más importante, dentro de la estrategia del Banco o desarrollar el bienestar con la propuesta que nosotros hicimos?".

Entonces, cuando uno ve eso KPI, uno dice: "bueno ¿a cuál segmento de trabajadores vamos a priorizar?, ¿a cuál vamos a privilegiar con este, con estos gastos que tenemos?" Entonces, tenemos una Administración que realmente se va a abocar a hacer desarrollo bancario. No a gastar la plata que tenemos.

Entonces, tenemos un plan de desarrollo de Tecnologías de la Información. Estamos hablando de ciberseguridad. Bueno, ¿cuánto vamos a invertir en eso? Y, y ¿cómo lo vamos a digerir nosotros? Entonces, todo esto que le estoy diciendo es porque hay, hay aspectos relacionados con, con, digamos KPI. Y dentro de ese contexto, ¿cuáles serían las nuevas funcionalidades que nos llevarían a, a cubrir esosmíllon ochocientos, si tenemos trescientos en crédito? Saquen ustedes la proporción; ustedes son la Administración.

Es muy fácil darse cuenta... es que perdón, señores, perdón, perdón; estamos en nada.

Si nosotros (y ojo, compañeros y compañeras de la directiva), no tenemos un KPI, que es tan alto que tenga que llegar (por lo menos al setenta por ciento de los trabajadores en los próximos cinco años); estamos jugando casita.

Y vean que me voy a atrever a decir eso, porque hay muchas empresas bancarias (que no son necesariamente bancos), que manejan muy bien esta cosa y, y nos están golpeando, de alguna u otra manera. Entonces, cuando usted se atreve a hacer este asunto, bueno, diay, señores: "esos cien no me alcanzan, Abel; necesitamos quinientos". "Bueno, tráigalos", pero esos quinientos nos van a ayudar a que el Banco tenga un posicionamiento en esa satisfacción donde queremos llegar.

Entonces, eso para empezar.

Entonces, tendríamos que tener aquí el ciclo de vencimiento de los cajeros automáticos; es decir, cuánto porcentaje: usted dice cien, pero diay, ¿cuántos son? Verdad, entonces, dice: "bueno, caramba, ¿qué tenemos en este sentido?". Un plan detallado de las inversiones que tenemos. Pero, ojo qué interesante: voy a agarrarme de las palabras que usted dijo, don Marvin, que yo lo apunté aquí: "estamos trabajando en disminuir ese setenta y cuatro por ciento". Esa, a como está redactada meta, mi querido Manuel, el sueño de la planificación es una alcahuetaría financiera, porque dice *al menos*, pero yo lo, yo lo, yo... y les voy a decir qué estoy pensando: porque si usted dice que está pensando, yo le digo: "OK, agarre usted a Daniel, verdad, y le dice; Daniel, presénteme un plan de que... de todos los gastos que usted tiene, disminúyame un cinco por ciento de lo que está presupuestado".

Entonces, ya yo comienzo a creer que lo que usted me dice que está trabajando en eso, se las trae.

¿Por qué les digo esto? Porque las grandes compañías, a raíz de la recesión en Estados Unidos, que tuve la posibilidad de participar la semana pasada, dijeron, señores, el camino es desarrollar lo nuestro para no pagar, porque eso se va a pagar muy caro en el futuro, además

de que se paga en dólares y en este país es muy jodido. Y lo segundo es, ustedes tienen que recortar 65 millones del presupuesto que está presentando. Tienen ocho días para presentarlo.

Entonces, yo digo, qué interesante. Por qué, dentro de la propuesta, si realmente hay el interés de disminuir y controlar el gasto, por qué no viene una propuesta de disminuir lo que tenemos en un 5%, eso es una propuesta. Entonces, yo quisiera ver a la Administración sentada realmente en eso en un proceso.

Lo otro importante: no veo tampoco algo que se proponga en términos de darle un giro importante al fortalecimiento de los controles internos. Yo quisiera ver que la totalidad de los controles internos, ustedes eliminen todos los que tengan, pero que en un año se actualicen todos o en dos años. Pues yo estoy pensando que esta Junta Directiva debe sentar las bases para ese desarrollo, digamos, en ese sentido. Pero no puede ser posible aquí que nuestro Auditor diga, señores, tenemos que entrar. Entonces, ahí no veo un indicador en el PAO que me diga que vamos a trabajar en ese *email*.

Entonces, es interesante porque también no veo la parte de la gestión de recursos humanos. Entonces, cuando usted ve esa parte, ¿dónde está...? Sí veo el gasto en capacitación, pero no sé qué vamos a hacer en capacitación. Y a mí me gustaría que aquí fuera una capacitación de muy alto nivel en el Banco, ojalá que no sea aquí en Costa Rica, pero que esa capacitación nos lleve a cumplir con esto que estamos hablando.

No veo el modelo de desarrollo. ¿A quién vamos a desarrollar? Ya eso es meterme mucho en el cómo, que no quisiera, pero quiero dar la idea con el mayor respeto. Pero yo quisiera ver un indicador de clima organizacional y yo abogo por los altos estándares. El clima organizacional en el Banco tiene que ser mayor o igual al 95%. Entonces, yo quiero ver a los jefes, de cómo tratan al personal, cómo se comunican, cómo dialogan, con todas las variables que tenemos, medido por una organización externa, ojalá fuera de Costa Rica en ese sentido.

Y luego, los indicadores de satisfacción en dos vías. Y yo creo que Jorge lo está diciendo muy claramente. El indicador de satisfacción al cliente, que pasa por la experiencia del cliente, ya que el Banco utilizó una definición que yo tenía por los libros, ahí me lo reconocieron, muchas gracias por eso, decimos que la experiencia del cliente es de aquella persona que...

Entonces, yo estoy hablando de que sea un trabajador, los que estamos aquí, todos los que pagamos. Bueno, una o dos mediciones al año que me permitan a mí saber si lo que yo estoy dando como experiencia del cliente, mis productos y mis servicios, tienen, alcanzan el 95%. No que la encuesta lo dé, sino que es un parámetro que nosotros deberíamos definir aquí, que el Banco en todo lo que haga tiene que hacer un asunto de calidad y atención en el servicio.

Yo les voy a comentar algo que me pasó en Cartago. Aquí no lo he comentado, pero es interesante. Yo llego a Cartago, a la Sucursal, que por cierto es muy bonito, viernes en la tarde, y estaba toda para mí. Y tomé nota... Yo entro y todo el tiempo yo llego y saludo normalmente, ya eso es una cuestión de estilo. Y cuando salgo, el muchacho me atendió perfectamente bien, yo salí muy satisfecho, como la mayoría de las veces del Banco, pero cuando voy saliendo estaba la seguridad y me dice el señor: -Díay, ¿cómo está usted? -Usted está aquí en firme, por dicha que no hay mucha gente. -Ah no, no, no. Por dicha que no hay mucha gente. Estoy haciendo... (esas cuestioncitas así, que son bichillos, toda esa vaina).

¿Por qué les cuento esto? Yo sé que ustedes tienen subcontratada la seguridad, pero hoy los bancos modernos están emigrando a que esas personas ya no van a existir. Yo voy con vos a pelearme con la Sugef. ¿Por qué? Porque ese primer contacto en la experiencia del cliente pasa por tener a alguien que nos reciba, y también lo dicen, las grandes unidades. Usted llega a la banca... Es más, lo voy a decir, el banco en los Estados Unidos, usted llega al banco digital y va a haber alguien que es un humano, no es un robot, que te dice ¡Bienvenido a nuestro banco! Espero que lo disfrute. ¿Verdad? Entonces, está atendiendo a un sector dentro de la parte industrial del parque empresarial en Dallas, porque sabe que así se hacen los buenos negocios. Cuando sale, lo despide, pero es gente que está preparada para eso.

Entonces, no veo tampoco, y usted lo mencionó, por dicha que lo mencionó, la evaluación del desempeño. Aquí todo es evaluación del desempeño. Y aquí debemos de tener un parámetro que todos los trabajadores tienen que ser bien pagados, bien estimulados, bien motivados y que nosotros nos ocupemos de que ellos estén bien. Y tenemos que ser ejemplo de eso. El Banco tiene que ser el ejemplo del bienestar del trabajador. Pero, señores, si vamos a tener un indicador que el rendimiento, cuando evalúe el desempeño, inclusive nosotros como Directores, sea superior al 95% también.

Entonces, no los conozco ahora. Entonces vean que este tipo de cosas se van a incrementar. También lo que decían las compañeras a nivel del Fodemipyme, pero tampoco veo la estrategia de mercadeo fundamentada ahí, verdad. Entonces, lo que nosotros vamos a tener en mercadeo es muy interesante, porque va a estar ligado a lo que hablamos y acordamos el otro día.

Entonces, el servicio que tenemos... El otro elemento es comunicación. ¡Qué variable más interesante! Yo sé que tenemos aquí una Unidad de Comunicación, pero yo quisiera que la comunicación se valorara, porque aquí nosotros vamos a abogar de que toda la información que sale de la Junta Directiva tiene que ir por esa Unidad, porque si no estamos jodidos. No hay gobernabilidad si no es así.

Entonces, dentro de ese contexto, yo creo que deberíamos de tener un indicador también de comunicación. Y no solamente una comunicación interna, sino externa. ¿Cómo nos estamos comunicando con nuestros clientes? Yo le decía a don Marvin que yo, como ando en todas las empresas, he llegado a empresas donde hay un cajero del banco equis, del banco ye y del banco zeta, y pregunto ¿quién les maneja las planillas? Diay, esto lo maneja el otro. Entonces, yo quisiera ver ahí, dentro de esas partes, que ustedes tienen algo relacionado con (ya les voy a decir, que aquí lo anoté, porque me llamó mucho la atención), algo relacionado con... Permítaseme, ahorita lo veo. Algo relacionado con la parte de la mejor experiencia al cliente, los cajeros automáticos, relacionado con los pagos masivos con proveedores.

Eso es muy interesante porque uno dice ¿cómo andamos nosotros con los pagos masivos? Entonces, vean que todo este contexto, uno dice, caramba, qué interesante, qué hacemos para esto, porque entonces a mí no me va a doler, como directivo, sacar la billetera, verdad, porque sé que lo que estamos proponiendo justamente va a apuntar a lo que nosotros queremos y yo creo que es un consenso de todos los directivos, que es un Banco totalmente digitalizado.

Y dicho sea de paso, yo por lo menos no lo voy a ver aquí cuando el Banco esté ciento por ciento digitalizado, porque sé que son proyectos de largo plazo. Entonces, cuando uno ve este tipo de cosas, es muy interesante porque uno dice, bueno, ¿qué hacemos para mejorar la Banca Empresarial? Yo quisiera aquí ver otro indicador que diga tenemos tanta cantidad de empresas trabajando con Banca Empresarial y vamos a conquistar otras. Entonces, le vamos a poner una evaluación de rendimiento a Banca Empresarial y lo mismo a Banca Social, pero no están aquí. Entonces, les estoy dejando trabajo, después no digas que no te he dicho cosas.

Entonces, dentro de esto, es importante que los procesos internos, y aquí ustedes tienen a nuestro Auditor Interno, que les puede decir, Okay, yo quiero ver que los procesos internos por lo menos el 80%-90% estén actualizados cada año. Entonces, uno comienza con estas observaciones, por eso lo digo, que es un pensamiento en voz alta, de la parte cualitativa del desarrollo humano, porque no todo son números, no todo son números.

Entonces, si no perdemos de vista esto, yo creo que todos... y qué dicha que están los compañeros de Junta Directiva, de las Gerencias. Nosotros estamos por el trabajador y estamos por tener indicadores que vamos a arrancar con tantos, que es un dato que yo quisiera verlo, pero vamos a terminar en cuatro o cinco años, que son los que pueden terminar en esto. Mire, aquí hay datos concretos. Empezamos con 300 de crédito, mire, tenemos 600. Mire, que empezamos con tanto de tanto, de esos 1.800 de la población económicamente activa, teníamos tanto, estamos terminando con tanto. Entonces, ¿a qué me refiero? Don Marvin, desarrollo organizacional en el Banco, desarrollo tecnológico en el Banco, desarrollo... Entonces, uno dice ¡póngale! y yo sé que esos números a usted se le van volados.

Porque yo me conozco, o sea, en esa parte yo creo que nosotros tenemos un consenso de que usted puede apoyar en ese sentido. Y estas observaciones, con muchísimo cariño, y le voy a decir por qué. Porque aquí hay gente que tiene mucha capacidad, tiene demasiado talento, tiene mucha experiencia y me doy el lujo de conocer el 60% de la gente, de los 4000 trabajadores que trabajan en este Banco. Y en eso sí puedo rajar, porque sé que le pueden dar a usted ese proceso, pero tomen decisiones, señores. Este es el pensamiento, dicho sea de paso, no lo he conversado con mis compañeros, porque no hubo tiempo, para usar tus palabras, de hacer ese análisis que nosotros necesitamos en eso.

Entonces, yo creo que hay una inclinación, digamos, de parte nuestra, parafraseando lo que me ha dicho parte de los que van a hablar, de que es importante hoy aprobar el presupuesto, pero vamos a trabajar para que en treinta días, yo soy el primero en ofrecerme, con muchísimo gusto, no solamente porque usted me abrió la puerta, en que entramos a trabajar sobre estos temas y los traigamos a colación y hagamos los ajustes, o sea, no le tengamos miedo al crecimiento, pero hagámoslo así, de que sepamos como directivos que por dónde estamos yendo es por el camino que queremos.

El Banco requiere de una nueva cultura, no podemos hacer eso. Y, a ojo de buen cubero, eso lo vamos a cambiar en siete años, o sea, sabemos que no, pero las decisiones son hoy, hoy 28 estamos tomando las mejores decisiones para favorecer a nuestro trabajador, que es lo que queremos. ¿Estamos? ¿Alguien más en el uso de la palabra? No sé si don Marvin, ahora sí le toca. Don Raúl, para después ustedes.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, no, no te preocupes. ¿Ya terminamos o falta?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, sí, me falta don Maurilio con el tema de incremento salarial, porque tenemos acá un 7,35, pero tenemos diferentes escenarios para poder valorarlo.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Yo creo que, manejemos ese tema aparte, si te parece. Salgamos de estas cuestiones y después lo trabajamos.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Está bien.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez, este, yo creo que don Abel ha hecho una semblanza del..., normativa, digamos, normativa no de las leyes, sino del deber ser, verdad. Eso es lo que quisiéramos y yo creo que todos lo compartimos.

Este, en buena teoría, los presupuestos deben reflejar la estrategia, verdad, de la organización. Yo, este, para mal de muchos, conozco la estrategia, verdad, y, y, y sí debo decir que algunas cosas no están apegadas a esa estrategia; algunas, bastante desviadas, más bien.

La otra cosa es: independientemente de que el presupuesto siga la línea de la estrategia, es la consistencia misma en el presupuesto. Entonces, ahí es donde uno empieza a ver las relaciones de qué cosas con qué cosas, no. Y me voy a referir a eso, porque yo creo que Abel ha hecho una disertación muy clara respecto de lo que quisiéramos nosotros encontrar y fijar las bases para el próximo periodo. Y yo diría que se avecina una revisión de esa estrategia, primero porque hay que hacerlo, verdad, y segundo porque urge hacerlo.

Hay cosas que no caminaron, solamente para decir una, y no caminaron porque no caminaron, por más cosas que se diga, verdad, transformación digital no ha avanzado, no lo ha hecho, y nos hemos quedado en la teoría y en los modelos y en eso, y puedo decirlo que no ha avanzado, Okey.

Pero bueno, yo quiero referirme a algunas cosas que, este, tal vez sea importante, en ese ejercicio que don Manuel González nos recomendaba hacer y que definitivamente hay que hacerlo a posteriori, verdad, porque hoy estamos en una situación contra el tiempo y el presupuesto hay que aprobarlo y hay que entregarlo o enviarlo a la Contraloría, pero eso no nos inhiere a hacer las revisiones que correspondan, verdad.

En primer lugar, yo creo que hay un... hay, hay un conformismo en la, en la, en la proyección de crecimiento del Banco porque tiene cómo hacerlo, verdad, el Banco tiene cómo hacerlo.

Tiene, idíay, tiene una relación de apalancamiento de 4, ya lo dijo Esteban o no me acuerdo quién fue, ¿4,6 verdad?, 4,61 y el mercado anda en 10. Nada más para tener una idea.

Tenemos una suficiencia patrimonial del 15%, además, y tenemos patrimonio por 800.000 millones. ¡Wow!, o sea, cualquiera que viene a ver, que venga a ver este Banco de afuera dice: pero con estos números yo llevaría al Banco a tres veces el nivel de utilidades que tiene y, este, y ese, digamos, para nosotros no es el objetivo principal, no debe ser el objetivo principal; pero si lo fuera sí se podría lograr, verdad, con la posibilidad que tenemos de crecimiento.

Me llama la atención, digamos, de todos los cuadros el estado... el estado de resultados porque, idíay, si yo fuera accionista ése es el que me interesaría, verdad, al final qué plata me van a dar sobre mi inversión; pero resulta que en el negocio más importante que tiene el Banco, que es la intermediación financiera, del 22 al 23 crecemos en 10.415 millones, verdad, números nominales, eso representa un 4,76%, pero idíay, que no es despreciable tomando en cuenta, digamos, que la.. el crecimiento del PIB anda ligeramente por arriba de acuerdo con la proyección que hace Alberto y entonces, uno dice, bueno, el negocio bancario debe ir de la mano del crecimiento económico. Esa es una máxima en economía, ¿cierto?; crece la economía es fundamentalmente por el financiamiento, verdad, y el crecimiento de las carteras crediticias.

Pero, cuando uno ve cómo crecen los gastos de administración, el gasto de personal crece en 14.682 y los gastos generales crecen en 7.659.

No voy a mencionar la, el crecimiento de la, de la línea de servicios porque es muy marginal, 500 millones de pesos, verdad, eso, eso no es nada. Y si no recuerdo mal, el indicador de servicios, ¿verdad, Esteban?, está por el 16% cuando hay otros bancos que están, este, con el 48% del gasto administrativo, verdad, o sea, con ingresos por servicios cubren el gasto administrativo, verdad, y entonces ahí ya liberan a la intermediación financiera de tener que cubrir ese, ese costo. Ese es un tema de modelo de negocios.

Bueno, pues resulta que, este, perdemos en utilidad neta de un año a otro 10.215 millones justamente, justamente lo que absorbe el, el, el crecimiento en intermediación financiera por el crecimiento en el área de gastos de personal.

Aquí está incluido el, el incremento del 7.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

7,35.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo creo que la conclusión es lógica, ¿verdad? Y eso representa, según los números, 10.000 millones, verdad.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

10.000 millones. Es 7,35 más la inflación del año entrante.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

O sea, los números no dan. Con este, con este, con este incremento, con este escenario que es lo que vamos a ver ahora con Mau, los números, diay, parece que no dan, verdad, en cuanto a la sostenibilidad.

Sí da porque da resultados positivos, pero ese incremento de salario no es un gasto estacional, es un gasto continuo, verdad, lo vamos a asumir de ahí *saecula saeculorum*, no, no, o sea, *ad infinitum*, verdad, es perpetuo.

Pero la pregunta es ¿cómo resolvemos un gasto perpetuo, verdad, sin una transformación estructural? Verdad, y ahí es donde tenemos que ver en qué invertimos la plata. Entonces, cuando yo me pongo a ver en qué invertimos la plata, me da la impresión de que los gastos de capital, la inversión a largo plazo la estamos financiando con recursos de corto plazo, que es vía captación.

Me gustaría salir de esa duda si es que estoy equivocado, verdad, porque cuando, cuando Esteban habla de la, de la estructura de capital, verdad, ha hablado fundamentalmente del pasivo de largo plazo y de los... y de patrimonio, verdad, o sea, de, de, de capital, ¿sí?

Entonces, yo lo que veo es que el pasivo de largo plazo está disminuyendo, pero las inversiones de largo plazo están aumentando, entonces no me queda más que pensar que nos estamos financiando con corto plazo.

Y yo le hice a don Marvin una pregunta hace un tiempo: ¿cómo nos, cómo estamos, cómo estamos financiando la remodelación de, del Metro 1 y cómo estamos financiando el Core? La respuesta fue...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Estábamos con recursos propios.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Recursos propios.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Y valorando una sociedad que no estaba...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo creo que eso tenemos que revertirlo.

Les voy a hacer una pregunta que es fundamental y que no viene en ningún indicador: ¿cuál es el costo de capital 2022 y cuál es el costo de capital proyectado 2023?

El costo de capital involucra la estructura de capital, ¿cierto? 2,36 lo teníamos, Alberto, en el 2022 hasta el momento, verdad, porque yo había pedido aquel ejercicio a Esteban, ¿te acordás?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

2,32. 2,32 creo que era.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Okey, por ahí anda, 2,32. ¿Cómo va a estar en 203.. en el 2023? Eh, y para un banco el costo de capital es el, es el, es como, como ponerse las medias, verdad, que se vista, es fundamental.

Tenemos que, tenemos que ver de qué manera ese costo de capital baja o irlo a ver... No he hecho la comparación, ¿ahí lo tenés, Alberto? Está más de 100 puntos arriba del mercado. Okey.

Algo estamos haciendo mal en captación, aunque se ha venido mejorando, digamos, ese costo. Entonces, yo tenía algunas preguntas muy específicas.

Eh, ¿cuál es...?, bueno, ya pregunté, ya hice una, ¿cuál es el costo de capital?, verdad. La otra que tenía: ¿cuál es el costo de la estructura de financiamiento, corto plazo y largo plazo? Comparada con el año pasado, con este año, verdad, y comparada con el mercado, verdad; porque cuando uno ve todo eso definitivamente esto se va a resumir en un tema de eficiencia y el mismo indicador lo está mostrando.

Veán lo que nos costó a nosotros en estos cuatro años obtener, eh, un año por debajo del 60%, verdad, que fue el año pasado producto de los ingresos percibidos por las ganancias de capital que no tienen relación con un costo directo. 50 y algo...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

53.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

53%, pero ahora ya subimos, ya subimos al 60% y vamos a subir al 74%; o sea, eso nos saca de mercado.... nos saca de mercado, porque la eficiencia del Banco se mide arriba, verdad, ingreso operativo, gasto operativo y ahí lo que estamos haciendo es, lo que estamos logrando ganar de más lo estamos pagando en un incremento en el, en el, en el gasto administrativo. Es más, mucho más todavía.

Tanto es así que bajamos de 37 a 27, son 10.000 millones, verdad, de un año al otro en condiciones similares, salvo que este trimestre hubo algunas ganancias de capital ahí.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya no, este trimestre no. Este primer trimestre sí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

El último. Verdad, entonces, bueno, a mí me da la impresión de que hay un tema financie... de estructura financiera que hay que revisar en cuanto al costo.

Me hubiera gustado ver o me gustaría ver, tal vez, en un momento hubo un, un estado de origen aplicación de fondos para ver cómo estamos en esas relaciones de corto plazo y largo plazo, aplicaciones de largo plazo deben financiarse con recursos de largo plazo para mantener la estructura, verdad, no me queda claro aquí con eso.

Obviamente, no es parte del presupuesto, ni es lo que enviamos allá, pero para efectos nuestros, como les dije, independientemente de la estrategia porque ese es un tema aparte que vamos a ver y debería, un presupuesto, adecuarse a esto, independientemente de eso, veo algunas inconsistencias financieras y económicas en la elaboración del presupuesto, verdad, que hay oportunidad, digamos, de revisar en, en su momento.

Eh, ¿qué tan cómodos se sienten ustedes con ese índice de suficiencia patrimonial? No me digan que muy cómodos porque, idiay, obviamente nadamos en plata ahí.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Don Marvin.

El Gerente General Corporativo, sr. Rodríguez Calderón,

¿Le respondo la pregunta? Muy incómodo, muy incómodo y hemos venido trabajando precisamente en eso, pero usted lo dice bien, don, don Raúl, tenemos un tema estructural que no nace hoy, ese tema estructural viene de años atrás.

Los problemas tecnológicos de servicio vienen de años atrás, los problemas de sistemas de información de años atrás, temas de continuidad de años atrás. Hoy no tenemos una plataforma de pagos adecuada para poder retener a nuestros clientes. Hoy tenemos pago de planillas que cuando se nos cae el sistema, cada vez los clientes se van; entonces, lo que estamos planteando aquí es replantear al Banco y lo que estamos haciendo es precisamente eso.

2020 una pandemia, 2021 un tema también de pandemia y después se nos complica con la situación económica y ahora con una guerra, y en medio de todo esto, trabajando para mejorar los sistemas, seguridad de la información, temas de continuidad, mejorar los productos, mejorar competitividad, todo al mismo tiempo.

Don Manuel dice no, cuáles son las expresiones de don Manuel: no, todo junto. No podemos todo junto, pero estamos tratando.

2020 hacemos un repaso de las 50 prioridades con don Manuel y la Presidencia y la Vicepresidencia, 50 prioridades, verdad, y hemos venido atacando esto y es todo un proceso, y yo le compro totalmente don Abel, ya lo conversamos, esa visión totalmente alineada, verdad.

Pero vea qué interesante, porque tenemos un tema de bienestar y por otro lado tenemos un tema de eficiencia con problemas estructurales. De esa estructura, 10.000 millones, 10.000 millones son el impacto del ajuste salarial para el próximo año, la gran tarea es: ¿lo hacemos o no lo hacemos?

¿Qué pasa con el clima organizacional, cómo lo manejamos, cómo vamos con los retos del próximo año?

Don Manuel y yo conversábamos ahora sobre la meta que tenemos de crecimiento en crédito, es más allá del crecimiento económico. Su reto. Debemos plantearnos retos.

Este año vamos en un crecimiento de cartera de más de ₡180.000 millones, eso es más de lo que hemos hecho en crecimiento durante los últimos cuatro años.

Aquí el reto es cambiar al Banco totalmente desde su estructura organizacional, dentro de su enfoque, en servicio al cliente hemos mejorado el servicio al cliente pero tenemos indicadores, estamos valorando a cada ejecutivo por lo que hace, pero vamos hacia eso, verdad, eso no es una tarea fácil y hay que combinar el tema financiero con el tema de bienestar.

Este año llevamos 37.000 millones. Vamos a llegar a los 40.000 millones, con 9.000 millones en ganancias de capital, no 28.000 del año pasado. Podríamos superarlo más, verdad, pero bajamos la tasa de interés en enero de este año para poder mejorar, darle una condición mejor a los clientes para poder competir mejor y eso nos ha permitido crecer como estamos creciendo; pero eso hoy significó, entonces, 10.000 millones menos de ingreso; pero lo vamos a compensar y lo estamos compensando con el crecimiento en cartera.

Entonces, vamos, vamos bien, nuestras tasas son de las mejores del mercado. Cuando hablamos de bienestar, hoy somos absolutamente competitivos en vivienda, somos competitivos en tarjetas, en consumo.

Hablábamos de tarjetas, 70.000 millones. El procesador que tenemos es RT, ahí no tenemos problemas, el problema es cuando se nos cae la base que no nos permite atender a, a la parte de tarjetas; pero es muy estable la parte de tarjetas de crédito; pero tenemos 450.000 tarjetas de débito.

Entonces, o no tenemos 450.000 de débito y sólo tenemos 70.000 en tarjeta de crédito, verdad, hay que reforzar la estrategia, hay que mejorar el producto y estamos con VISA precisamente mejorando nuestra atención.

Pero, totalmente de acuerdo, tenemos que hacer cambios muy importantes.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Don Marvin, yo creo que en esto las respuestas son muy evidentes ante las preguntas que están surgiendo. Si usted no resuelve el problema estructural, usted es muy mal gerente y con todo respeto se lo digo, porque resulta que uno que trabaja con muchos gerentes de la empresa privada, si no resuelven, idiay, lo botan; pero no lo estamos botando, pero usted aquí tiene una Junta Directiva que le está diciendo por dónde tiene que caminar.

Es más, le voy a agregar algo, resuelva el problema estructural, traiga la mejor compañía, este Banco puede pagar aquí la mejor consultoría para que a usted le ayude a ese ajuste estructural. Tráigalo aquí, yo, yo, usted cuenta al ciento por ciento con el apoyo para eso.

Yo sé que nuestros compañeros y todo este asunto, no le voy a decir nombres ni nada de esa vaina, pero el Banco necesita de gente que ojalá venga y nos pegue una cachetada. Bueno, pero resolvimos el problema.

Y una de las cosas importantes para nosotros, y yo trabajo mucho en cómo quisiera ser recordado, bueno, que planteamos la estrategia para resolver, porque el Banco tiene que resolver y así va a ser, por lo menos sentar las bases y estamos conversando en ese sentido, pero yo creo que deben de venir cosas muchísimo más concretas. Ya le di otra idea de hacerlo y éntrele sin miedo.

Yo, yo, yo estoy seguro y se lo digo porque, bueno, yo a usted recién lo estoy conociendo, yo a los otros compañeros los estoy conociendo de otro lado, pero, pero, idiay, tenemos el Core.

Usted y yo estamos yo creo que en el mismo horizonte de tiempo, cuente conmigo.

El Gerente General Corporativo, sr. Rodríguez Calderón:

Así es, muchas gracias.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Y los demás compañeros, cuente con nosotros, de verdad. Yo creo que todas las inquietudes hay veces que nos podemos exaltar, vemos, pero hay alguna razón de fondo y tiene que aprender a leerla, pero esa parte de aprender a leer es porque, concretamente, eso es lo que queremos.

Yo creo que ahí, en ese bienestar, nosotros decimos, por algo le digo, en esta parte nosotros estamos volados, vamos a volar.

Y ahí van a venir otra cuestión de cosas porque yo estaba pensando, ¡qué torta!, con la idea que vimos el otro asunto esto se va a ver seriamente afectado.

Entonces, yo creo que ahí ya tienen ustedes ideas, con todo respeto se las decimos, pero eso refleja el pensamiento nuestro que lo que queremos es que esa estructura sea robusta, sea ciento por ciento digitalizada y que aquí yo sueño ya con que venga la comisión liderada y presidida por nuestro compañero Jorge Eduardo. Así es como quiero ver el Banco.

Igual yo le repito, si tienen que irse a tal lado, debiten licencia, métanse por desarrollo propio y éntrenle sin miedo, éntrele sin miedo a eso y esas cosas yo, ustedes me lo van a agradecer después este pensamiento que lo hemos estado hablando aquí.

El depender de las licencias va a ser uno de los peores fracasos que tienen las, que van a tener las empresas e instituciones bancarias que se nos dieron.

Apostemos al desarrollo interno, apostemos, entrémosle sin miedo, nos vamos a equivocar. Bienvenido el error, bienvenido, pero sabemos dónde tenemos que llegar, y para eso, con este presupuesto, por supuesto que esta Junta Directiva, a todos ustedes, siéntanse con la confianza de decirnos sí señores, ajustemos esto, lo vamos a revisar en 30 días o menos de 30 días, pero cuenten con nosotros para esto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Previamente, para secundar a los señores regidores, vamos a ver... perdón, Directores.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Mientras no nos diga diputados, todo está bien.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Exactamente, que quede grabado. Vamos a ver, cuando hablamos de don Marvin es como la punta de lance, punta de lanza de toda una estructura, eh, bancaria administrativa que tiene un lujo de Banco, un Banco único no de América, único en el mundo en su estructura.

Como dijo alguien por ahí, que muchos economistas y banqueros se lo desean, verdad.

Quiero pensar que... era un problema de antes, era un problema de antes y era un problema de antes y ojalá haya sido culpa de las Juntas Directivas, porque cambiaron y porque al que es repitente aquí como don Raúl me dijo no quiero pasar por lo mismo, o sea, no quiero pasar por lo mismo. No se te ha pasado y que no me lo cuenten, porque entonces, yo le cuento las mías de allá, Okey.

Entonces, yo, yo en un día como hoy lo que le estamos diciendo a toda la Administración y a todo el capital humano que tiene este Banco es: no va a ser culpa de nosotros, no puede ser culpa de nosotros por falta de toma de decisiones.

Este... y en lugar de ser, digamos, discursos críticos, son discursos constructivos, pero sobre todo son la filosofía. Algo tiene que cambiar y tiene que cambiar lo que está mal, no puede cambiar lo que está bien. No vamos a renunciar a nuestros Fondos Especiales porque ahí tenemos que agarrar y hacer una combinación numérica por expertos para nosotros salir al mercado como los mejores, dijo Raúl, como el mejor producto.

No vamos a cambiar en nuestro origen porque don Marvin, se lo dije ayer y quiero reiterárselo, me, me ofrezco a pesar de todo lo que nos tienen metidos, a una comisión *ad hoc* para atender las amenazas que nos quieran hacer los creativos, porque, idiay, todos los diputados se ponen creativos, lo digo por experiencia y hay cada brillantez que se les ocurre, lo digo por experiencia.

Entonces, lo que quiero decirle con esto es... lo que le está ofreciendo una Junta Directiva a toda esta organización con un capital humano excepcional, excepcional, es decir, ni son BCR, ni son Banco Nacional y menos banca, menos... y en esta maratón lo que menos hay que volver a ver es el que está a la par y menos el que va atrás, porque tenemos, dijo el señor Presidente, un norte, una mente y una mentalidad diferente.

Entonces, todo esta es el apoyo que le estamos dando a la Administración con parámetros como los que han dicho los señores Directores, cambios estructurales, cambios de mentalidad y así como estamos nosotros agradecidos de estar aquí hoy sentados, no sabemos por cuánto tiempo, es más, muchos de ustedes son más permanentes que nosotros, se han criado aquí, han envejecido aquí y han criado a sus familias gracias a este Banco; los demás somos temporales, porque yo ni abogado externo he sido de este Banco, desgraciadamente.

Lo que le quiero decir es, eh, igual de agradecido estoy seguro que están los miles de empleados que tenemos en este Banco, ¿por qué?, por eso, porque tienen empleo; entonces, estoy seguro que este apoyo más bien es para ir haciendo muchas cosas y desgraciadamente, hay que hacer muchas al mismo tiempo, al mismo tiempo, porque están en un mundo, eh... digamos, estamos en un mundo como Banco, un mundo muy, muy...

Yo, yo lo comentaba con la compañera y perdón que se salga el corazoncito.

Yo... y sería el primer texto de Banca para el Desarrollo si estuviera muerto, me levanto y vuelvo a morir, y estoy vivo, ¿qué cree que siente uno?, cuanto este el Banco llamado a ser la élite del, del, del desarrollo, de la Banca para el Desarrollo.

Cuando yo estuve en la discusión del origen, la génesis de Banca para el Desarrollo, entre los pequeños modelos exitosos fuimos a ver Fodemipymes, incluso le hicimos, en reformas a otras leyes, una modificación que nos pidieron para ser más efectivos.

Yo creo que el... no hay uno aquí que no venga del sector social porque uno habla de cooperativas, la otra habla de sus mujeres pescadoras, y el otro viene de conocer el pensamiento. Todos tenemos un origen social y, entonces, por eso no concursamos para otros bancos, sólo quisimos concursar para ver si podíamos ayudar en este.

Entonces, no reiterar más las palabras de los señores Directores pero sí decir que es un apoyo irrestricto a la Administración porque ese irrestricto reclamo vamos a hacer en nombre de los que tenemos que representar aquí.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey, terminamos esta primera parte con doña Iliana.

La Directora, Sra. González Cordero:

Sí, gracias. Es pequeñito, porque las disertaciones de los compañeros son un poco más técnicas y yo me voy, efectivamente, a lo social. Incluso, hace rato que tengo aquí para arriba y para abajo el artículo 2 de nuestra Ley Orgánica, verdad, que leyéndolo y revisándolo en estos días dice que el propósito de este Banco procurará el desarrollo económico y social de los trabajadores para lo cual podrá conceder créditos para las necesidades... esa palabra a mí me ha dado vuelta todos estos días: urgentes... urgentes, o sea, esa palabra metida ahí engloba

lo que nosotros tenemos que ser tecnológicamente eficientes y que no podemos tener sucursales vacías, porque yo me muevo en varias sucursales rurales, las de San Carlos, las de San Ramón, la de Zarco, toda esa zona ahí de Alajuela yo la visito mucho y están vacías.

Un día de estos le pregunté a uno de los Gerentes de sucursales que cuál era la razón y me dice, es que ahora todo se labora corporativamente, entonces nosotros no tenemos plan... margen de acción aquí en las sucursales para darle atención a las personas. Y me dijo algo que me dolió muchísimo y me dice: hace rato que dejamos de ser la opción de los pequeños productores que necesitan crédito.

Entonces, si la estrategia de hoy es enfocarse, obviamente, en crédito de consumo tiene un margen riquísimo y cuando uno, estructuralmente, diseña y distribuye los sectores a los que se va a enfocar el margen para tenerlo gordito, verdad, consumo y tarjeta de crédito es la novia más bonita de todas, pero ¿quiénes son los sectores productivos que están en este momento con urgencia, con necesidad urgente? No los estamos abarcando.

Entonces, la estrategia con la estructura que tenemos, porque nos vemos muy bien y estamos ahí codeándonos con él; de hecho, que le pasamos en rentabilidad, pero con casi el doble del personal, verdad, y tenemos mucho más activo que él. Entonces, nosotros somos mucho más grandes, como lo decía Raúl.

¿Qué pasa si la estrategia, en lugar de crecer en personal, se enfoca en hacer eficiente al personal que tenemos y en llegarle a las personas que nos están necesitando? Creo que eso es aquí, sentir de todos, verdad, para poderlo ver y aprobar.

Claro, el presupuesto hoy tenemos que aprobarlo, pero, definitivamente, tenemos que redirigir la estrategia.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Muchas gracias, doña Iliana. Bueno, ahí tienen un grupo de sugerencias para poder revertir esto.

Ahora, ahora vamos a los acuerdos. Vamos con don Maurilio.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí señor, vamos con don Maurilio.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Don Maurilio, bienvenido.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Buenas noches.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Vamos a ver el ajuste salarial.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Vamos a ver, hay que tomar en cuenta que parte, una parte significativa de lo que estamos presentando para el presupuesto del 2023, parte de, de la definición que podamos hacer desde el punto de vista del reajuste salarial para el segundo semestre del 2022.

Claro, ahí hay una holgura, pero bueno, vamos a tratar de, de presentar la situación que son seis grandes elementos, un poco hacer referencia a que hay una política salarial aprobada por esta Junta Directiva.

Después, un poquito, analizar el tema de justificación que tiene que ver fundamentalmente con la retención y captación de talento humano; los beneficios, digamos que, que tendría el ajuste salarial; condiciones en términos de cuál es la sostenibilidad financiera, un aspecto que ha mencionado don Raúl, el impacto financiero como tal, ahí hemos construido cuatro escenarios y, finalmente, pues, veremos una propuesta de acuerdo.

Entonces, en primera instancia, lo que tenemos es una política salarial. Hay una política hoy definida por parte de la Junta Directiva y que fue revisada el pasado 5 de agosto del 2019, pero, además, tenemos una Convención Colectiva que en su artículo 37 nos establece o

compromete a la Administración, al Banco, a revisar junto con el sindicato, en este caso Sibanco, los salarios cada seis meses y fijar los reajustes o aumentos correspondientes.

Entonces, vean que hay una disposición normativa, hay un acuerdo entre partes que nos lleva a realizar esa revisión en función de lo que está pasando en términos del salario.

En esencia...

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Perdoná, ¿cuándo, cuándo fue el último ajuste salarial?

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

El último fue en enero, fue para aplicarse en el primer semestre de este año, pero no se había hecho ajustes durante todo el 2021, ni el del 2020, y fue de 3,5% para compensar la inflación del 2021.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Segundo semestre del 2021.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Realmente, fue todo el año, todo el año.

Entonces, vean que la política también tiene otros elementos, pero, en esencia, lo que pretende es compensar el deterioro en el poder adquisitivo de los salarios.

Recordemos que nosotros tenemos todavía dos esquemas o dos grupos de funcionarios. Un 20% aproximadamente todavía siguen con la modalidad de salario base más pluses, son como 800; el resto estamos bajo la modalidad de salario único.

Entonces, en esa ocasión, la política que se definió es que debería compensarse el salario de los salarios base más pluses, con base a la variación en el IPC y en el caso del resto, este, estaba en función de, de encuestas de mercado en donde la política es que estemos en el percentil 50.

Es decir, la idea que nos encontremos en la mediana, o sea, ni siquiera lo que, ¿buscando qué?, buscando la retención y atracción de compañeros.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

¿Con esta propuesta llegaríamos al percentil?

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Con esto llegaríamos al percentil, quedaría un poquito por debajo del percentil, pero estaríamos cerrando esa brecha.

Y el otro elemento importante de la política, no menos importante, es que la Junta Directiva debe aprobar esos ajustes, en el caso que procedan, y obviamente, considerar la situación financiera del grupo.

Entonces, tal vez acá, viendo la evolución, yo creo que todos sabemos que estamos enfrentando una situación atípica desde el punto de vista del comportamiento de los precios, no solamente en Costa Rica, sino a nivel mundial, y esto obviamente genera un deterioro del poder adquisitivo de los salarios.

La otra vez, don Raúl me preguntaba: "dijay, pero deberíamos ajustar los salarios en función de la productividad", ciertamente, pero, recordemos que, cuando uno ve el punto de equilibrio, un poquito de repaso de teoría microeconómica, del valor del producto marginal, tiene que ser igual al salario, como el valor del punto marginal multiplica en los precios, multiplicado por la productividad, cuando yo paso los precios a dividir el salario, parto de un salario real.

Entonces, eso procede cuando usted tiene un nivel de salario real y entonces las cooperaciones nacionales tienen que ser en función de la productividad. Sin embargo, tenemos estadísticas o indicadores que nos muestran que, producto del teletrabajo, las horas efectivas que están laborando los funcionarios que están en teletrabajo, que es aproximadamente el 70%, se han incrementado entre un 20% y un 25%. Entonces, ahí hay una productividad, lo cual también se respalda con un estudio de la OIT que hoy vamos a ver, cómo la productividad del trabajo en el año 2020, más que duplicó la productividad de trabajo de largo plazo.

Pero acá, lo que vemos es, en este gráfico, lo que vemos es el índice de salario real, que tiene que ver con la capacidad de compra que tienen los trabajadores.

Entonces, la idea es que, al menos, estemos en esta línea referenciada a cien, es decir, ahí ni estamos mejorando nuestra capacidad de compra ni la estamos deteriorando. Sin embargo, acá vemos cómo se ha comportado semestralmente las variaciones en el IPC; claramente, el primero de julio, el primer semestre de este año ha sido extremadamente inflacionario, ya a agosto llevamos un 9,45% y, en términos interanuales, como decía don Raúl, superamos el 12%:

Entonces, la idea con la propuesta que traemos es resarcir o compensar nuevamente, y ubicar, no que hay un incremento en el poder adquisitivo, es resarcir el deterioro experimentado en la capacidad de compra de los salarios.

Decía que un elemento importante desde el punto de vista de la política es buscar la retención y la atracción de talento, y aquí yo quisiera mostrar elementos que están mostrando una situación estructural importante.

Ciertamente, el nivel de rotación del personal se ubica entre un 3% y un 5%; tenemos 4000 empleados, el 3% se da en el 120, el 5%, 200; aquí, nada más referenciar los últimos dos años. Pero lo que nos preocupa, desde el punto de vista de la gestión del talento es que, en el 20, el 13% era gente joven, quiere decir que el 87% era gente, y bueno el umbral que pusimos fue 40 años, el 80% tiene más de 40 años, los que renunciaron, los que se fueron en el 2020.

Y también en el 2020, prácticamente, cuatro de cada cinco que renunció fue por se jubiló o fue porque se incapacitó, pero no fue por renuncia, pero vean el cambio estructural que estamos experimentando un año después. Primero, los que se están yendo son los jóvenes, son los que tienen mayor potencial, los que son productivos, los que hemos invertido en capacitación, hemos asumido la curva de aprendizaje, y ¿quién se los está llevando?: la competencia.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Perdón ¿el promedio de edad es de cuánto?

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

De 40 años, o sea, el umbral fue de 40 para abajo.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

¡Qué bueno! Ya me siento tranquilo. Los jóvenes de 70, ¿cómo estamos?

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Estamos salvados. Y la renuncia es casi la mitad. Vean cómo pasamos, o sea, los que ya por su propia voluntad se van, y cuando uno va y les dice "bueno, ¿por qué se van?", "porque el mercado me da una oferta más atractiva, porque el mercado me da nuevas oportunidades de desarrollo, porque el mercado me da necesidad de cambio, porque ahí va la remuneración". Vean que los factores empiezan a converger y ciertamente se nos está yendo gente muy especializada, digamos, de posiciones muy estratégicas y en verdad, tenemos, especialmente en tecnología, seguridad, en riesgos, etc. Para muestra un botón, don Alex Otoyá. Pasemos.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Perdoná, con esa filmina, es decir, visto desde una perspectiva de gestión, un 5% de rotación no tiene tanto impacto con relación a la industria, porque la industria está mucho más elevada todavía. Entonces, uno dice "¡qué interesante!", porque esa porción, hasta 38 años, estamos hablando de *millennials*, y los *millennials* tienen por característica no tener sentido de pertenencia, son muy volátiles, no tienen arraigo.

Consecuentemente, las empresas tienen que estar preparadas para que, lo que estén dando con ellos, va a ser como un canasto, ese es el riesgo. Entonces, más bien ahí, y que le metas que miré que valores, que el sentido de pertenencia; no, es un asunto que ya lo tienen en la... Entonces, aquí es muy interesante a nivel de la gestión que tienen que realizar ustedes, porque luego ahí, no preocupa que se vayan, pero

¡jojo!: aquí es donde vienen las estrategias como vos lo estás diciendo, a quién le ponemos más atención: a los mayores que tenemos que cuidar y con estos, llevémoslos así, porque ellos se van hasta por mil pesos, o sea, se van por una cuestión de ese tipo. Y esa es una realidad, vos lo ves, me imagino que ahí en Intel lo ven, lo ven en todo lado, es que, como uno anda por todo lado. A mí esos números más bien me gustan porque creí que el impacto era mayor, te lo confieso.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

El reto ahí, definitivamente, es cómo gestionamos esa porción de la oferta laboral que va a estar siempre con esa dinámica.

Ahora, los mayores, ahí el tema es cómo desarrollamos las competencias en una población que nació con otras habilidades que no es innata a la parte digital y cómo empezamos a transformar. Tiene un costo, en términos de tiempo e inversión, y algunos realmente no están dispuestos. Es un tema de actitud, pero un tema de nuevo.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Desgraciadamente, para esto los genios digitales son los jóvenes.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Así es. Entonces, la propuesta de ajuste salarial pretende cumplir varios objetivos: uno, el más importante para mí, definitivamente, tiene que ver con cómo logramos atraer y retener esa población que empieza a adquirir una serie de *skills*, una serie de destrezas, que hoy las podemos generar, pero nos cuesta más. Tenemos que mezclar, digamos, la parte tradicional, los "X", la población X, con gente que venga a agregar esa nueva forma de pensar, digamos, esas destrezas que hoy no las tenemos. Entonces, este es, y lo planteamos como un elemento de sostenibilidad. Si nosotros no logramos, ahí hay un gran reto.

Ahora, lo otro es, definitivamente, es que tenemos una situación que, lamentablemente, están viviendo todas las economías, que es un deterioro en el poder de compra de los colaboradores en este caso, y colaboradoras de la institución y eso afecta los salarios reales, y podría, aunque todavía dice don Abel y, lo cual lo comparto, son índices bajos de rotación, pero podría incrementar los niveles de rotación.

Ahora, lo otro que también hay que tomar en cuenta, más que todo desde el punto de vista de la expectativa y de la motivación que puedan tener nuestros colaboradores, es que la industria (y cuando digo "la industria", me refiero especialmente al Banco de Costa Rica y el Banco Nacional), realmente no sé, no tengo información de qué ha pasado con el sector privado, pero ellos aumentaron y ya está vigente un aumento del 7,35% y eso obviamente, pues, si a usted no le alcanza el dinero y además, ve que en la acera de lado le están incrementando, pues eso obviamente genera alguna disonancia importante.

Lo otro es que, suena feo, pero realmente hay que ser realistas: con un incremento en el nivel de vida de un 12%, que Riesgo dice que va a llegar como a 9,80%, ojalá, a cerrar el año, pero ya vamos con doce y medio, y con un incremento en las tasas de interés que, probablemente, se van a duplicar su estructura, desde el punto de vista de gasto (incluyendo los gastos financieros de esa población) se va a ver muy estrecha y, aunque suene muy complicado, y sé que tal vez, pero, eso va a propiciar conductas, primero, desmotivación, estrés y podría haber conductas que no estén apegadas a lo lícito, puede darse un fraude, porque la gente está que no le alcanza.

De hecho, ya estábamos haciendo un análisis y estábamos viendo que una parte importante de los trabajadores, si la tasa de interés se ubica en los niveles que se tiene proyectado, que son alrededor de dos dígitos, la tasa básica pasiva, un porcentaje importante donde la gente no va a poder cubrir. Estoy hablando, bueno, en general, en la industria, que un estudio que estaban haciendo Riesgos, para nuestros clientes, pero para los colaboradores, hay un porcentaje que no le va a alcanzar la plata, punto. O sea, porque tienen un incremento de 12% en su estructura de gastos y, además, en la parte de gastos financieros.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Yo creo que ahí haría falta lo que vos mencionaste casi de primero, que esta propuesta te ayuda a mantener el equilibrio en la escala salarial, que eso es un factor muy importante, porque la escala lo que permite es cuántos están por debajo del promedio que cuántos están por arriba del promedio, para precisamente poder mantener ese equilibrio e ir ajustando hacia arriba, verdad, para que no haya, digamos, una distorsión y haya inequidad en el pago que se realice.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

La propuesta tiene como propósito compensar tanto a los de, en ese deterioro, tanto a los de ingresos, salario base más pluses como a los de salario único. Entonces, lo que nos pasa Capital Humano es un análisis con base a encuestas y ahí se identifica esa brecha o al estaríamos cerrando esa brecha para llegar al percentil 50.

Ahora, un tema que está en la mesa y, bueno, yo lo metí, yo le puso, bueno, el documento que revisado por don Marvin, hay un apartado que se llama *Impacto macroeconómico del ajuste salarial en los sectores del banco e impacto microeconómico*. Suena como extraño que hablemos de impacto macroeconómico, pero ciertamente, en tema salarial, sabemos que hay una restricción desde el punto de vista de las finanzas públicas. Pero, a diferencia de otras instituciones, por nuestra naturaleza, el ajuste salarial que se está proponiendo, lejos de afectar las finanzas públicas más bien lo fortalece ¿por qué? Porque, primero, el financiamiento de ese salario no viene de los impuestos, a nosotros, vienen de la intermediación financiera. Segundo, del incremento de esos salarios, hay un pago del impuesto salarial, impuesto del salario; eso va a generar divisas directamente a Hacienda.

Por una parte, las contribuciones de las cuotas obrero-patronales, en el caso de las obrero, pues financian o van recursos en ese incremento marginal al IVM y al CEM, y en el caso de los patronos, irían al IVM, al CEM, al INA, a Asignaciones Familiares y al IMAS. No afecta la regla fiscal también.

Y otro elemento macroeconómico, aunque sea marginal, es que, si yo, ante una situación de deterioro del nivel de ingreso, si logro compensar ese nivel de ingreso disponible, eso va a afectar el consumo de las familias y eso va a incidir, por efecto multiplicador, en la demanda agregada y, por ende, en el nivel de ingreso nacional. Y, por el efecto que existe en la elasticidad tributaria, de los sectores tributarios, respecto del PIB, estaría generando mayor contribución de ingresos para Hacienda.

Ese es el resumen, nada más, de cuánto se estaría beneficiando Hacienda en el semestre:

Veán que el ajuste que estamos hablando le cuesta en el semestre, bueno, sé que no lo ven ahí, yo lo veo, pero... 2.331 millones es lo que cuesta el aumento; es un aumento que tiene implicación de 89 millones por semana. Ahora, vean aquí el detalle de ese aumento, la parte marginal, digamos, eso no es lo que contribuye el Banco a la seguridad social o lo que contribuimos los asalariados al pago de impuesto al salario, nada más la parte marginal. Entonces tenemos que, en términos de cargas patronales, en el semestre, se generarían quinientos un millón más para; tendríamos por parte del trabajador, porque esa parte extra está sujeta al 9,5%, 221 millones y desde el punto de vista del impuesto del salario, serían 104 millones más. Entonces, en total, Hacienda y las instituciones del sector público se estarían beneficiando con 827 millones en el semestre, es decir, a nivel interanual, serían 1.654 millones.

Esto es un dato que a mí me parece importante, porque ciertamente hay un incremento en la productividad laboral. Esto es de la OIT, comunicado recientemente:

Y aquí lo que vemos es, por distintos sectores a nivel mundial, el mundo, de los países de alto ingreso, los países de ingreso alto-medio, los de ingreso medio-bajo y los de ingresos bajos. Pero, lo que interesa es que la lámina azul representa cuál es la tendencia al largo plazo del crecimiento de la productividad de mano de obra. Fue de 2,4% en un periodo de 2005 a 2014, 2019, y solamente en el año 2020, la productividad de mano de obra subió 4,9% a nivel mundial. Si eso lo desgranamos, probablemente podemos encontrar situaciones en las cuales no están niveles más altos.

Sí, obviamente y ustedes lo han conversado y, efectivamente, un ajuste en salarios repercute en el rubro de gasto de personal y como componente de gasto administrativo en ese rubro y tiene incidencia sobre las utilidades proyectadas, el indicador de eficiencia y sobre el ROE, obviamente. Pero, lo que hay que tomar en cuenta es que, a pesar de ello, y aquí lo que hablamos es de sostenibilidad, es que el aumento salarial, incluyendo cargas sociales, representa solamente 2,8% de la utilidad bruta de intermediación.

Es importante decir que, ya se ha provisionado un tercio de ese ajuste en los resultados del mes de julio; y en el mes de agosto se hizo una provisión de 500 millones en cada mes. Digamos, ya se absorbió el impacto, *Okey*, del semestre, el impacto del semestre.

Es importante que las expectativas de los funcionarios esta institución va a reconocer ese deterioro, esto me parece que es importante, al final de cuenta, más allá del bienestar como tal, pero también la gente reacciona por expectativas, y ciertamente la institución percibe que los resultados han sido buenos y que las condiciones que hemos logrado en los últimos años pues permiten financiar este ajuste.

No cumplir con las expectativas, y eso reforzado con lo que ya nuestros colaboradores ven del mercado, que el mercado ya ha ajustado 7,35%, Al final de cuentas, se trata del bienestar.

Veán que hay un aspecto, hablando de sostenibilidad en el largo plazo, y es que el teletrabajo hizo que nosotros pudiéramos reducir de manera sustancial alquileres. Hoy los metros cuadrados los estamos usando en nuestra casa, esos metros cuadrados antes los pagaba el Banco. El consumo de servicios públicos, electricidad, agua, teléfono, internet, lo estamos pagando con el recibo de vivienda, ya no lo paga la administración, o la parte, y por ende, se han bajado los gastos de mantenimiento, porque hay menos edificios que darle mantenimiento y los gastos de seguridad o misceláneos, porque nos apersonamos a las oficinas.

Entonces, vean que ahí hay también un dato que ya ciertamente está incluido, desde el 2020, cuando la Gerencia tomó las acciones correspondientes para ir..., pero están ahí, y hoy la está asumiendo directamente el colaborador. Y entonces, tiene una situación la cual está consumiendo más servicios públicos y esos servicios además están siendo ajustados por una inflación que, en algunos casos, supera el 12%. Y por otra parte, tenemos un incremento del punto de vista de carga social. Y para terminar esta lámina, el Sindicato nos pidió un aumento del 10%.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Un detalle que me gustaría aclarar con el tema del complemento que decía don Maurilio sobre el tema de la orden de gastos en alquileres, a través de la devolución de edificios que estábamos alquilando producto del teletrabajo, hemos tenido ahorros anuales de 1,5 millones de dólares. Eso es muy importante, verdad, todo suma.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Bueno ya, con esto, vemos los escenarios.

Bueno, ya creo que ustedes han venido sensibilizándose en cuanto a los escenarios, pero bueno, *Okey*. No, un escenario es no hacer nada, desde el punto de vista salarial que los mapeamos. Digamos, mapeamos acá el escenario, que es el número 4, en el cual decimos "no, no hagamos ajuste salarial", la opción. Eso también para poder comparar, digamos, cuál es el impacto marginal en indicadores claves, como es las utilidades proyectadas 2023, el tema de eficiencia, el tema del ROE y el tema del gasto administrativo. Pero aquí, y sí, se está incorporando el ajuste para el 2023, que es lo que está incorporando en el presupuesto 2023.

No obstante, como ya se mencionó, de parte de todos los compañeros... presupuesto, en presupuesto se incorporó el ajuste 7,35%, pero acá un poquito para contrastar cuál es ese impacto. Entonces, en este cuadro, lo que habíamos resumido es cuál sería el costo anual, o sea, todo el costo para el año 2023, digamos, descontando como lo ahora han estado insistiendo, pues descontando en el segundo semestre, de acuerdo a la información que tenemos, está cubierto o hay margen para cubrir ese aumento, pero ¿qué pasa? Porque es un gasto que se mantiene de manera indefinida.

Entonces, acá lo que estamos diciendo, *Okey*, ¿cuánto representa ese gasto en el 2023? Partiendo de que en el segundo semestre ya tenemos provisionado mil millones y, como vamos a ver, vamos a tomar una reasignación presupuestaria de la partida de indemnización, que tiene 3.510 millones para esos propósitos.

Entonces, además de esos 6.536 millones que me costaría el aumento del 7,35% para todo el año 2023, meteríamos el costo, bueno, incluyendo cargas sociales, meteríamos el costo de este 0,81% durante todo el año, incluyendo cargas sociales. Y el costo del ajuste para el segundo semestre del 2023, que de acuerdo a la proyección habría una inflación de 6,90%, con lo cual tendríamos un costo para ese segundo semestre de 3.510 millones con cargas sociales. De tal forma que el total de lo que nos costaría el rubro, adicional, que nos costaría el rubro de salarios para el año 2023 serían 10.874 millones.

Todo eso lo podemos comparar contra el escenario de no hacer ajuste. Podemos no hacer ajuste en este segundo semestre, verdad, porque está contemplado en los ajustes para el primero y segundo semestre del 23.

Entonces, acá, comparando esto, estamos viendo cuatro indicadores: por un lado, el impacto en la utilidad del escenario 0% al escenario 7,35% al segundo semestre de 2022, sería bajar las utilidades de 6.399 millones, perdón, el impacto sería 2.337 millones si no hacemos nada, mientras que si incorporamos los 6.000, perdón, el 7,35%, sería 6.399 millones.

De esa forma, la utilidad estaría bajando sin hacer nada en el segundo semestre en 31.000 millones a 27.000 millones. La eficiencia, ya de por sí 27 se encuentra, sin hacer ajuste en el segundo semestre, en un nivel, obviamente no nos sentimos cómodos y creo que ha sido una posición o una observación generalizada, pero ya nos ubicamos en 72,15% sin hacer nada. Acá hay un aumento de 275, 277 puntos base si hacemos el ajuste.

En el crecimiento del gasto, sí, digamos, obviamente va a impactar; sin hacer el ajuste, teníamos 9,58%, haciendo el ajuste, 13,80%, en este rubro, que veíamos un rubro que superaba, ¿se acuerdan que había un rubro, cuando veíamos el presupuesto, que superaba el "veintitanto"? Era 14.000 millones, pero, recordemos que estamos metiendo una serie de plazas, tanto por servicios especiales como hijos.

Recordemos que los servicios especiales tienen una fecha de finalización y es para atender, digamos, algunas en periodo extraordinario, pero que se requieren, ya sea por aspectos normativos o para atender alguna situación urgente que se ha identificado. Y el ROE, digamos, sin el ajuste, pasaría de 3,67% a 3,20%, 47 puntos base menos. Obviamente, en cualquiera de los escenarios, ese ROE está por debajo digamos del ROE, o sea, por debajo de la inflación.

Entonces, la propuesta, en esencia, es someter a consideración de ustedes:

a. Realizar un ajuste generalizado del 7,35%, retroactivo al primero de julio 2022, para todo el Conglomerado, con el fin de contrarrestar el deterioro en el poder adquisitivo de los salarios, así como lograr atraer y retener talento a la organización. En el caso de las sociedades, la propuesta de ajuste debe valorarse a la luz del comportamiento de cada industria, y considerando las posibilidades financieras de cada una de las sociedades.

b. Actualizar el estudio de mercado de salarios, después de aplicado el ajuste salarial anterior, con el fin realizar un plan de cierre de brechas salariales, considerando las posibilidades financieras del Conglomerado.

El segundo punto es un poco lo que decía don Abel, para ver cómo quedamos ya, una vez con ese ajuste, si quedamos o no por debajo del percentil 50. Esto lo que haría es acercarnos, no nos garantizaría estar en el percentil 50.

Y finalmente, que es un aspecto al que hay que darle contenido presupuestario:

c. Aprobar la modificación presupuestaria MI-0010-2022, para darle contenido al ajuste salarial, para lo cual se reasignarán recursos de la partida de Indemnizaciones, que se había provisto para sustentar el costo de sustitución de personal de salario base más pluses a salario único, así como los gastos asociados a la movilidad laboral, que tiene un saldo de ¢3.525.658 millones.

Ahí lo que decimos es que vamos a tomar, digamos, por lo cual, digamos, se ocuparía hacer una modificación presupuestaria para darle contenido a este aumento desde el punto de vista presupuestario, porque una cuestión es desde el punto de vista presupuestario y otra desde el punto de vista de resultados, o sea, son dos cosas. Pero desde el punto de vista presupuestario, la idea es tomar de la partida de indemnización que se estableció para poder cubrir el traslado de funcionarios de salario base más pluses a salario único, que era parte de los objetivos que perdíamos con la modificación a la convención colectiva, obvio la movilidad laboral. Ahí hay 3.510 millones que sería esa la modificación presupuestaria que habría que plantear, digamos, para poder darle contenido.

Eso no es ya, porque habría que traer la modificación para que ustedes la aprueben, de acuerdo al criterio que había hecho don Armando. Hoy lo que es determinante es que este es un punto que va incorporado dentro del presupuesto, entonces, es un tema, claro, es un tope.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

O sea, la pregunta clara es, concreta, una cosa es presupuestar un aumento de salario y otra cosa es autorizar que ese aumento de salario se haga, porque eso depende de otras cosas, ¿verdad?

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, correcto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y dentro de las cosas que vamos a pedir revisar en el acuerdo, está eso. Y ahorita yo quisiera hacer algunas apreciaciones.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, no, aquí también, tal vez ahí con lo que menciona don Raúl, vamos a ver, o sea, así es. Hay que traer la propuesta, ya digamos, para hacer discutida en otra ocasión. Tal vez acá es para que, vamos a ver, ustedes están considerando un presupuesto en donde, para 2023, el rubro de gastos de personal incluye un ajuste para ese segundo semestre, que no es presupuesto, Okey.

Entonces, por eso es que lo traemos para darle, digamos, darle, sí, sí, hay que separarlo, nada más que era muy raro entonces que el presupuesto va sobre una base que ya estamos considerando 7,35% del segundo semestre, porque a partir de ahí, se asignan los aumentos del 0,81% y el 6,90% y podía quedar como ese vacío, porque bueno, se aprueba e implícitamente iría, digamos, como supuesto de que se va a aprobar un aumento de 7,35%, entonces, son aparte.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Solamente para que todos estemos de acuerdo con la mecánica. Este año, nosotros aprobamos un aumento del tres y medio por ciento que reconocía la inflación del 2021, ¿así es? La inflación del 2021, ¿de acuerdo?

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Toda la inflación del 2021, sí. Sí señor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Okey, si seguimos la misma lógica y los aumentos tienen que hacerse semestralmente, deberíamos aplicar de hoy en adelante la inflación de hoy para atrás.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, del primero de enero al 30 de junio.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Cierto? ¿Cuánto es esa inflación?

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

7,35%.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

7,35%, ¿eso es lo que se está planteando?

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Esa es la propuesta

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Para el segundo semestre de 2022, ¿estamos claros hasta ahí? Si estuviéramos de acuerdo, no hemos dado el sí, ¿verdad? Si estuviéramos de acuerdo, me parece imprescindible entender cómo se va a financiar ese 7,35%. Dijiste que hay provisionado 500 millones.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

1000 millones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

1000 millones, de 10.000 es un 10%.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

No, no, no, no, para el segundo semestre.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Por eso, del segundo semestre.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Para el segundo semestre lo que me cuesta a mí con cargas sociales son 3200 millones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ah, Okey, listo. 3200 millones.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Tengo financiado 1000 millones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Okey, tenemos financiados...

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Le faltan 2200.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tenemos financiados, no.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Tenemos provisionado...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tenemos provisionado, verdad, es decir, ya el gasto lo da reflejado.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Así es.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Okey, 1000 millones.

¿Cómo vamos a financiar el resto? Dijiste algo de unas...

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Una modificación.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Ah?

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Una modificación presupuestaria.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero la modificación presupuestaria va a afectar...

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Es nada más un instrumento. La modificación presupuestaria es nada más un instrumento.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Qué partidas se afectan?

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Es la partida de indemnización, esa es la que vamos a tomar para que desde el punto de vista presupuestario, porque hay que tomarla, digamos, de algún, alguna partida que tenga contenido para hacer el, el ajuste. Digamos. Entonces, estaríamos en el, en la, en el, en la línea que se aprobara, eh, sería presentar la modificación presupuestaria. Entonces, tomaríamos recursos de esa partida para financiar.

Okey, ahora, desde el punto de vista de utilidades, que es el otro tema, digamos que que no generalmente pegan. Estaríamos, ya, teniendo provisionados 1000 millones, nos faltarían 2.200 millones.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Más 500 de este mes.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Bueno, más 500 de este mes, entonces, quedarían 1700 millones que, que...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

1700 millones para este año.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Para este año, sí, que, que fi, que financiamos, no sabe si llamar correcto financiamos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y con eso quedamos, digamos, al día...

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

...en este semestre.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Moralmente y literalmente.

Él tiene buena barra ahí.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Margarita y cerramos con don Marvin.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Es que, Raúl, yo tengo una duda, porque nosotros aumentamos.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Maurilio oí esto.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Okey.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Nosotros aumentamos el 3 y 5... el 3,5, pero ya, ya se pagó un 3,5, o sea y el 7,35 es anual.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

3,5 es del 2021.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

No.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

No, ya se pagó en el primer semestre.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Es que es por semestres, de acuerdo a lo denunciado en la Convención y la política de salarial es que cada semestre...

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Por eso, ya se pagó una parte del 7,35.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

No, se pagó la inflación que se presentó durante el año 2021, y se pagó a partir del primero de enero.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Pero el aumento es anual, si digamos, nosotros vamos aumentar un 7,35 en el 2023, es 7,35 para todo el año. No es retroactivo al 2022.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

No, no, no, correcto, pero, nosotros tenemos, por cierto en el 2023 un ajuste de 0,81 para el primer semestre que estaría cubriendo la inflación del segundo semestre.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Pero hay que tener cuidado con eso...si es acumu..., si ese, si ese 7,35 es anual y ya se pagó, algo de ese 7,35 se...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es que no, ojalá fuera así, pero, pero no es así, porque, diay, la inflación, es decir, la inflación es perpetua, lo que pasa es que la medimos con una frecuencia de tiempo, normalmente es anual. La política salarial y lo que se ha negociado con la, en la Convención, es que los aumentos de salario sean semestrales, verdad. Acordate que tuvimos dos años, fue...

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Dos años sin ajuste.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, que no hicimos, no hicimos ajustes.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

2021 a mí me parece que sí lo hicimos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, el 3,5%, Margarita, por esto había el reconocimiento de la pérdida del poder adquisitivo del 2021, completada en 2022. Normalmente es así, digamos, la inflación se reconoce posterior a que se ejecuta, ¿cierto? Porque, bueno, eso va en contra del trabajador, pero, pero, pero es así, esa es la práctica.

La pregunta es ahora ¿cuánto es lo que tenemos de reconocer como para estar a derecho y digamos, atendiendo todas esas creativas... como se llama, planteamientos que hace Maurilio con los trabajadores. Le parece que... Le parece que...

La Directora, Sra. Fernández Garita:

3.500 y le hace falta 1.700.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

1.700 que no están contablemente reflejados ya. Okey, eso es el pleito del 2022.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Exacto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eso...

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Eso nos lo tienen que volver a traer...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

... es aparte. Eso...

La Directora, Sra. Fernández Garita:

... con la modificación.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Exactamente, la modificación presupuestaria y con todo el ejercicio.

Yo voy por el 2023, verdad, y ahí sí me parece que hay que ponerle mucha atención, porque vos decís que el incremento de salario o el ajuste salarial se ref..., se financiaría con la intermediación financiera, verdad. ¿Cuánto es lo que más o menos re... planteamos para el año entrante?

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

¿La intermediación financiera?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, de aumento salarial.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

0,81 y 6,90, 7,70.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Para, para reflejar un 7,70 en el gasto que tenga una compensación similar en el ingreso por intermediación financiera deberíamos duplicar la intermediación financiera, porque este rubro está aumentando un 4,76.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

O, o duplicar o incrementar el activo productivo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, ahí es donde yo, es lo que yo les digo, verdad. Podemos hacer eso de dos maneras, o por el ingreso o por el gasto. Si se replantea el costo financiero, podemos tener un margen un poco mayor, que es el 5,15, verdad. Y si se obtiene un mayor rendimiento del activo productivo, obviamente, vamos a tener, verdad...

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

O un activo productivo más grande que es lo que la estrategia que la Gerencia está planteando...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es que, por eso, es que ustedes están planteando un incremento del activo del cinco y resto, ni siquiera es el PIB.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Tenemos el margen de intermediación que es costo marginal sobre el costo financiero y lo otro es el tamaño del activo, entonces, ¿cuál es la estrategia que estamos impulsando? Es incrementar el activo.

En un contexto complicado, como Manuel lo mencionaba, Manuel, de subida, de crecer, la economía está creciendo alrededor del 3%.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero, tenés una razón de apalancamiento....

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas:

Ah, no, claro, ahí podemos empezar a...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Por eso, ahí es donde está el tema, o sea...

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Demanda más bien.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y hay demanda, la cosa es qué parte del pastel quiero yo más y cómo le llego ahí.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey, ya, ya le entraríamos a eso, cerramos con usted, don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Vamos a ver, yo, totalmente de acuerdo con don Raúl. El esfuerzo que hemos venido haciendo precisamente es ese, cómo lograr compensar, cómo lograr crecer, creo que tenemos oportunidades. El próximo año es un año complejo, no es un año fácil. Los indicadores de crecimiento que estamos planteando en crédito son, son importantes, verdad. Este año, ya llevamos... no he visto el último dato, debemos andar en 185.000 millones de crecimiento de cartera. El otro año estamos planteando 158.000 millones de crecimiento neto, eso significa una colocación este año de más de ¢800.000 millones. De colocación para crecer 180.000, 200.000 millones que esperamos...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero, nos cancelan mucho también.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, por eso le digo, eso es... lo que estoy diciendo es precisamente eso, una colocación de 800.000 para crecer 180.000, entonces, la tarea tiene que ser retener clientes, verdad, es una estrategia que la venimos haciendo y nos está dando este resultado, pero hay mucho trabajo que hacer en esa parte de retención y seguir creciendo para poder tener el activo productivo y sobre ese activo productivo poder hacer mayores captaciones para poder operar, este, incluso con márgenes menores, porque ya tenemos un volumen mayor. Eso es lo que tenemos que plantear acá.

Ahora, esos grandes retos que tenemos el otro año están en la parte de cobro también, que lo veíamos ayer, verdad, entonces, esta estrategia que nos ha dado muy buen resultado, ha generado este año que tengamos menos que recurrir... a que no tengamos que recurrir a las estimaciones colectivas que tenemos.

El otro año sí las vamos a recurrir, arriba de los 34.000 millones me parece. Vamos con las estimaciones colectivas. Esperamos seguir manteniendo la situación igual y tener un muy buen impacto. Pero aquí hay un compromiso, verdad, y el compromiso que tenemos que tener es que este indicador es un indicador base sobre el cual vamos a seguir trabajando.

Esos servicios especiales en una población de 4.000 funcionarios debemos de tratar de sacarlos internamente, verdad, pero eso requiere un trabajo, hay que hacerlo y lo vamos a hacer ¿para qué? Para lograr no tener ese gasto, verdad, y el compromiso es seguir creciendo.

Ahora, en un año complejo sí necesitamos gente, diay, pues que se haya equiparado su costo de vida, que logramos mantener un clima organizacional adecuado y poder enfrentar los grandes retos que tenemos el próximo año. Yo, yo estoy seguro de que podemos lograr y mejorar los indicadores. Este año, incluso, las utilidades ya van por encima de lo que habíamos presupuestado, vamos a seguir subiendo y yo creo que de las mismas correas...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

...sale el cuero.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, así es.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey, bueno, muchísimas gracias por, por lo que hemos escuchado.

El Jefe de Contabilidad Analítica, Sr. Morales Sáenz:

Perdón, tal vez queda un último temita de acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, y es un temita relacionado con plurianualidad de las proyecciones, es solamente una filmina.

Dentro del acuerdo que se va a tomar acá en Junta Directiva, se dice por acá de que tiene que ser de conocimiento del Directorio, entonces, vamos a..., ya para cerrar, presentarles la información de plurianualidad correspondiente a los próximos cuatro años, que es básicamente tomando como base el presupuesto de ingresos y de egresos del 2023, y haciendo la proyección para los próximos tres años.

Aquí, está la vinculación entre los objetivos del mediano y largo plazo, además, de este, algunos indicadores financieros, en donde da origen a que básicamente se refleje por acá esta proyección presupuestaria, digámoslo así, para los próximos tres años. Eso es en términos muy generales sobre este tema de, de que las normas técnicas solicitan de que sea de conocimiento de todos ustedes.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey, muchísimas gracias. Estamos armando este último acuerdo. Okey. Yo creo que todas las observaciones han sido hechas, realizadas en este sentido y si no hay más asuntos relacionados con este tema, la propuesta... Tal vez me podrías poner lo del salario, Maurilio, ahí para poder leerlo, por favor. Pasaríamos a la aprobación del mismo de acuerdo a, valga la redundancia, este acuerdo.

La propuesta es:

Punto uno, aprobar las proyecciones financieras actualizadas para el año 2022 (nuevo PAO 2022), con base a los datos contables al mes de agosto 2022 y de esta manera proceder con los ajustes a las metas institucionales, que están consideradas en los diferentes instrumentos de planificación institucional.

Punto dos, aprobar las proyecciones financieras correspondientes al período 2023 (PAO 2023), con base en el nuevo PAO 2022, siendo que en este dicho análisis de proyección se estarían estableciendo las metas de planificación institucional para el año 2023.

Punto tres, aprobar el Plan Anual Operativo 2023 y el Presupuesto Ordinario 2023, por un monto de ₡481.870 millones, así como el conocimiento y la información plurianualmente 2023-2026.

Punto cuatro, autorizar a la Administración para que remita a la Contraloría General de la República el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2023, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Punto cinco, se da por conocida y aprobada la información plurianual 2023-2026.

Punto seis, dado el poco tiempo que hemos tenido para revisar a fondo la propuesta que hoy se ha analizado del presupuesto, la Administración debe volver a presentar este presupuesto para una revisión exhaustiva de esta Junta Directiva en un plazo de 30 días, según lo que hemos conversado, tomando en cuenta algunas observaciones que volvemos a repetir en resumen, a grandes rasgos:

La mejora en los indicadores PAO incluyendo asuntos relacionados con recursos humanos, evaluaciones, rendimiento, cajeros, tecnología, aspectos de satisfacción al cliente, participación de la población económicamente activa en términos de crecimiento, análisis de los gastos administrativos, ojalá una propuesta de cómo lo podamos dirigir en un futuro, el plan de transformación digital, análisis y ajustes de la estructura, mejora de la eficiencia y en sí, ver el tema de los recursos en la propuesta de ajuste salarial.

Eso, digamos, en términos de presupuesto para separarlo de la propuesta del ajuste salarial.

Los que estemos de acuerdo en aprobar esto tal cual ha sido propuesto, sírvanse levantar la mano.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar las proyecciones financieras actualizadas para el año 2022 (nuevo PAO 2022), con base en los datos contables al mes de agosto 2022 y de esta manera proceder con los ajustes a las metas institucionales, que están consideradas en los diferentes instrumentos de planificación institucional.

2. Aprobar las proyecciones financieras correspondientes al período 2023 (PAO 2023), con base en el nuevo PAO 2022, siendo que en dicho análisis de proyección se estarían estableciendo las metas de planificación institucional para el año 2023.

3. Aprobar el Plan Anual Operativo 2023 y el Presupuesto Ordinario 2023, por un monto de ₡481.870 millones.

4. Autorizar a la Administración para que remita a la Contraloría General de la República el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2023, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

5. Dar por conocida y aprobada la información plurianual 2023-2026”. (732)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

En cuanto a la propuesta salarial, dice, que es la que está en la pizarra, allá en la pantalla:

- a. Realizar un ajuste generalizado del 7,35 retroactivo al primero de julio 2022 para todo el Conglomerado, con el fin de contrarrestar el deterioro en el poder adquisitivo de los salarios, así como lograr atraer y retener talento a la organización. En el caso de las sociedades, la propuesta debe, de ajuste debe valorarse a la luz del comportamiento de cada industria y considerando las posibilidades financieras de cada una de las sociedades.
- b. Actualizar el estudio de mercado de salarios después de aplicado el ajuste salarial anterior, con el fin de realizar el plan de cierre de brechas salariales considerando las posibilidades financieras del Conglomerado.

Es lo que hablábamos, mantener el equilibrio en la escala salarial.

Entonces, la propuesta también incluye:

Aprobar la modificación presupuestaria para darle contenido al ajuste salarial, para lo cual se reasignarán recursos de la partida indemnizaciones, que se había provisto para sustentar el costo de sustitución de personal de salario base más pluses a salario único, así como los gastos asociados a la movilidad laboral que tienen un saldo de 3.510 millones y que, al estar provisionado no afecta las utilidades. Esa partida no se va a utilizar, dado que aún no se ha homologado la Convención Colectiva de Trabajo. Además, en los meses de julio y agosto pasados se realizó una provisión para el ajuste salarial de 500 millones en cada mes para cubrir el pago de ajuste salarial si fuera aprobado.

La Directora, Sra. Fernández Garita:

Es que, a mí me preocupa, y este tema siempre se daba anteriormente, don Abel. O sea, meter este tema donde lo que estamos viendo y como punto de agenda es el Plan Presupuesto 2023, esta es otra cosa diferente y no está en la agenda.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Entonces, sí te parece, más bien, en esto yo lo, yo más bien sugiero que lo incluyan para la próxima vez. Yo creo que esa fue la propuesta que hizo Raúl, que no afecta lo primero, que es el ajuste de salario.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ya el presupuesto tiene contenido y queda aprobado. No es propio que en la misma sesión se aprueba el presupuesto y se aprueba inmediatamente el ajuste salarial. Número uno por un asunto de ética, de abordaje también correcto y además, no estaba convocado en agenda. Okey, entonces, la sugerencia es que ustedes lo planteen a la Secretaría para que lo incluya en una agenda próxima de Junta Directiva con el planteamiento incluso de los asientos, verdad, ¿por qué? Porque así queda claro cómo es que la Junta Directiva está contemplando el financiamiento de esos ajustes salariales para la población, verdad.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Okey, entonces, se contempla eso, ojalá el próximo martes.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

“Dado el poco tiempo que se ha tenido para analizar a fondo la propuesta de presupuesto 2023, la Administración deberá volver a presentar a esta Junta Directiva, en un plazo de 30 días, este presupuesto, para una revisión exhaustiva.

Lo anterior tomando en cuenta las observaciones indicadas en esta sesión, entre ellas: mejora en los indicadores PAO, incluyendo asuntos relacionados con recursos humanos, evaluaciones, rendimientos, cajeros, tecnología, aspectos de satisfacción al cliente, participación de la población económicamente activa en términos de crecimiento, análisis de gastos administrativos -con una propuesta de disminución- plan de transformación digital, ajustes y análisis de la estructura, mejora de la eficiencia y los recursos para la propuesta de ajuste salarial”. (733)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Estamos, era el tema Asuntos varios. Yo creo que no hay ninguno. Bueno, gracias a Dios que hemos podido terminar.

ARTÍCULO 3

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Aprobar la extensión de la sesión a esta hora.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Listo, dale, ahí queda a esta hora.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Okey.

El Presidente, Sr. Salas Mora:

Señores muchísimas gracias por acompañarnos, estamos siempre a sus órdenes. Aquí estamos para ser equipo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria n.º 5942 hasta las 20:07 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(734)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser **LAS VEINTE HORAS CON SIETE MINUTOS.**

Sr. Abel Francisco Salas Mora
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General